

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

TESIS

**“EL ARQUETIPO SISTÉMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA; PARA  
UN OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA; DISTRITO DE CIUDAD  
NUEVA, TACNA AÑO 2015”.**

TOMO I

Presentada por:

**BACH. AMIEL LOPEZ DAVALOS  
BACH. EBER JHON LARICO COLQUE**

Para optar el Título de:

ARQUITECTO

**TACNA – PERÚ  
2016**

## JURADOS



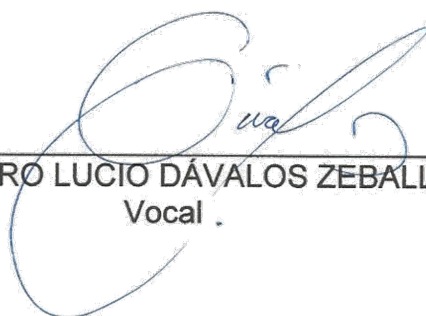
---

ARQ. INÉS DEL CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA  
Presidenta



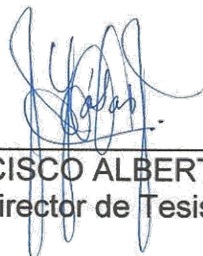
---

ARQ. FRANCISCO PERCY TORRICO FRISANCHO  
Secretario



---

ARQ. PEDRO LUCIO DÁVALOS ZEBALLOS  
Vocal



---

ARQ. JUAN FRANCISCO ALBERTO YABAR JIBAJA  
Director de Tesis

## **Agradecimiento:**

A Dios por darme las fuerzas necesarias para salir adelante cuando más lo necesitaba, y por sobre todo a sus mensajes, que fueron de mayor inspiración en mi vida como estudiante.

“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes, porque Jehová tu Dios estará contigo en dondequiera que vayas”.

(Josué 1:9)

## CONTENIDO

**RESUMEN**

**ABSTRACT**

**INTRODUCCIÓN**

<b>CAPITULO I – ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>7</b>
1.1 Formulación del Problema.....	10
1.1.1 Antecedentes.....	10
1.1.2 Enunciado del Problema .....	11
1.2 Justificación .....	11
1.3 Objetivos.....	14
1.3.1 Objetivo general .....	14
1.3.2 Objetivos específicos.....	14
1.4 Preguntas de investigación.....	15
1.4.1 Pregunta General .....	15
1.4.2 Preguntas Específicas.....	15
1.5 Hipótesis.....	16
1.5.1 Hipótesis General.....	16
1.6 Variables.....	16
1.7 Indicadores .....	17
1.8 Matriz de Consistencia .....	19

1.9 Viabilidad del estudio.....	20
1.9.1 Disponibilidad de recursos .....	20
1.9.2 Alcances del Estudio .....	21
1.9.3 Limitaciones .....	22
1.9.4 Implicancias y consecuencias del estudio.....	24
1.9.5 Deficiencias en el conocimiento de problema .....	24
1.9.6 Nuevas perspectivas a estudiar .....	25
1.10 Metodología de la Investigación.....	25
1.10.1 Tipo y diseño de investigación .....	25
1.10.2 Cuadro Metodológico .....	30
<b>CAPITULO II – MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....</b>	<b>31</b>
2.1 Generalidades .....	31
2.1.1 Contexto Internacional.....	31
2.1.1.1 Carta de las Naciones Unidas .....	31
2.1.1.2 DUDH: Declaracion Universal de los derechos.....	
humanos .....	37
2.1.1.3 Protocolo facultativo de la convencion sobre los	
derechos del niño relativo a la venta de niños, la	
prostitucion infantil y la utilizacion de niños en la	
pornografía.....	39

2.1.1.4	Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.....	41
2.1.1.5	Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas; Adoptada para la asamblea general en su resolución A/RES/61/177, de 20 de diciembre de 2006, entrada en vigor el 23 de diciembre del 2010 .....	47
2.1.1.6	Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer .....	50
2.1.2	Contexto Nacional .....	58
2.1.2.1	Estructura Orgánica de la PNP .....	59
2.1.2.2	Principios y Valores .....	60
2.1.2.3	Símbolos y distintivos institucionales.....	66
2.1.2.4	Lema y efemerides institucionales.....	67
2.1.2.5	Serenazgo .....	68
2.2	Normatividad.....	69
2.2.1	Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú.....	69
2.2.2	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana .....	83

2.2.3	Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana .....	95
2.2.4	Ley 29611 Ley que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales .....	101
2.3	Base filosófica.....	103
2.3.1	Filosofía positivista: el enfoque cuantitativo .....	105
2.4	Base Teórico conceptual: Teorizaciones conceptuales .....	107
2.4.1	Los tres niveles del conocimiento.....	108
2.5	Base Teórico conceptual: definiciones conceptuales de las variables .....	110
2.5.1	Definición conceptual de la Variable Independiente.....	110
2.5.2	Definición conceptual de los Indicadores de la Variable Independiente .....	121
2.5.3	Definición conceptual de la Variable Dependiente .....	143
2.5.4	Definición conceptual de los Indicadores de la Variable Dependiente.....	148
2.6	Base Teórica Contextual/Referencial .....	152
2.6.1	Estructuración de las necesidades urbanas .....	152

<b>CAPÍTULO III – DATA, PROCESAMIENTO, SÍNTESIS</b>	
<b>DIAGNÓSTICA, ANÁLISIS, PROGNÓISIS Y PREMISAS DE</b>	
<b>DISEÑO</b> .....	155
3.1 DATA Y PROCESAMIENTO .....	155
3.1.1 Contexto urbano regional provincial .....	155
3.1.1.1 Ubicación .....	155
3.1.1.2 Reseña Histórica.....	157
3.1.1.3 Aspecto Físico Geográfico.....	161
3.1.1.4 Aspecto Socio Económico .....	170
3.1.2 Contexto Urbano Distrital Local.....	184
3.1.2.1 Ubicación .....	184
3.1.2.2 Delimitación política y extensión.....	186
3.1.2.3 Reseña histórica .....	188
3.1.2.4 Estructura económica .....	190
3.1.2.5 Estructura espacial .....	196
3.1.2.6 Infraestructura vial transporte .....	204
3.1.2.7 Área de espacios abiertos .....	232
3.1.2.8 Estructura físico geográfico .....	234
3.1.3 Seguridad Ciudadana.....	237
3.1.3.1 Reseña histórica .....	237
3.1.3.2 Marco Legal .....	239

3.1.3.3	Definición de seguridad ciudadana .....	241
3.1.3.4	Visión .....	248
3.1.3.5	Objetivo general.....	248
3.1.3.6	Lineamientos políticos .....	249
3.1.3.7	Estructura del SINASEC .....	249
3.1.3.8	Actuación Interinstitucional .....	250
3.1.3.9	Actuación Interinstitucionales del Distrito de Ciudad Nueva .....	255
3.2	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA .....	270
3.3	CONTEXTO URBANO ARQUITECTÓNICO LOCAL – ÁREA DEL TEMA .....	319
3.3.1	Sistema Edificio .....	319
3.3.2	Sistema vial infraestructura de servicio .....	320
3.3.3	Imágen y paisaje urbano .....	320
3.3.4	Vulnerabilidad y riesgos .....	320
3.4	SÍNTESIS DIAGNÓSTICA.....	321
3.4.1	Síntesis diagnóstica resumida: del contexto urbano regional provincial.....	321
3.4.2	Síntesis diagnóstica resumida: del contexto urbano distrital local.....	321

3.5 ANÁLISIS DE RELACIÓN DE VARIABLES.....	325
3.5.1 Esquemas de estructuración y organización .....	325
3.5.2 Contexto urbano provincial – distrital - local .....	325
<b>CAPITULO IV – PROPUESTA GENERAL .....</b>	<b>326</b>
4.1 PROPUESTA URBANA.....	326
4.1.1 Organización General.....	326
4.1.1.1 Esquema de la Estructuración Provincial.....	326
4.1.1.2 Esquema de la Estructuración Distrital .....	326
4.1.2 Rol y función de los puntos estratégicos .....	327
4.1.3 Concepto Urbano .....	327
4.1.4 Partido Urbano .....	328
4.1.5 Componentes de la Propuesta Urbana .....	328
4.1.5.1 Propuestas de la Ubicación del terreno .....	328
4.1.5.2 Sistema de Entes de seguridad .....	328
4.1.5.3 Sistema de Vías.....	328
4.1.5.4 Propuesta de agentes de seguridad .....	328
4.1.5.5 Propuesta Urbana de Seguridad Ciudadana .....	328
4.2 PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL AREA DEL TEMA .....	329
4.2.1 Generalidades .....	329
4.2.2 Selección del Área de Diseño .....	330
4.2.3 Localización.....	330

4.2.3.1 Topografía .....	331
4.2.3.2 Morfología.....	331
4.2.3.3 Accesibilidad.....	332
4.2.4 Análisis del Usuario .....	333
4.2.4.1 Perfil del Usuario.....	333
4.2.4.2 Capacidad Instalada .....	333
4.2.5 Programación Arquitectónica .....	334
4.2.5.1 Programación Cualitativa.....	334
4.2.5.2 Programación Cuantitativa.....	334
4.2.6 Conceptualización .....	335
4.2.7 Partido Arquitectónico .....	335
4.2.8 Zonificación .....	335
4.2.9 Diagrama de correlaciones y de flujo .....	336
4.2.10 Impacto ambiental del proyecto.....	337
4.2.11 Memoria Descriptiva.....	340
4.2.12 Planos de Arquitectura .....	347
4.2.13 Costos y presupuestos.....	347
<b>CAPITULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>352</b>
5.1 CONCLUSIONES .....	352
5.2 RECOMENDACIONES.....	353
BIBLIOGRAFÍA.....	355
<b>ANEXOS</b>	

## RELACIÓN DE LÁMINAS

### LÁMINAS DE DIAGNÓSTICO

1. Evolución Urbana ..... LAMINA N° 01
2. Ubicación de la infraestructura de Seguridad Ciudadana de Tacna ..... LAMINA N° 02
3. Ubicación de la infraestructura del Comité de Seguridad Ciudadana de Tacna ..... LAMINA N° 03
4. Sistema Edilicio ..... LAMINA N° 04
5. Sistema Vial e Infraestructura ..... LAMINA N° 05
6. Imágen y Paisaje ..... LAMINA N° 06
7. Vulnerabilidad y riesgo ..... LAMINA N° 07

### LÁMINAS DE PROPUESTA URBANA

8. Rol y Función ..... LAMINA N° 08
9. Concepto, Partido y Geometrización ..... LAMINA N° 09
10. Terrenos propuestos ..... LAMINA N° 10
11. Agentes de seguridad ..... LAMINA N° 11
12. Sistema de vías ..... LAMINA N° 12
13. Propuesta de agentes fijos de Seguridad ..... LAMINA N° 13
14. Propuesta urbana de Seguridad Ciudadana ..... LAMINA N° 14

### LÁMINAS DE PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

15. Programación arquitectónica 1 ..... LAMINA N° 15

16. Programación arquitectónica 2 .....	LAMINA N° 16
17. Programación arquitectónica 3 .....	LAMINA N° 17
18. Concepto y Partido .....	LAMINA N° 18
19. Diagrama de flujo y de correlaciones.....	LAMINA N° 19
20. Diagrama de flujos.....	LAMINA N° 19A
21. Zonificación.....	LAMINA N° 20
22. Ubicación .....	LAMINA N° 21
23. Planimetría general.....	LAMINA N° 22
24. Planimetría del primer nivel.....	LAMINA N° 23
25. Planimetría del segundo nivel .....	LAMINA N° 24
26. Planimetría del tercer nivel.....	LAMINA N° 25
27. Cortes y elevaciones 1 .....	LAMINA N° 26
28. Cortes y elevaciones 2 .....	LAMINA N° 27
29. Distribución del sector de dirección general .....	LAMINA N° 28
30. Distribución del sector de dirección general .....	LAMINA N° 29
31. Distribución del sector de unidad digital .....	LAMINA N° 30
32. Distribución del sector de unidad digital .....	LAMINA N° 31
33. Distribución del sector de unidad operativa .....	LAMINA N° 32
34. Distribución del sector de unidad operativa .....	LAMINA N° 33
35. Distribución del sector de tránsito y transporte.....	LAMINA N° 34
36. Distribución del sector de tránsito y transporte.....	LAMINA N° 35

37. Distribución del sector de unidad de orden cerrado... LAMINA N° 36
38. Distribución del sector de unidad de orden cerrado... LAMINA N° 37
39. Distribución del sector de participación ciudadana .... LAMINA N° 38
40. Distribución del sector de participación ciudadana .... LAMINA N° 39
41. Esquema de Instalaciones sanitarias primer nivel ..... LAMINA N° 40
42. Esquema de Instalaciones sanitarias segundo nivel . LAMINA N° 41
43. Esquema de Instalaciones sanitarias tercer nivel ..... LAMINA N° 42
44. Esquema de Instalacion electrica general ..... LAMINA N° 43
45. Esquema estructural del sector de dirección general LAMINA N° 44
46. Esquema estructural del sector de unidad digital ..... LAMINA N° 45
47. Esquema estructural del sector de unidad operativa . LAMINA N° 46
48. Esquema estructural del sector de tránsito y  
transporte ..... LAMINA N° 47
49. Esquema estructural del sector de unidad de orden  
cerrado ..... LAMINA N° 48
50. Esquema estructural del sector de participación  
ciudadana..... LAMINA N° 49
51. Plot plan..... LAMINA N° 49A
52. Planta de detalles ..... LAMINA N° 49B
53. Detalle de puertas..... LAMINA N° 50
54. Detalle de puertas..... LAMINA N° 51

55. Detalle de ventanas .....	LAMINA N° 52
56. Detalle de ventanas .....	LAMINA N° 53
57. Detalle de helipuerto y cobertura verde .....	LAMINA N° 54
58. Detalle de sala de adiestramiento físico y prácticas de tiro / sala de videocámaras.....	LAMINA N° 55
59. Detalle de cámara gesell .....	LAMINA N° 56
60. Detalle de escalera .....	LAMINA N° 57
61. Detalle de baños.....	LAMINA N° 58
62. Detalle de alumbrado y basurero.....	LAMINA N° 59
63. Vistas en 3D .....	LAMINA N° 60

## **RESUMEN**

El problema queda planteado desde una realidad objetiva, cruda y real, que a la fecha venimos afrontando como una epidemia social, al extremo de estimar casi como una cultura delincinencial, de narcotráfico, lavado de activos, corrupción de funcionarios y hasta sicariato juvenil de menores de edad, con una formación cual escuela dirigida desde las mismas cárceles, al mismo estilo de las ciudades más peligrosas del continente, por lo tanto entramos o estamos en una débil protección del sistema.

Sin embargo, contemplada esta fría realidad, la pretensión del presente estudio, no busca ni solucionar siquiera el inicio de una compleja convivencia social ni menos ser indiferentes a esta lamentosa situación de "inseguridad ciudadana". Por el contrario, consideramos que aun estando muy distantes, de las ciudades más peligrosas del territorio nacional como Trujillo, Chiclayo, Lima, y otras; lo pertinente es que debemos estar alertados, para prevenir a nuestra región con un instrumento de gestión y control ciudadano, preparado para enfrentar el radio de influencia que pudiera generar esta lamentable realidad delincinencial.

## **ABSTRACT**

The problem is raised from an objective, raw and real reality, that to date we have been facing as a social endemia, to end estimate almost like a criminal culture, drug trafficking, money laundering, corruption of officials and even juvenile killings of minors old, with which training school run from the same prisons, the same style of the most dangerous cities in the continent, therefore we are in a weak or system protection.

However, provided this cold reality, the aim of this study does not seek to solve even the beginning of a complex social coexistence or less be indifferent to this situation lamenting "insecurity". On the contrary, we believe that even being very distant, of the most dangerous cities in the country as Trujillo, Chiclayo, Lima, and others; what is relevant is that we must be alerted to prevent our region with a management tool and citizen control, prepared to face the radius of influence that could generate this unfortunate criminal reality.

## INTRODUCCIÓN

### - Finalidad

El por qué se realiza el estudio, responde a un análisis complejo que involucra el crecimiento poblacional y el comercio en particular, desde una respuesta compartida diríamos hasta regional, entre el altiplano y nuestra ciudad en sí, que, como actividad principal, entre otras sostienen a estas ciudades, como las más dinámicas y potenciales del sur; corolario de ello se ha elevado las visitas / turismo del país vecino Chile principalmente y del nacional sur en su conjunto; sin embargo paralelamente también ha crecido la delincuencia, así como las múltiples formas de estafa, violaciones y actos diversos reñidos contra las buenas costumbres ciudadanas; Enfrentar el crecimiento incontenible del desorden social en la juventud y en consecuencia el pandillaje y, aún más, la institucionalización de la delincuencia.

Afrontar el problema de la inseguridad ciudadana, como un esquema de endemia social, es casi una metodología diagnóstica a nivel nacional; extendiéndose cada vez en forma más alarmante en todo el territorio patrio, es toda una realidad delicada y hasta se podría especular que la mediatización publicitaria, lejos de contribuir a su disminución, pareciera que por el contrario, se convierte en escuelas formativas o informativas,

para hacer de esta inseguridad, cada vez más violenta y avezada; aunque felizmente, aún por nuestra región no haya alcanzado los ribetes de Trujillo, Chiclayo, Lima y otras ciudades, que no deja de ser un atractivo muy preferido por la delincuencia, dada la movilización de dinero fuerte en Tacna; por tanto esta iniciativa se convierte en una de nuestras principales finalidades.

- **La Temática Descripción, Desde La Variable Dependiente**

Por tanto, nuestro tema de investigación es el de un “Observatorio inteligente y centro de control de seguridad ciudadana”, el mismo que tiene como principal objetivo, previamente, “Establecer un arquetipo sistémico de seguridad ciudadana”, a fin de globalizar no solo la idea del citado hecho arquitectónico, sino plantear un modelo o arquetipo, que singularice las estrategias más apropiadas, para abordar este problema, no solo desde el perfil represivo, sino principalmente involucrar a la participación ciudadana, involucrarlos en el problema, hacerlo también suyo y luego si planear la intervención urbana en la estructuración y organización de los desplazamientos y accesibilidades a todo el entramado urbano distrital, para la oportuna intervención de sus fuerzas de la seguridad ciudadana.

Para ello está involucrado: La tecnología digital, personal especializado y en permanente capacitación, infraestructura de soporte, sistemas de seguridad ciudadana, unidades: digital, operativa y de orden cerrado; la

organización y participación ciudadana, a través de la participación política, comunitaria y gubernamental; además, el tránsito, transporte, tramas viales, estructuración y organización urbana, como medio facilitador para el cierre de operaciones en campo y su correspondiente disuasión y represión, entre otros.

También es muy importante considerar que existe otra importante razón de la presente investigación, cual es, sentar bases para construir metodologías para preparar procesos de modelamiento o como en este caso arquetipos, que sirvan para teorizar diferentes investigaciones y forme el acervo de investigación en nuestra especialidad, sobre todo si se trata de la transdisciplinariedad que demanda el arquetipo sistémico, como se ha fundado nuestra investigación de manipulación teórica y de campo, para así, estimar esta “Temática de la Seguridad Ciudadana”.

**- Desde La Variable Independiente**

Así mismo en la misma investigación de la variable principal del “Un arquetipo Conceptual y Sistémico” que fomente y cautele la concepción ideológica, filosófica y política, bajo el amparo normativo y legal, que le de sostenibilidad, así como la voluntad política de las autoridades, cuerpo policial, ministerio público, judicial, del interior, y sus correspondientes entes macro, para encarar el problema con un enfoque global, de prevención y des acumulación social sobre el crecimiento endémico de la

delincuencia; es que debe tratarse sobre objetivos, planes y acciones concretas en tiempo real, en forma holística, multisectoriales y transdisciplinariamente y así comprender que no solo son acciones restrictivas, sino además y fundamental, es sistémica siendo la razón general de este problema y la consecuencia de enfrentar con mucha debilidad y poca atención: Al sistema como estado.

- **Métodos y técnicas utilizadas.**

El proceso seguido es muy simple y radica fundamentalmente; luego de escoger el tema, el acopio de la data, su organización y su transformación en información, material suficiente para la estructuración inicial y decisiva, que es la operacionalización de la matriz y sus correspondientes variables e indicadores, insumos suficientes para insertarse a la investigación en su cuerpo principal de síntesis investigativa, ya que la matriz de consistencia simplifica en resumen total el cuerpo principal de nuestra investigación.

Todo el proceso en sí, se desdobra en tres partes importantes a saber: La primera corresponde a la organización y preparación diagnóstica de toda la información acopiada de la data, la segunda, el correspondiente análisis de lo primero y por tanto la exhaustiva teorización y conceptualización como finalmente su correlación de variables e indicadores, para el establecimiento de su prognosis y su correspondiente demostración

hipotética asumida en el rigor científico, con lo que acaba dicho esquema. Finalmente entramos a la tercera parte, que subdividimos en dos: Una que consiste en la aplicación tecnológica y científica del contexto y medio del mercado físico productivo circundante y otra segunda en la que es eminentemente creativa y particular del DISEÑO URBANO ARQUITECTÓNICO de la propuesta, donde quedó muy distante la ciencia, para dar lugar estrictamente al arte en sí y por sí, con lo que acaba nuestra investigación.

**- Algunas aportaciones que se han conseguido.**

Dentro de algunas aportaciones logradas en el presente estudio serían; Manejo de liderazgo, al tener sesiones seguidas con diferentes autoridades que tienen que ver con el tema; También es importante señalar que una de las muchas formas de hacer ciencia en la investigación en arquitectura, es abordando estos tres tipos de investigación; sobre todo el intermedio de la investigación básica o pura, que si bien es cierto sus autores recomiendan, no deber aplicar inmediatamente esta investigación luego de emitida, sin embargo, para nuestras resoluciones, si deben responder automáticamente en APLICADA, para garantizar la secuencia teórica de la “TEORÍA A LA PRÁCTICA” creativa y por tanto urbano arquitectónica, nosotros los arquitectos como en estos casos, si lo necesitamos, porque

ello, solo así fundamentara el “CONTENIDO” como categoría principal en la creatividad arquitectural.

## **CAPITULO I - ASPECTOS GENERALES**

Los criterios fundamentales por los cuales se basa el presente estudio, son medibles por la definición del problema y la relación entre variables.

### **Definición del Problema**

El problema queda definido, como la necesidad de construir el arquetipo sistémico que sea capaz de generar una arquitectura científica, basada en la organización interna y externa del cuerpo represivo, la inteligencia de seguimiento interno (laboratorios) y externo (unidades operativas fijas secundarias y móviles), como estrategia de persuasión y persecución anticipada al hecho delictivo, la aplicación tecnológica digital desde el centro de comando y control a las unidades operativas secundarias (comisarías y/o áreas estratégicas propuestas como producto del presente estudio) y móviles (Patrulleros con unidades inteligentes), la planeación con permanente capacitación, la organización vecinal como cuerpo permanente de coordinación, cooperación y corporativa para cerrar filas con los ojos permanentes de la ciudadanía a manera de cámaras biológicas desde cada unidad familiar y, finalmente el centro de inteligencia y control, desde una base de operaciones y acciones de preparación anticipada, durante y

posterior a cualquier hecho delictivo, que comprometa la tranquilidad de la ciudadanía.

#### Relación entre Variables

Relacionar las variables: ARQUETIPO SISTÉMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA vs OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA, va a estar configurada a partir de la definición del problema ya realizado anteriormente, pero al mismo tiempo debemos también definir categóricamente el arquetipo sistémico que juega el papel principal de articulación y que va más allá de la simple relación y esta consiste en la aplicación no solo de los tres tipos del conocimiento cognitivo, sino además del sistémico, es decir: El sensorial, el conceptual, el holístico y el sistémico como globalizador total, que en esencia es también lo filosófico del arquetipo, es decir aquí juega el rol incorporado de la autopoiesis y homeostasis de Maturana y Varela traducido e incorporado a la sociología por Niklas Luhmann, que encierran el concepto de lo sistémico: La aplicación interpretativa que resumiría el arquetipo sistémico para y sobre la arquitectura, estaría radicado en los hechos programáticos llevado en la investigación, mediante la definición antes precisada, de involucrar a todos los actores relevantes directos e indirectos para generar estos MECANISMOS DE REGULACIÓN Y CONTROL propios y externos al cuerpo policial (1. Lo represivo)

integralizado con la ciudadanía (2. Ojos – cámara viviente y sin mayor costo operativo al presupuesto funcional del estado, sin embargo reconvertible e infalible, por cada unidad familiar), tecnología digital a todo nivel (3. Cámaras y seguimiento satelital, interno y externo total diurno y nocturno con tecnología de punta y nanotecnología), biología complementaria de la policía canina (4. Adiestramiento y preparación acuartelada con el orden cerrado, en centro de operaciones), tecnología de soporte de traslado inmediato, oportuno y preciso en términos de tiempo veloz (5. Helipuerto en centro de operaciones y control) y, finalmente incorporación de nueva tecnología de adiestramiento, preparación, e incorporación biológica de aves policiales (6. Que a la fecha solo son tomadas en cuenta en películas de ficción).

Como es de verse el arquetipo sistémico juega su papel de incorporación de relacionar, condicionar, determinar y hasta generar este tipo de arquitectura que resuma la teoría general de sistemas como un todo armónico, plasmando lo físico y lo biológico este último como el resumen más completo de lo sistémico interpretado desde la humanización y participación vivencial y operativa de la ciudadanía y demás entes biológicos, dentro de sus mecanismos de protección y supervivencia interna y externa, como lo expresa y conceptúa nuestro ARQUETIPO SISTÉMICO.

## **1.1.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.1.1. ANTECEDENTES**

Como es de verse la tasa delincencial se ha incrementado ostensiblemente entre los últimos tres últimos años en el siguiente orden y tipo de delitos: violencia familia, agresión física contra la vida, accidentes de tránsito, escandalo en la vía pública, robos delitos comunes, personas extraviadas, daños a la propiedad pública y privada, auxilio a personas heridas, sospechosos personas y vehículos, robos a domicilio, emergencia médica, consumo de bebidas alcohólicas en vía.

Las razones de incremento estimadas por las partes de incidencias de la División de Seguridad Ciudadana desde el 2012.

Por los que considera son hechos razonables por el que cada vez es mayor el incremento, por lo que deberá tomarse el estudio de este problema, en forma más coherente y no solo del tipo COMANDO Y CONTROL, que sería una medida eminentemente restrictiva y coercitiva, sino por el contrario deberá ser holística y sistémica, como lo sustentamos en el presente capitulo y en las secciones correspondientes.

Las medidas adoptadas al momento de elaboración de nuestra investigación que se viene haciendo, como acciones integrales, está planeado dentro de los planes estratégicos de los órganos correspondientes como: Comisaria de Ciudad Nueva, Municipalidad de Ciudad Nueva División de Seguridad Ciudadana, Gobernación del Distrito de Ciudad Nueva, Instituciones Educativas, Centros de Salud, Ministerio de Justicia y Juntas Vecinales.

Una de las tantas medidas de sus planes estratégicos para combatir la delincuencia, el pandillaje entre otros; es realizar alianzas estratégicas para lograr eficiencia y sobre todo eficacia en la labor de otorgar seguridad ciudadana al Distrito de Ciudad Nueva.

### **1.1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA**

¿De qué manera el arquetipo sistémico de seguridad ciudadana; puede generar la arquitectura de un observatorio inteligente y centro de control de seguridad ciudadana; en el Distrito de Ciudad Nueva en el año 2015?

### **1.2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO:**

Siendo el POR QUE Y EL PARA QUE del estudio ; La razón más importante que busca el presente estudio, es porque se desea

contribuir a enfrentar el crecimiento del desorden social en el multi diverso escenario de la desadaptación social, delincuencia, pandillaje, violencia familiar, acoso sexual, violaciones y tantos otros desordenes que controla o reprime las fuerzas del orden y ahora la seguridad ciudadana, más aun que en su mayoría, casi, se ha institucionalizado, como parte de la convivencia ciudadana, en claro desorden social.

Tacna, sus distritos y sus correspondientes áreas residenciales en su conjunto han crecido desarticuladamente, por efectos del crecimiento vegetativo natural poblacional, como el otro crecimiento pendular del turismo periódico que en esta época estamos en las mejores condiciones por el costo de vida del país vecino principalmente y en consecuencia el comercio y los servicios en particular; que, como actividad principal, entre otras sostienen a la ciudad de Tacna como las más dinámicas y potenciales del sur; corolario de ello se ha elevado las visitas / turismo del país vecino Chile principalmente y del nacional en su conjunto; sin embargo paralelamente también ha crecido el desorden social antes señalado, la delincuencia, así como las múltiples formas que acomete el lado oscuro de la población desocupada, que encuentra en el delito, el medio de subsistencia, como las estafas, violaciones y actos diversos reñidos contra las buenas costumbres ciudadanas; razón suficiente,

del porque involucrarnos en el problema y ayudar a solucionar, desde nuestra percepción y sobre todo con lo que nosotros sabemos, conocemos y manejamos, que es nuestra carrera urbano arquitectónica.

Además también se realiza el estudio para tener alternativas de estudios y/o proyectos como el nuestro, que estén en cartera para el uso o consumo de nuestros gobernantes y facilite la toma de decisiones, al estar amparados como el presente por nuestra institución tutelar: UNJBG/FIAG/ESAQ.

También es importante el presente estudio, para generar en lo posible un banco de data y su procesamiento para el logro de información, análisis del sistema integral urbano respecto de la seguridad ciudadana y sobre todo porque aún no se tiene investigaciones para dar continuidad a este tipo de estudios, lo cual consideramos es muy importante para otras siguientes.

También la presente investigación se realiza para optimizar la eficiencia y eficacia del sistema de seguridad ciudadana, que al ponerlo a discreción de las instituciones que están involucradas en este tema, puedan recurrir a nuestra universidad y en particular a nuestra escuela, para que se les pueda explicar los escenarios que se han agotado en el trabajo que se viene realizando.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL:**

“Definir un arquetipo sistémico de seguridad ciudadana; para generar la arquitectura de un observatorio inteligente y centro de control de seguridad ciudadana, en el Distrito de Ciudad Nueva, Tacna; año 2015”.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A. Aplicar un arquetipo sistémico de seguridad ciudadana, en sus niveles de identidad urbana, competencias y liderazgo; que puedan generar, una arquitectura que garantice “los sistemas de seguridad ciudadana” a través de las unidades: digital; operativa y orden cerrado, en el Distrito de Ciudad Nueva, Tacna; año 2015.
- B. Formular un arquetipo sistémico de seguridad ciudadana, en sus niveles de identidad urbana, competencias, operatividad y liderazgo; que puedan generar una arquitectura; que garantice “la organización y participación ciudadana”; a través de la participación política; comunitaria y gubernamental; en el Distrito de Ciudad Nueva, Tacna; año 2015.
- C. Clasificar y Operar un arquetipo sistémico de seguridad ciudadana, en sus niveles de identidad urbana, competencias,

operatividad y liderazgo; que puedan generar en la trama urbana existente; una adaptación real, que se desprenda del “tránsito y transporte” y de sus sub tramas: peatonal; ciclo vial; moto ciclo vial; vehicular privado; vehicular público y vehicular pesado, para facilitar, acceder y operar con eficacia; en el Distrito de Ciudad Nueva, Tacna; año 2015.

#### **1.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:**

##### **1.4.1. PREGUNTA GENERAL**

¿De qué manera el arquetipo sistémico de seguridad ciudadana; puede generar la arquitectura de un observatorio inteligente y centro de control de seguridad ciudadana, en el Distrito de Ciudad Nueva Tacna; año 2015?

##### **1.4.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS:**

- A. ¿Es posible que el arquetipo sistémico **Organice** la seguridad ciudadana, en sus niveles de identidad urbana, competencias y liderazgo; y finalmente pueda generar, una arquitectura que garantice “Los sistemas de seguridad ciudadana” en sus unidades: digital; operativa y orden cerrado, en el Distrito de Ciudad Nueva, Tacna; año 2015?
- B. ¿Hasta qué punto, el arquetipo sistémico **Aplica** en la seguridad ciudadana, de sus niveles de identidad urbana,

competencias, y liderazgo; en la que puedan generar una arquitectura; que garantice “La organización y participación ciudadana”; a través de la participación política; comunitaria y gubernamental; en el distrito de Ciudad Nueva, Tacna; año 2015?.

C. ¿Será el arquetipo sistémico capaz de **Clasificar y Operar** la seguridad ciudadana, en sus niveles de identidad urbana, competencias y liderazgo; para que puedan generar una arquitectura urbana; que garantice “El tránsito y transporte” a través del diseño de sus tramas: peatonal; ciclo vial; moto ciclo vial; vehicular privado; vehicular público y vehicular pesado; en el Distrito de Ciudad Nueva, Tacna; año 2015?

## **1.5. HIPÓTESIS**

### **1.5.1. HIPÓTESIS GENERAL.**

“El arquetipo sistémico de seguridad ciudadana; genera la arquitectura de un observatorio inteligente y centro de control de seguridad ciudadana en el Distrito de Ciudad Nueva, Tacna; año 2015”.

## **1.6. VARIABLES:**

### **1.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE**

“Arquetipo sistémico de seguridad ciudadana”

### **1.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE**

“Observatorio inteligente y centro de control de seguridad ciudadana”.

## **1.7.INDICADORES**

### **1.7.1. DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE V.I.:**

“Arquetipo sistémico de seguridad ciudadana”

X1 Normativo (SINASEC):

- Ubicación Estratégica
- Proteger los derechos de las personas del distrito
- Contrarrestar la Delincuencia
- Utilización pacífica de las vías y espacios públicos del distrito

X2 Estratégico (CONASEC):

- Formular, planificar y evaluar estrategias de seguridad ciudadana de Ciudad Nueva.
- Trabajo conjunto de los entes del Estado con la Ciudadanía
- Identificar zonas de peligro

X3 Liderazgo (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana):

- Participación Ciudadana
- Nivel Socio-Cultural de la población
- Colaboración, inspiración, servicio a los demás de parte de las autoridades gubernamentales.

- Desarrollo de equipo, evaluación rápida y exacta, capacitación y compromiso de los gobernantes

#### **1.7.2. DE LA VARIABLE DEPENDIENTE V.D.:**

“Observatorio inteligente y centro de control de seguridad ciudadana”:

##### **I. Para el sistema de seguridad ciudadana**

Y1 Unidad digital

Y2 Unidad operativa

Y3 Unidad de orden cerrado

##### **II. Para la organización en la participación ciudadana**

Y4 participación política

Y5 participación comunitaria

Y6 participación gubernamental

##### **III. Para tránsito y transporte:**

Y7 Trama Peatonal

Y8 Trama Ciclo vial

Y9 Trama Moto ciclo vial

Y10 Trama vehicular privada

Y11 Trama vehicular publica

Y12 Trama vehicular pesada

## 1.8. MATRIZ DE CONSISTENCIA

19

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	SUB-INDICADORES
<p>EL ARQUETIPO SISTEMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA; PARA UN OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA; DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA; AÑO 2 015.</p>	<p>¿ DE QUE MANERA EL ARQUETIPO SISTEMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA; PUEDE GENERAR LA ARQUITECTURA DE UN OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA EN EL AÑO 2015.?</p>	<p>DEFINIR UN ARQUETIPO SISTEMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA; PARA GENERAR LA ARQUITECTURA DE UN OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA EN EL AÑO 2 015.</p>	<p>EL ARQUETIPO SISTEMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA; GENERA LA ARQUITECTURA DE UN OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA EN EL AÑO 2 015.</p>	<p>V.I. ARQUETIPO SISTEMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	X1 IDENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación Estratégica</li> <li>Proteger los derechos de las personas del distrito</li> <li>Contrarrestar la Delincuencia</li> <li>Utilización pacífica de las vías y espacios públicos del distrito</li> </ul>
					X2 ESTRATEGICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formular, planificar y evaluar estrategias de seguridad ciudadana de Ciudad Nueva.</li> <li>Trabajo conjunto de los entes del Estado con la Ciudadanía</li> <li>Identificar zonas de peligro</li> </ul>
					X3 LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación Ciudadana</li> <li>Nivel Socio-Cultural de la población</li> <li>Colaboración, inspiración, servicio a los demás de parte de las autoridades gubernamentales.</li> <li>Desarrollo de equipo, evaluación rápida y exacta, capacitación y compromiso de los gobernantes</li> </ul>
				<p>V.D. OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p>	Y1 UNIDAD DIGITAL	<p>FALTAS DELITOS ACCIDENTES DE TRANSITO SUICIDIOS PARTOS DE EMERGENCIA VIOLENCIA FAMILIAR DROGRADICCION SICARIATOS VIOLACION SEXUAL CORRUPCION</p>
					Y2 UNIDAD OPERATIVA	
					Y3 UNIDAD DE ORDEN CERRADO	
					Y4 UNIDADES DE ORDEN ABIERTO	

## **1.9. VIABILIDAD DEL ESTUDIO**

Esta sección implica, la:

### **1.9.1. Disponibilidad de recursos:**

La disponibilidad de los recursos indudablemente sobrepasa en las limitaciones, por cuanto esta no se ha financiado con ninguna entidad promotora, siendo este el denominador común de los trabajos de investigación de nuestro medio, por el que carecen de todo tipo de apoyo financiero, a diferencia de los países del primer mundo, en el cual, no solo tienen financiado el desarrollo de la investigación, sino hasta el futuro trabajo laboral en su sede auspiciadora. Por tanto el presente ha sido financiado con nuestros propios recursos, significando un múltiple esfuerzo, alternando el trabajo con la tesis y hasta el turno con cada uno de nosotros, para atender el desarrollo del presente y atender los penosos trámites administrativos.

En lo referente a los recursos humanos, tenemos:

Bach. Eber Jhon Larico Colque.

Bach. Amiel López Dávalos.

Director de Tesis: Arq. Mg. Juan Francisco Alberto

Yábar Jibaja

### **1.9.2. Alcances del estudio**

Un punto muy importante de nuestro trabajo es el alcance académico, donde consideramos debemos comprometer nuestra participación estratégica con los órganos de gobierno y gestión, para formar parte interesada en aportar a estos y de esa manera se sienta el peso académico y más que ello, también se sienta que la universidad es parte importante en la prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana, contribuyendo con proyectos importantes como el nuestro y que demandan de una serie de gastos e inversiones que no pueden echarse al basurero o al archivo, sin sacar el mínimo producto de cotejarlo primero y luego que pase diferentes tamices donde deba corregirse si lo hubiera y luego aplicarlo.

Otro punto importante es en la línea de investigación propiamente dicha, que sobre este tema y cualquiera que fuera, no debe quedar solo hasta donde nosotros hemos llegado, sino debe revertirse por profundizar no solo el tema en particular, sino incorporar y mejorar no solo la parte tecnológica, científica de resultados teóricos, sino deba extender la profundidad del modelo sistémico, que es la parte más trascendente y que ello requiere mayor proceso y mayor profundidad especializada.

También consideramos, por un principio de equidad, reciprocidad, democracia en vivo, empatía y cuanto valores se pueda irradiar, como es el presente caso, estimamos que nos vemos en la obligación moral y ética de contribuir al estado peruano, por que previamente este nos ha formado y le devolvemos el inicio de nuestra dedicación y atención a nuestro Perú.

La segunda razón más importante es el logro del cierre del eslabón, de nuestra formación profesional; mediante la titulación académico profesional, lo cual representa nuestra parte interesada por la culminación formativa.

### **1.9.3. Limitaciones**

Aun como es bastante conocido no fue muy sencillo el acceder a información o conocimiento directo a las bases policiales, por la naturaleza intrínseca de los foros y costumbres castrenses de desconfianza, sin embargo, dentro de las posibilidades fuimos atendidos en la medida de las posibilidades y tiempo, para acceder a la información de base y acceso a cierta documentación, sin embargo se necesitaba, mayor predisposición, sobre todo en aquello que signifique la prevención; pero aun que lo quisieran, tampoco era sencillo,

porque tampoco ellos estaban lo suficientemente capacitados para explicar labores de prevención, anticipación, planificación y conocimientos de innovación, porque ellos mismos están ausentes o distantes de ello, razón de estas limitaciones.

El párrafo anterior de la última parte, guarda mucha relación con esta sección del orden informático, ya que para involucrarse en ello y más aún poder otorgar información basal, aparte de no disponer de estos equipos resultan estar muy alejados de esta realidad, por lo menos en nuestro medio, sin embargo la información capturada, ha sido producto de nuestra investigación por vía internet y esto es conocido, que también tienen sus limitaciones.

Otras de las limitaciones es la reglamentación, procedimientos administrativos, jurisprudencia, legalidades o ilegalidades, en el orden normativo tanto en los procesos, procedimientos, intervenciones y hasta en la toma de decisiones y no por falta de la línea de comando, sino corporativas y jurídicas, que limitan sus procedimientos de intervención, caso inédito, de muchas veces que la ley protege tanto o más al delincuente como ciudadano que no diferencia que por sus delitos, no debería tener los mismos derechos que cualquier ser

humano o en este caso ciudadano.

#### **1.9.4. Implicancias y Consecuencias del estudio**

Es muy importante dejar establecido, que, en el supuesto caso, de darse por factible su aplicación, este proyecto, deberá discutirse en los mismo foros y con los mismos actores comprometidos, como ser: El comando policial, el comando de la seguridad ciudadana, el representante político de la municipalidad implicada, el cuerpo policial de intervención, el cuerpo policial de seguridad y control de operaciones y también el de digital, como finalmente con los representantes de la ciudadanía, y para terminar con los asesores y personas que estemos involucrados en el tema. Esta representaría la etapa de validación de nuestro modelo teorizado del “Arquetipo sistémico de seguridad ciudadana”, de no ser así, las consecuencias serían que no tenga una etapa de suficiente evaluación, ya que este escenario solo representa un esquema académico y nada más.

#### **1.9.5. Deficiencias en el conocimiento del problema**

Sobre la primera parte de: El Estado del conocimiento en nuestro tema en particular, es demasiado teórica y metodista, sin que eso signifique poco o nada, o que este mal encaminada la

tesis, de ningún modo, esta es solo la primera parte muy inicial y teórica académica; para tomar acciones decisivas, requiere de un proceso de involucramiento severo de la realidad peruana y sobre todo del medio, porque no será nada igual intervenir con este tipo de estudios en Lima capital como en este caso Tacna provincia, además estaríamos enfrentando a lo casi acostumbrado en casi todos los niveles, es decir de una asimilación de nuestra viveza criolla o del argot de esta incultura impresentable, que solo puede planearse con los involucrados y con áreas más abiertas y extensas socialmente hablando.

#### **1.9.6. Nuevas perspectivas a estudiar**

Involucra, si se quiere tener un estudio aún más exhaustivo o más serio, debería involucrarse también a los estudiosos como nuestro caso a la problemática de todos los procesos de vida vivencial, para tener más exactitud, de las necesidades planeadas bajo el enfoque de la autorrealización del gran maestro Abrahm Maslow, de quien lo comentaremos en el siguiente capítulo.

### **1.10. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.10.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El tipo y diseño de la investigación que se ha realizado

en el presente trabajo ha sido del siguiente modo:

### **Primero: Investigación descriptiva**

En este primer tipo de investigación se funda nuestro sub siguiente capítulo del marco real / análisis final de la presente tesis, donde después de transformar la data, cuya información procesada por otras instituciones se convierten para nuestro análisis en simple data, recogida con suficiente criterio especializado y diseñado en debidas fichas técnicas y que después de haberse adaptado a la atención de nuestro problema y trabajo en general, emitimos nuestra síntesis y diagnóstico, el mismo que se transformó en nueva información, cuyos contenidos nos ha alimentado no solo el marco señalado, sino la investigación en su conjunto.

Lo antes señalado se funda, en la que en la arquitectura; debemos insertarnos en el conocimiento, la investigación, la creatividad, el arte, la percepción visual bidimensional y tridimensional y hasta en la visión de la futura obra a ejecutarse y otros aspectos y más saberes; por lo que, requerimos conocimientos especializados, para estos tópicos u otros como son: El describir, narrar y/o dibujar los controles de una cosa, sin entrar en su esencia. Y esto representa el

primer nivel del conocimiento científico.

### **Segundo: Investigación pura o básica**

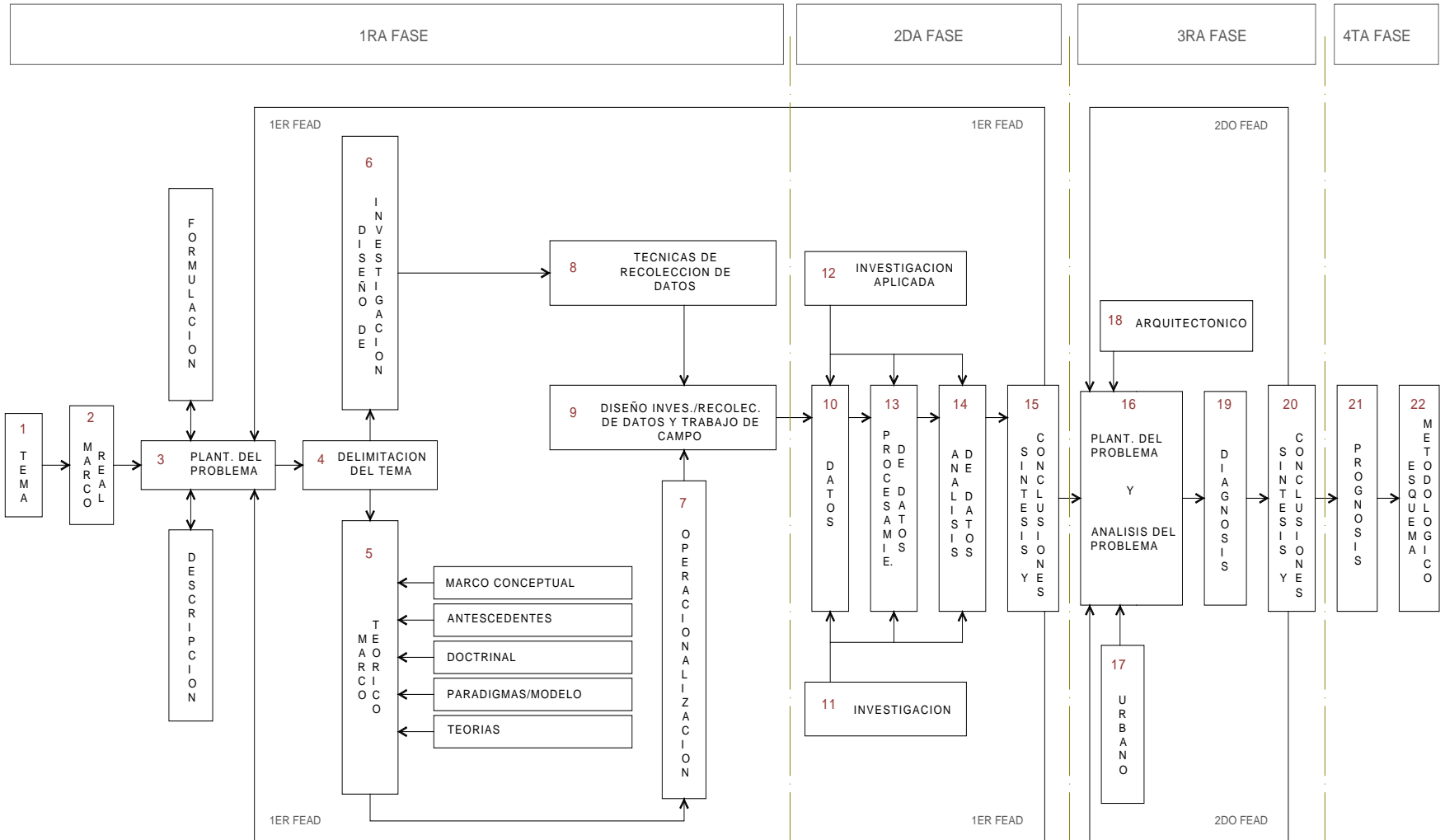
Para este segundo tipo de investigación, hemos aplicado a la teorización de la primera variable: “Arquetipo sistémico de seguridad ciudadana”, desarrollada en el siguiente capítulo del marco teórico, la cual representa el objeto CONOCIDO de la investigación, donde hemos teorizado la variable aludida y su manipulación teórico conceptual, nos ha permitido DEFINIR desde nuestro concepto particular el, “Arquetipo sistémico de seguridad ciudadana”, el mismo que ha condicionado a la siguiente variable principal, aquella que realmente y la única que se investiga y hasta se ejecuta una propuesta que para nuestra especialidad se trata o demanda, de un anteproyecto arquitectónico, lo fundamentamos en el comentario que hace el referente autor principal de nuestro marco teórico Hernández Sampieri, (*...“Se caracteriza porque parte de un marco Teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico...”*).

### **Tercero: Investigación aplicada.**

Al ser la variable dependiente la razón principal de efecto que causaliza la primera variable manipulada como se señaló en el párrafo anterior del segundo tipo de investigación, esta ha sido aplicada para nuestra variable de efecto: “Observatorio inteligente y centro de control de seguridad ciudadana”, realizada en todos los capítulos, porque por ella y para ella se orienta la investigación, para finalmente realizar una propuesta físico espacial de arquitectura con mayor especificidad, en los capítulos III, IV y V, de tal manera que como lo teoriza Hernández Sampieri y otros, *(Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. La investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica, pues depende de los resultados y avances de esta última; esto queda aclarado si nos percatamos de que toda investigación aplicada requiere de un marco teórico. Sin embargo, en una investigación empírica, lo que le interesa al investigador, primordialmente, son las consecuencias prácticas. Si una investigación involucra problemas tanto teóricos como prácticos, recibe el nombre de*

*mixta. En realidad, un gran número de investigaciones participa de la naturaleza de las investigaciones básicas y de las aplicadas), para este caso, se evidencia y cumple la teorización acompañada de la mano en la aplicación inmediata bajo este tipo de investigación, donde para ello demandamos, no solo de la tecnología, sino de la ciencia en su conjunto, como de las anexas y otras más subsidiarias que requiere la arquitectura y la ingeniería en general.*

## 1.10.2. CUADRO METODOLÓGICO



## **CAPITULO II - MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

### **2.1. GENERALIDADES**

#### **2.1.1. Contexto Internacional**

##### **2.1.1.1. Carta de las Naciones Unidas**

La Carta de las Naciones Unidas es el tratado internacional fundador del organismo, y que hace las bases de su constitución interna. El documento fue firmado el 26 de junio de 1945 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional en el Auditorio de los Veteranos (actualmente el Teatro Herbst), de la Memorial de los Veteranos de la Guerra en San Francisco, California, Estados Unidos, y sujeto a la ratificación de los 50 de los 51 originales a los países miembros (Polonia, el otro miembro original, que no estuvo representada en la conferencia, firmado más tarde). Entró en vigor el 24 de octubre de 1945, después de ser ratificado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad son los Estados Unidos, la República Francesa, el Reino Unido, la República de China

(posteriormente sustituido por la República Popular China) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (más tarde reemplazado por la Federación de Rusia).

Además, la Carta establece las obligaciones de las Naciones Unidas por encima de las demás obligaciones del tratado.

La Carta es el resultado de un largo proceso, cuyas las primicias se encuentran en los diferentes tratados internacionales, en particular en materia del derecho de la guerra, del derecho marítimo, de las fronteras y del derecho internacional firmado al fin del siglo XIX y en el principio del siglo XX. Toma en cuenta el fracaso de la Sociedad de Naciones creada en 1919. De ello se desarrolló diversos tratados y declaraciones, más o menos formales, publicados entre 1941 y 1944 entre los aliados de la Segunda Guerra Mundial:

- Declaración del Palacio de St. James (junio de 1941)
- Carta del Atlántico (agosto de 1941)

- Declaración de las Naciones Unidas (enero de 1942)
- Declaración de Moscú (noviembre de 1943)
- Teherán conferencia (diciembre de 1943)
- Conferencia de Dumbarton Oaks (Washington, octubre de 1944)
- Conferencia de Yalta (febrero de 1945)

#### **A. Organización del documento**

La Carta consiste de un preámbulo y una serie de artículos divididos en capítulos.

#### **B. El Preámbulo establece**

Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la

justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios.

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta

de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas.

### **C. Capítulos**

- Capítulo I, plantea los principios y propósitos de las Naciones Unidas, incluyendo las provisiones importantes del mantenimiento de la paz internacional y seguridad;
- Capítulo II, define el criterio para la membresía en las Naciones Unidas;
- Capítulo III, describe los órganos de la ONU;
- Capítulo IV, define la Asamblea General;
- Capítulos V-VI-VII, define el Consejo de Seguridad, arreglo pacífico de controversias, acciones en casos de amenaza de la paz y defensa regional:
- Capítulo IX, sobre la cooperación internacional económica y social;
- Capítulo X, sobre el Consejo Económico y Social;
- Capítulo XI-XII-XIII, declaración relativa a los territorios no autónomos, régimen internacional de administración fiduciaria y establece Consejo de

Administración Fiduciaria;

- Capítulo XIV, establecen las funciones e integración de la Corte Internacional de Justicia
- Capítulo XV, establecen las funciones de la Secretaría General de la ONU;
- Capítulos XVI y XVII, disposiciones varias y acuerdos transitorios de seguridad.
- Capítulo XVIII, define los mecanismos de reforma de la Carta
- Capítulo XIX, define la forma la firma y rectificación de la Carta.
- Capítulos importantes son los que tratan sobre la estructura y poder de los organismos de la ONU
- El Capítulo VI describe el poder del Consejo de Seguridad para investigar y mediar disputas;
- El Capítulo VII describe el poder del Consejo de Seguridad para autorizar sanciones económicas, diplomáticas y militares así como el de fuerzas militares para resolver disputas. Fundándose en este capítulo se crearon los Tribunales Penales Internacionales para Ruanda y la ex Yugoslavia;

- Los Capítulos IX y X describen los poderes de la ONU para la cooperación económica y social y al Consejo Económico y Social que vigila estos poderes. Estos capítulos son la base de todo el sistema de agencias económicas, sociales y culturales especializadas y técnicas de las Naciones Unidas;
- Los Capítulos XII y XIII describen el régimen internacional de administración fiduciaria y establecen el Consejo de Administración Fiduciaria; y
- Los Capítulos XIV y XV que establecen las funciones e integración de la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General de la ONU respectivamente.

#### **2.1.1.2. DUDH: Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de

diciembre de 1948 en París; en ésta se recogen en sus 30 artículos los derechos humanos considerados básicos, a partir de la carta de San Francisco de 1945.

La unión de esta declaración y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y sus Protocolos comprende lo que se ha denominado la Carta Internacional de Derechos Humanos. Mientras que la Declaración constituye, generalmente, un documento orientativo, los Pactos son tratados internacionales que obligan a los Estados firmantes a cumplirlos.

En numerosas convenciones, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos se han reiterado los principios básicos de derechos humanos enunciados por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como su universalidad, interdependencia e indivisibilidad, la igualdad y la no discriminación, y el hecho de que los derechos humanos vienen acompañados de derechos y obligaciones por parte de los responsables y los titulares de éstos. En la actualidad,

todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han ratificado al menos uno de los nueve tratados internacionales básicos de derechos humanos, y el 80 % de ellos ha ratificado al menos cuatro de ellos, lo que constituye una expresión concreta de la universalidad de la DUDH y del conjunto de los derechos humanos internacionales.

#### **2.1.1.3. Protocolo Facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía**

Asamblea General - Resolución A/RES/54/263 del 25 de mayo de 2000, entrada en vigor el 18 de enero de 2002.

El Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía sirve de complemento a la convención al exigir a los estados una serie de requisitos precisos para poner fin a la explotación y el abuso sexuales de la infancia. Como otras formas de trabajo forzado, adopciones ilegales

o donación de órganos.

El Protocolo ofrece definiciones de delitos como "venta de niños", "prostitución infantil" y "pornografía infantil". También obliga a los gobiernos a criminalizar y castigar las actividades relacionadas con estos delitos.

Protege también los derechos y los intereses de las víctimas infantiles. Los gobiernos deben proporcionar servicios jurídicos y otro tipo de apoyo para estas víctimas. Esta obligación incluye tener en cuenta el interés superior del niño en cualquier tipo de actividad relacionado con el sistema de justicia criminal. Los menores deben también recibir apoyo médico, psicológico, logístico y financiero que contribuya a su rehabilitación y reintegración. Como complemento de la Convención sobre los Derechos del Niño, este texto debe interpretarse siempre a la luz de los principios de la no discriminación, del interés superior del niño y de su participación.

Hace también hincapié en el valor de la cooperación internacional, que es importante para

combatir estas actividades que se realizan a menudo más allá de las fronteras nacionales. Las campañas de concienciación, de información y de educación públicas contribuyen también a proteger a la infancia contra estas graves conculcaciones de sus derechos.

Después de recibir las primeras 10 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor, el Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil, el turismo sexual infantil y la pornografía infantil se convirtió en un documento jurídicamente vinculante el 18 de enero de 2002. Hoy en día, más de 100 países han firmado y ratificado este Protocolo.

#### **2.1.1.4. Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder**

Adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985

##### **A. Las Víctimas de Delitos**

A.1. Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido

daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

A.2. Podrá considerarse "víctima" a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión "víctima" se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

A.3. Las disposiciones de la presente Declaración serán aplicables a todas las personas sin

distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico.

## **B. Acceso a la justicia y trato justo**

B.1. Las víctimas serán tratadas con compasión y respeto por su dignidad. Tendrán derecho al acceso a los mecanismos de la justicia y a una pronta reparación del daño que hayan sufrido, según lo dispuesto en la legislación nacional.

B.2. Se establecerá y reforzarán, cuando sea necesario, mecanismos judiciales y administrativos que permitan a las víctimas obtener reparación mediante procedimientos oficiales u oficiosos que sean expeditos, justos, poco costosos y accesibles. Se informará a las víctimas de sus derechos para obtener reparación mediante esos mecanismos.

B.3. Se facilitará la adecuación de los procedimientos judiciales y administrativos a las necesidades de las víctimas:

- Informando a las víctimas de su papel y del alcance, el desarrollo cronológico y la marcha de las actuaciones, así como de la decisión de sus causas, especialmente cuando se trate de delitos graves y cuando hayan solicitado esa información;
- Permitiendo que las opiniones y preocupaciones de las víctimas sean presentadas y examinadas en etapas apropiadas de las actuaciones siempre que estén en juego sus intereses, sin perjuicio del acusado y de acuerdo con el sistema nacional de justicia penal correspondiente.
- Prestando asistencia apropiada a las víctimas durante todo el proceso judicial.
- Adoptando medidas para minimizar las molestias causadas a las víctimas, proteger su intimidad, en caso necesario, y garantizar

su seguridad, así como la de sus familiares y la de los testigos en su favor, contra todo acto de intimidación y represalia.

- Evitando demoras innecesarias en la resolución de las causas y en la ejecución de los mandamientos o decretos que concedan indemnizaciones a las víctimas.
- Se utilizarán, cuando proceda, mecanismos oficiosos para la solución de controversias, incluidos la mediación, el arbitraje y las prácticas de justicia consuetudinaria o autóctonas, a fin de facilitar la conciliación y la reparación en favor de las víctimas.

### **C. Resarcimiento**

- Los delincuentes o los terceros responsables de su conducta resarcirán equitativamente, cuando proceda, a las víctimas, sus familiares o las personas a su cargo. Ese resarcimiento comprenderá la devolución de los bienes o el pago por los daños o pérdidas sufridos, el reembolso de los gastos realizados como

consecuencia de la victimización, la prestación de servicios y la restitución de derechos.

- Los gobiernos revisarán sus prácticas, reglamentaciones y leyes de modo que se considere el resarcimiento como una sentencia posible en los casos penales, además de otras sanciones penales.
  - En los casos en que se causen daños considerables al medio ambiente, el resarcimiento que se exija comprenderá, en la medida de lo posible, la rehabilitación del medio ambiente, la reconstrucción de la infraestructura, la reposición de las instalaciones comunitarias y el reembolso de los gastos de reubicación cuando esos daños causen la disgregación de una comunidad.
- D.3.4. Cuando funcionarios públicos u otros agentes que actúen a título oficial o cuasi oficial hayan violado la legislación penal nacional, las víctimas serán resarcidas por

el Estado cuyos funcionarios o agentes hayan sido responsables de los daños causados. En los casos en que ya no exista el gobierno bajo cuya autoridad se produjo la acción u omisión victimizadora, el Estado o gobierno sucesor deberá proveer al resarcimiento de las víctimas.

**2.1.1.5. Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.**

Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/RES/61/177, de 20 de Diciembre de 2006, entrada en vigor el 23 de diciembre de 2010.

La convención se basa en gran medida en la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, y otro derecho internacional de los derechos humanos.

"Desaparición forzada" se define como: El arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con su

autorización, apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

Además, dice que:

No hay circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública, puede ser invocada como justificación de la desaparición forzada.

El uso generalizado o sistemático de desaparición forzada se define como un crimen contra la humanidad.

Las Partes en la Convención se comprometen a:

- Investigar los actos de desaparición forzada y llevar a los responsables ante la justicia;
- Asegurar que la desaparición forzada sea tipificada como delito en su legislación penal;
- Establecer su jurisdicción sobre el delito de desaparición forzada cuando el presunto delincuente

se encuentre en su territorio, incluso si no es ciudadano o residente;

- cooperar con otros estados para asegurar que los culpables sean enjuiciados o extraditados, y para ayudar a las víctimas de desaparición forzada, o localizar y devolver sus restos;
- Respeten las normas mínimas legales en torno a la privación de libertad, incluido el derecho de prisión a ser impugnada ante los tribunales;
- Establecer un registro de las personas actualmente encarceladas, y permitir que sea inspeccionado por los familiares y abogados;
- Garantizar que las víctimas de desaparición forzada o de los directamente afectados por ella tienen derecho a obtener reparación e indemnización.
- El Convenio se regirá por un Comité contra la Desaparición Forzada elegidos por sus partidos. Partes están obligados a informar a esta comisión sobre las medidas que hayan adoptado para aplicar el plazo de dos años de ser sometidos a ella.

- El Convenio incluye un sistema opcional de quejas que los ciudadanos de las partes puede apelar ante el Comité para la asistencia en la localización de una persona desaparecida. Las Partes podrán formar parte de este sistema en cualquier momento, pero sólo pueden optar por que una vez firmado.

#### **2.1.1.6. Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.**

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- A. La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el

abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

B. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

C. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

- El derecho a la vida

- El derecho a la igualdad
- El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
- El derecho a igual protección ante la ley
- El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
- El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar.
- El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
- El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer.
- Considerar la posibilidad, cuando aún no lo hayan hecho, de ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

contra la mujer, de adherirse a ella o de retirar sus reservas a esa Convención

- Abstenerse de practicar la violencia contra la mujer.
- Proceder con la debida diligencia a fin de prevenir, investigar y, conforme a la legislación nacional, castigar todo acto de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado o por particulares.
- Establecer, en la legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia; debe darse a éstas acceso a los mecanismos de la justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz por el daño que hayan padecido; los Estados deben además informar a las mujeres de sus derechos a pedir reparación por medio de esos mecanismos.
- Considerar la posibilidad de elaborar planes de acción nacionales para promover la protección de

la mujer contra toda forma de violencia o incluir disposiciones con ese fin en los planes existentes, teniendo en cuenta, según proceda, la cooperación que puedan proporcionar las organizaciones no gubernamentales, especialmente las que se ocupan de la cuestión de la violencia contra la mujer.

- Elaborar, con carácter general, enfoques de tipo preventivo y todas las medidas de índole jurídica, política, administrativa y cultural que puedan fomentar la protección de la mujer contra toda forma de violencia, y evitar eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer.
- Esforzarse por garantizar, en la mayor medida posible a la luz de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional, que las mujeres objeto de violencia y, cuando corresponda, sus hijos,

dispongan de asistencia especializada, como servicios de rehabilitación, ayuda para el cuidado y manutención de los niños, tratamiento, asesoramiento, servicios, instalaciones y programas sociales y de salud, así como estructuras de apoyo y, asimismo, adoptar todas las demás medidas adecuadas para fomentar su seguridad y rehabilitación física y psicológica;

- Consignar en los presupuestos del Estado los recursos adecuados para sus actividades relacionadas con la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Adoptar medidas para que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y los funcionarios que han de aplicar las políticas de prevención, investigación y castigo de la violencia contra la mujer reciban una formación que los sensibilice respecto de las necesidades de la mujer.
- Adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para

modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer;

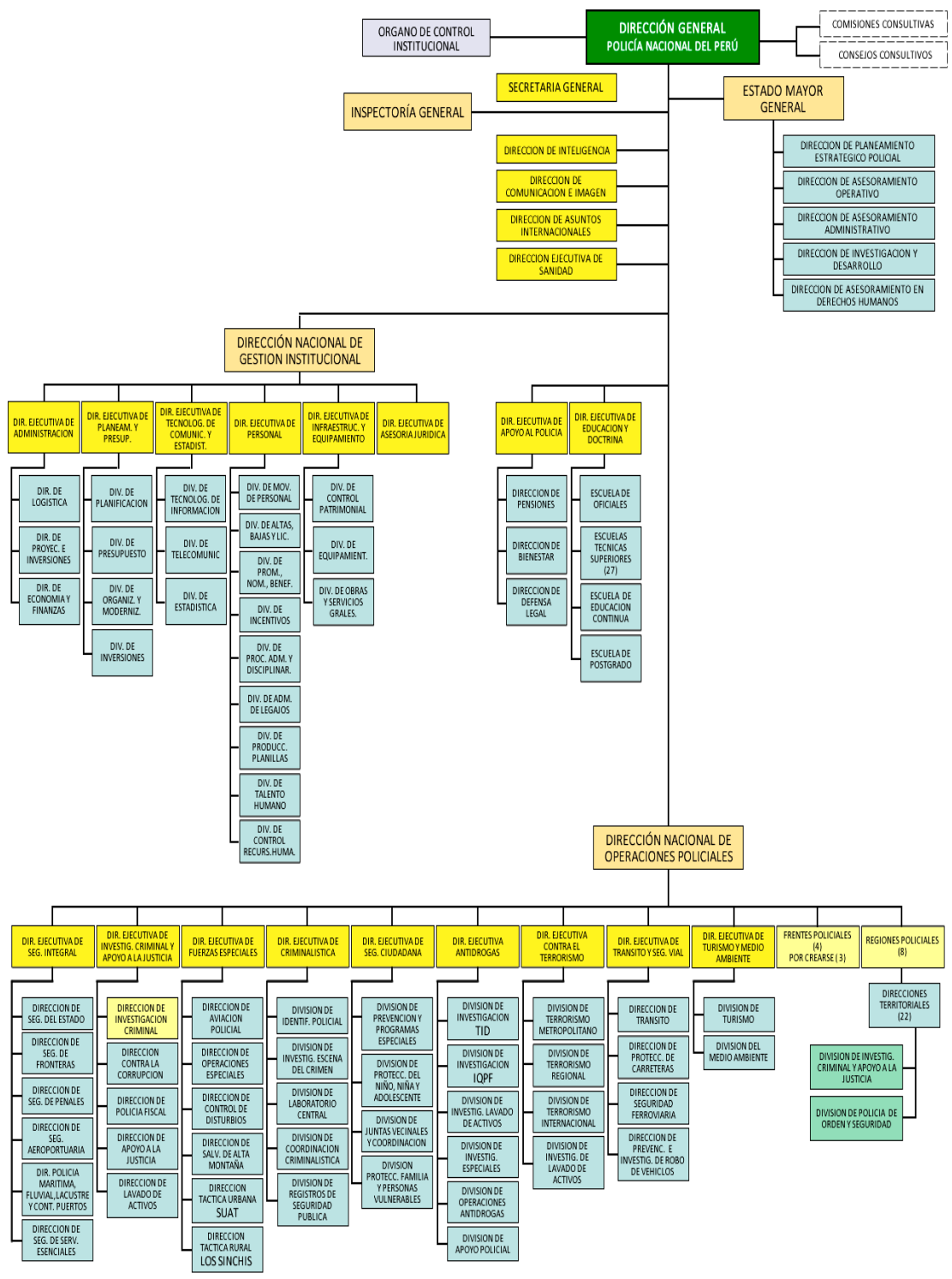
- Promover la investigación, recoger datos y compilar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos; se deberán publicar esas estadísticas, así como las conclusiones de las investigaciones.
- Adoptar medidas orientadas a eliminar la violencia contra las mujeres especialmente vulnerables.

- Incluir, en los informes que se presenten en virtud de los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos, información acerca de la violencia contra la mujer y las medidas adoptadas para poner en práctica la presente Declaración.
- Promover la elaboración de directrices adecuadas para ayudar a aplicar los principios enunciados en la presente Declaración.
- Reconocer el importante papel que desempeñan en todo el mundo el movimiento en pro de la mujer y las organizaciones no gubernamentales en la tarea de despertar la conciencia acerca del problema de la violencia contra la mujer y aliviar dicho problema;
- Facilitar y promover la labor del movimiento en pro de la mujer y las organizaciones no gubernamentales, y cooperar con ellos en los planos local, nacional y regional.
- Alentar a las organizaciones intergubernamentales regionales a las que pertenezcan a que incluyan en

sus programas, según convenga, la eliminación de la violencia contra la mujer.

### **2.1.2. Contexto Nacional**

### 2.1.2.1. Estructura Orgánica de la PNP



### **2.1.2.2. Principios y Valores**

A. Para el ejercicio de sus funciones, atribuciones y facultades, la Policía Nacional del Perú se orienta por los siguientes principios:

- Primacía de la persona humana: La defensa y protección de la persona humana, el respeto a su dignidad y las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos y deberes fundamentales tienen primacía en el ejercicio de la función policial.
- Unidad de la función policial: La función policial se brinda a través de la Policía Nacional del Perú, como fuerza pública unitaria y cohesionada, con competencia en los ámbitos nacional, regional y local, con unidad de acción, mística y doctrina, asegurando el orden interno y la seguridad.
- Autoridad policial: El ejercicio de la función policial se sustenta en la autoridad formal y se fortalece con el servicio policial efectivo, que le aseguran el respaldo y apoyo de la población.

- Unidad de comando: La Policía Nacional del Perú como fuerza pública encargada de la paz, el orden y la seguridad al interior del territorio nacional, requiere de un Comando único, que asegure el empleo óptimo de la fuerza, los recursos y medios a nivel nacional.
- Respeto a los Derechos Humanos: La Policía Nacional del Perú ejerce sus competencias y funciones con respeto irrestricto a los derechos humanos.
- Gratuidad: Los servicios que brinda la Policía Nacional del Perú son gratuitos, salvo los casos expresamente contemplados en las leyes y reglamentos. El personal policial en todos sus niveles, es responsable de salvaguardar el irrestricto respeto de este principio.
- Acceso universal a los servicios.- Los ciudadanos tienen derecho a acceder de manera inmediata, oportuna y eficiente a todos los servicios públicos brindados por la Policía Nacional en el ejercicio de la función policial.

- **Transparencia y rendición de cuentas.**- La Policía Nacional del Perú es una institución transparente en su administración y gestión y garantiza el derecho oportuno de las personas al acceso a la información pública, conforme a la Constitución y la ley. Implementa mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, como una estrategia para acercarla a la comunidad y generar credibilidad en ella.
- **Legalidad.**- La Policía Nacional del Perú brinda el servicio policial, en el marco que regulan la Constitución Política del Perú y las leyes.
- **Integridad.**- El servicio policial, demanda de la actuación ética, proba y recta de cada uno de sus integrantes.
- **Ética.**- La institucionalidad y la confianza ciudadana en la Policía Nacional del Perú, así como el profesionalismo de su personal, se sustentan en el comportamiento ético y moral de cada uno de sus integrantes, dentro y fuera del servicio.

- Continuidad del servicio policial: El servicio policial se brinda de manera permanente y continuada en todo el territorio nacional. Se brinda las veinticuatro horas del día.
- Eficacia, eficiencia y mejora continua.- Todo servicio policial procura ser eficaz y eficiente; los procedimientos, técnicas y métodos policiales así como su desarrollo organizacional están orientados a procurar la mejora continua. Su desempeño y logros se analizan objetivamente, sobre la base de información cuantitativa y cualitativa, generada por la propia institución a partir de indicadores que permiten a la organización, evaluar sus avances y mejorar continuamente.

B. Son valores de la función policial los siguientes:

- Honor: Es el principal valor que sustenta la función policial ejercida por la Policía Nacional del Perú, asegura su prestigio y reputación; se cultiva mediante el cabal cumplimiento de la función policial, los deberes ciudadanos, el

respecto al prójimo y así mismo. Mantener y preservar el honor es deber de cada uno de los integrantes de la institución.

- Justicia: El personal de la Policía Nacional del Perú actúa con equidad e imparcialidad en el cumplimiento de sus funciones, procurando el bien común y el interés general.
- Verdad: El personal de la Policía Nacional del Perú, en el ejercicio de la función policial, debe actuar en todo momento con apego a la verdad, durante su labor de prevención, investigación y combate de la delincuencia debe procurar la verdad material u objetiva.
- Rectitud: El personal de la Policía Nacional del Perú, debe actuar en todo momento con corrección, con apego a la ley, la ética y los fines institucionales, manteniéndose con firmeza en ese proceder.
- Cortesía: En toda situación o circunstancia el personal de la Policía Nacional del Perú, debe observar una conducta respetuosa y amable,

con predisposición al servicio y a colaborar con el ciudadano.

- Honestidad: El personal de la Policía Nacional del Perú, en todos los actos de su vida pública y privada actúa con transparencia y verdad, guardando congruencia entre las reglas de comportamiento que impone el ejercicio de la función policial y la conducta que se observa hacia el ciudadano.
- Disciplina.- Es el acatamiento consciente y voluntario de las órdenes y disposiciones que con arreglo a ley imparten los Comandos respectivos, que permiten asegurar la unidad de acción y el cumplimiento de la finalidad fundamental, misión y funciones institucionales.
- Sacrificio: El ejercicio de la función policial, demanda subordinar el interés personal a los institucionales y al bien común. El personal de la Policía Nacional del Perú está siempre predispuesto a realizar un esfuerzo

extraordinario para asegurar el cumplimiento de la misión institucional.

- Patriotismo e Identidad nacional: El ejercicio de la función policial, demanda de cada uno de sus integrantes la predisposición al máximo sacrificio personal en pro de la patria, un sólido sentimiento de pertenencia a la nación peruana, que es multiétnica y pluricultural, unida por una historia, valores comunes y un modo de vida, que determinan una identidad propia y única, que nos enorgullece y compromete a preservarla.
- Espíritu de cuerpo y compañerismo: El personal de la Policía Nacional del Perú, tiene sentido de pertenencia a un colectivo humano, unido por sólidos lazos institucionales, que genera motivación, reconocimiento, respaldo y respeto entre cada uno de sus integrantes. El Policía nunca abandona al compañero caído.

### **2.1.2.3. Símbolos y Distintivos Institucionales**

- Son símbolos de la Policía Nacional del Perú su

Estandarte, Emblema e Himno Institucional.

- Son distintivos de autoridad y mando del personal policial de armas el uniforme reglamentario, la placa insignia y el carné de identidad.
- Los uniformes, distintivos y las divisas de la Policía Nacional del Perú, estarán especificados en el Reglamento respectivo y son de uso exclusivo de sus integrantes. Quienes violen esta disposición quedarán sujetos a la Ley Penal de la materia.
- La denominación Policía es un signo distintivo de la Policía Nacional del Perú y es de uso exclusivo de la Institución para efectos de su identificación ante la sociedad.

#### **2.1.2.4. Lema y Efemérides Institucionales**

- A. Es lema de la Policía Nacional del Perú: Dios, Patria y Ley.
- B. La Policía Nacional del Perú, con la finalidad de fortalecer la vocación profesional, identidad y mística institucional, así como la integración de su personal para el mejor cumplimiento de su

finalidad constitucional, celebra las siguientes efemérides institucionales:

- Día de la Policía Nacional del Perú: 30 de agosto;
- Día del Orden Interno y la Integración Policial: 6 de diciembre;
- Día de la Investigación Criminal: 15 de setiembre;
- Día de la Seguridad Integral: 7 de agosto.

#### **2.1.2.5. Serenazgo**

##### **A. Objetivos**

Es el órgano responsable de brindar seguridad pública y orden a la población, con la finalidad de garantizar la tranquilidad de los ciudadanos, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y demás entidades encargadas de salvaguardar el orden en la población.

##### **B. Funciones**

- Colaborar con la Policía Nacional del Perú en el mantenimiento de la tranquilidad, el orden y la moralidad del vecindario.

- Apoyar a la Policía Nacional en el control del tránsito vehicular, en caso de necesidad y urgencia hasta su normal funcionamiento.
- Asesorar en materia de su competencia al Comité de Seguridad Ciudadana, a las Juntas Vecinales y asociaciones acreditadas por la Municipalidad.
- Ejecutar y supervisar el cumplimiento de los proyectos y objetivos, de su competencia contenidos en el Plan Local de Seguridad Ciudadana.

## **2.2.NORMATIVIDAD**

### **2.2.1. Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú**

#### **2.2.1.1. Generalidades**

##### **Objeto de la Ley**

La presente Ley se fundamenta en el artículo 166º de la Constitución Política del Perú y comprende la definición, finalidad, las funciones, atribuciones, facultades, la organización básica, las especialidades y los regímenes de personal, instrucción y económico de la Policía Nacional del

Perú. Los aspectos específicos se rigen por sus respectivas leyes y reglamentos.

### **Definición**

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental.

#### **2.2.1.2. Finalidad Fundamental**

La finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

### **2.2.1.3. Dependencia Orgánica**

La Policía Nacional del Perú forma parte de la estructura orgánica del Ministerio del Interior.

### **2.2.1.4. Símbolos y Distintivos de Mando y Autoridad**

Son símbolos de la Policía Nacional del Perú su Estandarte, Emblema y Himno Institucional.

El uniforme reglamentario y el carnet de identidad de la Policía Nacional del Perú son distintivos de autoridad y mando de uso exclusivo del personal policial.

### **2.2.1.5. Representación ante Instituciones y Prestación de Servicios**

La Policía Nacional del Perú puede acreditar su representación ante organismos internacionales y suscribir convenios de intercambio académico, científico y tecnológico de aplicación policial, así como para la prestación de servicios a personas jurídicas, públicas y privadas, previa autorización del Titular del Sector. Índice

### **2.2.1.6. Funciones, Atribuciones, Facultades y Código de Conducta.**

## **A. Funciones**

Son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

- Mantener la seguridad y tranquilidad públicas para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona consagrados en la Constitución Política del Perú.
- Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales, perseguibles de oficio; así como aplicar las sanciones que señale el Código Administrativo de Contravenciones de Policía.
- Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.
- Brindar protección al niño, al adolescente, al anciano y a la mujer que se encuentran en situación de riesgo de su libertad e integridad personal, previniendo las infracciones penales y colaborando en la ejecución de las medidas socio-educativas correspondientes.

- Investigar la desaparición de personas naturales.
- Garantizar y controlar la libre circulación vehicular y peatonal en la vía pública y en las carreteras, asegurar el transporte automotor y ferroviario, investigar y denunciar los accidentes de tránsito, así como llevar los registros del parque automotor con fines policiales, en coordinación con la autoridad competente.
- Intervenir en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y lacustre en acciones de su competencia.
- Vigilar y controlar las fronteras, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre control migratorio de nacionales y extranjeros.
- Brindar seguridad al Presidente de la República en ejercicio o electo, a los Jefes de Estado en visita oficial, a los Presidentes de los Poderes Públicos y de los organismos constitucionalmente autónomos, a los Congresistas de la República, Ministros de Estado, así como a diplomáticos, dignatarios y otras personalidades que determine el reglamento de la presente Ley.

- Cumplir con los mandatos escritos del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el ejercicio de sus funciones.
- Participar en la seguridad de los establecimientos penitenciarios, así como en el traslado de los procesados y sentenciados de conformidad con la ley.
- Participar en el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, la seguridad del patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.
- Velar por la seguridad de los bienes y servicios públicos, en coordinación con las entidades estatales correspondientes.
- Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país.
- Ejercer la identificación de las personas con fines policiales.

- Ejercer las demás funciones que le señalen la Constitución y las leyes.

## **B. Atribuciones**

Son atribuciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

- Intervenir en toda circunstancia, cuando el ejercicio de la función policial así lo requiera, por considerarse permanentemente en servicio.
- Requerir la presentación de documentos de identidad personal cuando el caso lo amerite.
- Registrar y centralizar los antecedentes policiales de las personas, así como las requisitorias judiciales.
- Expedir certificados de antecedentes policiales, domiciliarios, de supervivencia y otros derivados del cumplimiento de sus funciones.
- Realizar peritajes criminalísticos, técnico-vehiculares y otros relacionados con sus funciones.
- Obtener, custodiar, asegurar y procesar indicios, evidencias y elementos probatorios relacionados con la investigación policial, poniéndolos

oportunamente a disposición de la autoridad competente.

- Coordinar y cooperar con los organismos internacionales e instituciones de policía en la prevención y represión de la delincuencia, de conformidad con los convenios suscritos.
- Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes.

### **C. Facultades**

Son facultades de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

- Realizar registros de personas e inspecciones de domicilios, instalaciones y vehículos, naves, aeronaves y objetos, de acuerdo a la Constitución y la ley.
  - Ingresar gratuitamente a los espectáculos públicos y tener pase libre en vehículos de transporte público masivo, cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- Poseer, portar y usar armas de fuego de conformidad con la Constitución y la ley.

- Intervenir, citar y detener a las personas de conformidad con la Constitución y la ley.
- Intervenir como conciliador en los casos de conflicto que no constituyan delitos o faltas que alteren el orden y la tranquilidad pública.
- Ejercer las demás facultades que le señalen la Constitución y las leyes.

#### **D. De la Organización**

La Policía Nacional del Perú tiene la siguiente estructura orgánica:

- Órgano de Dirección  
Dirección General
- Órgano de Asesoramiento  
Estado Mayor General
- Órgano de Control  
Inspectoría General
- Órganos Consultivos  
Comisión Consultiva  
Consejo Superior  
Consejo Económico  
Consejo de Calificación  
Consejos de Investigación

- Órganos de Apoyo
- Órgano de Instrucción y Doctrina  
Dirección de Instrucción y Doctrina Policial
- Órganos de Ejecución  
Direcciones Especializadas  
Regiones Policiales

La organización interna de los diferentes órganos que integran la estructura de la Policía Nacional del Perú será establecida en el correspondiente Reglamento de Organización y Funciones que será aprobado por Resolución Ministerial.

## **E. Régimen de Personal**

### Categorías, Jerarquías y Grados

El personal policial comprende las categorías, jerarquías y grados siguientes:

1. Oficiales Policías
  - 1.1 Oficiales Generales
    - Teniente General
    - General
  - 1.2 Oficiales Superiores
    - Coronel

Comandante

Mayor

### 1.3 Oficiales Subalternos

Capitán

Teniente

Alférez

### 1.4 Cadetes de la Escuela de Oficiales

## 2. Oficiales de Servicios

### 2.1 Oficiales Generales

General

### 2.2 Oficiales Superiores

Coronel

Comandante

Mayor

### 2.3 Oficiales Subalternos

Capitán

Teniente

Alférez

## 3. Personal con Estatus de Oficial

### 3.1 Oficiales Superiores

Comandante Maestro Armero

Mayor Maestro Armero

### 3.2 Oficiales Subalternos

Capitán Maestro Armero

Teniente Maestro Armero

Alférez Maestro Armero

### 3.3. Suboficiales Policías

#### 3.3.1. Suboficiales

Suboficial Superior

Suboficial Brigadier

Suboficial Técnico de 1ra

Suboficial Técnico de 2da

Suboficial Técnico de 3ra

Suboficial de Primera

Suboficial de Segunda

Suboficial de Tercera

### 3.4. Alumnos de las Escuelas de Suboficiales

### 3.5. Especialistas de Servicios

Especialista Superior

Especialista Brigadier

Especialista Técnico de 1ra

Especialista Técnico de 2da

Especialista Técnico de 3ra

Especialista de Primera

Especialista de Segunda

Especialista de Tercera

## **F. DERECHOS**

Son derechos del personal policial:

- El respeto y las consideraciones debidas, que su autoridad le otorga.
- No cumplir órdenes que constituyan violación de la Constitución, de las leyes o de los reglamentos.
- La formación, capacitación, especialización y el perfeccionamiento permanente que garanticen su desarrollo y promoción profesional, en el país o en el extranjero.
- Armamento, vestuario y equipo que garanticen el eficiente cumplimiento de sus funciones con la debida seguridad.
- Los goces, las pensiones, remuneraciones y demás beneficios económicos reconocidos por ley.
- El tratamiento y la asistencia médica por cuenta

del Estado hasta su total recuperación, derecho que se hace extensivo al cónyuge, a los hijos y los padres del titular.

- El asesoramiento legal por cuenta del Estado, cuando por razones del servicio es sometido a una investigación o a un proceso judicial.
- La aceptación por la institución de su pase al retiro, de acuerdo a ley.
- Los demás reconocidos por la Constitución y las leyes.

## **G. OBLIGACIONES**

Son obligaciones del personal policial:

- Respetar la Constitución, las leyes, los reglamentos y las órdenes superiores.
- Sujetar su actuación profesional a los principios de jerarquía y subordinación, cumpliendo las órdenes de los superiores en el tiempo, lugar y modo indicado, salvo lo previsto en el inciso 2. del artículo 36o de la presente Ley.

- Cumplir sus funciones con imparcialidad, responsabilidad, diligencia, eficiencia y prontitud, así como ejercerlas con ética profesional.
- Informar a toda persona en el momento de su detención respecto de sus derechos constitucionales y las razones de la privación de su libertad, tratándola con el debido respeto.
- Comportarse con honorabilidad y dignidad en su vida pública y privada, conservando incólume el prestigio institucional.
- Los demás establecidas por ley o reglamentos.

## **2.2.2. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**

### **2.2.2.1. Objeto y Marco Conceptual**

#### **A. Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

## **B. Seguridad Ciudadana**

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

## **C. Creación y Finalidad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**

### **- Creación y Finalidad del Sistema**

Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

### **- Componentes del Sistema**

Son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana las siguientes:

- a) Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, cuenta con una Secretaría Técnica.
- b) Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.
- c) Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
- d) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

#### **D. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana**

Créase el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), como el máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana; con autonomía funcional y técnica.

##### **D.1. Dependencia**

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana depende de la Presidencia de la República y es presidido por el Ministro del Interior.

##### **D.2. Miembros Del Consejo (\*)**

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana está integrado por:

- El Ministro del Interior o su representante quién lo presidirá.
- El Ministro de Justicia o su representante.
- El Ministro de Educación o su representante.
- El Ministro de Salud o su representante.
- El Ministro de Economía y Finanzas o su representante.
- Un representante de la Corte Suprema de Justicia.
- El Fiscal de la Nación o su representante.
- El Defensor del Pueblo o su representante.
- Dos Presidentes Regionales o sus representantes.
- El Alcalde Metropolitano de Lima o su representante.
- Los Alcaldes de las dos provincias capitales de departamento con mayor número de electores o sus representantes.

- El Director General de la Policía Nacional del Perú o su representante.
- El Jefe del Sistema Penitenciario Nacional o su representante.
- Dos Representantes de los gremios que agrupan a las empresas de
- seguridad privada.

Los representantes del Poder Ejecutivo serán designados por Resolución Suprema firmada por el titular del respectivo sector, y los demás representantes serán designados por el titular de la entidad correspondiente.

(\*) Artículo modificado por la Ley N° 28863 del 03 de agosto de 2006.

### **D.3. Facultades Especiales**

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) está facultado para invitar a sus sesiones a representantes de las diferentes instituciones públicas y

privadas, de acuerdo a la temática específica a tratar.

#### **D.4. Funciones del Consejo**

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana tiene las siguientes funciones:

- Establecer las políticas y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.
- Promover la investigación en materia de Seguridad Ciudadana.
- Evaluar la ejecución de la política de Seguridad Ciudadana.
- Promover el intercambio y/o cooperación internacional en materia de Seguridad Ciudadana.
- Elaborar anualmente un Informe Nacional sobre Seguridad Ciudadana;
- Informar a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo

- Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República
- sobre los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana antes
- de su respectiva aprobación.
- Promover estrategias de prevención contra las actividades delictivas.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- Artículo modificado por la Ley N° 28863 del 03 de agosto de 2006.

## **E. Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana**

### **E.1. Comités Regionales, Provinciales y Distritales**

Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado

por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.

## **E.2. Miembros del Comité Regional**

El Comité Regional es presidido por el Presidente de la Región e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la región.
- El Jefe Policial de mayor graduación de la región.
- La autoridad educativa del más alto nivel.
- La autoridad de salud o su representante.
- Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.
- Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
- El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces.

- Tres Alcaldes de las provincias con mayor número de electores.

### **E.3. Miembros del Comité Provincial**

El Comité Provincial es presidido por el Alcalde Provincial de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
- El Jefe Policial de mayor graduación de la jurisdicción.
- La autoridad educativa del más alto nivel.
- La autoridad de salud o su representante.
- Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.
- Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
- El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces.

- Tres Alcaldes de los distritos con mayor número de electores de la provincia.
- Un representante de las Juntas Vecinales.
- Un representante de las Rondas Campesinas.

#### **E.4. Miembros del Comité Distrital**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
- El Comisario de la Policía Nacional a cuya jurisdicción pertenece el distrito.
- En caso de existir más de una Comisaría con jurisdicciones distintas, dentro de una misma demarcación distrital, cada Comisario forma parte integrante del Comité Distrital.
- Un representante del Poder Judicial.
- Dos alcaldes de centros poblados menores.
- Un representante de las Juntas Vecinales.

- Un representante de las Rondas Campesinas donde las hubiere.

Los miembros del Comité Distrital, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, deberán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente.

Artículo modificado por la Ley N° 28863 del 03 de agosto de 2006.

#### **E.5. Funciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales**

Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana tienen las siguientes funciones:

- Estudiar y analizar los problemas de seguridad ciudadana a nivel de sus respectivas jurisdicciones.
- Promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción.
- Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de

- Seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana
- dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Supervisar la ejecución de los planes y programas de seguridad ciudadana.
- Celebrar convenios institucionales.
- Coordinar y apoyar los planes, programas y/o proyectos de seguridad
- ciudadana con las jurisdicciones colindantes.

**E.6. Atribuciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales**

Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana tienen las siguientes atribuciones:

- Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus

- correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas
- contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo.
  - Dictar directivas de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción.
  - Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el
  - Impacto de las mismas en la comunidad.

### **2.2.3. Ley que Dispone Beneficios a Favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales y Establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**

#### **2.2.3.1. Objeto de la Ley**

El objeto de la Ley es establecer beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú, conforme a la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a fin de fortalecer su participación en la seguridad ciudadana.

### **2.2.3.2. Concepto de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**

Promovidas por la Policía Nacional del Perú. Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo, promueven y desarrollan programas de prevención y servicio a la comunidad. Las juntas vecinales de seguridad ciudadana como agentes de la sociedad están en capacidad de participar, formular y sustentar proyectos de desarrollo integral ante las instancias de presupuesto participativo en su condición de agente participante, así como acreditar profesionales calificados para integrar el equipo técnico del presupuesto participativo de su jurisdicción.

### **2.2.3.3. Capacitación**

Los gobiernos regionales y gobiernos locales,

en coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), disponen a favor de los representantes y miembros de las juntas vecinales lo siguiente:

- Capacitación y entrenamiento sobre seguridad ciudadana y materias afines dentro de su marco presupuestal.
- Suscripción de convenios internacionales para intercambiar misiones técnicas a fin de que puedan realizar visitas de trabajo, cursos y pasantías en los países firmantes sobre temas de seguridad ciudadana o materias afines.

#### **2.2.3.4. Asesoría Jurídica**

Los gobiernos regionales y gobiernos locales, a través de sus consultorios jurídicos, brindan asesoría y asistencia jurídica gratuita a los integrantes de las juntas vecinales que, por razón de su labor, la requieran. En caso de no contar con consultorios jurídicos, suscriben convenios con los colegios de abogados de la localidad.

#### **2.2.3.5. Beneficios en Salud**

El Seguro Integral de Salud (SIS) da atención asistencial a los miembros de las juntas vecinales que estén previamente acreditados por la Policía Nacional del Perú y constituidas conforme a la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

#### **2.2.3.6. Miembros del Comité Regional**

El Comité Regional es presidido por el presidente del gobierno regional e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la región.
- El jefe policial de mayor graduación de la región.
- La autoridad educativa del más alto nivel.
- La autoridad de salud o su representante.
- Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.
- Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
- El Defensor del Pueblo o el que hiciera sus veces.
- Tres alcaldes de las provincias con mayor número de electores.
- El coordinador regional de las juntas vecinales

promovidas por la Policía Nacional del Perú.

#### **2.2.3.7. Miembros del Comité Provincial**

El Comité Provincial es presidido por el Alcalde Provincial de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
- El jefe policial de mayor graduación de la jurisdicción.
- La autoridad educativa del más alto nivel.
- La autoridad de salud o su representante.
- Un representante del Poder Judicial designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.
- Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
- El Defensor del Pueblo o el que hiciera sus veces.
- Tres alcaldes de los distritos con mayor número de electores de la provincia.
- El coordinador provincial de las juntas vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- Un representante de las Rondas Campesinas donde las hubiera.

#### **2.2.3.8. Miembros del Comité Distrital**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el alcalde distrital de la respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
- El comisario de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el distrito. En caso de existir más de una comisaría con jurisdicciones distintas, dentro de una misma demarcación distrital, cada comisario forma parte integrante del comité distrital.
- Un representante del Poder Judicial.
- Dos alcaldes de centros poblados menores.
- El coordinador distrital de las juntas vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- Un representante de las Rondas Campesinas donde las hubiera.

Los miembros del comité distrital, basándose en la realidad particular de sus respectivos distritos, incorporan a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideran conveniente.

**2.2.4. Ley 29611 Ley que Modifica la Ley N°29010, Ley que Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a Disponer Recursos a Favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**

Modificación del artículo 1° de la Ley núm. 29010, Ley que Faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a Disponer Recursos a Favor de la Policía Nacional del Perú con el siguiente texto:

**2.2.4.1. Objeto de la Ley**

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales están facultados para realizar gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción y con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto de la fuente de operaciones oficiales de crédito, y de donaciones y transferencias sólo en los casos en que estas últimas tengan un destino específico predeterminado.

Para tal efecto, se suscriben convenios con el Ministerio del Interior conjuntamente con la Policía

Nacional del Perú, así como entre gobiernos regionales y gobiernos locales, que especifiquen la infraestructura y equipamiento de que se trate y el acuerdo de donación o cesión en uso. No está comprendida dentro de la presente autorización la adquisición de armas de fuego, municiones y armas químicas o eléctricas.

Modificación de los artículos 10° y 61° de la Ley núm. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Modifícanse los artículos 10° y 61° de la Ley núm. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con los siguientes textos:

"Artículo 10°.- Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización.

Los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asignan la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno.

#### **2.2.4.2. Funciones en Materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana**

- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales.
- Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana.
- Promover y apoyar la educación en seguridad vial y ciudadana.
- Planear, programar, ejecutar y formular directivas, supervisar y evaluar las actividades de seguridad ciudadana regional, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana."

### **2.3. BASE FILOSÓFICA**

Aunque pareciera un exceso tratemos en el presente capítulo un aspecto filosófico para nuestro nivel del pre grado en nuestra investigación, sin embargo, nos hemos reafirmado, que

para conocer y entender el conocimiento sistémico, debemos recurrir desde el enfoque filosófico, por ser este su primer paso, para el conocimiento global del sistemismo y, por que además nuestra variable principal, cabalmente contiene Un arquetipo sistémico. En resumen, por ambos conceptos puros debemos enfocar lo filosófico del tema, por esto se da la importancia en la misma hipótesis y, principalmente desde su variable independiente, al ser esta la que direcciona la investigación, ya que el concebir: **“El arquetipo sistémico de seguridad ciudadana”**, haciendo énfasis en lo sistémico; este concepto, requiere teorizar desde su origen y hasta operacionalizarlo, para construir la base científica del arquetipo y en consecuencia uno de los motivos de la investigación: **La seguridad ciudadana**, es por esta razón, que consideramos importante diferenciar las dos corrientes filosóficas principales (El positivismo y el Constructivismo), que forman el esquema del conocimiento en general y que más adelante, darán origen al funcionalismo estructural de Durkein, Talcot Parsons y, mucho después y ya en el campo de la arquitectura, al gran maestro Le Corbusier, a su vez, en medio de este escenario, se revoluciona el conocimiento y sale una nueva corriente que dará origen a la teoría general de sistemas de Berthanlanfy, que es

finalmente donde se inicia **lo sistémico**; que sustanciara la concepción del diseño mismo de la arquitectura para nuestra interpretación y desde la creatividad para la variable dependiente, en el presente trabajo.

Por lo expuesto significa que lo sistémico se inserta como fundamento filosófico, que es guía de nuestra causalidad a través del ARQUETIPO, y que además usamos lo sistémico, aunque de forma diferente, es decir, se utiliza como consecuencia de lo antedicho, pero para este caso como efecto y en esta oportunidad recaída en la **creatividad del diseño** (Investigación propiamente dicha), es decir, mantenemos la coherencia esencial filo/epistemológica de lo sistémico pero en dos instrumentos diferentes, haciendo y decidiendo del mismo, en diferente espacio y en diferente tiempo, sin caer en contradicción, porque son dos conceptos totalmente diferentes, aunque ambos cumplan su esencia sinérgica, por lo mismo, uno es macro y el otro micro pero con funciones diferentes.

### **2.3.1. FILOSOFÍA POSITIVISTA: EL ENFOQUE CUANTITATIVO:**

La filosofía Positivista, es una corriente o escuela filosófica que afirma que el único conocimiento auténtico es

el conocimiento científico, y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación de las teorías a través del método científico. El positivismo deriva de la epistemología que surge en Francia a inicios del siglo XIX de la mano del pensador francés Saint-Simon primero, de Augusto Comte segundo, y del británico John Stuart Mill y se extiende y desarrolla por el resto de Europa en la segunda mitad de dicho siglo. Según esta escuela, todas las actividades filosóficas y científicas deben efectuarse únicamente en el marco del análisis de los hechos reales verificados por la experiencia

El positivismo se compone esencialmente de una filosofía y de una política, necesariamente inseparables, como formando la una; la base y la otra el fin de un mismo sistema universal, en el que la inteligencia y la sociabilidad se hallan íntimamente combinadas.

El enfoque cuantitativo en las ciencias sociales se origina en la obra de Auguste Comte (1798-1857) y Emile Durkheim (1858-1917); Durkheim perfeccionó el positivismo que primero había ideado Augusto Comte, promoviendo el realismo epistemológico y el método hipotético deductivo.

Para él, la sociología era la ciencia de las instituciones, y su meta era descubrir "hechos sociales" estructurales. Durkheim fue un mayor proponente del FUNCIONALISMO ESTRUCTURALISTA, una perspectiva fundacional tanto para la sociología como para la antropología. Según su visión, las ciencias sociales debían ser puramente holísticas; esto es, la sociología debía estudiar los fenómenos atribuidos a la sociedad en su totalidad, en lugar de centrarse en las acciones específicas de los individuos.

La Revolución iniciada por Isaac Newton se encontraba en plena consolidación particularmente por los avances científicos y tecnológicos alcanzados en la época. Con la publicación en 1849 del discurso sobre el espíritu positivo de Auguste Comte, se inició en las ciencias sociales un paradigma denominado "positivista".

#### **2.4. BASE TEÓRICO CONCEPTUAL: TEORIZACIONES CONCEPTUALES:**

De igual manera que la base anterior, los tres niveles del conocimiento, son los pasos previos y necesarios para conceptualizar y articular el conocimiento y pensamiento sistémico, porque estos responden a una estructuración orgánica del ser

humano, es decir, además de ser un acto voluntario o plan de acción como es el enfoque sistémico, también es una sinergia propia y relacional que poseen los cuerpos u organismos vivos autrófica o innatamente (Conocimiento sistémico) o finalmente aquel que resulte del acto voluntario y/o sobre todo reflexivo (Pensamiento Sistémico), razón de tomar estos conceptos previos.

#### **2.4.1. LOS TRES NIVELES DEL CONOCIMIENTO.**

Los niveles de conocimiento<sup>11</sup> que puede alcanzar el ser humano son tres: El sensible, El conceptual y El holístico.

- EL CONOCIMIENTO SENSIBLE:

“Consiste en captar un objeto por medio de los sentidos”.

- EL CONOCIMIENTO CONCEPTUAL

“Consiste en representaciones invisibles, inmateriales, pero universales y esenciales”.

- EL CONOCIMIENTO HOLÍSTICO:

Llamado intuitivo, Intuir un objeto significa captarlo dentro de un amplio contexto, como elemento de una totalidad, sin estructuras ni límites definidos con claridad.

- EL CONOCIMIENTO SISTÉMICO:

---

<sup>11</sup> LOS TRES NIVELES DEL CONOCIMIENTO;s3.amazonaws.com/.../myfiles/LOS-TRES-NIVELES-D... · archivo de DOC · Vista web; LOS TRES NIVELES DEL CONOCIMIENTO Author: Romo Last modified by: Romo Created Date: 6/19/2007 5:28:00 PM Company: Romo Ltda Other titles

Es muy importante hacer una aclaración en esta parte de teorización sobre los tipos o niveles del conocimiento en general, porque nos servirá para completar y centrar la investigación propiamente. Por lo dicho, las fuentes citadas para los tres niveles de conocimiento, **no señalan** al enfoque/pensamiento sistémico como un cuarto nivel del conocimiento; sin que esto no signifique ni tenga el análisis e interpretación sumamente importante, para que se profundice la existencia de un cuarto nivel o tipo de conocimiento que difiere ostensiblemente de los tres anteriores y hecho el análisis y definiciones anteriores desde la misma concepción filosófica, razón de incorporar y ahora emitir un juicio de valor, es que nos permitimos dar esta aproximación conceptual, partida desde la misma categorización y definición que nos hacen sobre los tres niveles del conocimiento y, la definimos como: “Una combinación entre el conocimiento conceptual y el holístico, basado en la teoría general de los sistemas”.

“En general, el conocimiento considerado sólo como el know-how, savoir faire, (saber hacer) no es suficiente para desarrollar un sistema o una organización.

Con el conocimiento sólo podemos incrementar la eficiencia de un sistema, pero no su eficacia; para incrementar la eficacia de

un sistema se requiere entendimiento del por qué, sin embargo, aun así el entendimiento no es suficiente. Sólo la sabiduría permite saber si se está haciendo lo correcto. Conocimiento, entendimiento y sabiduría son sólo algunos tipos de elementos que se pueden aprender. Por eso, esta aproximación sistémica enfatiza el proceso de aprendizaje y ofrece en él su propia dimensión al conocimiento”

## **2.5. BASE TEÓRICO CONCEPTUAL: DEFINICIONES CONCEPTUALES DE LAS VARIABLES**

### **2.5.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE**

- **ARQUETIPO SISTÉMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

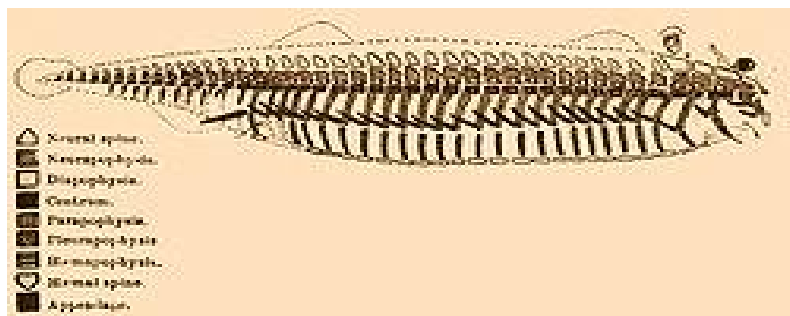
Primeramente debemos definir el arquetipo sistémico, para tomar sentido conceptual con enfoque en la Seguridad ciudadana, que es la razón de nuestra investigación; la cual será la que direcciona nuestra causalidad investigativa y será la segunda parte inicial.

**A. Arquetipo:** Sustantivo masculino; IDEAL, MODELO, PROTOTIPO, TIPO.

**Ideal:** Conjunto de valores morales que se tienen acerca de una cosa o del mundo en general.

**B. Prototipo:** s. m. Primer ejemplar que se fabrica de una figura, un invento u otra cosa, y que sirve de modelo para fabricar otros iguales, o molde original con el que se fabrica. Persona o cosa que reúne en grado máximo las características principales de cierto tipo de cosas y puede representarlas.

**C. El prototipo concepto desde la biología:** El arquetipo vertebrado; según Richard Owen(1847). La hipótesis del arquetipo ejerció gran influencia en la filosofía de la naturaleza durante el siglo XIX y comienzos del XX. Goethe, Lorenz Oken, Carl Gustav Carus, Geoffroy Saint-Hilaire y otros naturalistas filósofos concibieron la diversidad orgánica determinada y producida según tipos primitivos y originarios (arquetipos). Se trataba de un tipo ideal del que podían derivarse todas las especies o, al menos, todas las especies de un filo.



ESQUEMA Nº 001

#### **D. El prototipo concepto desde la arquitectura:**

El artículo nace desde la pregunta si un “arquetipo”, era un prototipo arquitectónico<sup>2</sup>? La respuesta fue **no**.

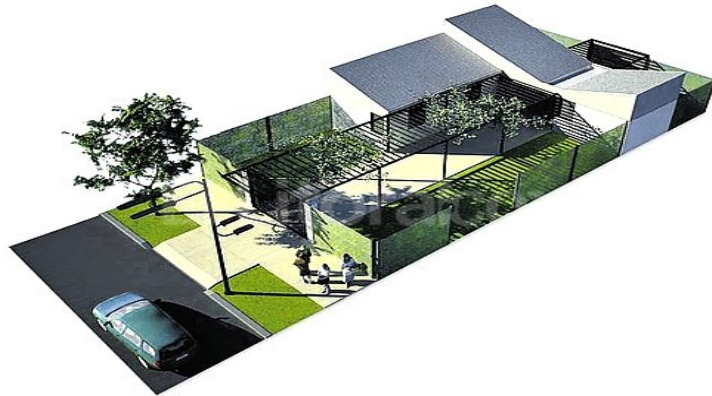
*El DRAE define al arquetipo como: “Un **arquetipo** (del griego αρχη, arjé, “fuente”, “principio” u “origen”, y τυπος, typos, “impresión” o “modelo”) es el patrón ejemplar del cual otros objetos, ideas o conceptos se derivan. En la filosofía de Platón se expresan las formas sustanciales (ejemplares eternos y perfectos) de las cosas que existen eternamente en el pensamiento divino”. Podemos definir entonces que dicha palabra es más bien usada en campos como la filosofía, haciendo referencia a la “fuente del modelo”, ubicando al “prototipo” en la historia.*

**El prototipo arquitectónico**, sin embargo, se utiliza para replicar a escala (o tamaño real), con los mismos materiales las condiciones generales del objeto a realizar; que puede ser, por ejemplo, una vivienda social. Esta réplica, es sumamente necesaria para detectar los problemas antes de construir

---

<sup>2</sup> <http://ro-imd.blogspot.com/2012/09/prototipos-arquitectonicos-y-arquetipos.html>

masivamente, y **corregir las discrepancias entre lo previsto y lo real**. Por ejemplo. La presente vista



Prototipo de vivienda social para construcciones masivas.



*"El prototipo de vivienda surgió del trabajo del arquitecto local César Carli. El modelo apunta a dar soluciones*

*simples, sobre la base de una estructura adaptable a distintas necesidades". (14-02-2011)*

*Construirán 24 viviendas del prototipo "Casas del Cambio".*

En el caso de este prototipo de viviendas sociales, se construyeron al principio 2 unidades para detectar posibles fallas, luego se prosiguió con 24 para probar el proyecto a mayor escala, conformando un barrio. Como se ve en la primera imagen, el **prototipo** fue realizado en una maqueta digital tridimensional, que sirvió para mostrar la idea y convencer de su realización.



#### **PROTOTIPO MODULAR EN ARQUITECTURA**

Otro ejemplo de lo que puede hacerse con un prototipo medido desde la arquitectura, los mismos que puedan tener un contenido social, económico productivo, formal, de los materiales, de las condiciones micro climáticas, etc. es decir desde lo mas diverso.

**Sistémico -ca** (Sistemiko, -ka): Que está relacionado con la totalidad de un sistema ej. Error sistémico. En

medicina: Del organismo en su conjunto o de la circulación sanguínea o relacionado con ellos; ej. Enfermedad sistémica.

**Arquetipo sistémico: Desde la cibernética:**

El término fue introducido por Peter Senge para hacer referencia a las estructuras genéricas de pensamiento de las personas, en situaciones de comportamiento organizacional. Determina los principios administrativos necesarios para que un sistema organizacional funcione eficientemente.

**El pensamiento/conocimiento sistémico:**

Los diferentes niveles de conocimiento que demanda la aplicación de la teoría de los sistemas con énfasis del pensamiento SISTÉMICO; debemos remontarnos a su legado histórico previo, y dentro de ese mismo contexto tomar las precisiones de, Maturana aun desde un enfoque nacida de la biología; con aplicación a la sociología y demás disciplinas; por ejemplo, en 1961; Jay Forrester, aplico los principios de la cibernética a los sistemas económicos, la industria urbana y la vivienda, en su obra: Industrial Dynamics (Productivity Press

1961); y que llevaría al famoso acuerdo del Club de Roma de 1970, en su congreso de “La problemática de la humanidad”, construyéndose una dinámica sistémica mundial con la gran obra “The Limits of Growth (Signet, 1972); escrito por Donella Meadows; donde se establece, “Los límites del desarrollo y crecimiento de la tierra; en sus próximos 100 años”; papel que jugara entre variables sumamente perniciosas para el planeta; basadas en: La contaminación, El crecimiento de la población y el Desarrollo Económico.

**Pensamiento sistémico: ¿qué es el pensamiento sistémico?** (Ver mapa conceptual 001)

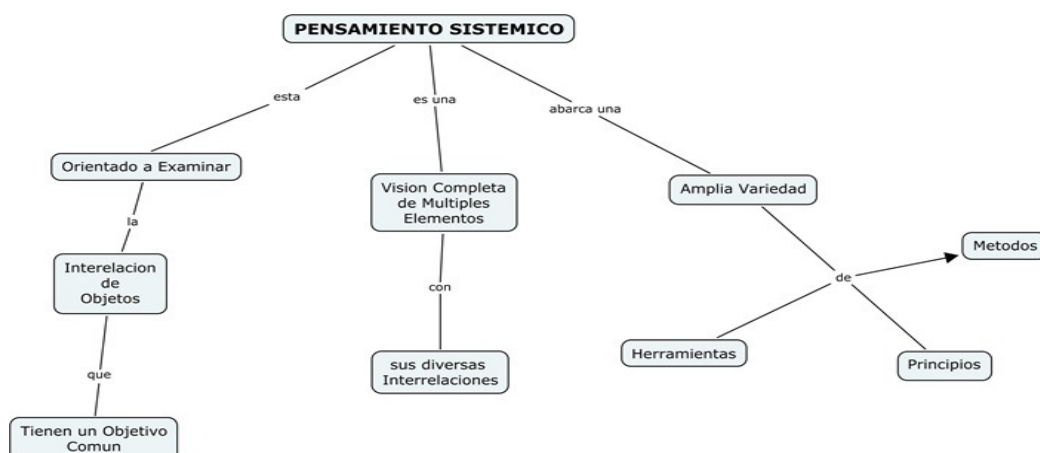
El pensamiento sistémico es la actitud del ser humano, que se basa en la percepción del mundo real en términos de totalidades para su análisis, comprensión y accionar, a diferencia del planteamiento del método científico, que sólo percibe partes de éste y de manera inconexa.

El pensamiento sistémico aparece formalmente hace unos 45 años atrás, a partir de los cuestionamientos que desde el campo de la Biología hizo Ludwing Von Bertalanffy, quien cuestionó la aplicación del método

científico en los problemas de la Biología, debido a que éste se basaba en una visión mecanicista y causal, que lo hacía débil como esquema para la explicación de los grandes problemas que se dan en los sistemas vivos.

El pensamiento sistémico es integrador, tanto en el análisis de las situaciones como en las conclusiones que nacen a partir de allí, proponiendo soluciones en las cuales se tienen que considerar diversos elementos y relaciones que conforman la estructura de lo que se define como "sistema 3", así como también de todo aquello que conforma el entorno del sistema definido.

Así, el Enfoque Sistémico contemporáneo aplicado al estudio de las organizaciones plantea una visión inter, multi y transdisciplinaria.



MAPA CONCEPTUAL Nº 01

## **Diferencia entre; el enfoque sistémico y el pensamiento sistémico.**

El Pensamiento Sistémico es una disciplina para ver totalidades. Es un marco para ver interrelaciones en vez de cosas, para ver patrones de cambio en vez de “instantáneas estáticas”. Pensar asistémicamente es concentrarse en las “instantáneas” de un problema y en las partes aisladas del sistema: Senge, {Senge cita cinco disciplinas: Tres individuales (Pensamiento sistémico, Dominio personal y Modelos mentales) y dos colectivas (Visión Compartida y Aprendizaje en Equipo). Para Senge, la Quinta disciplina es la primera de ellas: El Pensamiento Sistémico, la disciplina resultante de las otras cuatro disciplinas que convergen para innovar la “Organizaciones inteligentes” (OI`s)}

Por tanto EL PENSAMIENTO SISTÉMICO lo asociamos con la teoría, los principios y la filosofía de sistemas; EL ENFOQUE DE SISTEMAS lo asociamos con la realización y aplicación práctica del pensamiento sistémico a situaciones concretas.

- **SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA: DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS.**

### **DEFINICIÓN**

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana define como: “El conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”. (Fuente: Art. 2º del Título I del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado con Decreto Supremo N° 012-2003-IN).

### **PRINCIPIOS**

Para el cumplimiento de su objeto, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana guía su organización y funcionamiento por los principios siguientes:

1. **Legalidad.-** Sus actividades se realizarán en el marco de la Constitución Política del Perú, las leyes de la República, con absoluto respeto a los derechos humanos.
2. **Coordinación e integración.-** Para articular y unificar esfuerzos entre los órganos del Sector Público y la comunidad organizada con el propósito de lograr el desarrollo de acciones comunes e integradas.
3. **Supervisión y control ciudadano.-** Para desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana respecto del quehacer de los organismos del Sector Público y Gobiernos Locales.
4. **Transparencia funcional.-** Para mantener una total transparencia en las actividades del Sistema, evitando ingerencias político-partidarias o de otra índole.
5. **Participación Ciudadana.-** Con el fin de motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.

**6. Prevención.-** El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana debe priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito, planificando sus programas, así como actuando de manera inmediata y permanente.

**7. Solidaridad.-** Las instancias y organismos que componen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben actuar de manera comprometida en función a los fines y objetivos del SINASEC, en plena colaboración y ayuda mutua.

#### **2.5.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LOS INDICADORES DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE.**

Los indicadores de la variable independiente: “Arquetipo sistémico de seguridad ciudadana” han sido teorizados desde la obra de Enrique Herrscher<sup>3</sup>. En la modelización que hace E. Herrscher de sus seis paso a paso, podemos resumir del modo expresado seguidamente, para ser aplicado a nuestro modelamiento / prototipo /arquetipo, para así, optimizar, hacerlo eficiente y finalmente eficaz al

---

<sup>3</sup> PLANEAMIENTO SISTEMICO: Un enfoque estratégico para conducir en la oscuridad, 1ra edición-Buenos Aires Macchi 2005, pag. 147/156

proceso y aplicación de la sistémica en el presente proyecto, al estilo de la planeación de nuestro referido autor.

**A. El primer paso**, estaría abocado a: Los tres niveles lógicos que señala:

### **X1 NORMATIVO (IDENTIDAD)**

Como el nivel superior responde a “Que somos” y establecen las normas básicas de la organización, al que llamamos “nivel normativo”.

Para nuestra investigación, aplicada a Ciudad Nueva, estaría referida al Art. 2º del Título I del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado con Decreto Supremo N° 012-2003-IN

### **X2 ESTRATÉGICO (COMPETENCIAS)**

El nivel intermedio, que mayormente determina las estrategias y responde a “Que hacemos” y desarrolla las competencias básicas de la organización, al que llamamos “nivel estratégico”.

Para nuestro caso sería a la transversalización que requerirán sus unidades de inteligencias tácticas, operativas y prospectivas.

### **X3 OPERATIVO (ACCIÓN)**

El nivel inferior, que mayormente ejecuta las acciones operativas y responde al “Como hacemos” y hace funcionar los procesos básicos de la organización, al que llamamos nivel operativo.

Para la aplicación al presente trabajo, estaría referida a la parte administrativa y de gestión.

### **X4 LIDERAZGO (POLÍTICO)**

Es el nivel supra que en particular nuestra investigación, inserta la presente dimensión/indicador, para transversalizar el accionar de todos sus actores y que sin ellos la variable principal (independiente), quedaría amputada o coja, por algo muy relevante que supera la parte administrativa y de gestión, al no solo requerir de ello, sino fundamentalmente lo básico del remate de la presente investigación que es la **voluntad política** de todos los involucrados o actores.

#### **B. El segundo paso: Imput y Ouput de los tres niveles.**

Desde un punto de vista prescriptivo o ideal, podemos concebir en la mayoría de las organizaciones,

ciertos productos, salidas u outputs de un nivel, que constituyen insumos, entradas o inputs en el siguiente.

Se comparte y se aplica este instrumento a la presente investigación, porque entendemos esto casi como una ley organizacional, no hay nada que entre sin que tenga que salir, de lo contrario eclosiona si queremos darle un matiz filosófico. Para nuestro caso, en efecto en cada nivel será asumido progresivamente desde la ideología y cultura previsional, la transversalización, pesquisa y prevención hasta la alianza estratégica con la ciudadanía, en un bloque articulado social y político; por tanto cada paso, subsecuentemente generará la salida y entrada del siguiente.

### **X1 NORMATIVO (IDENTIDAD)**

En el “nivel normativo” debieran “entrar” los valores esenciales que han de darle sus conductores responsables (dueños directivos superiores); y debiera salir la cultura organizacional que, basada en tales valores, impregnará al resto de la organización.

Para nuestro caso, en Ciudad Nueva; estará referido a la línea de comando / superiores que se

estructurara en base al primer paso, una cultura organizacional transversal de todos los enfoques funcionales y organizacionales para realizar análisis predictivo del riesgo, delito, accidente, catástrofe etc., alertando y activando los recursos y servicios necesarios y formar de ellos toda una ideología y cultura previsional, alianza estratégica con la ciudadanía, en un bloque articulado social y político.

## **X2 ESTRATÉGICO (COMPETENCIAS)**

En el nivel “nivel estratégico”, debiera “entrar” la cultura organizacional impulsada desde el nivel normativo, y debiera “salir” el diseño de los procesos y funciones necesarios para cumplir con su cometido.

Para nuestro caso estos procesos son eminentemente cualitativos, específicos, espacio temporales e inicio y culminación de las meta acción, sistematizadas en el hecho arquitectónico, el mismo que debe reflejar lo tangible de su transversalización.

## **X3 OPERATIVO (ACCIÓN)**

El nivel operativo debiera “entrar” el diseño de los procesos y funciones generado desde el nivel

estratégico, y debiera “salir” los resultados y recursos de toda la operación.

Para la presente investigación, indudablemente, en esta parte operativa es indispensable la medición de resultados, desenvueltas desde la estructura táctica y prospectiva, para finalizar en cada acto de intervención, de tal manera, que este será, el cotidiano o diario accionar de su labor de pesquisa y de prevención.

#### **X4 LIDERAZGO (POLÍTICO)**

Si bien es cierto, que nuestro autor no teoriza este nivel como uno aparte y estratégico inclusivo, sino es que está inserto en el último paso; sin embargo, para nuestra investigación lo hemos considerado indispensable, desmembrar como nivel independiente, por que dependerá mucho de la voluntad referida en el paso uno, para hacer de esta investigación una realidad aplicada a nuestra objetiva vida administrativa política de nuestros gobiernos locales y policiales, bajo este esquema de alianza estratégica con la ciudadanía, en un bloque articulado social y político.

### **C. El tercer paso: Principales aportes de los tres niveles**

En la mayoría de las organizaciones y sin desmedro de que “todos están involucrados en todo”, de cada nivel dependerán ciertos valores esenciales que hacen a la justificación y subsistencia del sistema.

Para la presente investigación este paso es indispensable, porque aquí se formara los principios y valores institucionales, del cuerpo policial, municipal y hasta ciudadano, como un todo colectivo pero a la vez sinérgico.

#### **X1 NORMATIVO (IDENTIDAD)**

De lo que se genere a nivel normativo dependerá la legitimidad de la organización, la cohesión del sistema y la ética de sus fines.

Mejor asidero no podrá tener esta investigación, que la legitimidad institucional, nacida desde una ley específica, tan particular, legítima y ética y hasta oportuna, “Que hasta se ha declarado como necesidad y de prioridad nacional en toda la república del Perú”.

#### **X2 ESTRATÉGICO (COMPETENCIAS)**

De lo que se genere a nivel estratégico

dependerá la efectividad (eficacia) de la organización, su capacidad para resolver los problemas del sistema y la ética de sus decisiones.

La aplicación al trabajo en cuestión, es indiscutiblemente precisa en explicar el presente paso estratégico para el logro eficaz del proceso, sustentar en una ETICA institucional, como lo funda la línea de comando policial y estando a la par, el vínculo político administrativo que detentara la parte municipal de hacer un doble puente estratégico: Policía – Población, y así se cerrara el circuito eficaz del proceso.

### **X3 OPERATIVO (ACCIÓN)**

De lo que se genere a nivel operativo dependerá la eficiencia de la organización, la rapidez de reacción del sistema y la ética de sus actos.

En nuestra interpretación, este es un paso previo al anterior, hasta lo consideramos primario o preliminar para conseguir el referido; estimamos que el resultado de la eficacia solo

será logrado con una organización sumamente eficiente, es para nosotros la plataforma basal que requiere el sistema en su conjunto.

#### **X4 LIDERAZGO (POLÍTICO)**

Sin la iniciativa política y de liderazgo indubitavelmente será imposible tender puentes organizacionales estratégicos que alimenten las normas, competencias, estrategias y acciones y funciones del sistema, por ello es imprescindible este liderazgo, reposado en el contexto político.

#### **D. Cuarto paso: Principales funciones de los tres niveles.**

Más allá de la interacción de todos los elementos de un sistema, en la mayoría de las organizaciones sus tres niveles debieran tener ciertas funciones específicas que hacen tanto al presente como al futuro de la organización misma y del contexto en que se desenvuelve.

Esta es una veracidad indiscutible e infaltable y al mismo tiempo nada que agregar, es de hecho.

#### **X1 NORMATIVO (IDENTIDAD)**

Debe ser función del “nivel normativo” garantizar la viabilidad del sistema, así como su desarrollo y su responsabilidad social y ecológica.

También funciona la misma lógica del concepto general, por cuanto a toda intervención físico espacial, funcional y organizacional, se impactan todos los escenarios, y para hacerlo viable debe confrontarse con el menor posible, sobre nuestro medio ambiente, para así estar de acuerdo a normas y leyes no solo nacionales, sino del planeta, que demanda la sustentabilidad.

## **X2 ESTRATÉGICO (COMPETENCIAS)**

Debe ser función del “nivel estratégico” garantizar la competitividad del sistema y su potencial, así como la responsabilidad tanto por la calidad de sus productos y servicios como la de su condición de empleador y de “ciudadano”.

Para este caso, es cierto que no es necesariamente una empresa privada, pero si puede esquematizarse como una empresa pública y desde esta óptica será indiscutible se reclame su elevada

competitividad, porque por encima de todo principio empresarial, este trabajo expresa una de mayor trascendencia y elevada responsabilidad que reposa en el depositar la CONFIANZA ciudadana y esto es ya, un altísimo agregado.

### **X3 OPERATIVO (ACCIÓN)**

Debe ser función del nivel operativo garantizar la creación de valor del sistema, cuidar la salida financiera y económica y generar el flujo de fondos que financie su supervivencia y desarrollo.

Este concepto indiscutiblemente lo teoriza desde una óptica propiamente empresarial, sin embargo para nuestra realidad y desde el enfoque del punto anterior, este caso, tiene resuelto anticipadamente y por todo el tiempo de su existencia, lo económico y financiero, por configurar una estructura estatal y por tanto, más bien, deberá responderá a las exigencias de la ley del presupuesto público y del cumplimiento de sus planes estratégicos, presupuestales y funcionales anuales que se realizan ante los organismos de control correspondiente.

#### **X4 LIDERAZGO (POLÍTICO)**

Aquí, funcionan todos los elementos y acciones de control y participación ciudadana (Presupuesto participativo, CCL, cabildos abiertos, consulta previa, etc. Entre otros) porque ella será la que fiscalice los diferentes escenarios donde se desarrolle la inversión pública y sus funciones o actividades correspondientes.

**E. Quinto paso:** El factor determinante y principal disparador de los tres niveles.

Hay en la mayoría de las organizaciones un factor determinante que orienta el accionar en cada uno de sus niveles, sin que ello signifique desatender los restantes factores que, siendo el motor primario de uno de ellos, inspiran también el accionar de los demás o condicionan su comportamiento o resultado.

Todo plan estructura en su horizonte una dirección a desempeñar, para este caso interpretando a nuestro referente, nuestro factor determinante es sin duda el ciudadano protegido y/o desprotegido, que será amparado por el sistema de seguridad ciudadana.

## **X1 NORMATIVO (IDENTIDAD)**

Para el “nivel normativo”, el motor de la organización es la visión que se tenga de su futuro, sin desmedro de la importancia del cliente como factor inspirador y del elemento humano como factor condicionante. El disparador suele ser un paradigma.

Para el tema presente explicamos y nos hemos trazado una visión compartida de futuro, el disparador ha terminado en el siguiente paradigma: “ASISECI UNA CULTURA EN LA PREVENCIÓN” (ASISECI = arquetipo sistémico de seguridad ciudadana).

## **X2 ESTRATÉGICO (COMPETENCIAS)**

Para el “nivel estratégico”, el motor de la organización es el cliente, sin desmedro de la importancia de la visión como factor inspirador y del elemento humano como factor condicionante. El disparador suele ser la creatividad, y su manifestación práctica, la innovación.

Para esta investigación, nuestro cliente equivale al usuario en estado de crisis urbana que demanda de sus organismos protectores, la atención y otorgamiento

de tranquilidad y paz, para acomodarse a la vida rutinaria del resto de la población. El elemento humano como factor condicionante, es las juntas vecinales o asociaciones para este caso distrital, eficiente y eficazmente organizadas.

Y el disparador para nuestro caso es nuestra propuesta urbanística y arquitectónica, que en un todo sistematizado y organizado, representa la creatividad innovativa para el medio y hasta la región sur, sino alcanza a ser un ejemplo nacional.

### **X3 OPERATIVO (ACCIÓN)**

Para el nivel operativo, el motor de la organización es **la capacidad, cohesión, y entusiasmo del personal de la organización**, sin desmedro de la importancia del cliente como factor inspirador y de la visión como factor condicionante. El disparador suele ser la necesidad de solucionar, evitar o diluir problemas. (Lo que el eminente sistémico Ricardo Rodríguez Ulloa denomina “la solucionática”).

Para nuestro trabajo, el personal, estará conformada por el cuerpo policial y municipal

(profesionales multi diversos, criminalistas, cibernéticos, especialistas, técnicos, funcionarios, administrativos, de servicios, entre otros).

Para generar la capacidad continua y permanente, se incorpora ambientes físico espaciales de capacitación; la cohesión estará soportada tanto por la estructura del diseño físico espacial arquitectónico del proyecto, como la política institucional vertical, horizontal y transversal que diseña la organización, soportada principalmente por el cuerpo policial y

Finalmente el entusiasmo del personal de la organización, no será mejor aquella, donde se conviva mañana, tarde y noche, es decir la pernoctación periódica pero sistemática de los cuerpos policial, municipal y ministerio público, bajo el paradigma institucional: “ASISECI UNA CULTURA EN LA PREVENCIÓN” (ASISECI = arquetipo sistémico de seguridad ciudadana). El disparador estará inmerso en sus fines de la visión y el paradigma totalizador de la “cultura preventiva” para la solucionática de la

tranquilidad y paz social que demanda la población de Ciudad Nueva.

#### **X4 LIDERAZGO (POLÍTICO)**

Al representar nuestro factor determinante el ciudadano protegido y/o desprotegido, según sea la condición que requiera en estado de seguridad latente o inseguridad evidente, el mismo que será amparado por el sistema de seguridad ciudadana, quedará explicado; cuando para el ejercicio o cumplimiento de este sistema se genere un indesmayable ejercicio de liderazgo político, emanada desde la primera autoridad municipal, seguida consecuentemente y disciplinariamente por la policía, el personal de serenazgo y el ministerio público, para que así, con esta fortaleza institucional partida desde la estructura mayor; la población o ciudadanía en general, pueda sentirse involucrada, en el logro de su tranquilidad y su respectiva paz social y aceptar a formar parte del mismo cuerpo de identidad.

Este horizonte evidenciara la visión planteada, cuyo cliente principal es el ciudadano de Ciudad Nueva, sea cuando este en paz social o en

incertidumbre de riesgo o peligro; estimamos que esto será solo cuando se inserte con mucha creatividad, política y liderazgo de la autoridad municipal, innovando políticas y estrategias, para lograr, eficacia, cohesión, y entusiasmo del personal de la organización.

**F. Sexto paso:** Principales instrumentos de los tres niveles

Los principales elementos que se entrecruzan en el planeamiento encarado por los tres niveles de la mayoría de las organizaciones provienen principalmente de **ciertos cuerpos doctrinarios, disciplinas de estudio y tecnologías específicas** que les sirven de sustento.

Indiscutiblemente es cierto, que para lograr el planeamiento sistémico, o en este caso el prototipo sistémico de la seguridad ciudadana en el distrito de Ciudad Nueva, como en cualquier organización, se debe fortalecer una ideología de estado, de gobierno y política de aplicación de este sistema en curso; de allí la visión planteada, que combinan todos los ingredientes, políticos, ideológicos y hasta doctrinarios del gobierno municipal en curso y este no puede desligarse del provincial, regional y

hasta el nacional, por ello, es importante revalorar lo señalado por el autor, de aceptar, cuerpos doctrinarios, disciplinas de estudio y tecnologías específicas, las que estarán implícitas.

## **X1 NORMATIVO (IDENTIDAD)**

Para el planeamiento a “nivel normativo”, además del énfasis que aquí hemos señalado respecto de la responsabilidad frente a la sociedad, serán de primordial utilidad la construcción de escenarios, los conceptos de liderazgo individual y sobre todo colectivo, así como la prospectiva y las tecnologías de detección temprana de tendencias y necesidades sociales.

Como define el mismo autor en el primer paso al nivel normativo: “Como el nivel superior responde a Que somos y establecen las normas básicas de la organización, al que llamamos nivel normativo”, del mismo modo, representa para nuestra investigación lo sustancial de la misma: La construcción de escenarios, los conceptos de liderazgo individual y sobre todo colectivo, así como la prospectiva y las tecnologías de detección temprana de tendencias y necesidades

sociales; con la diferencia que hemos categorizado al LIDERAZGO, como el nivel “SUPRA”, sin él, tanto políticas de estado, publica – privadas ni privadas propiamente, serian realizables, sino se ejerciera este principio fundamental en esta como en cualquier planificación.

## **X2 ESTRATÉGICO (COMPETENCIAS)**

Para el planeamiento a “nivel estratégico”, además de todo lo dicho aquí con respecto a lo estratégico, serán de primordial utilidad los principios y herramientas de Marketing, las practicas del benchmarking (aprender de los mejores) y en general las tecnologías de gestión.

Aparentemente pueda no entenderse que para los fines de organizaciones públicas, no es necesario ni menos importante tomar los principios y herramientas de Marketing, las practicas del benchmarking (aprender de los mejores) y en general las tecnologías de gestión, como para cualquier mercado privado; no es así, menos en la misma e idéntica manera; más si es importante y aplicable incorporar estas, desde la generación y transformación en políticas de conciencia ciudadana, es

decir, traducir el marketing, el benchmarking y las tecnologías de gestión, en un proceso de concientización mediante una campaña educativa, sea por la línea de educación informal, no formal, formal o hasta popular; esto es muy importante y además muy necesario, para generar conciencia ciudadana y ella tome sentido y apropiación de lo que va a representar el nuevo proceso del sistema de seguridad ciudadana.

### **X3 OPERATIVO (ACCIÓN)**

Para el planeamiento a nivel operativo, además de lo dicho sobre lo operativo, serán de primordial utilidad los principios y herramientas de control de gestión, las disciplinas relacionadas con la logística y las tecnologías informáticas y de producción.

Al estar comprometida la ciudadanía de Ciudad Nueva, en los diferentes componentes de control ciudadano, además tomada la iniciativa de su participación en la concientización de su población, estas políticas serán no menos importantes ya que al formar parte conjunta: Población, policía, Serenazgo y ministerio público, cada organismo involucrado generara

sus propios mecanismos de control cruzado, indudablemente bajo la estructuración de sistemas, logística y tecnologías informáticas y de producción compartida, tanto en su conocimiento, aceptación, operación e involucrarse, por ser esta la estrategia sensible en el logro de este nivel de planeación.

#### **X4 LIDERAZGO (POLÍTICO)**

Como es de verse la construcción sistémica del autor de este planeamiento expuesto, no inserta el nivel político(liderazgo) en los seis pasos de su proceso, sin embargo, por nuestra concepción del sistemismo, ya analizado en la parte introductoria del presente capítulo, desde las diferentes ópticas hasta de origen del sistemismo; consideramos ser muy válido agregar un nivel inseparable en cualquier escenario y planeamiento, inclusive en el sustentable; porque con la experiencia analítica del presente trabajo, es cierto que la moda está en tratar los temas de la sociedad y el medio ambiente, en términos holísticos, totales, integrales, etc., sin embargo no se expresa cual es el indicador más estratégico para su cumplimiento; para nosotros este es

el medidor o termómetro de cualquier planeamiento: “La intención con voluntad política, de ejercer LIDERAZGO”, para nosotros significa el nivel “supra”.

Demostramos lo señalado, con la categorización que hace el mismo autor, pero solo en el último y sexto paso, al señalar: “1.Construcción de escenarios, los conceptos de 2.Liderazgo individual y sobre todo colectivo, así como la 3.Prospectiva y las 4.Tecnologías de detección temprana de tendencias y necesidades sociales”.

De los cuatro puntos señalados por el autor, para nuestro análisis no se podrían cumplir tanto en el inicio y culminación de los otros tres señalados, sino se abanderara el LIDERAZGO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, este nivel para nuestro análisis es no solo el paradigma de toda planificación, sino lo sustantivo ineludible de la humanización de este y cualquier otro sistema planificado.

## **RESUMEN DEL MODELO**

El autor de nuestra referencia sintetiza la forma sistémica de su obra, mediante los vínculos que se crean entre los

distintos grupos de variables. Todo ello genera en definitiva la viabilidad del sistema, la competitividad que es su condición y la creación de valor económico y social que es su resultado y a la vez su justificación, todo lo cual vuelve a realimentar una y otra vez el circuito.

### **2.5.3. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DEPENDIENTE:**

**“Observatorio inteligente y centro de control de seguridad ciudadana”**

#### **2.5.3.1. Consideraciones previas.**

El sistema de seguridad ciudadana; en la presente investigación, en su conjunto, está integrado por la unidad digital, unidad operativa y por la unidad de orden cerrado; cuyos indicadores estructuran la nueva concepción tecnológica y organizativa que propicia la presente investigación.

En particular para definir el observatorio inteligente<sup>4,5</sup> este, debemos entenderlo como un medio; en respuesta a que, las ciudades crecen a un

---

<sup>4</sup> [http://www.observatoriodescentralizacion.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=246:ciudades-inteligentes-la-tecnologia-al-servicio-del-ciudadano&catid=35:inicio](http://www.observatoriodescentralizacion.com/index.php?option=com_content&view=article&id=246:ciudades-inteligentes-la-tecnologia-al-servicio-del-ciudadano&catid=35:inicio)

<sup>5</sup> <http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=1TcaUNpdDq4=#.Uq1NWNLUKE4>

ritmo cada vez más rápido y uno de los factores que contribuyen a este crecimiento son los propios ciudadanos. Ellos son los que cada día se preocupan de que el lugar que habitan se convierta en el lugar idóneo para desarrollar su proyecto de vida.

La respuesta que todo ciudadano busca, contar con una administración pública eficiente que genere nuevas respuestas sobre la base de la **tecnología** desde la energía hasta los transportes, pasando por el mobiliario urbano.

De esta manera se consigue una gestión eficiente de los recursos económicos en la planificación, gestión y operación de los diferentes servicios municipales a los ciudadanos.

Tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, aumentar la eficiencia de los servicios públicos, incrementar la participación de los ciudadanos en ellos, mejorar las condiciones de sostenibilidad medioambiental y aumentar las oportunidades que la ciudad ofrece a las personas y a las empresas.

Para poder llevar a cabo el OBSERVATORIO INTELIGENTE y quedar de esta manera definido; Debe contar en el largo plazo con una 'Ciudad Nueva Inteligente' para ello debe plantearse, una serie de retos de gestión y organización, una estrategia que ayude a las Administraciones sucesivas a considerar cómo se organizara esta ciudad, pasando por los modelos de negocio públicos-privados que son necesarios seguir; desarrollo de infraestructuras inteligentes, gracias a la tecnología, el bienestar social y medioambiental, deben convertirse en una realidad, con este tipo de ciudad, de la mano con la interacción. **Ciudadano y Medio ambiente** deben converger en un único actor gracias a la participación directa del primero en el mantenimiento y sostenibilidad del segundo.

En la 'Ciudad Nueva Inteligente' será el propio ciudadano, el que, con la tecnología que encuentre a su alcance, obtiene y gestiona los servicios de la ciudad. La ciudad "responde a un ciudadano inteligente que demanda servicios allí donde esté y a la hora que esté "aumentando su grado de satisfacción; es decir, la

tecnología al servicio del ciudadano.

### **2.5.3.2. Definición del “Observatorio inteligente (OI) y Centro de Control de Seguridad Ciudadana<sup>6</sup>(CECOSECI)”**

Definiríamos al OI y el CECOSECI, como el centro de localización estratégica distrital, estructurado por sus componentes físicos, digitales, operativos y de orden cerrado, capaz de generar inteligencia trópica, antrópica y policial como un método de investigación científica y tecnológica fenomenológica, así como en contra del delito organizado, que busca la neutralización de acciones punibles y delictivas y la reposición del orden. Cuyo método, cobra especial relevancia la captura de información que ayude a prevenir fenómenos naturales y antrópicos y combatir el crimen, su análisis y tratamiento inteligente que conduce a la transformación de esa información en conocimiento y por tanto ser capaz de “Predecir para poder

---

<sup>6</sup>[http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Policia/PoliciaMunicipal/NProyTecn/FICHEROS/2\\_Presentaci%C3%B3n\(IPOL\).pdf](http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Policia/PoliciaMunicipal/NProyTecn/FICHEROS/2_Presentaci%C3%B3n(IPOL).pdf)

minimizar los riesgos y anticiparse a situaciones que puedan ocurrir”.

### **2.5.3.3. Medios y Modelos Inteligentes para la Aplicación en la Actividad Policial**

1. Auxilio y mejora de la Seguridad.
2. Ayuda a la detección del crimen.
3. Fundamentar decisiones y orientar o asegurar una estrategia.
4. Describir y monitorizar el Riesgo en símbolos y mapas de densidades.
5. Delimitar y orientar el diseño de planes de actuación.
6. Marcar pautas de patrullaje, asignación de recursos y dimensionamiento de los servicios.
7. Eventos identificados en un área concreta durante un periodo de tiempo, evolución de los mismos y relación entre ellos.
8. Análisis predictivo del riesgo, delito, accidente, catástrofe etc., alertando y activando los recursos y servicios necesarios.

#### **2.5.4. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LOS INDICADORES DE LA VARIABLE DEPENDIENTE.**

Los indicadores de la variable dependiente, se aplica a los “Sistemas de Inteligencia”, que son aquellos que permiten implantar y crear procedimientos, herramientas y sistemas para la producción y gestión eficiente de la información estratégica en la Organización. Entre los sistemas inteligentes, los más conocidos son los de sumarización o agregación de datos, tradicionalmente llamados Business Intelligence: Data ware house, Data mining, etc. Y que además medirán a la variable dependiente en sus diversas manifestaciones funcionales.

##### **2.5.4.1. Y1 UNIDAD DIGITAL**

La unidad digital se definiría como el área científica y tecnológica, del observatorio y centro de inteligencia; cuya organización constituye el soporte cerebral e inteligente instrumentada desde su centro de operaciones de comando, ofreciendo servicios estratégicos a los objetivos de inteligencia táctica, inteligencia prospectiva e inteligencia operativa y está compuesta por:

- Catastro y mapeo
- Sectorización del distrito
- Estaciones y subestaciones de control fijo y rodante
- Sistematización digital del desempeño ciudadano y delincuencia
- Monitorización de alta tecnología y contrastación / cruce: Judicial, Reniec, Policial, Sunat, Municipal y Infocorp
- Sistemas de Redes de video cámaras de vigilancia
- Componentes informáticos
- Una Geo Data Base
- Aplicación Web que aplica el “conocimiento” funcional de los servicios de seguridad, y que accede a Fuentes de datos policiales y de otros organismos.
- SIG que es el Sistema de Información Geográfica.
- METACARTA, que indexa fuentes de datos externas RSS y rastrea las noticias de los medios digitales siendo capaz de leer, interpretar y geo referenciar la situación de dicha noticia.
- Productos ESRI: Arc Gis, Desk Top, Arc Map, Crime Analyst etc.

#### **2.5.4.2. Y2 UNIDAD OPERATIVA**

La unidad operativa se definiría como el área ejecutiva de acción, organizada bajo tres niveles: Centro de comando, unidades de desplazamiento y unidades de emplazamiento por postas estratégicas; cuya organización constituye el soporte dinámico y ejecutivo de su línea de comando, regulada y controlada desde sus unidades de inteligencia táctica, prospectiva y operativa, compuesta por:

- Equipo / cuerpo tripartito técnico legal: Fiscal, Policía, Sereno.
- Patrullaje de efectivos del serenazgo: Fiscal / policía / serenos
- Patrullaje con canes adiestrados.
- Patrullaje motorizado dos / tres y cuatro ruedas
- Serenos en bicicleta y en sillas de rueda.
- Oportunidad y Auxilio de la Seguridad.
- Operación en campo de eventos identificados en área concreta, en un periodo de tiempo, evolución de los mismos y relación entre ellos.

#### **2.5.4.3. Y3 UNIDAD DE ORDEN CERRADO**

La unidad de orden cerrado se definiría como el área de soporte físico espacial y funcional, de las unidades digital, operativa y de administración y gestión, cuya función principal es de generar la organización de líneas de comando, planeación y decisión de operaciones de laboratorio y campo para el ejercicio de la inteligencia de información, científica, tecnológica, táctica y prospectiva; está compuesta por:

- Laboratorios de data y banco de información
- Laboratorio de ciencia, tecnología y prospectiva de la información
- Áreas de capacitación, planeación y estrategia táctica.
- Área de pernoctación temporal de guardia
- Soporte aero transportado
- Ambiente físico espacial equipo tripartito: Fiscal, Policía y Serenazgo
- Aulas de capacitación.
- Academia de policía municipal: Promoción, Ascenso, Actualización y Especialización.

- Laboratorio legal y criminalística, normas de seguridad ciudadana
- Cultura física, orden cerrado, defensa civil, defensa personal.
- La brigada de intervención rápida y acción de seguridad y prevención.
- Centro de adiestramiento, formación y capacitación
- Soporte de unidades de locomoción

#### **2.5.4.4. Y4 UNIDADES DE ORDEN ABIERTO**

- Sub centros de radios equidistantes de barrido de patrullaje: Móvil (patrulleros inteligentes o No Móvil (Comisarias y/o unidades de locales estratégicos y/o de juntas o locales de asociaciones vecinales.
- Implementaciones de logística de recepción y prevención, emitida desde el centro inteligente de operaciones.

## **2.6. BASE TEÓRICA CONTEXTUAL / REFERENCIAL**

### **2.6.1. Estructuración de las necesidades urbanas**

La formación en la arquitectura, sobre las necesidades de los usuarios – ciudadanos, en la célula familiar y/o urbana, han sido desprendidas desde el

fundamento de la categoría de CONTENIDO, basado en el interior y exterior de la vida del usuario y sus correspondientes necesidades, entrando este actor, en dicho análisis de contenido, como parte principal de la indagación y/o investigación, como si deberíamos estudiar particularidades de cada usuario en el gran espectro de la multivariada población, siendo este análisis impropio e indebido.

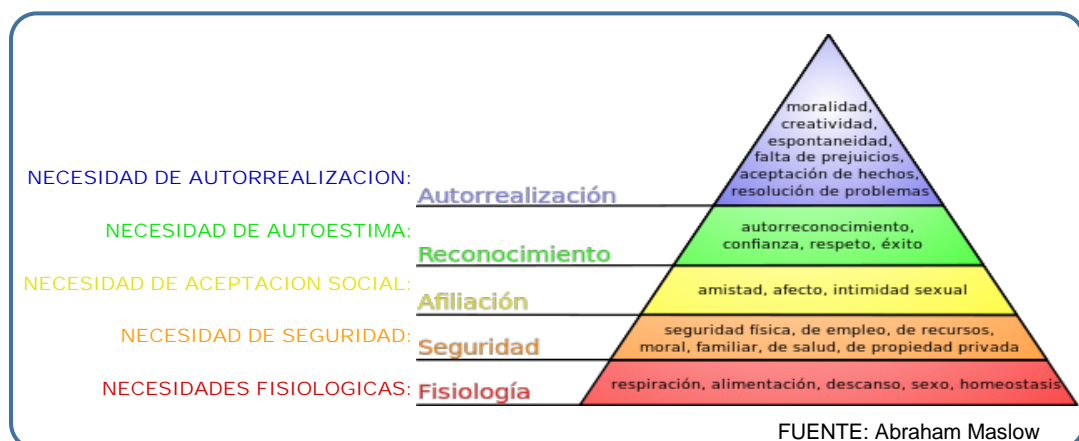
La arquitectura y los arquitectos no hemos explorado más allá de las acostumbradas formas de análisis antes señalado, porque estas necesidades antes descritas, ya desde el siglo antepasado, habían sido exploradas y estudiadas mediante estandarizaciones psicosociales universalizadas y que en esta oportunidad ponemos sobre este análisis, basados en la gran pirámide de la autorrealización de Abraham Maslow.

Así también, en la carrera de arquitectura, han influido en nuestra formación académico profesional; cotejar las necesidades residenciales y por tanto las familiares, principalmente con la arquitectura orgánica u organicismo arquitectónico; o llamado también, el estilo

orgánico. Que también en los enfoques urbanísticos y residenciales similarmente se relaciona con: **la teoría organísmica.**

De todo lo referido, debemos destacar, lo inicial y final de las necesidades fundamentales del ser humano, están referidas a las orgánicas; dejando de lado otras tantas, que para el caso, Maslow, las agrupa estratégicamente, bajo un enfoque integral psicológico y sociológico; para incidir, no solo a las manifestaciones orgánicas, humanas; sino a las necesidades universales, jerárquicamente distribuidas, según el nivel de satisfacción, que demande la sociedad individual o colectivamente. (Ver esquema de la pirámide de necesidades MASLOWIANAS)

### PIRAMIDE DE NECESIDADES MASLOWIANAS



**CAPITULO III - DATA, PROCESAMIENTO, SÍNTESIS  
DIAGNÓSTICA, ANÁLISIS, PROGNOSIS Y PREMISAS DE DISEÑO.**

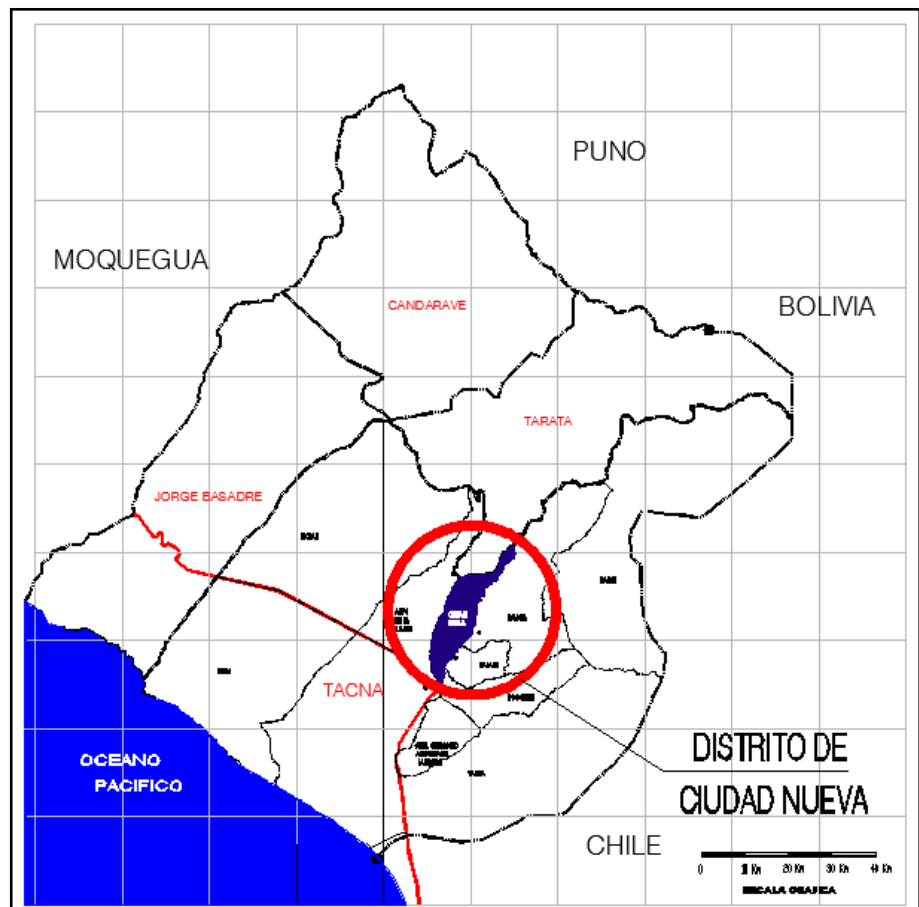
**3.1. DATA Y PROCESAMIENTO**

**3.1.1. contexto urbano regional provincial**

**3.1.1.1. Ubicación**

Tacna está situado en la costa sur occidental del Perú, sus coordenadas geográficas se sitúan entre 16°58' y 18°20' de latitud sur, y 69°28' y 71°02' de longitud oeste. Limita por el noroeste con el departamento de Moquegua, por el norte con Puno, por el este con la República de Bolivia, por el sur con la República de Chile y por el oeste con el Océano Pacífico. El territorio de Tacna es atravesado por la Cordillera Occidental, este accidente geográfico lo divide en costa y sierra; en la costa sus tierras son arenosas interrumpidas por valles; en la sierra se elevan cerros y volcanes apagados cubiertos de hielo permanente. A partir del año 1995 considera 4 provincias: Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave. La ciudad de Tacna es la capital de la provincia y del departamento, situada

en el valle del río Caplina, a 562 metros de altura sobre el nivel del mar y 377 km del mar, cuenta con una población de 288 781 habitantes.



Fuente: propia

**TACNA: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO 1940 - 2007**

	1940	1961	1972	1981	1993	2007
<b>Población 1/</b>						
<b>Total</b>	<b>6 207 967</b>	<b>9 906 746</b>	<b>13 538 208</b>	<b>17 005 210</b>	<b>22 048 356</b>	<b>27 412 157</b>
Lima Metropolitana 2/	645 172	1 845 910	3 302 523	4 608 010	6 345 856	8 482 619
<b>Tacna</b>	<b>36 349</b>	<b>66 024</b>	<b>95 444</b>	<b>143 085</b>	<b>218 353</b>	<b>288 781</b>
% respecto del total país	0,6	0,7	0,7	0,8	1,0	1,1
Urbano	19 293	45 980	77 358	122 187	195 949	263 641
Rural	17 066	20 044	18 086	20 898	22 404	25 140
<b>Crecimiento poblacional 3/</b>						
	1940-1961	1961-1972	1972-1981	1981-1993	1993-2007	
<b>Tacna</b>		<b>2,9</b>	<b>3,4</b>	<b>4,6</b>	<b>3,6</b>	<b>2,0</b>
Urbano		4,2	4,8	5,2	4,0	2,1
Rural		0,8	-0,9	1,6	0,6	0,8

1/ En número de personas.

2/ Incluye provincia de Lima y Callao.

3/ Tasa de crecimiento intercensal.

Fuente: INEI, abril 2009.

### 3.1.1.2. Reseña Histórica

Los primeros habitantes de la Región Tacna datan de hace unos 10000 años a.c. Existen varios testimonios de su presencia entre los que se encuentran las pinturas rupestres de las cuevas de Toquepala; los petroglifos de Picata y el Complejo Arqueológico de Miculla; los restos arqueológicos de la Quebrada de Los Burros, donde las excavaciones revelan la vida cotidiana de pescadores ancestrales; así como los petroglifos de Mirave en las laderas del cerro Alto El Cairo en Ilabaya. En el morro Sama se han encontrado restos de cerámica, cuya antigüedad data de 1515 a.c. Posteriormente se

encontraron vestigios que apuntan a una migración aimara en las zonas altas de la región, precediendo la conquista de los Incas. Sin embargo, no se encuentran obras monumentales ni canales de irrigación de origen incaico, tan solo una intensificación de la agricultura cuyo destino era el Cusco, tal como narran las crónicas españolas. Asimismo, se han encontrado vestigios del camino inca que corría paralelo al mar. En la época de la conquista se reciben noticias de los pobladores de la región gracias a la expedición de Almagro que pasó con rumbo a lo que ahora es Chile en el año 1535. Mencionaron tres grupos poblacionales, aymaras y quechuas en las zonas altas y pescadores en la zona costera. Es recién en 1572 que los españoles se asientan en esta zona, instaurando la primera reducción de indígenas. Se dedicaron a la agricultura y el comercio, ya que Tacna era el puente geográfico entre el puerto de Arica y las zonas alto andinas de Potosí y La Paz. La migración europea y la estimulación cultural por el activo comercio propiciaron que en Tacna se desarrollaran más rápidamente las expresiones

artísticas e intelectuales y que el nivel de educación fuera significativamente mayor, lo que aún ahora la caracteriza. Es así que el primer levantamiento de libertad contra España fue en Tacna en el año 1811, propugnado por Francisco José de Zela que fue continuado por Enrique Paillardelle, quien lo intentara nuevamente en el año 1813. Por estos intentos de independización, en 1828 Tacna es declarada Ciudad Heroica y ya en 1823, el Congreso Constituyente conformado por los Próceres de la Independencia, había otorgado al pueblo de Tacna el título de Villa. Sin embargo, el patriotismo de Tacna sería puesto a prueba una vez más en la Guerra del Pacífico. Ya siendo departamento creado por Ley en el año 1875, tacneños junto con ariqueños lucharon en gestas patrióticas sin parangón. Como resultado de esta guerra, Tacna pasa a ser territorio chileno en 1883 por un período de 10 años, tal como lo estipuló el Tratado de Ancón. Inicialmente los pobladores de Tacna, Arica y Tarapacá intentaron reiniciar la vida cotidiana, pero se instauró un proceso que se llamó de chilenización, mediante el cual

se pretendía inculcarles la cultura chilena. Los peruanos en cautiverio en Tacna y Arica, resistieron ese proceso, pero cumplido el plazo de 10 años, el territorio peruano no fue devuelto. Por el contrario, se inició una agresiva migración de chilenos hacia estas dos ciudades. Mecanismos como, por ejemplo, la obligación de prestar el servicio militar chileno, hizo que muchos jóvenes dejaran las tres ciudades. En 1901, habiendo transcurrido nueve años del plazo vencido, se inicia la histórica Procesión de la Bandera Peruana. Luego de ser bendecida en la Misa Dominical, fue llevada por las calles de Tacna por una multitud de peruanos. Fue la única ceremonia autorizada por Chile para celebrar las Fiestas Patrias del Perú. En 1925 finalmente se acuerda un proceso plebiscitario entre ambos países, arbitrado por Estados Unidos de Norteamérica. Muchos peruanos nacidos en Tacna regresaron para votar por el regreso de Tacna al territorio peruano, pero no se llegó a efectuar la votación por el rechazo de los chilenos a este mecanismo, suscitándose numerosas revueltas en las que cayeron los peruanos defendiendo su territorio. No

sería hasta el 28 de agosto de 1929, después de 49 años, que Tacna se reincorpora al Perú. Tacna rememora esta fecha todos los años con la simbólica Procesión de la Bandera Peruana, única en el país y que ha sido declarada en el 2009 como Patrimonio Cultural de la Nación, en mérito al contenido histórico que representa y la expresión cultural que “afirma la nacionalidad peruana”. Es por esta resistencia que Tacna se considera doblemente Ciudad Heroica. La ciudad de Tacna fue creada el 25 de junio de 1855 sobre la base de las reducciones indígenas de la colonia, mientras que la creación de la provincia de Tacna es en la misma fecha de creación del departamento, el 25 de junio de 1875.

### **3.1.1.3. Aspecto Físico Geográfico**

#### **3.1.1.3.1. Morfología**

El relieve y la altitud constituyen los factores fundamentales de diferenciación. El rango geográfico más caracterizado de Tacna lo constituye su valle, en el cual sobre una explanada se ubica la ciudad. Los rasgos

geoeconómicos más importantes son: el ubérrimo valle de las partes bajas parcialmente cultivado y hacia las alturas, la región volcánica de azufre del Tacora.

De las tres grandes regiones ecológicas reconocidas en el Perú: costa, sierra y montaña, solamente las dos primeras encuentran representación, pues no existe montaña.

En la región ecológica sierra de Tacna se ubica la zona de la Cordillera que comprende los siguientes accidentes topográficos: La Cordillera del Barroso cuyos picos más altos se elevan hasta 5 741 metros sobre el nivel del mar, la cadena de nevados aislados que termina en los nevados de Chupiquiña a 5 788 metros con azufreras en su cumbre y ladera este. Por su costado oeste y cerca de la cumbre, pasa la línea de frontera con Chile, trazada por la comisión de límites Peruano-Chilena; el Nevado de Tacora, volcán

extinguido con altura de 5 982 m.s.n.m. En sus laderas y faldas se ubican las azufreras, que quedaron en territorio chileno por efecto de la delimitación de fronteras.

#### **3.1.1.3.2. Superficie**

Tiene una superficie de 16 075,89 km<sup>2</sup> que incluye 0,16 km<sup>2</sup> de superficie correspondiente al islote Ite ubicado frente al Distrito de Ite en la provincia de Jorge Basadre.

La superficie del departamento de Tacna constituye el 1,25 % del territorio nacional, en el que vive el 0,99 % de la población del país.

Las cuatro provincias que conforman el departamento de Tacna tienen las siguientes superficies: Tacna 8 066,11 km<sup>2</sup>, Tarata 2 819,96 km<sup>2</sup>, Jorge Basadre 2 928,72 km<sup>2</sup> y Candarave 2 261,10 km<sup>2</sup>.

#### **3.1.1.3.3. Clima**

El clima del valle de Tacna no es uniforme debido a que las dos terceras partes de su territorio corresponden a la faja semiárida de la

costa y una tercera parte se halla situada en las alturas de la cordillera. La temperatura promedio en el periodo de 23 años de observaciones, entre 1931 a 1954 es de 16,54 grados centígrados.

Las temperaturas más frías corresponden a los meses de julio y agosto, entre tanto las máximas temperaturas se registran entre los meses de Enero y Febrero, estas varían de 19,5 a 22 grados centígrados.

Los meses de invierno se caracterizan por la frecuencia de neblinas. No sólo invaden los valles y la ciudad en los meses de Junio a Setiembre, sino que también se extienden a las pampas elevadas del Campo de la Alianza, las neblinas en la ciudad de Tacna comienzan a disiparse por lo general de 10 h hasta las 11 h.

Con referencia a las lluvias, estas son muy escasas, varían grandemente de un año a otro. Generalmente se realizan en los meses de Julio a Octubre y al igual que las neblinas

contribuyen al desarrollo de la vegetación en las lomas.

#### **3.1.1.3.4. Estructura Urbana – Evolución Urbana**

Tacna como proceso de evolución urbana, tuvo una consolidación progresiva de pueblo de indios a ciudad, este proceso ha sido lento y demandó actividades y hechos trascendentales que ubicaron a la ciudad en lo que es hoy, un centro dinamizador de las actividades administrativas, flujos económicos y de servicios. (Ver plano N° 1)

#### **Evolución Urbana de la ciudad**

##### **- Época Prehispánica Año 1500**

La Época Prehispánica de Tacna se inició hacia el año 1536 donde aparecen los primeros asentamientos en el valle del río Caplina, sobre el territorio que hoy ocupa la Ciudad conocida por los españoles como el pueblo principal de “Tácana” estaba constituida por siete ayllus que tenían denominaciones de origen quechua o

aymara: Collana, Tonchaca, Aymara, Silpay, Olenique, Ayca y Umo; los que desde 1840 se conocieron como “pagos”, siendo el más importante el “Collana”.

Carlos Auza Arce afirma que el poblado principal estaba ubicado en la zona céntrica del ayllu Collana, entre el margen izquierdo del río Caramolle (hoy Av. A. B. Leguía) y el Teatro Principal (hoy Teatro Municipal), y que a comienzos del siglo XIX se conocían como “Rancherías de las Piméntelas”.

**- Época de las Reducciones Año 1550 -  
1600:**

Se redujeron 22 pueblos esparcidos en cerca de 226 lugarejos, conformados por 2 849 personas, incluidos los de pescadores en el litoral, a solo “tres pueblos que se llamaban San Martín de Copa, San Pedro de Laquia y San Pedro de Táchana” de las tres solo sobrevivió este último pueblo. El

“Pueblo de Indios de San Pedro de Tacna”, tuvo dicha denominación, por debajo de las villas y ciudades, según la categorización española de la época.

La concepción y gestión urbanística de los pueblos de indios, difería de la que se tenía respecto de las ciudades europeas del renacimiento; las ciudades “tipo europeo” en América buscaban reproducir un diseño ortogonal, con una plaza principal rodeada de los principales edificios públicos, modelo que se intentó reproducir en Tacna, hecho evidenciado por la calle Zela y las manzanas anexas, que guardan un orden similar al descrito. A pesar de estar terminantemente prohibido el asentamiento de familias de españoles y de otras castas en la Reducción de Túcana las hubo establecidas allí antes de 1580, en el siglo XVII se posicionaron en un sector del poblado y en el siglo XVIII, precisamente a partir de 1719 ocuparon casi

todo el pueblo.

- **Época de la Colonia año 1700 - 1779:**

El año 1719, la visita para la venta y composición de tierras de don Juan Antonio de Urra, impulsado por el nivel socio económico de los migrantes ariqueños, constituye el más grande y significativo proceso de estímulo al poblamiento y urbanización solo superado por los fenómenos similares de 1856 y el último que, iniciado en 1954 continúa hasta hoy. Tacna creció hacia el noreste hasta las inmediaciones de lo que hoy es la "Plaza Zela", avanzó hacia el noroeste con dirección a la pampa que se extendía de los alrededores de la actual av. 2 de Mayo hasta las faldas del Intiorko, pobló las cuadras 2 a 4 de la actual calle Arias y Aragüéz y completó algunas manzanas que iban de Zela a 2 de Mayo y, hacia el sureste, se formaron las manzanas que están entre lo que fue el "camino del Alto" hoy Calle San Martín y el borde del cauce grande del río Caplina hoy

Calle Bolívar y por el suroeste, el poblado no pudo extenderse debido a la proximidad del ayllu Aymara y a un curioso recodo que hacía el río.

- **Época Republicana año 1800-1900:**

En la primera mitad del siglo XVIII el vasco Bartolomé de Gárate y Lisapa fue el precursor de la gestión inmobiliaria en la ciudad de Tacna. Considerado el hombre más adinerado, constituye el caso más increíble de dinamismo empresarial en toda la historia de Tacna. Adquirió haciendas arruinadas para reflotarlas y venderlas a mejor precio. Hasta antes de Gárate los vecinos de Tacna construían solo la casa en la que pensaban vivir, o en casos excepcionales una o dos más para legarlas a sus hijos. Éstas construcciones se ubicaron en las áreas de expansión (hacia la Calle Zela), en esta época las acequias que solo eran zanjas y las calles que eran trochas se inundaban, las casas no estaban pintadas y las calles no tenían veredas. **En 1861 Maximiliano**

**Siebert levantó el primer plano de la ciudad de Tacna**, en este la extensión de Tacna triplica el área ocupada por la reducción, el siguiente plano de Tacna que se conoce, es el realizado por los hermanos Edward y Robert Webster en 1882, es notorio que la ciudad no se había extendido notablemente, a diferencia de su población que si había crecido, alcanzando los 11 723 habitantes.

- **Época Contemporánea año 1950-2013:**

Con la promulgación de la Ley N° 25100 de Bases de Zonas Francas y Zonas de Tratamiento Especial, cuya finalidad fue de promover y fomentar el crecimiento socio-económico, mediante el desarrollo industrial y el comercio de bienes y servicios, Tacna sufrió cambios importantes en cuanto a su estructura ya que se Asentaron centros poblados en el norte y años más tarde el cono sur, dando un dinamismo económico al centro de la ciudad.

**3.1.1.4. Aspecto Socio económico**

#### **3.1.1.4.1. PEA Ocupada según estructura de mercado**

La PEA ocupada, en el año 2012, ascendió a 169 mil 581 trabajadores, de los cuales el 56,7% (96 mil 231 personas) estaba conformado por hombres y el 43,3% restante (73 mil 350 personas) por mujeres. Según el análisis por estructura de mercado; el 40,3% de la PEA ocupada trabajó en el sector privado, mientras que en segundo lugar se ubicaban los trabajadores independientes o también llamados trabajadores por cuenta propia, quienes representaron el 32,8% de la población ocupada, en el caso de las mujeres la proporción fue de 35,8% y en el caso de los hombres fue de 30,5%. En tercer lugar, se ubica el sector público que concentró el 16,7% de la población ocupada, siendo la representación en el grupo de hombres del 18,0% y en el grupo de mujeres del 15,0%. No obstante, el ingreso laboral promedio de

los trabajadores en la región fue de S/.1 242, mayor en el caso de hombres(S/.1 447) respecto a las mujeres (S/.954). De acuerdo a la estructura de mercado, los trabajadores del sector público perciben un ingreso laboral promedio de S/.1 878 al mes. Para el caso de los trabajadores de empresas del sector privado y los trabajadores independientes registraron un ingreso laboral promedio de S/. 1 357 y S/. 811 mensuales. El ingreso promedio laboral en las tres categorías se sitúa por encima de la Remuneración Mínima Vital (RMV) vigente (S/.750).

**REGIÓN TACNA: PEA OCUPADA POR SEXO E INGRESO LABORAL PROMEDIO  
MENSUAL, SEGÚN ESTRUCTURA DE MERCADO, 2012**

Estructura de mercado	Distribución de la PEA ocupada (%)			Ingreso Laboral Promedio (S/.)		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
<b>Total absoluto</b>	<b>169 581</b>	<b>96 231</b>	<b>73 350</b>	<b>1 242</b>	<b>1 447</b>	<b>954</b>
<b>Total relativo</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>			
Sector público	16,7	18,0	15,0	1 878	2 119	1 497
Sector privado	40,3	45,4	33,6	1 357	1 562	994
Independientes	32,8	30,5	35,8	811	886	727
Trabajadores familiares no remunerados (T.F.N.R) F/	8,3	5,7	11,9	-	-	-
Otros 1/ F/	1,9	0,4	3,7	643	992	589

**Nota:** Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007.

El cálculo de los ingresos excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR) y a los que no perciben ingresos por sus servicios.

1/ Incluye trabajador del hogar, practicante y no especificados.

F/ Cifras referenciales para la distribución de la PEA ocupada en la categoría Otros y los TFNR hombres.

**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza (ENAHOC) continua, 2012. Metodología actualizada.

**Elaboración:** DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Tacna.

Según área geográfica, los trabajadores se concentran en el área urbana. Según estructura de mercado; el 43,5% de los trabajadores urbanos laboran en empresas del sector privado, le siguen los trabajadores independientes (31,7%), el sector público (16,6%) y otros (8,2%). En tanto, en el ámbito rural, los trabajadores en su mayoría son independientes (38,6%), seguido de los

trabajadores del sector privado (23,5%) y trabajadores familiares no remunerados (19,8%).

**REGIÓN TACNA: PEA OCUPADA POR ÁMBITO GEOGRÁFICO, SEGÚN ESTRUCTURA DE MERCADO, 2012**

<b>Estructura de mercado</b>	<b>Total</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>
<b>Total absoluto</b>	<b>169 581</b>	<b>142 593</b>	<b>26 988</b>
<b>Total relativo</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sector público	16,7	17,5	16,5
Sector privado	40,3	23,5	43,5
Independientes	32,8	38,6	31,7
Trabajadores familiares no remunerados (T.F.N.R)	8,3	19,8	6,2
Otros 1/ F/	1,9	0,6	2,1

**Notas:** Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007.

El cálculo de los ingresos excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados (IFNR) y a los que no perciben ingresos por sus servicios.

1/Incluye trabajador del hogar, practicante y no especificados.

1/Cifras referenciales.

**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza (ENAHO) continua, 2012. Metodología actualizada.

**Elaboración:** DRITPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Tacna.

**3.1.1.4.2. PEA Ocupada por categoría ocupacional**

El análisis de la PEA ocupada según categoría ocupacional permite conocer el modo como se inserta la población ocupada en el mercado de trabajo sea como empleador, asalariado, independiente, trabajador familiar no

remunerado, trabajador del hogar o practicante. En la región, 5 de cada 10 trabajadores fueron asalariados, entre públicos y privados, estas personas prestan sus servicios a un empleador y en contraprestación reciben una remuneración, donde la proporción de asalariados en el grupo de los hombres (55,7%) es mayor al de las mujeres (43,7%). Dentro de los asalariados, resalta el mayor número de asalariados del sector privado (33,8%), respecto a los asalariados del sector público (16,7%). En segundo lugar, se encuentran los trabajadores independientes o por cuenta propia (32,8%), donde la proporción de mujeres (35,8%) es mayor al de los hombres (30,5%).

Según el ingreso laboral promedio mensual, los empleadores son los que perciben mayores ingresos (S/. 1 896), siendo los hombres los que perciben un mayor ingreso (S/.1 951) respecto a las mujeres (S/. 1 783). Además, destacan los asalariados cuyo ingreso

promedio asciende a S/. 1 459. Dentro de esta categoría, los trabajadores del sector público perciben un ingreso superior (S/. 1 878) respecto al sector privado (S/.1 252). En el caso de los asalariados es clara la brecha de ingresos existente entre hombres y mujeres respecto a las demás categorías ocupacionales, mientras que los hombres presentan ingresos mensuales promedios de S/.1 688, las mujeres solo alcanzan a percibir S/.1 077, es decir, S/. 611 menos. Asimismo, los trabajadores independientes son los que requieren especial interés por parte del Estado, ya que concentran al 32,8% de los trabajadores ocupados, pero registran un ingreso laboral de solo S/. 811 al mes, siendo aún más precario para las mujeres dado que es inferior a la Remuneración Mínima Vital - RMV (S/.750).

**REGIÓN TACNA: PEA OCUPADA POR SEXO E INGRESO LABORAL PROMEDIO  
MENSUAL, SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL, 2012**

Categoría ocupacional	Distribución de la PEA ocupada (%)			Ingreso laboral promedio (S./.)		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
<b>Total absoluto</b>	<b>169 581</b>	<b>96 231</b>	<b>73 350</b>	<b>1 242</b>	<b>1 447</b>	<b>954</b>
<b>Total relativo</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>			
<b>Asalariado</b>	<b>50,5</b>	<b>55,7</b>	<b>43,7</b>	<b>1 459</b>	<b>1 688</b>	<b>1 077</b>
Privado	33,8	37,7	28,7	1 252	1 481	859
Público	16,7	18,0	15,0	1 878	2 119	1 497
<b>Empleador F/</b>	<b>6,5</b>	<b>7,8</b>	<b>4,9</b>	<b>1 896</b>	<b>1 951</b>	<b>1 783</b>
<b>Independiente</b>	<b>32,8</b>	<b>30,4</b>	<b>35,8</b>	<b>811</b>	<b>886</b>	<b>727</b>
<b>Trabajadores familiares no remunerados (T.F.N.R) F/</b>	<b>8,3</b>	<b>5,7</b>	<b>11,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros F/</b>	<b>1,9</b>	<b>0,4</b>	<b>3,7</b>	<b>643</b>	<b>992</b>	<b>589</b>

**Notas:** Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007.

El cálculo de los ingresos excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR) y a los que no perciben ingresos por sus servicios.

**F/** Cifras referenciales para la distribución de la PEA en la categoría "Otros", "Empleador" mujer, "TFNR" hombres y para los ingresos laborales promedios en la categoría "Empleador" del hombre y la mujer.

**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza (ENAHVO) continua, 2012. Metodología actualizada.

**Elaboración:** DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Tacna.

Por ámbito geográfico, se observa que en el área urbana, más de la mitad de ocupados (53,5%) son trabajadores asalariados o dependientes, y en segundo lugar, se ubican los trabajadores independientes que representan el 32,8% de la PEA ocupada. En tanto, en el área rural, predominan los trabajadores que son independientes y los trabajadores asalariados con una participación del 38,6% y 34,3% de los ocupados respectivamente.

**REGIÓN TACNA: PEA OCUPADA POR ÁMBITO GEOGRÁFICO, SEGÚN  
CATEGORÍA OCUPACIONAL, 2012**

<b>Categoría ocupacional</b>	<b>Total</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural F/</b>
<b>Total Absoluto</b>	<b>169 581</b>	<b>142 593</b>	<b>26 988</b>
<b>Total relativo</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Asalariado	50,5	53,5	34,3
Empleador F/	6,5	6,5	6,7
Independiente	32,8	31,7	38,6
Trabajadores familiares no remunerados (T.F.N.R)	8,3	6,2	19,8
Otros F/	1,9	2,1	0,6

**Notas:** Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007.

F/Cifras referenciales para la categoría “Empleador” y “Otros”.

**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza (ENAHO) continua, 2012. Metodología actualizada.

**Elaboración:** DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Tacna.

**3.1.1.4.3. PEA Ocupada por rama de actividad económica**

Por definición, la rama de actividad económica se refiere a la actividad económica que realiza un negocio, organismo o empresa donde labora el trabajador. El análisis de la distribución de la PEA ocupada por ramas de actividad económica refleja la participación de los trabajadores dentro de los sectores productivos y por ende, la vocación productiva

de la economía regional. En base a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU 3, OIT), las ramas o sectores de actividad en las que se inserta la población ocupada se clasifican en extractivo, industria, construcción, comercio y servicios. Para el año 2012, la rama de actividad económica servicios concentró casi la mitad (48,5%) de población ocupada de la región Tacna, donde se mantiene esta misma relación en el grupo de los hombres y mujeres. A continuación, se ubica en segundo lugar la rama de actividad comercio, el cual concentró a 21,9% de los trabajadores y le sigue en menor orden de importancia la rama extractiva que concentró a 15,7% de la PEA ocupada. Con respecto al ingreso laboral, se observa que los trabajadores de la rama construcción presentan el ingreso laboral promedio más alto con S/. 1 427 al mes, y en segundo lugar se ubica el ingreso laboral de los trabajadores del sector servicios con S/. 1

416 al mes, mientras que los trabajadores de las ramas industria y comercio registraron los menores ingresos laborales (S/. 873 y S/.864, respectivamente).

**REGIÓN TACNA: PEA OCUPADA POR SEXO E INGRESO LABORAL PROMEDIO MENSUAL, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, 2012**

Rama de actividad económica	Distribución de la PEA ocupada (%)			Ingreso laboral promedio (S/.) F/
	Total	Hombre	Mujer F/	
<b>Total absoluto</b>	<b>169 581</b>	<b>96 231</b>	<b>73 350</b>	<b>1 242</b>
<b>Total relativo</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
Extractiva	15,7	17,8	13,1	1 264
Industria	6,9	8,1	5,3	864
Construcción	7,0	12,2	0,2	1 427
Comercio	21,9	12,7	33,9	873
Servicios	48,5	49,2	47,5	1 416

**Notas:** Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007.

El cálculo de los ingresos excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR) y a los que no perciben ingresos por sus servicios.

F/Cifra referencial para la distribución de la PEA del sector “Extractiva”, “Industria” y “Construcción”, y para el ingreso laboral mensual del sector “Extractivo”.

I/ Incluye la rama de actividad económica construcción.

**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza (ENAHV) continua, 2012. Metodología actualizada.

**Elaboración:** DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Tacna.

En referencia a la distribución de la PEA ocupada por ámbito geográfico, en la zona urbana, alrededor de la mitad de los trabajadores laboraron en la rama de actividad servicios (52,4%) y la cuarta parte en la rama

comercio (25,1%), siendo los más importantes en concentración del empleo en la región. En cambio, en la zona rural, prevalecieron los trabajadores del sector extractivo (62,5%) y del sector servicios (27,7%).

**REGIÓN TACNA: PEA OCUPADA POR ÁMBITO GEOGRÁFICO, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, 2012**

Rama de actividad económica	Total	Urbano	Rural F/
<b>Total absoluto</b>	<b>169 581</b>	<b>142 593</b>	<b>26 988</b>
<b>Total relativo</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Extractiva	15,7	6,9	62,5
Industria	6,9	7,5	3,4
Construcción	7,0	8,1	1,7
Comercio	21,9	25,1	4,7
Servicios	48,5	52,4	27,7

**Notas:** Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007.

**F/** Cifras referenciales para la ramas de actividad “Industria”, “Comercio” y “Construcción”.

**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza (ENAHOC) continua, 2012. Metodología actualizada.

**Elaboración:** DRITPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Tacna.

#### **3.1.1.4.4. Tasa de desempleo**

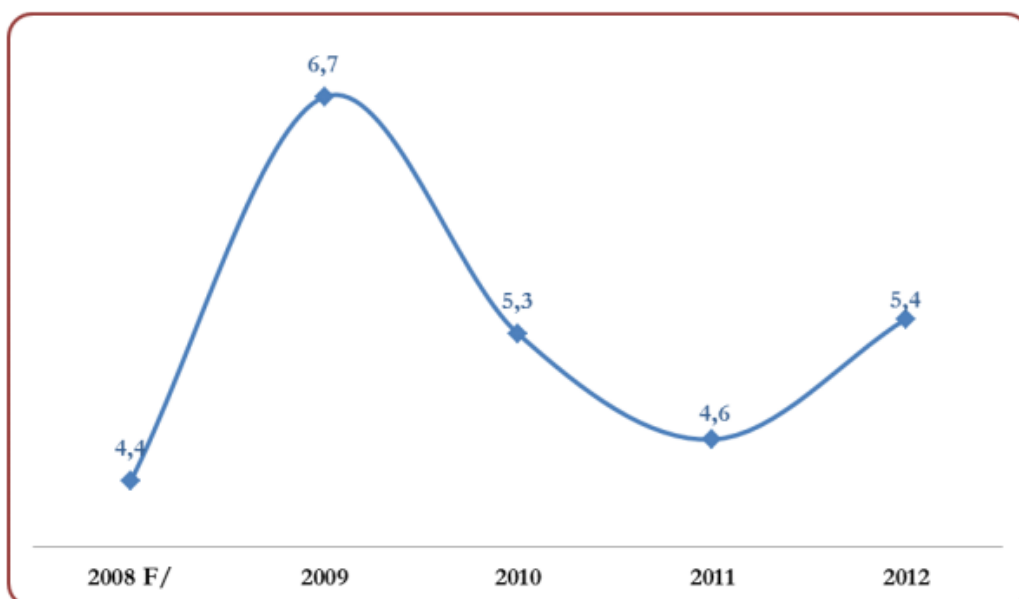
La tasa de desempleo es un indicador que mide la proporción de la oferta laboral (PEA) que se encuentra desempleada. Según definición oficial internacional enunciada por la OIT en 1983, el desempleo reúne tres

condiciones que deben cumplirse simultáneamente: "sin empleo", "disponibilidad para trabajar" y "en busca de empleo". El criterio "sin empleo" debe ser interpretado como falta total de trabajo, es decir, no haber estado empleado ni realizando alguna actividad independiente. El criterio "disponibles para trabajar" significa que si se produce una oportunidad de empleo, la persona debe estar apta y estar preparada para trabajar. Finalmente, la noción de "en busca de empleo", se define como la realización de acciones específicas, para encontrar empleo asalariado o independiente. La tasa de desempleo registrado en la región Tacna para el año 2012 alcanzó 5,4%; un punto porcentual mayor que lo registrado en el año 2008 (4,4%).

También es necesario resaltar que en el año 2009, la tasa de desempleo se incrementó significativamente alcanzando el 6,7% influenciado por la crisis económica

internacional, la cual desalentó la contratación de trabajadores y por ende, se incrementó el número de desocupados. A partir del año 2010, ante la recuperación gradual de la economía nacional y a la vez regional, las tasas de desempleo han disminuido llegando a 5,3% en el 2010 y 4,6% en el 2011.

**REGIÓN TACNA: TASA DE DESEMPLEO, 2008 - 12**  
**(Porcentaje)**



**Nota:** Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007.

**F/** Cifra referencial.

**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza (ENAHO) continua, 2008-2012. Metodología actualizada.

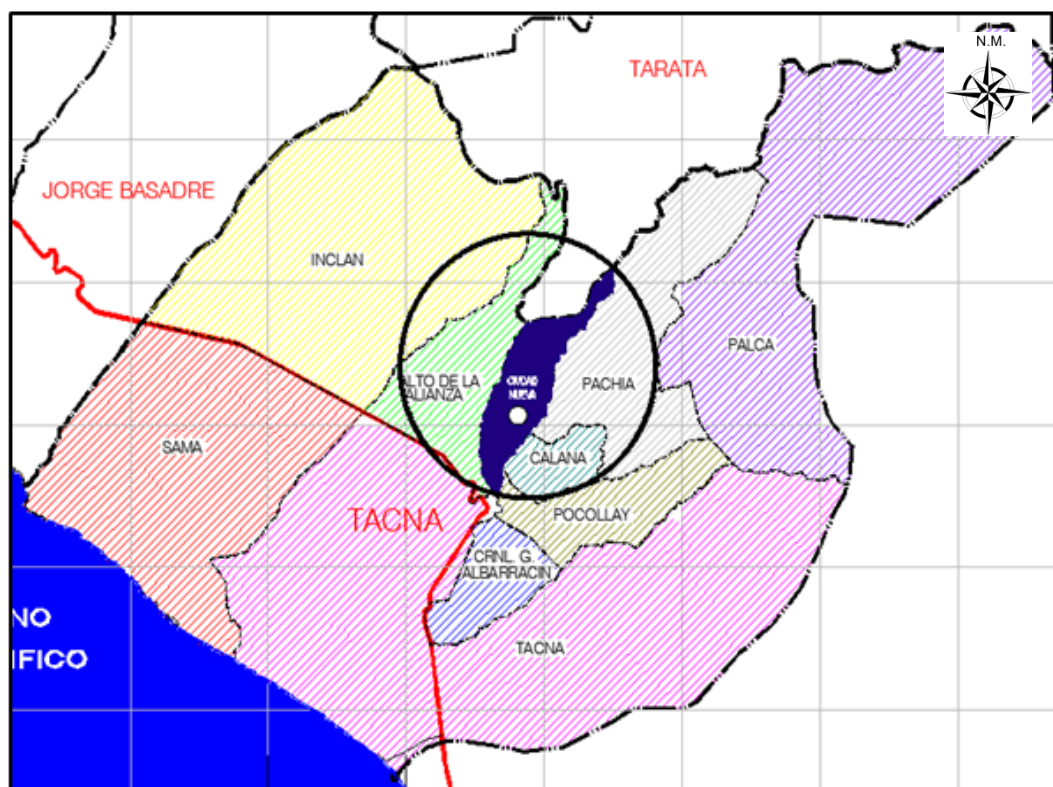
**Elaboración:** DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Tacna.

### **3.1.2. Contexto Urbano Distrital Local**

#### **3.1.2.1. Ubicación**

El Distrito de Ciudad Nueva se ubica al sur del País del Perú, Región Tacna en la Provincia de Tacna, a una altitud de 650 m.s.n.m. y situada en las coordenadas 70°14'45" de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich, y a los 17°59'50" de latitud Sur.

Tiene una extensión de 173,42 Km<sup>2</sup> (de los cuales el área urbana es igual a 344,00 hectáreas, 732,54 hectáreas como área de expansión urbana, 42,42 hectáreas como entorno ecológico y 28,50 hectáreas como rustico pecuario); cuenta con una población aproximada de 35 000 habitantes, Aproximadamente y un estimado de 50 Asociaciones y Comités vecinales.



Fuente: Elaboración Propia

DESCRIPCION	Altitud(m.s.n.m.)	Superficie(km <sup>2</sup> )	Población 1/	Densidad Pob.(hab / km <sup>2</sup> )
<b>Dpto. Tacna</b>		<b>16,075.89</b>	<b>288,781</b>	<b>18.0</b>
<b>Prov. Tacna</b>		<b>8,066.11</b>	<b>262,731</b>	<b>32.6</b>
Dist. Tacna	562	2,407.18	94,428	39.2
Distrito Alto de la Alianza	575	371.4	35,439	95.4
Distrito Calana	875	108.38	2,625	24.2
<b>Distrito Ciudad Nueva</b>	<b>650</b>	<b>173.42</b>	<b>34,231</b>	<b>197.4</b>
Distrito Inclán	550	1,414.82	4,064	2.9
Distrito Pachía	1,090	603.68	1,945	3.2
Distrito Palca	2,935	1,417.86	1,510	1.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

### **3.1.2.2. Delimitación Política y Extensión**

El Distrito de Ciudad Nueva cuenta con una superficie territorial de 173,42 km<sup>2</sup>, limita por el Norte con la Provincia de Tarata, por el Este con los Distritos de Pachía, Calana y Pocollay, por el Sur-Oeste con el distrito de Pocollay y por el Oeste con el Distrito de Alto de la Alianza.

Por el Norte: Limita con la Provincia de Tarata. El límite se inicia en un punto de intersección de la Carretera Tacna-Tarata en la coordenada UTM 8 034,6 km. N y 374,1 km. E, en el lugar denominado Huanuara, de allí sigue en dirección Nor-Este por línea de cumbres de los cerros Acirune y Quillacollo (cota 3 030 m.s.n.m. hasta un punto de coordenada UTM 8 041,5 Km. N y 356,4 Km. E.)

Por el Este: Limita con los Distritos de Pachía, Calana y Pocollay, el límite se inicia en un punto de coordenada UTM 8 041,5 Km. N y 386,4 Km. E, continúa en dirección Sur y Sur-Oeste por divisoria de aguas entre las quebradas Cuyлата y Escalera, continuando por línea de cumbres de los Cerros

Gangolar, Calientes, Escudo e Intiorko en la coordenada UTM 8 018,7 Km. N y 374,5 Km. E el límite continúa en dirección Sur-Oeste hasta un punto de intersección en la quebrada Caramolle, en la coordenada UTM 8 013,7 Km. N y 370,4 Km. E. de este punto el límite continúa en dirección Sur por la misma quebrada hasta interceptar la Avenida Evitamiento en la coordenada UTM 8 012,87 Km. Y 370,2 km. E, luego continúa en dirección Sur-Este por esta avenida hasta interceptar la Avenida N° 01 en la coordenada UTM 8 012,4 Km. N y 370,64 km. E.

Por el Sur-Oeste: Limita con el Distrito de Pocollay, el límite se inicia en el punto de intersección de la Avenida Evitamiento con la Avenida N° 01 en la coordenada UTM 8 012,4 km. N y 370,64 km. E, continúa en dirección Sur-Oeste por la Avenida N° 01 y su prolongación hasta interceptar la Avenida Circunvalación Norte y la prolongación Daniel A. Carrión en la coordenada UTM 8 010,38 km. N y 369,88 km. E; de allí el límite continúa en dirección Oeste por la Avenida Circunvalación Norte hasta su intersección

con la Calle Manuel Cuadros en la coordenada UTM 8 010,18 km. N y 369,25 km. E.

Por el Oeste: Limita con el Distrito de Alto de la Alianza, el límite se inicia en el punto de intersección de la Avenida Circunvalación Norte hasta su intersección con la Calle Manuel Cuadros en la coordenada UTM 8 010,18 km. N y 369,25 km. E. continúa en dirección Nor-Oeste por el eje de esta calle hasta la coordenada UTM 8 011,53 km. N y 368,27 km. E. de allí el límite continúa en dirección Nor-Oeste en línea recta hasta interceptar la carretera Tacna-Tarata en un punto de coordenada UTM 8 013,2 km. N y 367,15 km. E. Luego continúa en dirección Norte por esta vía hasta un punto de coordenada UTM 8 034,6 km. N y 374,1 km. E, punto de inicio de la presente descripción.

### **3.1.2.3. Reseña Histórica**

La presión migratoria en la ciudad de Tacna se intensifica en los años 70s, ocupando diversos espacios aledaños al área urbana de Tacna, especialmente la parte norte. Por esta razón la

Dirección Regional de Vivienda y Construcción elabora en el año 1979 un proyecto de vivienda de 621 433,84 m<sup>2</sup> denominado "Asentamiento A", ubicado en el cono norte como continuación del distrito Alto de la Alianza, incluido dentro del plan regulador como "área de expansión urbana".

A partir de setiembre de 1980, mediante sorteo se inicia el proceso de adjudicación de lotes para vivienda en las áreas correspondientes a los actuales Comités 1 y 2, posteriormente 28 de Junio de 1981 se aprobó el nombre de Asentamiento Ciudad Nueva.

El año 1984 se aprueba el Plano de Lotización Perimétrica, considerándose en la Memoria Descriptiva áreas destinadas para la construcción de obras de importancia como mercados Centros Educativos, Iglesia, Puesto Policial y Local Comunal.

Para el año 1986 se le otorga la categoría de Centro Poblado Menor y en 1990 se inician los trámites de reconocimiento como Distrito, aprobándose este el 6 de noviembre de 1992 y publicándose el 20 de noviembre del mismo año, en el gobierno del

Presidente Alberto Fujimori.



#### **3.1.2.4. Estructura Económica:**

##### **a. Pea (Población Económicamente Activa):**

En lo referente a este punto podemos afirmar que el 53% de la población del Distrito de Ciudad Nueva, constituye la población Económicamente No Activa PEA. El resto de la población está dentro de la PEA activa debido a su formación tanto escolar. Pero también se debe considerar que un porcentaje importante de la población de jóvenes esta la PEA Ocupada 12 737 habitantes

aproximadamente y la otra parte pertenecen a la población desempleada.

<b>CIUDAD NUEVA: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA AÑO: 2007</b>						
<b>DISTRITO</b>		<b>GRUPOS DE EDADES</b>				
		<b>6 A 14 ANOS</b>	<b>15 A 29 ANOS</b>	<b>30 A 44 ANOS</b>	<b>45 A 64 ANOS</b>	<b>65 A MAS ANOS</b>
<b><i>Distrito CIUDAD NUEVA</i></b>	<b>30529</b>	<b>6622</b>	<b>11909</b>	<b>7106</b>	<b>4158</b>	<b>734</b>
<b><i>PEA</i></b>	<b>14461</b>	<b>125</b>	<b>6037</b>	<b>5141</b>	<b>2912</b>	<b>246</b>
<i>Hombres</i>	8550	66	3470	3047	1808	159
<i>Mujeres</i>	5911	59	2567	2094	1104	87
<b><i>Ocupada</i></b>	<b>12737</b>	<b>114</b>	<b>5109</b>	<b>4644</b>	<b>2662</b>	<b>208</b>
<i>Hombres</i>	7408	59	2900	2697	1620	132
<i>Mujeres</i>	5329	55	2209	1947	1042	76
<b><i>Desocupada</i></b>	<b>1724</b>	<b>11</b>	<b>928</b>	<b>497</b>	<b>250</b>	<b>38</b>
<i>Hombres</i>	1142	7	570	350	188	27
<i>Mujeres</i>	582	4	358	147	62	11
<b><i>No PEA</i></b>	<b>16068</b>	<b>6497</b>	<b>5872</b>	<b>1965</b>	<b>1246</b>	<b>488</b>
<i>Hombres</i>	6532	3274	2415	345	309	189
<i>Mujeres</i>	9536	3223	3457	1620	937	299

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

## **b. Principales Actividades Económicas**

### **b.1. Actividad Industrial:**

En el Distrito de Ciudad Nueva se ubica parte del Parque Industrial de Tacna, que inicialmente fue promovido por el gobierno central. Al año 1992 ante la inestabilidad legal de las exoneraciones tributarias las empresas

establecidas se retiran del mercado; posteriormente, se puso en marcha la importación de vehículos usados, convirtiéndose muchos lotes del Parque Industrial en talleres de cambio de timón; sin embargo a partir de 1 996 se volvió a reglamentar la importación de vehículos de segundo uso, disponiéndose que los talleres debieran estar ubicados en el Complejo ZOTAC (hoy CETICOS), y nuevamente se volvió a despoblar el Parque Industrial.

En la actualidad, se puede apreciar muy pocas empresas dedicadas a la industria, y lo que ha aparecido es una gran cantidad de viviendas de tipo taller y al igual que el sector industrial se encuentra en una situación precaria.



Ladrillera Martorell

## **b.2. Actividad Comercial**

El comercio para el Distrito ha sido el sector que ha dinamizado su economía; el mismo que se ha establecido sobre la Avenida Internacional, se registran en el distrito 04 mercados de abastos, con una disponibilidad de 677 puestos fijos. Además se estableció un tipo de comercio informal que se ubica a lo largo de las vías que rodean el estadio La Bombonera.



Mercado Sectorial de Ciudad Nueva

### **b.3. Actividad Turística**

El Distrito de Ciudad Nueva no logra destacar en esta actividad, pero es un aspecto que puede potenciarse ya que cuenta con una serie de actividades festivas que pueden atraer flujos turísticos.

- Gran Pasacalle y concurso de carnavales en el mes de Febrero.
- Aniversario de Creación Política del Distrito que se celebra el 20 de Noviembre
- Festividad de la Virgen de Chapi.



Festividad de la Virgen de Chapi

#### **b.4. Actividad de Servicios**

En Ciudad Nueva es poco el servicio que se brinda respecto a restaurantes, como locales de hospedaje.



Hospedaje

### **3.1.2.5. Estructura Espacial:**

#### **3.1.2.5.1. Conformación Urbana y Usos del Suelo**

##### **a. Morfología y Evolución Urbana**

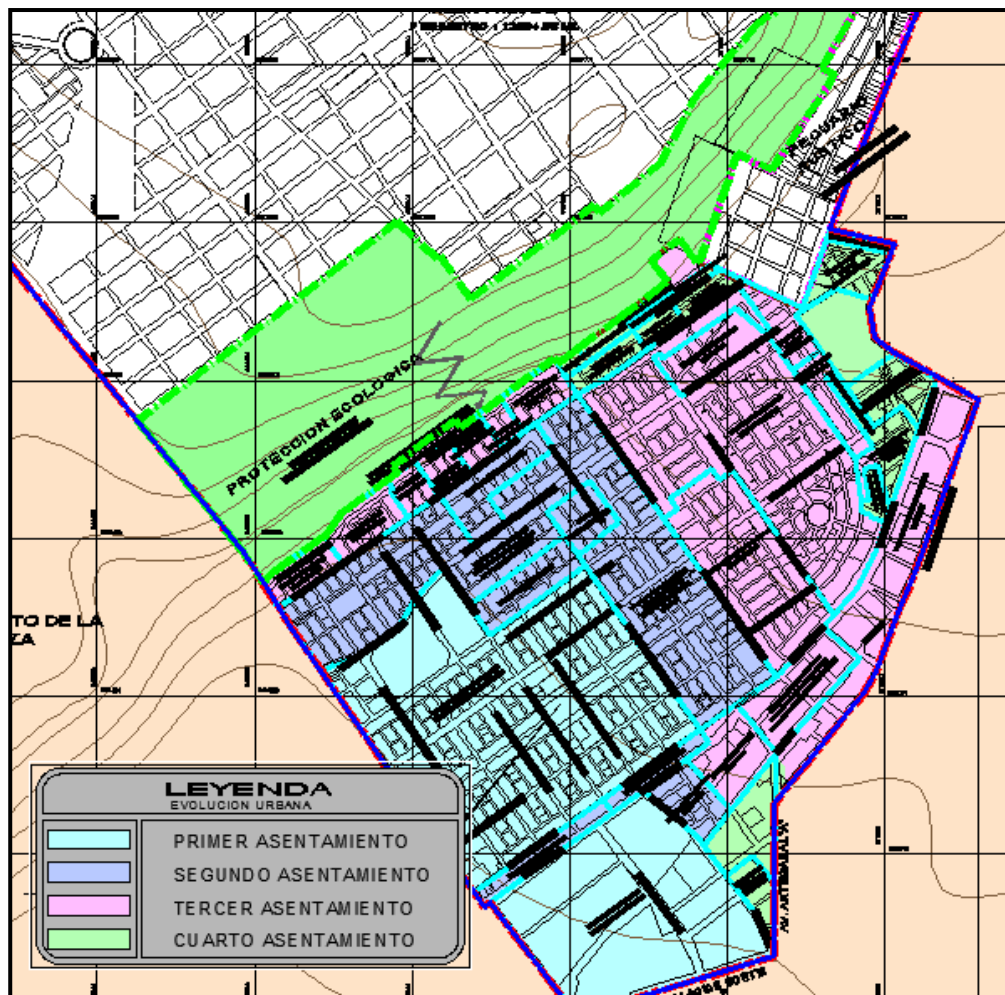
El Distrito de Ciudad Nueva, inicialmente estuvo poblado por grupos de inmigrantes provenientes de las zonas altas de Tacna y del altiplano puneño; presenta en la actualidad una morfología urbana regular, delimitada físicamente por las faldas del Cerro Intiorko al Norte y el Distrito de Pocollay al Sur; asimismo se encuentra delimitada al Este por los

Distritos de Calana y Pocollay; y por la Avenida Manuel Cuadros al Oeste (Distrito Alto de la Alianza).

Conforman el distrito treinta y ocho (38) asociaciones de Vivienda formalmente constituidas; por otro lado en la parte alta del Cerro Intiorko en el área de expansión urbana se ubican una serie de asociaciones de tipo pecuario que viene tramitando ante las instancias respectivas la regularización de su propiedad.

En la actualidad, Ciudad Nueva es un Distrito moderno que bordea los 34 412 habitantes al año 2000 con una proyección poblacional al 2004 de 37 248 habitantes; y con desarrollo urbanístico interesante a manera de damero en el casco urbano, mientras que en la zona periférica, sobre el Cerro Intiorko se

extiende un sector urbano que ocupa tierras de alta vulnerabilidad sísmica.



(Evolución Urbana)

### b. Estructura Urbana Actual

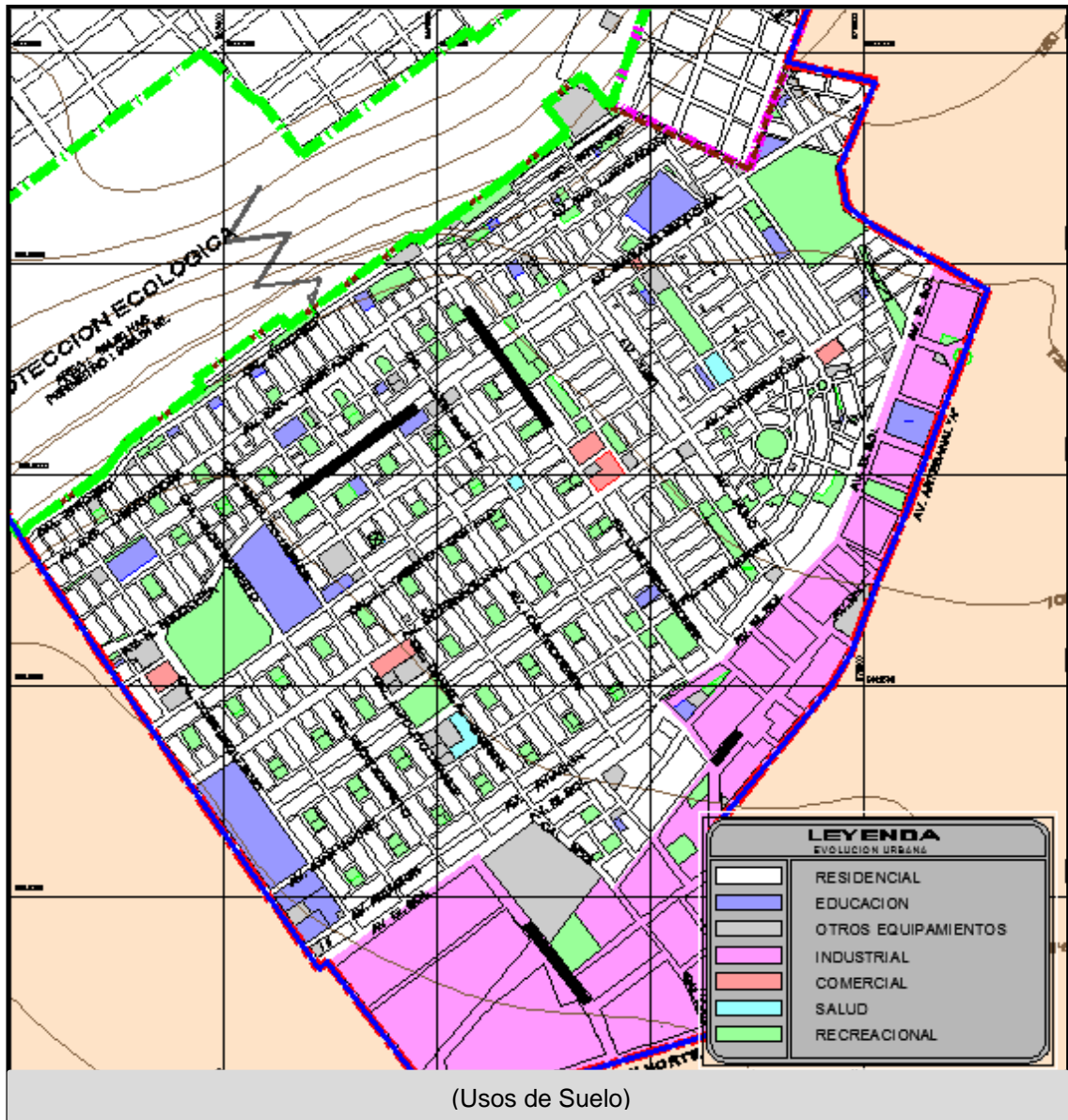
El Área urbana del Distrito de Ciudad Nueva ocupa en la actualidad un área de 315,54 Has. delimitada por las

faldas del Cerro Intiorko (Cordón Ecológico) al Norte y el Distrito de Pocollay al Sur, con los Distrito de Calana y Pocollay al Este; y por la Avenida Manuel Cuadros al Oeste (Distrito Alto de la Alianza).

El Área urbana involucra a 39 Asociaciones de Vivienda.

**c. Usos del Suelo**

En el Distrito de Ciudad Nueva se localizan diversos tipos de usos de suelo, entre los que se distingue el residencial, comercial, industrial, institucional, de educación, salud, recreación, vías y otros equipamientos.



### 3.1.2.5.2. Tendencias de Densificación y Expansión Urbana

En el Distrito de Ciudad Nueva, las tendencias de densificación urbana se vienen dando en forma progresiva,

generándose subdivisiones sin cambio de uso, y otras sometidas al régimen de propiedad horizontal.

Dichos sectores experimentan un proceso de consolidación, donde las edificaciones son de material noble, contando con todos los servicios básicos. En la actualidad, con la intervención de COFOPRI, se ha avanzado en el saneamiento físico – legal de la propiedad.

**a. Asentamientos Urbano**

Actualmente en el distrito de Ciudad Nueva existen 3 666 En el Distrito de Ciudad Nueva, las tendencias de densificación urbana se vienen dando en forma progresiva, generándose subdivisiones sin cambio de uso, y otras sometidas al régimen de propiedad horizontal.

Dichos sectores experimentan un proceso de consolidación, donde las edificaciones son de material noble,

contando con todos los servicios básicos. En la actualidad, con la intervención de COFOPRI, se ha avanzado en el saneamiento físico – legal de la propiedad.

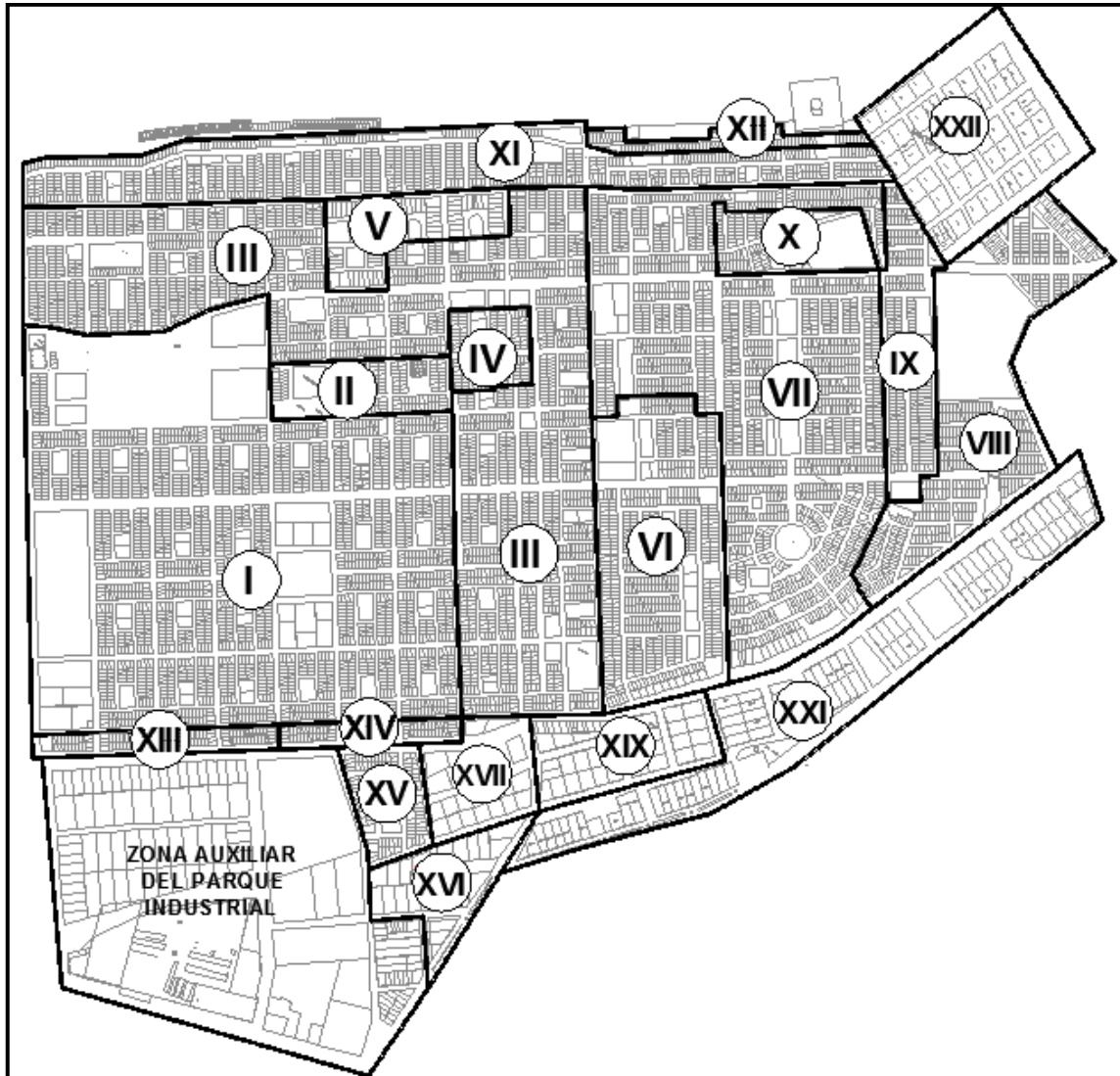
Estos asentamientos urbanos incluyen a: Asentamientos Humanos, Programas Municipales de Vivienda, y los proyectos Techo

<b>CIUDAD NUEVA: ASENTAMIENTOS URBANOS</b> AÑO: 2010	
<b>DENOMINACION</b>	<b>HABILITACION URBANA</b>
I.- ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL CIUDAD NUEVA	1.- ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL CIUDAD NUEVA
II.- ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JOSE	2.- ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JOSE
III.- AMPLIACION ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL CIUDAD NUEVA	3.- AMPLIACION ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL CIUDAD NUEVA
IV.- ASOCIACION DE VIVIENDA LOPEZ ALBUJAR	4.- ASOCIACION DE VIVIENDA LOPEZ ALBUJAR
V.- ASOCIACION DE VIVIENDA SIMON BOLIVAR	5.- ASOCIACION DE VIVIENDA SIMON BOLIVAR
VI.- ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO NORTE I ETAPA	6.- ASOCIACION DE VIVIENDA EL TRIUMFO
VII.-ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO NORTE II ETAPA	7.- ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO:
VIII.-PROMUVI CONO NORTE	8.- ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA CRUZ DE BELEN 9.- ASOCIACION DE VIVIENDA 27 DE JULIO 10.- ASOCIACION DE VIVIENDA ALTO BERLIN 11.- ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA BARRANQUILLA 12.-ASOCIACION DE VIVIENDA WARI

DENOMINACION	HABILITACION URBANA
IX.-ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION PROYECTO NORTE	13.-ASOCIACION DE VIVIENDA 24 DE ENERO 14.-ASOCIACION DE VIVIENDA LA FRONTERA
X.-ASOCIACION DE VIVIENDA LA UNION	15.-ASOCIACION DE VIVIENDA LA UNION
XI.-FRENTE UNICO DE 07 ASOCIACIONES DE VIVIENDA CONO NORTE	16.-ASOCIACION DE VIVIENDA ALTO HORIZONTE 17.-ASOCIACION DE VIVIENDA 24 DE FEBRERO 18.-ASOCIACION DE VIVIENDA ALTIPLANO 19.-ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD ALTA 20.-ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD BLANCA 21.-ASOCIACION DE VIVIENDA CESAR VALLEJO 22.-ASOCIACION DE VIVIENDA 2 DE FEBRERO 23.-ASOCIACION DE VIVIENDA MARISCAL NIETO 24.-ASOCIACION DE VIVIENDA NEYSER LLACSA 25.-ASOCIACION DE VIVIENDA 26 DE ENERO
XII.-FRENTE UNICO A TRABAJAR PARAISO	26.-ASOCIACION DE VIVIENDA 23 DE ENERO 27.-ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION NEYSER LLACSA 28.-ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION DIOS ES AMOR 29.- ASOCIACION DE VIVIENDA 26 DE ENERO
XIII.-ASOCIACION DE VIVIENDA 07 DE JUNIO	30.- ASOCIACION DE VIVIENDA 07 DE JUNIO
XIV.-ASOCIACION DE VIVIENDA 26 DE MAYO	31.- ASOCIACION DE VIVIENDA 26 DE MAYO

DENOMINACION	HABILITACION URBANA
XV.- ASOCIACION DE VIVIENDA MANUEL GONZALES PRADA	32.-ASOCIACION DE VIVIENDA MANUEL GONZALES PRADA
XVI.-ASOCIACION DE VIVIENDA TACNA HEROICA	33.- ASOCIACION DE VIVIENDA TACNA HEROICA
XVII.-ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑOS MINEROS	34.-ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑOS MINEROS
XVIII.-ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DEL CARMEN	35.-ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DEL CARMEN
XIX.-ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS INDUSTRIALES FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	36.-ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS INDUSTRIALES FRANCISCO ANTONIO DE ZELA
XXI.-ASOCIACION DE VIVIENDA AAPITAC	37.-ASOCIACION DE VIVIENDA AAPITAC
XXII.-ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER FONAVI CHAN	38.-ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER FONAVI CHAN

FUENTE : Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.



(Asentamientos Urbanos)

### 3.1.2.6. Infraestructura Vial y de Transportes:

#### Contexto General

El Distrito de Ciudad Nueva se interrelaciona con otros distritos a través de vías interurbanas primero con los distritos de Alto de la Alianza, Pocollay y Tacna

los mismos que se conectan con la Carretera Panamericana y Carretera a Tarata. Las vías del distrito se caracterizan por contar con una diversidad de secciones, estableciéndose una jerarquía de vías primarias, secundarias, terciarias y pasajes peatonales.

La vialidad del distrito se organiza a través de una trama longitudinal como las Avenidas Circunvalación Norte, El Sol, Aviación, Juan Moore, Internacional, Emancipación, Mariano Necochea, Expedición Libertadora y Calle Intiorko; Transversales como las Avenidas Manuel Cuadros, Los Próceres, Los Precursores y Calles Daniel Alcides Carrión y José Antonio Encinas.

El transporte de pasajeros no tiene un ordenamiento, existen paraderos de buses de servicio público indistintamente a lo largo de las vías del distrito.

Se puede señalar de manera general que, existen los siguientes fenómenos en relación con la problemática vial del distrito:

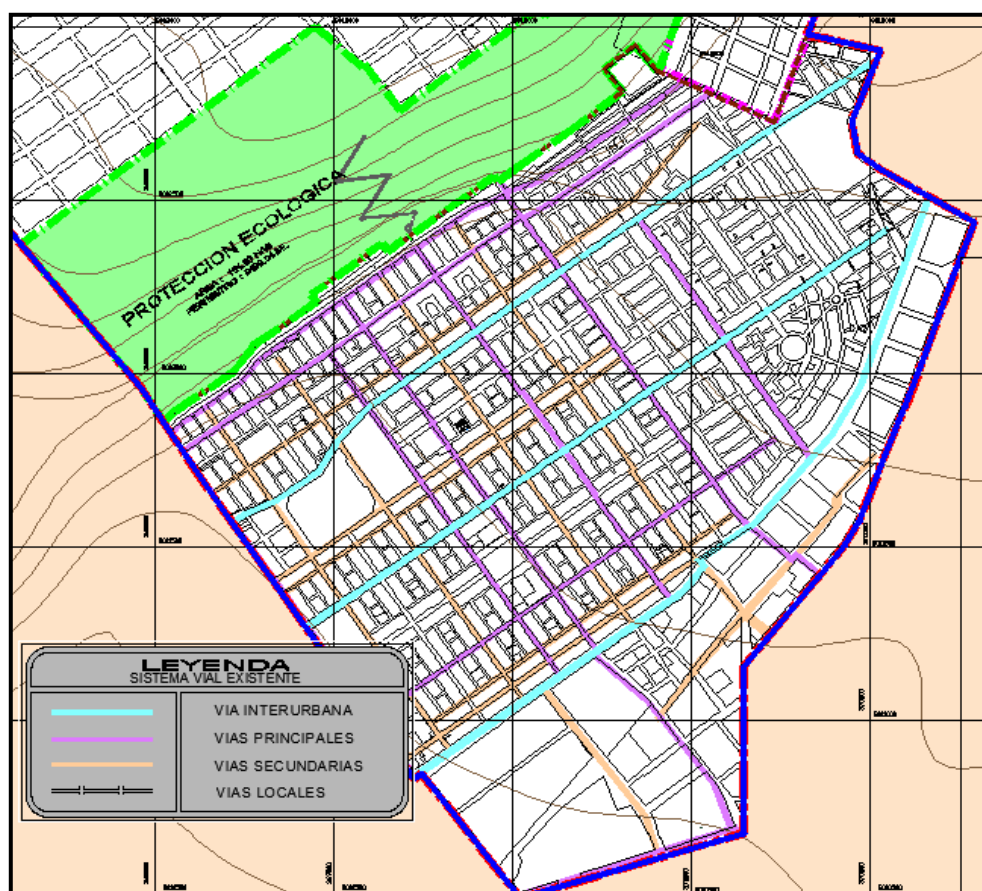
- Saturación de las principales arterias viales del Distrito por parte de las empresas de transporte urbano, taxis y particulares.
- Congestionamiento vehicular en horas punta, principalmente en las Avenidas Internacional, Juan Moore, Calle José Antonio Encinas (tramos próximos al centro del distrito).
- Concentración de las actividades urbanas principales del distrito, que conlleva a un conflicto entre los vehículos y los peatones.

Ciudad Nueva cuenta con 77 301,60 metros lineales de vías, de las cuales 54 285,86 metros lineales de vías se encuentran asfaltadas que significan el 70,00% y 23 015,74 metros lineales de vías se encuentran sin afirmar que significan el 30,00%, de lo que se ha podido determinar que el 65% del total de las vías se encuentran en buen estado, el 5 % en regular estado y el 30% en mal estado.

#### **A. Características y Estado de las Vías**

El sistema vial del Distrito ocupa aproximadamente el 31,55% del área urbana actual.

En el sector central del distrito las vías sufren un congestionamiento por la cercanía de las áreas comerciales (mercado) y otros equipamientos que concentran y/o atraen población, generando un deterioro paralelo de las vías. En el sector periférico del distrito todavía no se ha generado un sistema vial dinámico debido a que las vías se encuentran en proceso de consolidación.



(Sistema Vial Existente)

➤ **Vías de Integración Nacional**

La articulación con el resto del país se hace a través de las vías del distrito de Alto de la Alianza, Pocollay y Tacna y que se interconectan con la Carretera Panamericana.

➤ **Vías de Integración Departamental**

Las más próximas al distrito son las siguientes:  
La Carretera Panamericana Sur integra a la ciudad de Tacna con toda la faja costera del país cruzando varios departamentos, hasta llegar a Lima, a una distancia de 1 293,12 Km.

Asimismo, la Carretera a Tarata que continua hasta el Departamento de Puno pasando por Candarave la que se encuentra en proceso de asfaltado.

➤ **Vías Interurbanas**

Se caracterizan por permitir la comunicación entre el Distrito con otros centros poblados.

- Av. El Sol, con una sección vial de 28,80 m.
- Av. Internacional, con una sección vial variable de 20,00 m y 24,00 m.

- Av. Mariano Necochea, con una sección vial variable de 20,00 m y 21,50m.

➤ **Vías Urbanas Principales**

Se caracteriza por articular las principales áreas del Distrito. Cumplen doble función, relacionando las vías urbanas entre sí y facilita la vinculación con el exterior; entre ellas se tienen las siguientes:

- Av. Circunvalación Norte, con una sección vial de 49,00 m.
- Av. El Sol, Av. Artesanal “A” y Av. N° 01 (N. Barranquilla), con una sección vial de 28,80 m.
- Av. Los Precursores, con una sección vial de 24,20 m.
- Av. Internacional, con una sección vial variable de 20,00 m y 24,00 m.
- Av. Expedición Libertadora, con una sección vial variable de 20,00 m y 24,20 m.
- Av. Mariano Necochea, con una sección vial variable de 20,00 m y 21,50 m.
- Av. Manuel Cuadros, con una sección vial

variable de 15,00 m y 19,00 m.

- Av. N° 01 (AAPITAC), con una sección vial de 18,00 m.
- Av. Los Próceres, con una sección de 15,00 m.
- Calle Daniel A. Carrión (Tramo El Sol/Exp. Libertadora) y Calle Daniel A. Carrión (Parque Industrial), con una sección vial variable de 12,00 m a 13,80 m y 19,00 m respectivamente.
- Av. Juan Moore, con una sección vial variable de 6,00 m. a 13,80 m.
- Calle Juan Santos Atahualpa (Tramo El Sol/Emancipación) y Calle Juan Santos Atahualpa (Tramo El Sol/Tramo Final), con una sección vial variable de 8,00 m. a 13,80 m. y 18,00 m. respectivamente.

#### ➤ **Vías Secundarias**

Cumplen la función de enlazar las actividades internas del distrito, interrelacionándose a su vez con vías locales. Entre ellas se tienen las siguientes:

- Av. Mariano Necochea (N. Barranquilla), Av. Puno, Calles Artesanal N° 01 (AAPITAC),

Huancané (Tramo Necochea/Desaguadero), Yunguyo y la, con una sección de 20,00 m.

- Calles Ernesto Guisti Acuña, Raúl Jiménez (Tramo Valer/Calle Daniel A. Carrión), Calle Daniel A. Carrión, José Cáceres Vernal, José Joaquín Inclán (Parque Industrial), con una sección vial de 19,00 m.
- Calles Juan Valer, Enrique López Albuja, Raúl Jiménez (Tramo Calle 22/Av. Artesanal A), 20 de Noviembre, Av. N° 01 (AAPITAC), Calles N° 08 (Francisco A. de Zela), N° 37 (AAPITAC), N° 38 (AAPITAC) y N° 39 AAPITAC), con una sección vial de 18,00 m.
- Av. Emancipación (Tramo Cuadros/Precursores) Av. Aviación, y Calles Baquijano y Carrillo (Tramo El Sol/Necochea), Hermanos Barreto (Tramo El Sol/Necochea), Hipólito Unanue (Tramo El Sol/Necochea), María Parado de Bellido, Juan Santos Atahualpa (Tramo EL Sol/Emancipación), con una sección variable de 12,00 m y 13,80 m.
- Calle Intiorko, con una sección variable de 11,00

m y 12,00 m.

- Calle Gabriel Aguilar (Tramo Cuadros/Precursos) y Calle Juan Santos Atahualpa (Tramo Emancipación/Exp. Libertadora) con sección variable de 8,00 m. y 12,00 m.
- Calles José Gómez (Tramo Baquijano/Próceres), José Gómez (Tramo Próceres/Precursos) y Juan José Crespo y Castillo (Tramo Cuadros/Próceres), con una sección variable de 7,00 m. y 12,00 m.

#### ➤ **Vías Locales**

Vinculan las áreas residenciales, comerciales o industriales con las vías secundarias, sugiriéndose para ellas secciones viales mínimas. Entre las principales y más conocidas se tienen las siguientes:

- Calle Hnos. Angulo (Tramo Corto Catari/Silva), con una sección vial de 24,20 m.
- Calle Artesanal N<sup>o</sup> 08 (Industrial), con una sección vial de 25,80 m.

- Calle Felipe Velasco (Tramo Cuadros/José Lavín), con una sección variable de 16,00 m y 21,00 m.
- Calles Yunguyo, Huancané (Tramo Necochea/Desaguadero) y N° 12 (AAPITAC), con una sección de 20.00 m.
- Calles N° 01, 09 y 13 (AAPITAC), con una sección vial de 17,00 m
- Calles Remigio Silva (Tramo Emancipación/Luzuriaga), Toribio de Luzuriaga, Casimiro Espejo (Tramo Plaza José Olaya), N° 18 (Mari), Calle s/n. (Frente Único 7 Asociaciones) y N° 11 (AAPITAC), con una sección de 15,00 m.
- Calle José Antonio Encinas (Tramo Necochea /Internacional), con una sección variable de 14,00 m y 15,00 m.
- Calles A. Gamarra, Manuel G. Prada y F. Villarreal, con una sección vial de 13,00 m.
- Calle Desaguadero, con una sección variable de 12,80 m y 13,80 m.
- Calles Pedro Vilca, Ananea y Taquile, con una

sección variable de 12,00 m y 18,30 m.

- Calles Paucarcolla, Juan Velasco Alvarado, Zoila Sabel Cáceres, Hnos. Angulo (Tramos José Gómez/Casimiro Espejo y Alvarado/Mateo Silva), José Gabriel Bejar, Manuel Lorenzo Vidaurre (Tramo Plaza José Olaya), Túpac Catari, Manuel Ubalde, José M. Lavín, Hnos. Cárcamo, H. Unanue, Gabriel Aguilar, N° 02, 03 06, 07, 08 y 09 (Asoc. Simón Bolívar), Pedro R. Gallo, Pasajes Gral. Manuel Ponce, Psj. Las Dalias, Psj. Los Claveles, Psje. N° 19 (Amp. AHM C. Nueva), Psj. San Carlos y Psj. Coyo cuyo con una sección variable de 12,00 m y 13,80 m.
- Pasaje Olaya, El Dorado, San Ciro, Cesar Vallejo y Buganvillas, con una sección variable de 10,00 m y 13,50 m.
- Calle María P. de Bellido (Tramo El Sol/Albujar), con una sección de 12,80 m.
- Av. Artesanal N° 07 (AAPITAC), Calle N°2 (Asoc. Vrg del Carmen) y Pasaje N° 30, con sección de 12,00 m.

- Calle Chucuito (Asoc. Mariscal Nieto) y Pasaje El Rosario, con una sección variable de 11,00 m y 12,00 m.
- Calles San Román y N° 01 (Frontera), con una sección de 11,80 m.
- Calles Taquile, llave, Sillustani, Sandia, Carabaya, Uros, Desaguadero, San Antonio, San Antonio Putina, Ananea, Azangaro, San Gabán, Melgar, Lampa, José D. Choquehuanca, Pedro V. Apaza, Siña y Pasajes Condururi, El Collao, N° 20, 21 (Barranquilla), N° 28 (Wari), con una sección de 11,40 m.
- Calle Daniel Hernández, con una sección vial de 11,36 m.
- Pasajes Cabana, Cabanillas, Caracoto, con una sección variable de 10,80 m y 11,40 m.
- Calles N° 12 (Asoc. 27 de Julio), N° 01 y N°2 (Berlin), con una sección de 11,00 m.
- Calle N° 70 (Asoc. 27 de Julio), con una sección de 10,00 m.
- Calles Mateo Silva (Tramo Proceres/Angulo), N°

01 (Ampliación C. Nueva), Alvares de Arenales (Necochea/Exp. Libertadora), N° 08, 09 (Ampliación C. Nueva), con una sección variable de 8,00 m y 12,00 m.

- Pasajes Capaso, Pilcuyo, Kelluyo, Zepita, Pomata, Pisacoma, Huacullani, Huancane (Tramo Exp. Liber./Intiorko) y Juli, con una sección variable de 9,00 m y 10,00 m.
- Calles Juliaca, Ayaviri, Sta. Lucia, Coasa, Inchullapata, Huancane (Tramo Exp. Libert./Necochea), N° 04 (Belen), N° 08, 09 (Berlín), N° 10, 11 (Belén), N° 19, 22, 27 (Barranquilla), N° 40, 41, 42, 43, 44, 45 (La Unión), N° 77, 78, 80, 82, 84, 90, 91 (28 de Agosto) y Pasajes San Juan de Oro, Caminaca, Muñani, Saman, Alto Inambari, Capachica, Antauta, Arapa, Amantani, Platería, San José, Ollachea, Crucero, Cuyocuyo, Limbani, Patambuco, Paratia, Muñoa, Pucara, Gabriel Aguilar, Orurillo, Umachiri, Vila Vila, Cutupari, Ollasaya, Tinicachi, Unicachi, Usicayos, Conima,

- Vilque Chico, Huatasani, Tararo, Pusi, Quiaca, Phara, Nicasio, Calapuja, Sta. Rosa, Palca, Ocuwiri, Atuncolla, Rosaspata, Coata y Pasajes 01, 02 (Barranquilla), con una sección de 9,60 m.
- Calles Yanahuara, N° 06 (28 de Agosto), con una sección variable de 9,00 m y 10,15 m.
  - Calle N° 06 (Berlin), con una sección de 9.00 m.
  - Calles Ayaviri, José Antonio Encinas (Tramo Exp. Libert./Necochea), con una sección variable de 7,60 m y 9,40 m.
  - Calles N° 21, 23, 26, 28 (San José), N° 02, 07 (Berlín), N° 12, 13 (Asoc. Santa Cruz de Belén), Mateo Silva (Tramo Unanue/Proceres), N° 25 (Barranquilla), La Unión y Virgen de las Peñas, con una sección de 8,00 m.
  - Calles Juan José Crespo y Castillo, Manuel Lorenzo de Vidaurre, Casimiro Espejo y Pasajes Álvarez, Arenas, Augusto Bolognesi, Francisco Bolognesi, Virgen del Chapi, 1ro de Mayo, Oscar Benavides, Enrique Bolognesi, Mariano Bustamante, Andrés A, Cáceres, Serapio

Calderón, Luis B. Cisneros, Jorge Chávez, José Darregueyra, Olavide, Espinoza, Francisco J. Luna, R. L. Elías, García Calderón, Juan Iturregui, José Gálvez, Miguel Iglesias, Barrenechea, Rosa Merino, Zenón Noriega, Ignacio Merino, Domingo Nieto, Mariano Ignacio Prado, Carlos A. Salaverry, y Pjes N° 11, 12, 13, 14 y 18, con una sección variable de 7,00 m y 10,00 m.

- Calles Casimiro Espejo, Juan Vélez de Córdova, Gral. José Raigada, José Sánchez, Tupac Catari, Remigio Silva (Tramo Luzuriaga/Exp. Libertadora), Mateo Pumacahua, N. Alcázar, Hnas. Toledo, Pedro Mordenflicht, Julián Peñaranda, Mariategui, Cochrane, N° 07 (Ampliación C. N.), N° 13 (Ampliación C. N.), N° 20, 21, 22, 23 (Ampliación C. N.), V. Gonzáles, Margarita B., Cahuide, El Tumi, Los Uros, Fierro, Holguín, Manzanilla y N° 05 (Ampliación C. N.), con una sección variable de 6,50 m y 10,00 m.
- Pasajes Puno, Titano, Margarita, La Florida, Sto.

Domingo, Los Geranios, Jazmines, Los Nardos, El Misti, Sabancaya, San Pedro, Sta. Rosa, N° 01 (Asoc. Simón Bolívar) y N° 02 (Asoc. Ciudad Alta), con una sección variable de 6,00 m y 10,00 m.

- Pasajes N°1 y N°2 (Asoc. San José), con una sección de 8,00 m.
- Pasaje N° 01 (Neysler Llacsá), con una sección de 7,00 m.
- Pasaje N° 03 (Asoc. 23 de Enero), con una sección de 6,50 m.
- Calles Juan Moore (Tramo Precursores/Carabaya), Nro. 06,14, 15, 18, 19, 20, 27, 34, Calles N° 26, 27, 28, 29, 30, 31 (Ampliación C. N.), Pasajes N° 01 (28 de Agosto), N° 03, 04, 05, 06 ,07 ,08 ,09, 10 (AHM. C. Nueva), N° 19 (Asoc. San José), y Pasajes N° 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, con una sección vial de 6,00 m.
- Pasaje N° 03 (2 de Febrero), Cuturapi (Tramo Yunguyo/Ovalo), Psj N° 03, N° 04 (Asoc. Santa Cruz de Belén) y Psj. N° 05 (Asoc. Alto Berlín) con

una sección de 6.00 m.

- Calle N° 12 (Ampliación C. N.), con una sección variable de 4,00 m y 5,00 m.
- Pasaje N° 21 (AHM. C. Nueva), con una sección variable de 2,50 m y 3,00 m.

➤ **Vías Peatonales**

Tienen como función principal de interrelacionar grupos residenciales. Tienen secciones que varían de 3,00 m. a 6,00 m., que a veces se han dispuesto para la circulación vehicular.

**C. Principales Ejes de Integración y Articulación Funcional**

➤ **Carretera Panamericana, Av. Circunvalación y Av. Tarata**

Son vías próximas al Distrito de Ciudad Nueva, se constituyen como ejes de acceso principal y de integración con otros distritos, provincias y regiones del país, de igual manera a través de ellas nos integramos con el vecino país de Chile y otros, se caracteriza además por canalizar todo tipo de flujos vehiculares.

➤ **Avenida Internacional**

Eje longitudinal que se localiza entre la Asociación de Vivienda Santa Cruz de Belén hasta el límite del Distrito de Ciudad Nueva (Av. Manuel Cuadros). Se caracteriza por ser una vía de dos carriles y doble sentido así como por canalizar un gran flujo vehicular, y estructurar actividades residenciales, de servicios, comerciales, educativos y de transporte.



Av. Internacional

➤ **Avenida Juan Moore**

Eje longitudinal consolidado del distrito, el mismo que se caracteriza por la existencia de un flujo

constante de vehículos, actividades residenciales, de comercio local y otras complementarias.

➤ **Avenida El Sol**

Es un eje longitudinal consolidado de doble carril, que establece la delimitación entre la zona residencial y el parque industrial del distrito. Se caracteriza por estructurar actividades residenciales, comercio local y de transporte.



Av. Internacional

➤ **Avenida Mariano Necochea**

Eje longitudinal consolidado del distrito, el mismo que se caracteriza por la existencia de un flujo constante de vehículos, a su vez estructura actividades de servicios, comerciales, residenciales, educativas, y de transporte.



Av. Mariano Necochea

➤ **Avenida Expedición Libertadora**

Eje longitudinal en proceso de consolidación, ubicado en las laderas del Cerro Intiorko (vía más próxima a la cumbre del cerro), el mismo que se caracteriza por la existencia de un flujo regular de vehículos, a su vez estructura actividades de comercio local, residenciales, otros usos, y de transporte.



Av. Expedición Libertadora

➤ **Av. Emancipación**

Eje longitudinal consolidado el cual parte desde la intersección con la Av. Manuel Cuadros hasta la intersección con la Av. Los Precusores. Se caracteriza por estructurar actividades de servicios, educativos, residenciales, comerciales y de transporte.

➤ **Av. Manuel Cuadros**

Eje Transversal consolidado del distrito que establece la delimitación física con el Distrito Alto de la Alianza. Se caracteriza por estructurar actividades

de comercio local, educativos, residenciales, y de transporte.



Av. Manuel Cuadros

➤ **Av. Los Precusores**

Eje transversal consolidado el cual parte desde la intersección con la Av. El Sol y se proyecta en dirección a las laderas del cerro Intiorko, el mismo que se caracteriza por la existencia de un flujo vehicular constante, a su vez que estructura actividades de comercio local, servicios, residenciales y de transporte.

➤ **Av. Los Próceres**

Eje transversal consolidado que delimita el centro urbano del distrito, el cual parte desde la intersección con la Av. El Sol y se proyecta en

dirección a las laderas del Cerro Intiorko, el mismo que se caracteriza por la existencia de un flujo vehicular constante, a su vez que estructura actividades de comercio local, servicios, residenciales y de transporte.

#### **D. Intersecciones Viales Críticas**

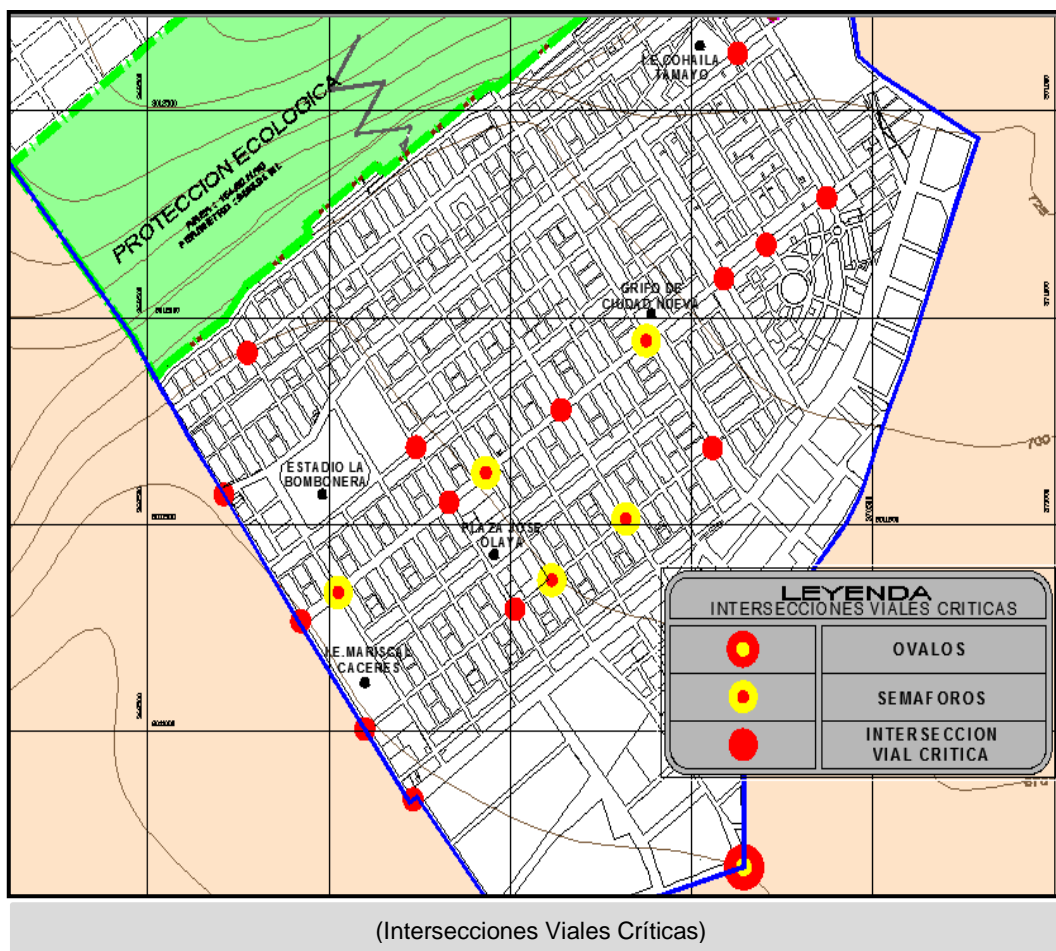
El recorrido de los diferentes vehículos de transporte así como las principales actividades urbanas generadas en el distrito traen como consecuencia un congestionamiento entre peatón y vehículo así como una contaminación ambiental en algunas arterias del distrito como:

- Intersección Av. Circunvalación Norte – Calle Daniel Alcides Carrión- Av. Artesanal “A”
- Intersección Av. El Sol – Av. Manuel Cuadros
- Intersección Av. Juan Moore – Av. Manuel Cuadros
- Intersección Av. Juan Moore - Calle Hipólito Unanue
- Intersección Av. Juan Moore - Calle Daniel Alcides Carrión
- Intersección Av. Juan Moore – Av. Los Precursores
- Intersección Av. Internacional – Av. Manuel Cuadros

- Intersección Av. Internacional – Calle Baquíjano y Carrillo.
- Intersección Av. Internacional – Calle Hipólito Unanue
- Intersección Av. Internacional – Calle Daniel A. Carrión.
- Intersección Av. Internacional – Av. Los Próceres
- Intersección Av. Internacional – Av. Los Precursores.
- Intersección Av. Internacional – Calle José Antonio Encinas
- Intersección Av. Mariano Necochea – Av. Manuel cuadros
- Intersección Av. Mariano Necochea – Calle José Antonio Encinas



Intersección av. Circunvalación Norte – Calle Daniel Alcides Carrión – Artesanal “A”



### ➤ Sistema de Señalización

El Distrito de Ciudad Nueva presenta una deficiente e inadecuada señalización vial tanto horizontal como vertical en todas las vías, agravado el problema en la Av. Internacional a la altura del mercado zonal por una serie de avisos publicitarios mal ubicados que deterioran la imagen urbana así como impiden la visibilidad.

### ➤ **Sistema de Semaforización**

El sistema de semaforización viene a constituir un conjunto de elementos señalizadores operados por una unidad de control, mediante los cuales se regula el movimiento de vehículos y peatones en calles y carreteras, a fin que circulen en forma alterna y ordenada. El sistema de semaforización del distrito en la actualidad se encuentra en mantenimiento y no están operativos; instalados en las siguientes intersecciones:

- Intersección Av. Internacional – Calle Baquijano y Carrillo.
- Intersección Av. Internacional – Calle Daniel A. Carrión.
- Intersección Av. Internacional – Av. Los Precusores.
- Intersección Calle Juan Moore – Calle Daniel A. Carrión.
- Intersección Calle Juan Moore – Av. Los Próceres.



Intersección Av. Internacional – Calle Daniel Alcides Carrión

## **F. Transporte Urbano, Interurbano e Interdepartamental**

### **➤ Transporte Urbano**

El transporte urbano se refiere al traslado de pasajeros y bienes dentro y desde el distrito a otros sectores de la ciudad; el mismo que se puede subdividir en transporte público y privado.

En el Distrito Ciudad Nueva el transporte público está organizado en 13 rutas de transporte, en las que operan 313 vehículos (combis y minibuses),

generando una congestión en las vías principales del distrito; sobre todo en las horas punta.



Intersección Av. Internacional – Calle Hipólito Únanue

**CIUDAD NUEVA: ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECORRIDOS DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO AÑO: 2010**

RUTA N°	NOMBRE DE LA RUTA
1	Gregorio Albarracín – Ciudad Nueva
102	Ciudad Nueva – Las Vilcas
15	Gregorio Albarracín – Ciudad Nueva
202	Ciudad Nueva – Miraflores
203	Ciudad Nueva – Gregorio Albarracín
2-A	Ciudad Nueva – Óvalo Callao
2-B	Ciudad Nueva – Óvalo Callao
3-A	Ciudad Nueva - Terminal Terrestre
3-B	Ciudad Nueva – Migraciones
6	Gregorio Albarracín – Ciudad Nueva
8	CECOAVI – Ciudad Nueva
90	Ciudad Nueva – Arias Araguez
22	Ciudad Nueva – Cono Sur

FUENTE : Municipalidad Provincial de Tacna.

Por otro lado, existe un sistema de paraderos que resultan deficientes e insuficientes, ya que en la actualidad los pasajeros abordan un vehículo de servicio público y/o privado en cualquier lugar o esquina

➤ **Transporte Interurbano e Interdepartamental**

El transporte interurbano referido al traslado de pasajeros y bienes entre el distrito y otros centros poblados carece de un equipamiento para embarque y desembarque por lo que se da a través del Terminal Bolognesi ubicado en el distrito de Tacna.

De igual manera el transporte Interdepartamental se da a través del servicio de embarque y desembarque que brinda el Terminal Manuel A. Odría ubicado en el Distrito de Tacna, siendo ambos los únicos en la ciudad de Tacna constituida formalmente.

**3.1.2.7. Áreas de Espacios Abiertos**

Ciudad Nueva cuenta básicamente con áreas recreativas (plazas, plazuelas y plazuelas combinadas con áreas deportivas). Con el crecimiento acelerado del distrito y la escasez de recurso hídrico, las áreas

verdes han quedado relegadas y minimizadas, dándose un mayor énfasis en las áreas recreativas.

El distrito cuenta con una Plaza principal denominada José Olaya, plazas menores y 01 centro recreacional denominado Complejo Recreacional para Niños Villa El Triunfo. Se puede decir que el distrito cuenta con una mayor área de recreación pasiva.

De las 31,56 Has., de uso recreativo existente (24,88 Has. están destinadas para recreación pasiva y 6,05 Has. para recreación activa), y el 0,63 como reserva, el 80% se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y remozamiento, mientras que el 20% restante están como áreas reservadas y algunos con un avance incipiente y/o abandonados en su tratamiento.

Actualmente se estima que el área existente para recreación pasiva en el distrito asciende a 6,05 has.; normativamente se requiere de 2 m<sup>2</sup>/hab.; para el 100% de la población, se requiere un total de 7,2 Has., para recreación pasiva; existiendo entonces un superávit de 17,68 Has.

De acuerdo a las normas, el índice de área recreativa activa por habitante debe ser de 3,6 m<sup>2</sup>/hab., y se debe atender al 70% de la población total de la ciudad; por tanto se requieren 9,1 Has. En la actualidad se cuenta con 6,05 Has., para recreación activa; por lo que existe un déficit 3,05 Has con relación a lo normado.

### **3.1.2.8. Estructura Físico - Geográfico:**

#### **Clima y Meteorología**

El Distrito de Ciudad Nueva por su ubicación geográfica, presenta características propias de una zona árida intertropical, sus principales características son su alta humedad atmosférica, de 75% a 85%, y sus escasas precipitaciones debido al fenómeno de inversión térmica, por lo que solamente se registran finas garúas o lloviznas insignificantes e irregulares en años normales; existe alta nubosidad y se perciben dos estaciones bien contrastantes: el Verano (Diciembre-Marzo) y el Invierno (Julio-Septiembre), mientras que el Otoño y la Primavera son estaciones intermedias.

#### **A. Temperatura**

Las temperaturas medias en Ciudad Nueva alcanzan la máxima de 27,2° C en verano (Febrero) y la mínima de 9,5° C en invierno (Julio), tal como lo señalan los registros de la estación climática Jorge Basadre – Tacna en el año 2009.

**B. Humedad:**

Como referencia (1) se tiene que en el período 2005-2009, la humedad relativa alcanzó máximas absolutas de 82% - 99% en invierno y mínimas absolutas de 44% - 58% en verano, lo que implica un período de alta nubosidad versus un período de sequedad. La humedad relativa indica un promedio de 75%, presentando una máxima promedio de 86% en Julio y una mínima promedio de 64,2% en Febrero.

**C. Vientos**

La Estación Tacna - Corpac señala la predominancia de vientos de dirección Sur en el Verano y del Suroeste en el resto del año, persistiendo esta direccionalidad del viento hasta la fecha, con una fuerza máxima de 10 m/seg.

Teniendo como velocidad promedio el último año de 3 m/seg.

#### **D. Precipitación Pluvial**

Las precipitaciones pluviales (lluvias) en las zonas urbanas del Distrito de Ciudad Nueva son mínimas e irregulares.

#### **E. Evaporación**

Ciudad Nueva presenta una evaporación promedio de 94,5 mm, produciéndose el máximo promedio de 1 247 mm, en los meses de Diciembre y Enero y el mínimo promedio de 32 mm, en los meses de Junio y Agosto.

#### **F. Fisiografía**

El Distrito de Ciudad Nueva presenta unidades morfológicas propias de las provincias fisiográficas de Costa y Yunga. Estas regiones altitudinalmente van entre los 500 y 1 000 m.s.n.m.

#### **G. Colinas y Cerros**

Estos relieves presentan una topografía accidentada que varía de ondulado a empinado.

Las condiciones medioambientales del Distrito de Ciudad Nueva son de extrema aridez; y altitudinalmente se localiza entre los 580 y 3 030 m.s.n.m. en el límite con la Provincia de Tarata.



Vista Satelital del Distrito de Ciudad Nueva

### **3.1.3. SEGURIDAD CIUDADANA<sup>7</sup>**

#### **3.1.3.1. Reseña histórica**

El 22 de julio del año 2002, se institucionalizó el Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento y del seguimiento del Acuerdo Nacional, en el cual las organizaciones políticas, sociales y

---

<sup>7</sup> Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2011 (PNSC 2011)

religiosas del país, suscribieron dicho documento que contenía 29 políticas de Estado. El fin de todo este esfuerzo era el de fortalecer la democracia, afirmar la identidad nacional, diseñar una visión compartida del país a futuro e institucionalizar el estado de derecho. En su séptima política de estado, el Acuerdo Nacional señalaba explícitamente: *“Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales”*. Es por ello que, el 11 de febrero del año 2003, se promulga la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la misma que señala como objeto de todo el Sistema el coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social. En ese mismo contexto, se dieron siete leyes sobre seguridad ciudadana (referidas a intervenciones policiales; ejecución de penas de prestación de servicios a la comunidad; procedimientos en caso de faltas; entre otros), las mismas que fueron promulgadas a fin de fortalecer la estrategia nacional para combatir la

delincuencia, proteger a las personas y promover la convivencia pacífica de los peruanos. De esta manera, el año 2003 nace el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual está constituido por el conjunto de instituciones del Estado de nivel nacional, regional y local– y las organizaciones de la sociedad civil que busca articular sus esfuerzos a fin de prevenir y combatir las acciones de violencia en sus diversas manifestaciones.

#### **3.1.3.2. Marco Legal**

- a. Constitución Política del Perú de 1993.
- b. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú – PNP.
- d. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por Ley N° 28863.
- e. Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

- f. Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-IN.
- g. Directiva N° 01-2005-IN/0101.01, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros.
- h. Directiva N° 002-2008-IN/0101.01, Procedimientos para la selección de secretarios técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
- i. Directiva N° 01-2007-IN/0101.01, Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana, modificada por la Directiva N° 08-2008-IN/0101.01.
- j. Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del

patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

- k. RD N° 2142-2004-DIRGEN/EMG, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas por la PNP.

### **3.1.3.3. Definición de Seguridad Ciudadana**

Se define la **seguridad ciudadana**<sup>8</sup> como “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”. Por otra parte, de acuerdo a la sentencia expedida por el Tribunal Constitucional (Expediente N 349-2004-AA/TC) se considera a la seguridad ciudadana “como un estado de protección que brinda el Estado y en cuya consolidación colabora la sociedad a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser

---

<sup>8</sup> Artículo 2º de la Ley N° 27933.

preservados frente a situaciones de peligro o amenaza o reparados en caso de vulneración o desconocimiento”. Podemos observar que estos dos conceptos resaltan el hecho que el combate contra inseguridad no se reduce a la atención oportuna de los actos delictivos, sino que por tener un conjunto complejo de factores que la originan (que van desde los problemas económicos, sociales, culturales, de desigualdades, hasta los de urbanismo, ambientales, entre otros) los Comités de Seguridad Ciudadana deben poner énfasis en las acciones preventivas, algunas de ellas del tipo intersectoriales (siendo precisamente por ello que en su composición confluyen un conjunto de actores relacionados al tema). No obstante, se ha podido constatar que si bien existe varias definiciones, la comprensión del énfasis preventivo de la seguridad ciudadana no es homogéneo dentro de los operadores del Sistema, como se desprende del sondeo realizado por la ST-CONASEC entre los asistentes al “I Cónclave de Seguridad Ciudadana – 2009”. En dicho sondeo se

observa que el 49,9% de los asistentes define a la seguridad ciudadana como acciones preventivas que evitan la ocurrencia de delitos y faltas; pero un 30,6% considera que seguridad ciudadana es la prevención de la ocurrencia de delitos y faltas y también el combate a la delincuencia. En cuanto a la acción integrada del Estado, del mismo sondeo de opinión se desprende que un 21,2% de los operadores de seguridad ciudadana señalan que la institución con la cual coordinan más acciones de seguridad ciudadana son con las juntas vecinales, seguido por un 20,7% que lo realiza con los comisarios, en tanto que el 9,4% lo realiza con los gobernadores.

A fin de aportar en la delimitación y precisión del término, y sobre todo orientar el trabajo de los operadores de seguridad ciudadana (como son los miembros de los comités, secretarios técnicos, comisarios, juntas vecinales, rondas campesinas y serenos) se presenta a continuación un cuadro que muestra las categorías de seguridad en el Perú<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> El cuadro y esquema presentados tiene como base lo desarrollado por la Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana de la PNP mediante la Resolución Directoral N° 006-2007-DIRGEN/DIRPASEC, del 10 de enero de 2007.

### CATEGORIAS DE SEGURIDAD EN EL PERU

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	VICTIMA	VICTIMARIO	EJEMPLO DE EVENTO	ENTIDAD DEL ESTADO A CARGO
<b>Orden Interno</b>	Situación de equilibrio y de orden en todos los campos de la vida nacional (político, económico, social) que garantizan el funcionamiento y la estabilidad del Estado.	Estado y población	Delincuencia organizada	Terrorismo, narcotráfico, otros.	Policía Nacional del Perú (Excepcionalmente las Fuerzas Armadas en Estado de Emergencia)
<b>Orden Público</b>	Garantiza el equilibrio y la paz social dentro del Estado. Está caracterizado por la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moralidad pública.	Estado y población	Líderes anti-democráticos	Bloqueo de carreteras, huelgas, otros.	Policía Nacional del Perú Poder Judicial Ministerio Público
<b>Seguridad Ciudadana</b>	Acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.	Población	Incumplimiento funcional de autoridades locales / Ausencia de participación vecinal	Delitos y faltas (robos, pandillaje, prostitución, otros).	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Liderazgo político de presidentes regionales y alcaldes, y liderazgo operativo de los comisarios).



Por otra parte, en vista de la naturaleza del fenómeno de la inseguridad, es pertinente adoptar un

enfoque multicausal, el cual no busca establecer “la causa” de la violencia, sino identificar los factores que la producen o que se asocian a ella con mayor frecuencia y que habitualmente actúan de manera simultánea. Bajo este enfoque la causalidad se interpreta como probabilidad, de allí que mientras más factores se presenten simultáneamente, mayor es la probabilidad que el fenómeno se produzca.

De esta manera, los factores de riesgo que generan la inseguridad se puede clasificar en tres grandes conjuntos:

**a) Factores relacionados con la posición y situación familiar y social de las personas, que en el caso peruano están referidas a:**

- El bajo nivel educativo de un gran porcentaje de la población del país.
- La alta incidencia de violencia familiar, que priva del afecto y seguridad necesarios para el normal desarrollo bio-psico-social del niño, imprimiendo en la personalidad de éste graves daños de honda repercusión futura.

- El deterioro creciente de la calidad de la educación, el cual condiciona en la niñez y juventud la pérdida de expectativas y de confianza en la educación como un medio de asegurarse la movilidad social y el éxito y bienestar personal y familiar.
- El creciente consumo de alcohol y drogas, especialmente en niños y jóvenes.
- El arraigo de hábitos y estilos de vida nocivos.

**b) Factores sociales, económicos y culturales, como son:**

- La condición de pobreza, que impacta negativamente de múltiples maneras a un considerable segmento de la población peruana, privándola hasta de las condiciones elementales de la vida humana, en lo que algunos teóricos denominan como “violencia estructural”.
- Los altos niveles de desempleo y subempleo, que tienen relación directa con la pobreza.
- La declinación creciente de la vigencia de los valores positivos y el estímulo a una conducta consumista, hecho que acentúa el individualismo y el ocaso de la

solidaridad como elemento del amalgamiento social;  
el florecimiento de los valores negativos, etc.

- La influencia de los medios masivos de comunicación, que exaltan el hedonismo, la violencia y la pornografía.

**c) Factores contextuales e institucionales:**

- La corrupción, que tiende a afectar principalmente a la clase política del país, produciendo en la población en general un estado de desmoralización y un pésimo ejemplo a seguir, más aún cuando va asociada con la impunidad.
- El tráfico de drogas, que establece en muchos casos estrategias violentas para el desarrollo de esta ilegal actividad.
- Disponibilidad de armas de fuego, en especial aquellas obtenidas de forma ilícita y que son utilizadas para realizar diversos delitos.

Se observa, por lo tanto, que si la inseguridad tiene un origen multicausal, esto exige por tanto una solución multidisciplinaria y de carácter transversal, vale decir, que se requiere del concurso de todas las

instituciones comprometidas con la seguridad, la propiedad, justicia, bienestar y calidad de vida de las personas. Es por ello que para atender la inseguridad y aumento de la delincuencia la Ley del SINASEC privilegia las iniciativas preventivas y participativas cuyos efectos no siempre se observan en el corto plazo sino en conductas futuras, lo que evidenciará cambios culturales a nivel social y familiar.

#### **3.1.3.4. Visión<sup>10</sup>**

“Ser un Sistema que diseña, articula, controla y evalúa eficientemente las políticas y acciones de las instituciones del Estado y la sociedad civil, en Seguridad Ciudadana; promoviendo la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social necesaria para el desarrollo humano”.

#### **3.1.3.5. Objetivo General**

Mejorar los niveles de seguridad ciudadana a nivel nacional, fortaleciendo y posicionando, en sus respectivos ámbitos, las instancias que conforman el

---

<sup>10</sup> Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2011 (PNSC 2011)

SINASEC y propiciando la participación activa de la sociedad civil.

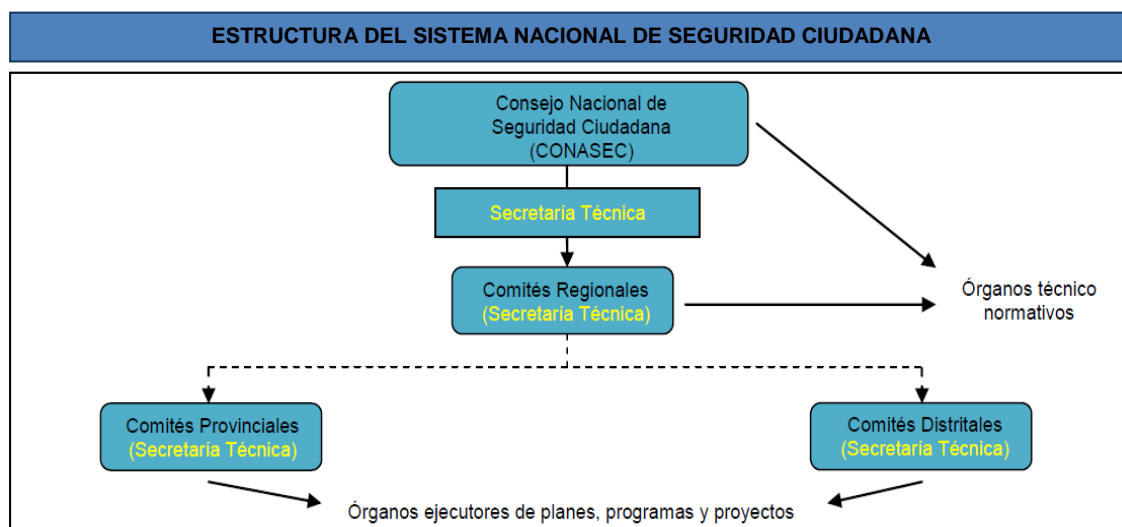
#### **3.1.3.6. Lineamientos de Política**

1. Fortalecer los servicios de seguridad ciudadana que brindan las instancias conformantes del SINASEC.
2. Promover el compromiso de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana y mejorar sus capacidades.
3. Lograr una mayor participación de la sociedad civil en la seguridad ciudadana.
4. Fortalecer el liderazgo político de los alcaldes y el liderazgo

#### **3.1.3.7. Estructura del SINASEC: las instancias que conforman el Sistema**

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es “el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”. Es por ello que **el Sistema está integrado por distintas instancias del Estado, tanto aquellas cuyo ámbito de acción es a nivel nacional, como las que tienen por jurisdicción el ámbito regional o local.**

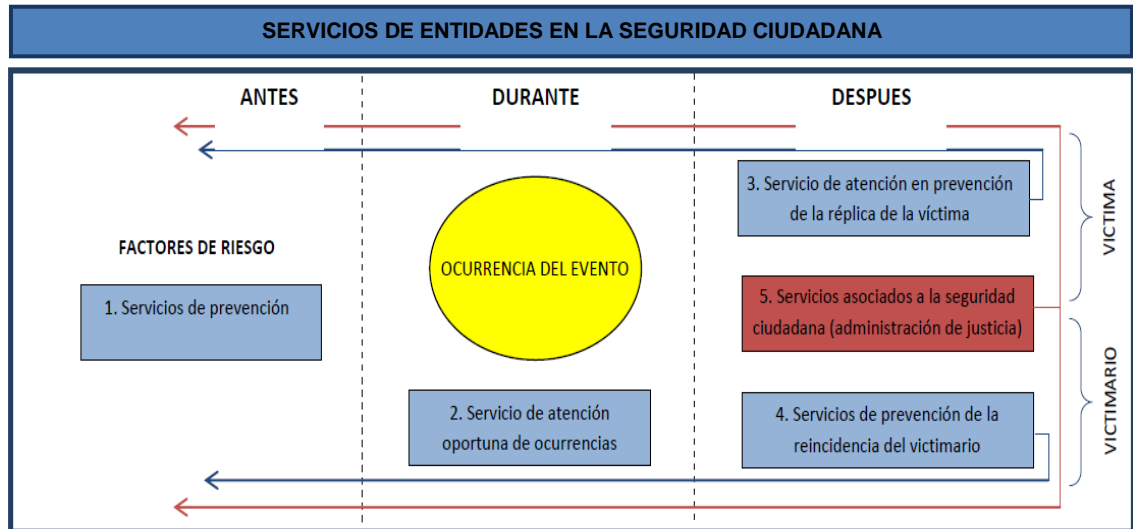


Fuente: ST-CONASEC

### 3.1.3.8. Actuación interinstitucional: cómo intervienen las instituciones relacionadas al tema

Para efectos del análisis de los servicios que deben brindar las entidades del Estado (ya sea las de nivel nacional, como son las que conforman el CONASEC,

o a las de nivel local, como son los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana) se toma como unidad de análisis la “ocurrencia del evento delictivo”, luego, en base a ello, se determinan tres momentos: el antes del evento, el durante y el después. Entonces, **dependiendo de en qué momento intervengan, las entidades del Estado prestarán distintos tipos de servicios.** Cabe señalar que los servicios en el primer momento (antes), están principalmente referidos a actividades de prevención que busquen reducir los factores de riesgo de la inseguridad e involucran a la mayoría de las entidades representadas en los Comités. Por otra parte, los servicios de atención en el segundo momento (durante) son principalmente tarea de la PNP y el serenazgo (que deberán trabajar conjuntamente como ya se señaló en secciones anteriores). Por último, los servicios después de la ocurrencia del evento dependerán si se lo dirige a la víctima o al victimario. A continuación se ofrece una macro clasificación de dichos servicios y un esquema del mismo:



### a. Servicios de prevención

Estos servicios consisten en prevenir la ocurrencia de nuevos eventos y está dirigido a toda la población o a grupos focalizados. Se entiende que esta población no ha sido víctima ni victimario, pero sin embargo, se pueden establecer niveles de riesgo de serlo y por tanto se focaliza su atención. En estos servicios se puede identificar principalmente a las entidades ligadas a:

- Ministerio de Educación (MINEDU).
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).
- Ministerio de Salud (MINSA).

- Ministerio de Justicia (MINJUS).
- Ministerio Público (Fiscalía).
- Gobiernos Regionales y Locales.
- Policía Nacional del Perú (PNP).
- Juntas Vecinales.

**b. Servicios de atención oportuna de ocurrencias**

Estos servicios, de acuerdo a su propia definición, son aquellos en que el Estado acude cuando hay una emergencia y se requiere atención inmediata, tanto para la víctima como para el victimario. Concluido esta atención, la víctima y/o el victimario entran a ser usuarios de los dos servicios posteriores, según corresponda. En este caso, se identifica principalmente a las siguientes instituciones:

- Policía Nacional del Perú (PNP).
- Gobiernos Locales (a través del serenazgo).
- Ministerio Público (MP).

**c. Servicios de atención en prevención de la réplica de la víctima**

En este caso, este servicio es posterior a la ocurrencia del evento que atenta contra la seguridad ciudadana y se dirige específicamente a la víctima, buscando su recuperación plena, tanto en la reparación judicial de sus derechos, como en la física. Este servicio busca también evitar que la víctima vaya a imitar en el futuro prácticas violentas contra otras personas, lo que se ha denominado el “Efecto Espejo”. Entre las instituciones ligadas a estos servicios podemos mencionar:

- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).
- Ministerio de Salud (MINSA).
- Ministerio de Justicia (MINJUS).
- Policía Nacional del Perú (PNP).
- Ministerio Público (MP).

#### **d. Servicios de prevención de la reincidencia del victimario**

Estos servicios son los que se dirigen a los victimarios, consiste en que se logre una efectiva recuperación y/o rehabilitación y reinserción del

victimario a la sociedad, después que es atendido por el servicio de acceso a la justicia. En estos servicios se puede identificar principalmente a la siguiente institución:

- Ministerio de Justicia (MINJUS).
- Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

#### **e. Servicios asociados a la Seguridad Ciudadana**

Estos servicios están referidos al acceso a la justicia en la cual la población demanda la reparación de sus derechos vulnerados, generando un gran impacto en la percepción de la seguridad ciudadana. Las instituciones prestadoras de estos servicios son las que integran el Sistema de Administración de Justicia.

#### **3.1.3.9. Actores interinstitucionales en el Distrito de Ciudad Nueva**

##### **A. Comisaría Ciudad Nueva**

- **Comisario:** Mayor PNP Edward Vidal Jiménez
- **Ubicación:** Calle Hipólito Unanue, Frente a la Plaza José Olaya



- **Número de Efectivos Policiales:** 25 efectivos
- **Número y Tipo de Unidades:**
  - ✓ 02 Patrulleros
  - ✓ 02 motocicletas
- **Actividades y Programas que desarrolla la Comisaría:**
  - ✓ Policía Escolar
  - ✓ Programa de Participación Vecinal en Seguridad Ciudadana

✓ Programas patrulleros Cívicos

**B. Municipalidad Ciudad Nueva – División de Seguridad Ciudadana:**

- **Alcalde:** Abog. Hugo Mita Alanoca
- **Jefe División de Seguridad Ciudadana:** Víctor Guillermo Flores Gilapa
- **Gerente de Desarrollo Económico Social:** Alexey Vargas Tipula
- **Ubicación CODISEC:**  
Dirección: Intersección Av. Internacional – Av. Precursores Asoc. 28 de agosto



- **Servicio de Serenazgo**

Teléfono: (052) 31-0704.

Central de Emergencias: 0800 – 13926.

Centro de Control Sistema de Video Vigilancia,  
Base de operaciones de la División Seguridad  
ciudadana. Intersección Av. Internacional – Av.  
Precursores. Asoc. 28 de agosto (2do piso).

Fono: (052) 31-0704, Anexo: 241.

- **Capacidad Logísticas de la División de Seguridad Ciudadana**

### Disponibilidad de personal

CARGO	ÁREA	CANTIDAD
<i>Jefe</i>	<i>División</i>	1
<i>Asistente Administrativo</i>	<i>División</i>	1
<i>Choferes camionetas</i>	<i>Operaciones</i>	6
<i>Chofer motocicletas</i>	<i>Operaciones</i>	22
<i>Agentes (exclusivos)</i>	<i>Operaciones</i>	
<i>Operador de Radio / teléfono</i>	<i>Centro de Control de Operaciones</i>	3
<i>Operadores de Cámaras</i>	<i>Centro de Control de Operaciones</i>	3
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>

Fuente: Cuartel de Seguridad Ciudadana del 2013

La densidad poblacional por sereno es de: 01 sereno para 2 813 habitantes La densidad territorial por sereno es de aproximadamente 1 sereno por Km2:

#### **DISTRIBUCION DE PERSONAL POR GRUPO**

Función	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	Total
<i>Jefe de grupo</i>	01	01	01	03
<i>Chofer</i>	02	02	02	06
<i>Agente</i>	03	03	03	09
<i>Motorizado</i>	04	04	04	12
<i>Operador radio</i>	01	01	01	03
<i>Operador de cámaras</i>	01	01	01	03
<b>TOTAL</b>	12	12	12	<b>36</b>

En cuanto a los vehículos motorizados la división de Seguridad Ciudadana dispone de un total de 15 vehículos, según se detalla:

### VEHÍCULOS

<i>Vehículos</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Camionetas</i>	<i>03</i>
<i>Motocicletas</i>	<i>12</i>
<b><i>Total</i></b>	<b><i>15</i></b>

#### **Motocicletas:**

Se cuenta con 12 motocicletas plenamente operativas, son 10 motocicletas HONDA modelo NXR 125 BROS y 2 motocicletas HONDA modelo STORM.

#### **Sistema de Video Vigilancia:**

La municipalidad Distrital de Ciudad Nueva cuenta con 11 cámaras de video Vigilancia instaladas en diferentes puntos de la jurisdicción. Las cámaras son de tipo Domo PTZ con interconexión inalámbrica con la frecuencia de 5.8Mhz

#### **Ubicación:**

- **Cámara N°5** Av. Precursores con Exp.

Libertadora

S 17° 58.4644' - W070° 14.1053'

- **Cámara N°6** Av. Exp. Libertadora con Psj. El Rosario

S 17° 58.6520' - W070° 14.3546'

- **Cámara N°4** Av. Mariano Necochea con José A. Encinas

S 17° 58.3857' - W070° 13.7621'

- **Cámara N°1:** Se encuentra ubicada entre las Av. Internacional con Precursores

S 17° 58.7627' - W070° 13.9054'

- **Cámara N°2:** Av. Puno con Psj. Unicachi

S 17° 58.7506' - W070° 13.7231'

- **Cámara N°3:** Plaza 28 de Agosto

S 17° 58.5414' - W070° 13.7713'

- **Cámara N°7** Av. Mariano Necochea con Calle Baquijano y Carrillo

S 17° 58.9238' - W070° 14.4924'

- **Cámara N°8** Av. Internacional con I.E. Mariscal Cáceres

S 17° 59.0939' - W070° 14.3938'

- **Cámara N°9** Av. Internacional con calle Hipólito Unanue.  
S 17° 58.9879' - W070° 14.2466'
- **Cámara N°10:** Plaza José Olaya  
S 17° 59.0074' - W070° 14.1097'
- **Cámara N°11** Av. El Sol  
S 17° 59.2125' - W070° 14.0378'

## Ubicación Geográfica de Cámaras de Video de Vigilancia



### **Sistema de Comunicación VHF:**

La División de Seguridad Ciudadana emplea un sistema de comunicación VHF analógico con 30 terminales móviles (handyes) y 03 radios base para las camionetas. La potencia de cobertura alcanza a toda la ciudad de Tacna.

Adicionalmente la División de Seguridad Ciudadana se encuentra debidamente equipada con elementos de disuasión y de emergencias básicas.

### **C. Gobernación del Distrito Ciudad Nueva**

- **Gobernador** : Edwin José Velarde Guillermo
- **Dirección:** Calle Hipólito Unanue, en uno de los módulos de DEMUNA
- **Número de Garantías Personales:** 82
- **Número de Operativos Multisectoriales :** 82

### **D. Instituciones Educativas**

El distrito de Ciudad Nueva tiene en su ámbito los siguientes Centros Educativos;

**a) Institución Educativa Inicial: (08)**

<b>Nombre de la II.EE</b>	<b>Director</b>	<b>Datos</b>
<i>I.E.I. San José</i>	Molina Gironda Moraima	<i>Dirección:</i> AVENIDA EMANCIPACION S/N MZ 644 LOTE 01 <i>Población: 96 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i> <i>Teléfono: 952391721</i>
<i>I.E.I. Nilda Rojas Chambilla</i>	Sosa Arroyo Yanet Yemina	<i>Dirección:</i> Avenida Juan Moore S/N <i>Población: 212 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i>

<i>I.E.I. Santísima Trinidad</i>	Mamani Conde Benedicta Catalina	<i>Dirección:</i> Calle Juan Gabriel Bejar Con Felipe Velasco <i>Población: 110 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i>
<i>I.E.I. Luis Banchemo Rossi</i>	Serrano Pineda Victoria Alicia	<i>Dirección:</i> Jiron Precursores S/N, Comite 40 <i>Población: 109 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i> <i>Teléfono: 424505</i>
<i>I.E.I. Sagrada Familia</i>	Murillo Pezo Ynette Eliana	<i>Dirección:</i> Avenida Mariano Necochea 801 <i>Población: 106 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i>
<i>I.E.I. Virgen de Guadalupe</i>	Cuito Rojas Doris Maria	<i>Dirección:</i> 28 De Agosto Comite 08, 28 De Agosto Comite 08 <i>Población: 120 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i> <i>Teléfono: 245017</i>
<i>I.E.I. Jesús D. Misericordia</i>	Cohaila Carpio Maria Irene	<i>Dirección:</i> Villa Barranquillo, Barranquillo <i>Población: 96 alumnos</i>

		<i>Horario: 8:30- 12:30</i>
<i>I.E.I. Cuna – Jardín Municipal</i>	Lanchipa Ale Pierina	<i>Dirección:</i> Avenida Juan Moore 1178 <i>Población: 150 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i>
<i>I.E.I. Mariscal Cáceres (INICIAL-ARTICULADO)</i>	Cabe Durand Benedicto Anselmo	<i>Dirección:</i> Avenida Internacional 1249 <i>Población: 95 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i>
<i>I.E.I. Cesar Cohaila Tamayo (INICIAL-ARTICULADO)</i>	Alejo Tunco AngelJose	<i>Dirección:</i> Avenida Mariano Necochea 1444 <i>Población: 35 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i>
<i>I.E.I N°440</i>	Balcona Vilca Joselym Mariel	<i>Dirección:</i> Avenida Internacional S/N, Villa El Triunfo <i>Población: 18 alumnos</i>

### **b) Institución Educativa Nivel Primaria: (04)**

<i>Nombre de la I.E.E</i>	<i>Director</i>	<i>Datos</i>
<i>I.E.P. Mariscal Cáceres</i>	Cabe Durand Benedicto Anselmo	<i>Dirección:</i> Avenida Internacional 1249 <i>Población: 606 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i> Teléfono: 310155
<i>I.E.P. Manuel A. Odría</i>	Oscar TintayaCardenas	<i>Dirección:</i> Avenida Emancipación S/N <i>Población: 711 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i> Fono : 310620
<i>I.E.P. Cohaila Tamayo</i>	Gregorio Ramos Cruz	<i>Dirección:</i> Avenida Mariano Necochea 1444 <i>Población: 537 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i>
<i>I.E.P. Simón Bolívar</i>	Antonio Pocco Pinto	<i>Dirección:</i> Calle Daniel Alcides Carrión S/N, SimónBolivar <i>Población: 112 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i> Teléfono: 952914024

**c) Institución Educativa Nivel Secundaria: (04)**

<i>Nombre de la II.EE</i>	<i>Director</i>	<i>Datos</i>
<i>I.E.P. Mariscal Cáceres</i>	<i>Cabe Durand Benedito Anselmo</i>	<i>Dirección:</i> <i>Avenida Internacional 1249</i> <i>Población: 653 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i> <i>Teléfono: 310155</i>
<i>I.E.P. Manuel A. Odría</i>	<i>Oscar TintayaCárdenas</i>	<i>Dirección:</i> <i>Avenida Emancipación S/N</i> <i>Población: 563 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i> <i>Fono : 310620</i>
<i>I.E.P. Cohayla Tamayo</i>	<i>Ángel Alejo Tunco</i>	<i>Dirección:</i> <i>Avenida Mariano Necochea 1444</i> <i>Población: 518 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i>
<i>I.E.P. Simón Bolívar</i>	<i>Antonio Pocco Pinto</i>	<i>Dirección:</i> <i>Calle Daniel Alcides Carrión S/N,</i> <i>SimónBolívar</i> <i>Población: 86 alumnos</i> <i>Horario: 8:30- 12:30</i> <i>Teléfono: 952914024</i>

**E. Centros de Salud**

- **Centro de Salud Ciudad Nueva:**

Se encuentra ubicado en Plaza José Olaya Balandra, siendo dirigido por un personal de salud, como jefe teniendo como apoyo a (45) trabajadores entre personal de enfermería, Obstetricia, Odontología, y Médicos. Asimismo cuenta con el

apoyo de (01) ambulancias y (01) motocicleta con la finalidad de poder trasladar cualquier paciente hacia el servicio de Emergencia del Hospital Hipólito Unanue. (En la actualidad se encuentra en reconstrucción y equipamiento de parte del Gobierno Regional de Tacna)

Gerente: Elit Beltran Carpio

Dirección: Calle Daniel Alcides Carrión s/n frente a la plaza municipal

Teléfono: 052-311491

Email: cscnueva@gmail.com

- **Puesto de Salud Cono Norte**

Se encuentra ubicado en la Mza.197 del Cmte.30 siendo dirigido por un Médico teniendo como apoyo a (08) profesionales de la salud contando con una ambulancia y (01) motocicleta.

Jefe: Carolina del Rocío Dávalos Luque

Dirección: sector cono norte manzana 143 lote 29

Cmte. 30

Teléfono: 052-311433

Email: pscnorte@gmail.com 54 *plan local de*

*seguridad ciudadana –codisec 2013*

- **Puesto de Salud Intiorko**

Se encuentra ubicado en la Plaza de la Asociación de Vivienda 28 de Agosto siendo administrado por un Médico teniendo como apoyo a (10) profesionales de la salud, contado solamente con (01) motocicleta.

Jefe: luisa maría Maldonado Gamero

Dirección: ahm. Ampliación Ciudad Nueva

Teléfono: 052-312289

Email: psinti@hotmail.com

#### **F. Ministerio de Justicia**

En el Distrito de Ciudad Nueva, se encuentra representado por los Juzgados de Paz, siendo:

a) Juzgado de Paz, Asentamiento Humano

Marginal Ciudad Nueva

✓ Juez de Paz: Abog. Octavio Segura Escobar

b) Juzgado de Paz 28 de Agosto

✓ Juez de Paz: Sr. Germán Chambilla Cutipa

#### **G. Juntas Vecinales**

La Comisaría de Ciudad Nueva, tiene a su

cargo la organización de juntas Vecinales a través del programa de Participación Vecinal en Seguridad Ciudadana, quien tiene un Coordinador General:

Coordinador General: Sr. Miguel Calisaya Murillo

### **3.2 ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA**

El problema de Seguridad Ciudadana es un fenómeno social que últimamente viene ganando mayor protagonismo no sólo por los preocupantes índices delictivos y de inseguridad civil crecientes, sino que además viene generando a nivel nacional todo un despliegue de esfuerzos directivos y políticas de gobierno a fin de afrontar la problemática de forma más sistemática cada vez con mayor participación ciudadana en materia preventiva.

Siendo la Seguridad Ciudadana en sentido amplio es una situación social en la que no existen riesgos o peligros para los ciudadanos; es decir, que éstos pueden ejercitar libremente sus derechos y libertades sin que exista obstáculo para ello. La Seguridad Ciudadana, para efectos de la Ley N°27933, **Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía,**

**destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacio público. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.**

En el año 2003 se creó la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933 con el objeto de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana (art. 1. Objeto de Ley ), a la fecha de creación de esta Ley, se implementó en el distrito la División de Seguridad Ciudadana, con equipamiento y personal de una manera insuficiente y con escaso presupuesto, es necesario indicar que el número de efectivos policiales y serenos es insuficiente actualmente para una población de **35 067 habitantes (CPV 2005-INEI)** de la misma manera, no se cuentan con suficiente recursos logísticos y capacitación para el cumplimiento de la importante función que desarrolla, para así poder brindar un buen servicio a los habitantes del distrito de Ciudad Nueva.

A la luz de los hallazgos evidenciados en los registros de casos e incidencia derivados de la Comisaría PNP ciudad Nueva, División

de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Ciudad Nueva, Juez de Paz de Ciudad Nueva y Gobernación del Distrito de Ciudad Nueva, en el año 2012, se ha notado una disminución significativa del accionar delincuencia, sin embargo los casos cada vez más recurrentes en la jurisdicción son la Violencia Familiar y Agresiones Físicas, siendo uno de los factores condicionantes el consumo de alcohol, desempleo, hogares disfunciones.

### **3.2.1 Según el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

#### **A. Según la Policía Nacional**

El distrito cuenta con la “Comisaria PNP Ciudad Nueva”, ubicada frente a la plaza principal del distrito. Las características en cuanto al servicio que presta la Policía Nacional del Perú para el Distrito de Ciudad Nueva se aprecia de la siguiente forma:

a) La tasa efectiva del personal policial por Km<sup>2</sup> considerado en el distrito de Ciudad Nueva que tiene una expansión de 3,20 km<sup>2</sup> es de (01) efectivo policial por cada 0,8 Km<sup>2</sup>.

b) La tasa efectiva policial por 10 000,00 mil habitantes en el distrito de Ciudad Nueva es de 02 efectivos por cada 22 500 habitantes es decir (01) policía por cada 11 250

habitantes cantidad muy insuficiente, teniendo en cuenta que los estándares internacionales considera (01) efectivo policial por cada 250 habitantes.

c) Programas que desarrolla la Oficina de Participación Ciudadana de la Policía Nacional.

- ✓ Organización, conformación y capacitación de las Juntas vecinales en materia de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Organización, capacitación y juramentación de la policía Escolar en las Instituciones Educativas de la jurisdicción.
- ✓ Capacitación a la población en general en materia de Seguridad, Autoprotección, Participación Ciudadana, Violencia Familiar, Infantil y Abuso Sexual.

d) También una de las funciones de la Oficina de Participación Ciudadana es la de formar el programa de los Vecinos Vigilantes, Patrulleros Cívicos, Auto Protección Escolar, Clubes Amigos de la Policía nacional, COCICOOP y otros.

**CUADRO ESTADISTICO DE LA COMISARIA PNP CIUDAD NUEVA SOBRE DENUNCIAS RECEPCIONADAS POR FALTAS**

MESES	FALTAS CONTRA LA PERSONA		FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO		FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD	TOTAL	OTROS CASOS		
	LESIONES LEVES	OTROS	HURTO	DAÑOS MATERIALES			COPIA CERTIFICADA	CERT. MUDANZA	CERT. SUPERVIV.
ENE12	9		3	3	0	15	32	0	0
FEB12	21		4	5		30	33	0	0
MAR12	10		5	4		19	23	0	1
ABR12	9		4	2		15	18	0	0
MAY12	7		7	1		15	13	1	3
JUN12	13		0	3		16	25	1	0
JUL12	10		6	2		18	25	1	0
AGO12	4		3	3		10	28	0	0
SET12	3		6	3		12	25	0	0
OCT12	8		0	5		13	21	0	0
NOV12	6		1	4		10	16	0	0
DIC12	11		0	5		16	25	4	0
<b>OTAL</b>	<b>111</b>		<b>39</b>	<b>40</b>		<b>189</b>	<b>284</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

FUENTE: COMISARIA PNP CIUDAD NUEVA – 2012

**CUADRO ESTADISTICO DE LA COMISARIA PNP CIUDAD NUEVA, SOBRE DENUNCIAS RECEPCIONADAS POR DELITOS Y ACTAS DE INTERVENCIONES POLICIALES.**

MESES	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO						DELITO C LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD		DELITO CONTRA LA LIBERTAD			
	Hurto	Robo	Abigeato	Aprop. Ilicita	Estafa	Usurpación	Daños Mat.	Lesiones	Aborto	Coacción	Violación domicilio	Violación sexual
ENE12	2	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
FEB 12	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MAR12	10	5	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
ABR 12	5	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
MAY12	7	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
JUN 12	0	3	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3
JUL 12	3	2	0	0	0	0	0	5	0	0	0	1
AGO12	4	4	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
SET 12	8	2	0	0	1	0	0	5	0	0	0	0
OCT 12	1	4	0	0	1	0	0	2	0	0	0	2
NOV 12	0	4	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
DIC 12	3	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>15</b>

Fuente: Policía Nacional del Perú – Comisaría Ciudad Nueva - 2012

### **3.2.2 Según la División de Seguridad Ciudadana - Municipalidad**

#### **Distrital de Ciudad Nueva**

La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva a través de la División de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y Defensa Civil son las encargadas de la seguridad ciudadana en coordinación y apoyo a la Policía Nacional del Perú para combatir la delincuencia en el distrito, realizando acciones preventivas y disuasivas. Su misión es la de “contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos, brindándoles un servicio de seguridad ciudadana eficaz y eficiente”.

#### **Principales problemas delincuenciales:**

En el Distrito de Ciudad Nueva, se sabe que con frecuencia se cometen actos delictivos tanto en delitos y faltas conforme se detallan a continuación:

#### **DELITOS:**

##### **a) Delitos Contra el Patrimonio:**

Robo, Robo Agravado, Hurto Agravado, Estafas, Asalto de Mano armada

##### **b) Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud:**

Lesiones con arma blanca, Agresiones físicas, Delitos Contra la Libertad Sexual, Violación, sexual a menores de

edad, Violación sexual a mayores de edad.

**c) Delitos Contra la Familia:**

Por violencia familiar, Violencia Psicológica, Violencia Física.

**d) Accidente de Tránsito:**

Accidente de tránsito con atropello, Accidente de tránsito con choque, Accidente de tránsito con muerte, Delito de Tráfico de Drogas, Micro Comercialización de Drogas.

Según las estadísticas alcanzadas por la División de Seguridad Ciudadana tenemos; casos con mayores delitos que son los hurtos; las violaciones sexuales vienen disminuyendo, las lesiones son los delitos más resaltantes en el distrito de Ciudad Nueva, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Los casos más atendidos en la jurisdicción por la División de Seguridad Ciudadana son: Violencia Familiar, Intervención a personas y vehículos sospechosos, Agresiones Físicas contra la vida, Accidentes de Tránsito, Escándalos en vía pública, robos menores, menores en zonas restringidas, conductores en estado etílico.

CUADRO DE INCIDENCIAS DELICUENCIALES		
INCIDENCIAS 2012	N° CASOS	PORCENTAJE
APOYO/VARIOS	308	28,05
Violencia familiar	125	11,38
Agresiones Físicas/contra la vida	115	10,47
Accidentes de tránsito	81	7,38
Escándalo en la vía publica	63	5,74
Robos: delitos comunes	61	5,56
Personas Extraviadas	48	4,37
Daños a la propiedad pública y privada	32	2,91
Auxilio a personas heridas	31	2,82
Sospechosos / personas y vehículos	30	2,73
Robos: a domicilio	24	2,19
Emergencia médica	21	1,91
Consumo de bebidas alcohólicas en vía publica	20	1,82
Conductores en estado etélico	19	1,73
Pandillaje	18	1,64
Menores en zonas restringidas	17	1,55
Menores en estado etélico	17	1,55
Delito contra la fe publica	10	0,91

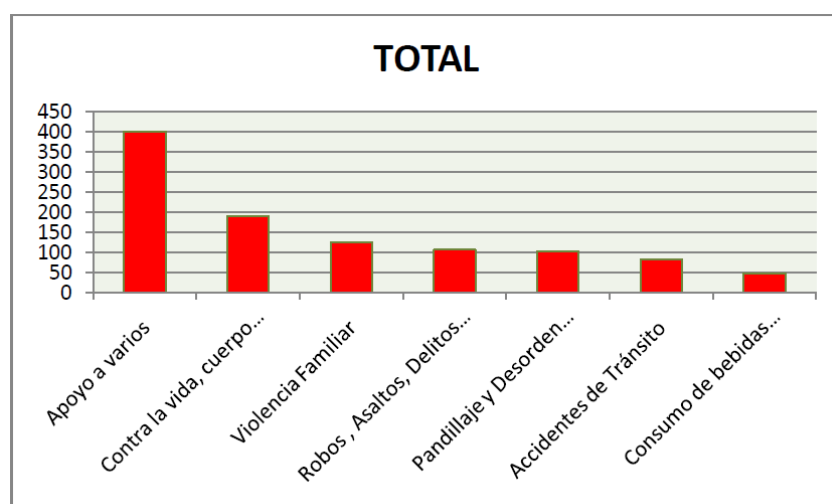
Delito Frustrado	10	0,91
Ataque de animales	8	0,73
Personas Dopadas	8	0,73
Suicidios	7	0,64
Robos: Vehicular y Autopartes	6	0,55
Asaltos a mano armada	5	0,46
Atropellos	5	0,46
Inhalación de sustancias alucinógenas	3	0,27
Delitos contra la libertad sexual	2	0,18
Secuestro de personas	2	0,18
Desorden Público	1	0,09
Tenencia Ilegal	1	0,09
<b>TOTAL</b>	<b>1 098</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Partes de incidencias, Div. seg.Ciudadana.

CUADRO DE SUMARIO DE INCIDENCIAS AGRUPADAS													
Reporte Mensual Acumulado	MESES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
TIPO DE INCIDENCIA													
Apoyo a varios	34	37	72	64	43	37	28	33	26	24	4	0	402
Contra la vida, cuerpo y la salud	16	23	26	14	30	8	9	17	21	20	7	0	191
Violencia Familiar	33	24	7	4	12	10	14	19	0	1	1	0	125
Robos , Asaltos, Delitos comunes	6	15	11	13	12	12	10	9	8	4	6	0	106
Pandillaje y Desorden público	14	15	8	8	5	16	14	12	5	3	2	0	102
Accidentes de Tránsito	6	14	3	9	11	8	8	6	8	7	1	0	81
Consumo de bebidas alcohólicas y alucinógenos	9	6	3	1	7	3	8	7	0	3	0	0	47
	<b>TOTAL</b>												1054

Fuente: Partes de incidencias, Div. seg.Ciudadana.

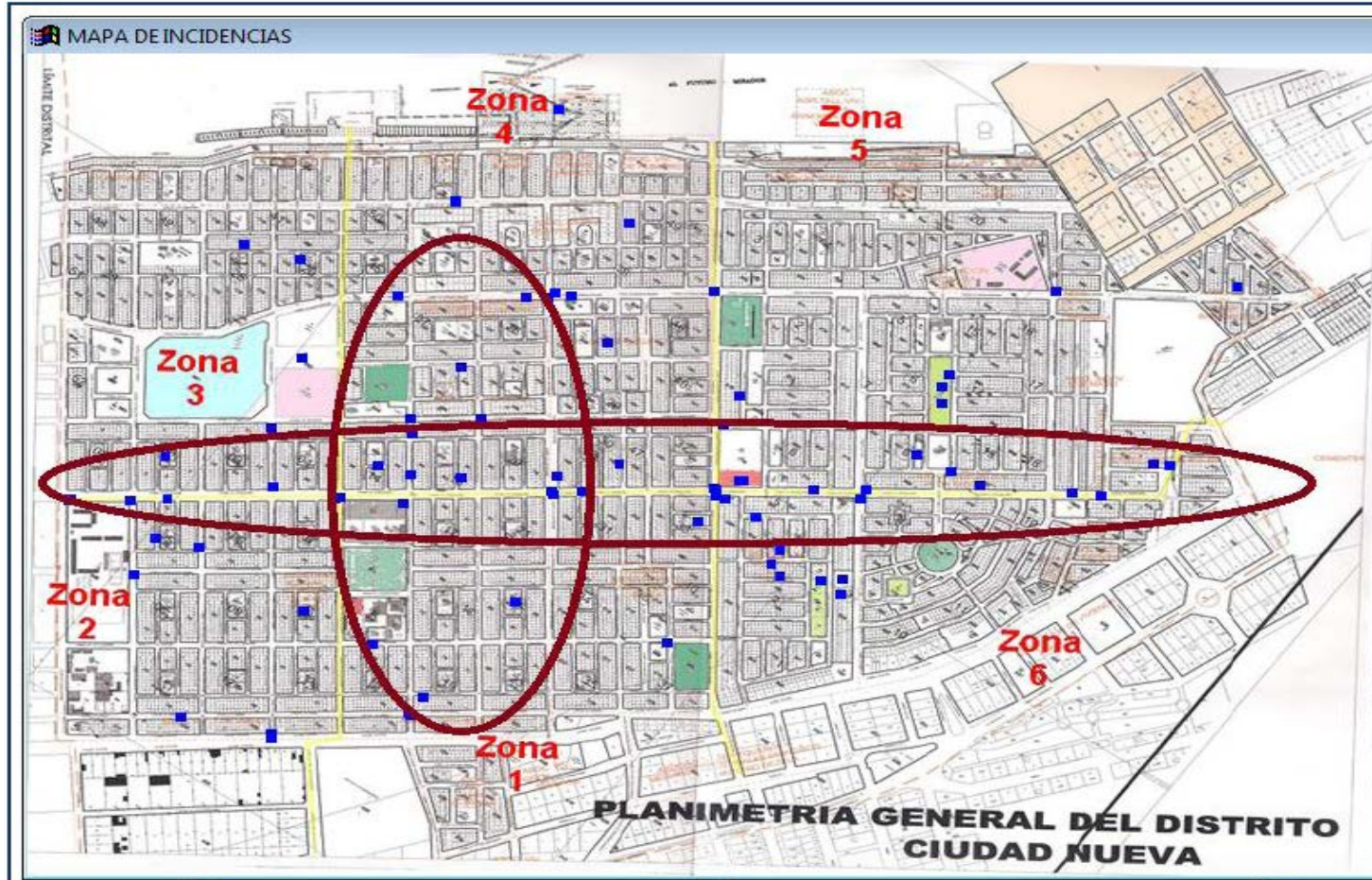
A lo largo del periodo 2011 se ha podido verificar que las principales causas de intervención de la división de seguridad ciudadana son por Violencia Familiar, Atentados contra la vida el cuerpo y la salud, Robos, asaltos, delitos comunes, y el consumo desmedidos de bebidas alcohólicas y alucinógenos.



Fuente: Partes de incidencias, Div. seg.Ciudadana.

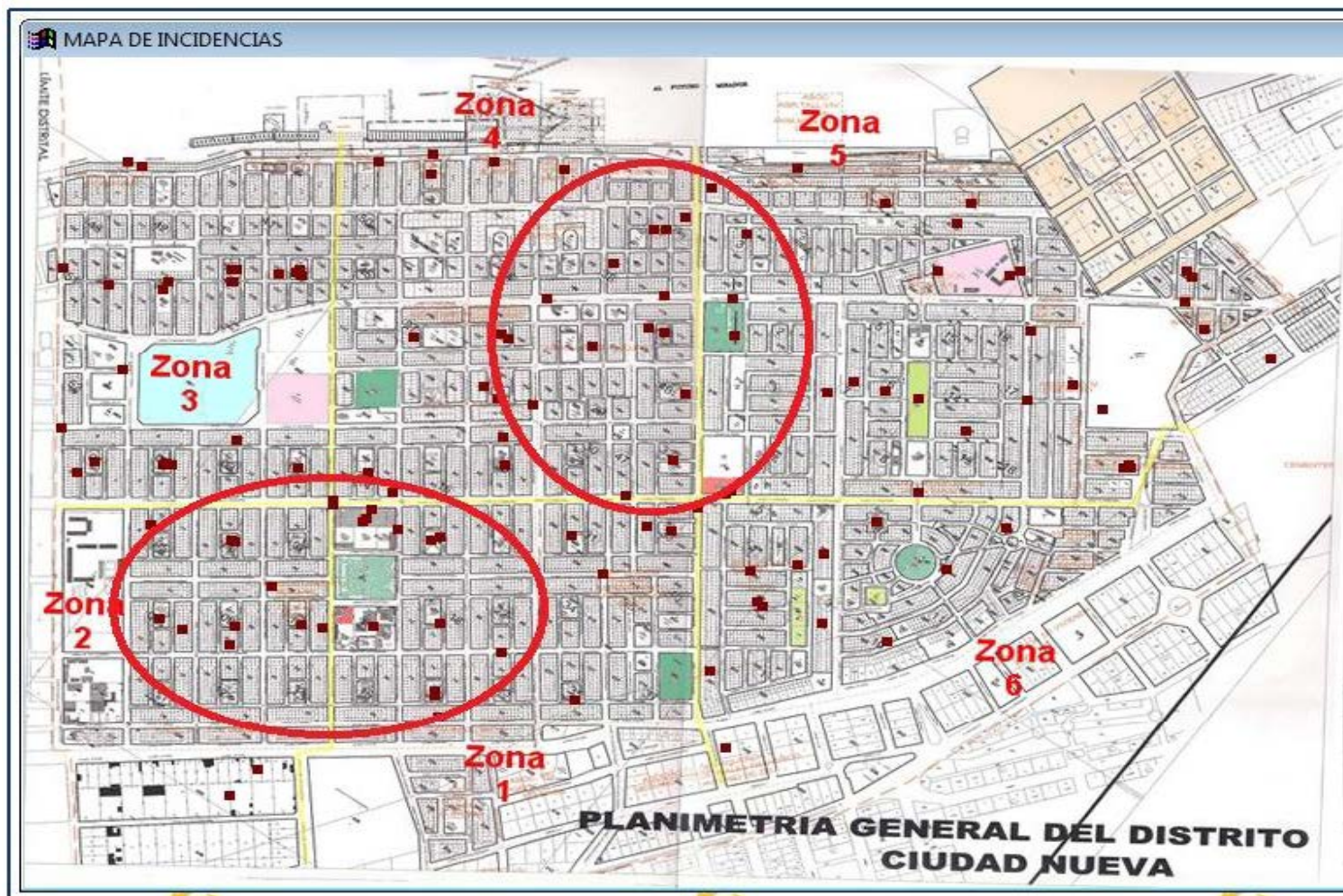
### 3.2.3 Mapeo de Peligros Sociales y Riesgos

#### A. Accidentes de Transito



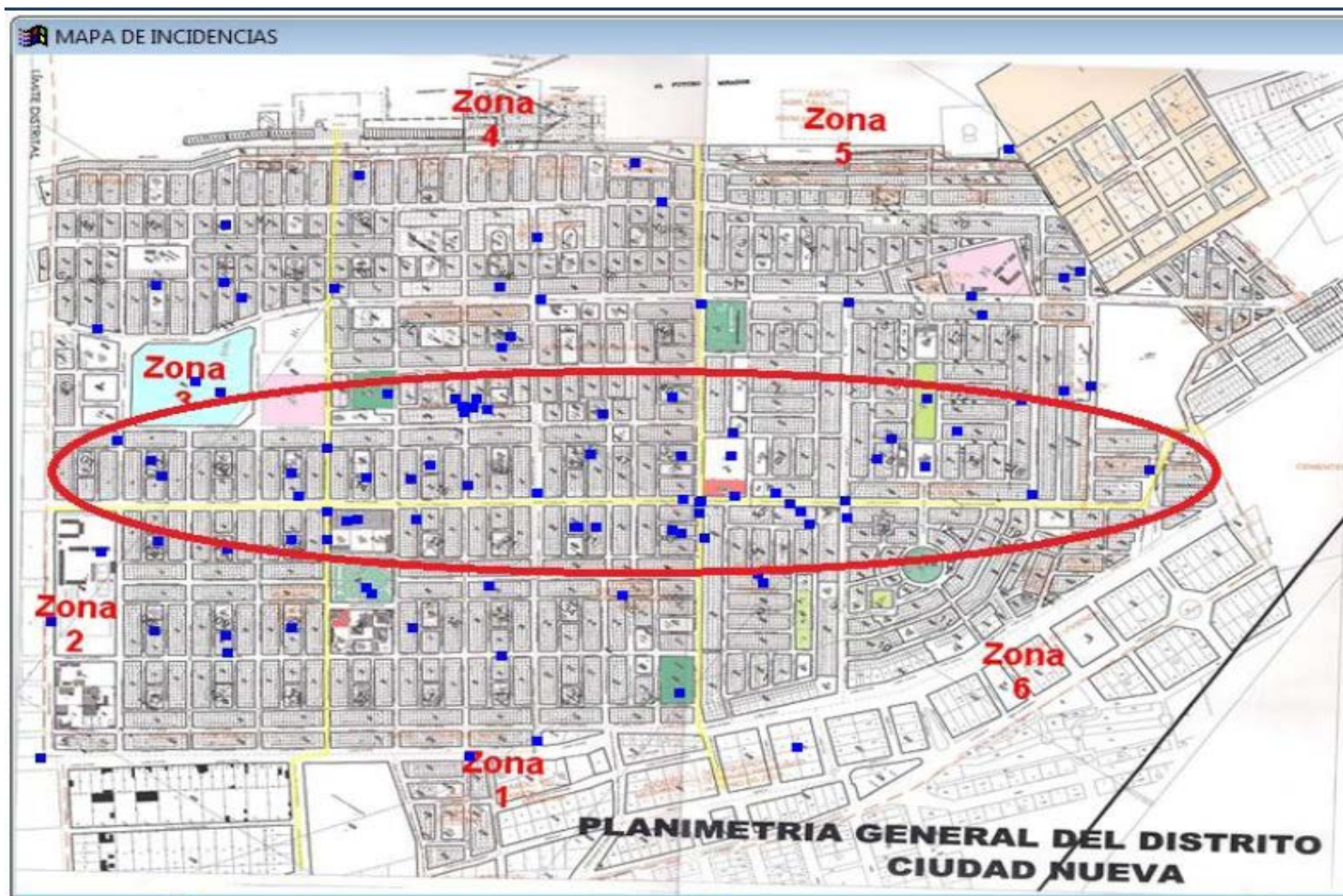
Fuente: Plan local de Seguridad Ciudadana – CODISEC 2013

## B. Violencia Familiar



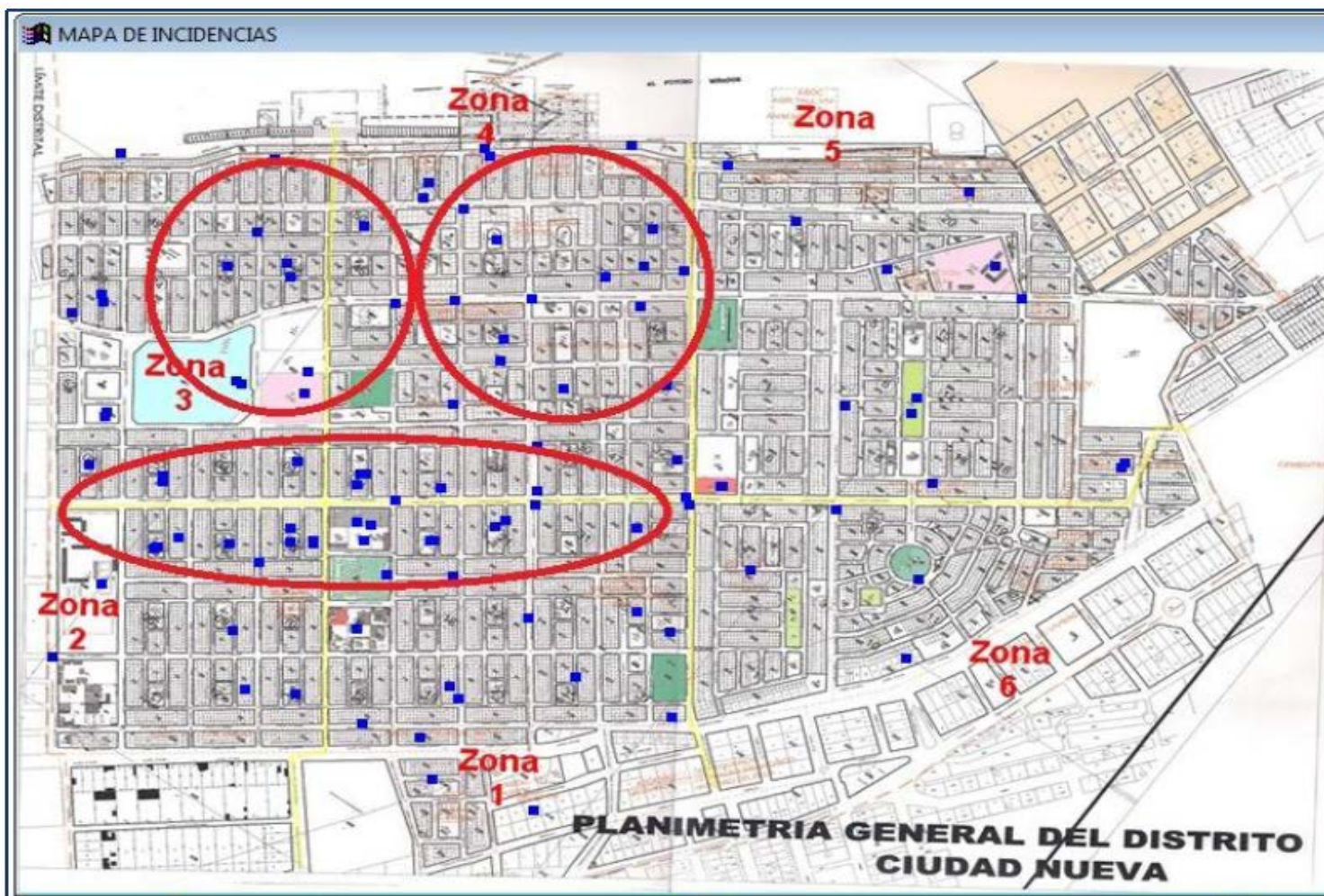
Fuente: Plan local de Seguridad Ciudadana – CODISEC 2013

### C. Pandillaje Y Desorden Público



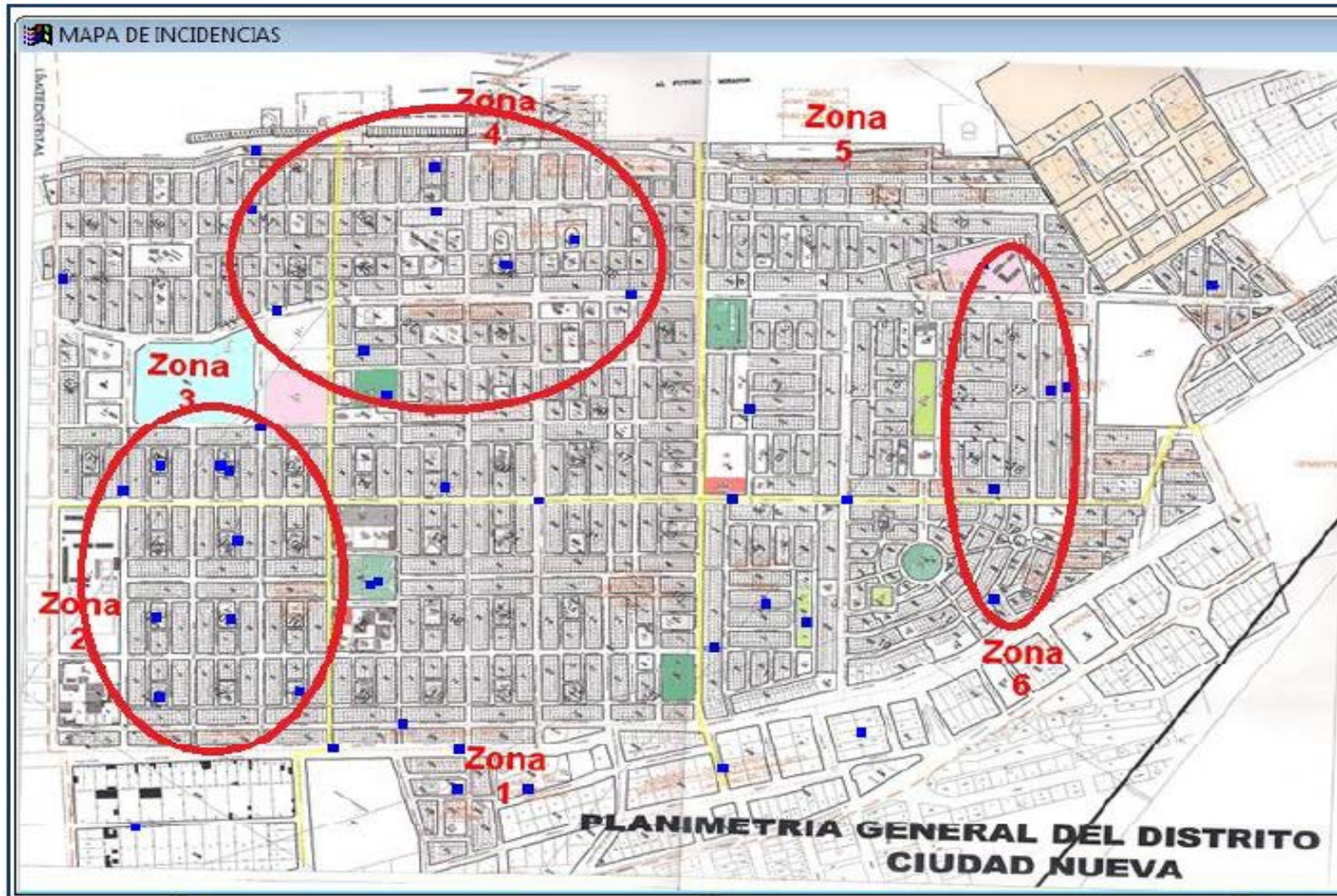
Fuente: Plan local de Seguridad Ciudadana – CODISEC 2013

#### D. Robos, Asaltos, Delitos Comunes



Fuente: Plan local de Seguridad Ciudadana – CODISEC 2013

E. Consumo de Bebidas alcohólicas.



Fuente: Plan local de Seguridad Ciudadana – CODISEC 2013

### **3.2.4 Problemática en el Ámbito de Tránsito**

Los principales indicadores del sector son:

Según los resultados del último censo realizado en el año 2007, en el distrito de Ciudad Nueva, el porcentaje de analfabetismo alcanza el 2,8 %. Mientras la tasa de la región es de 3,7% relativamente bajo en comparación a la tasa nacional analfabetos de 7,1%.

La educación en Tacna tiene los mismos problemas comunes que los identificados a nivel nacional. Entre ellos el bajo nivel de enseñanza, escaso uso de las tecnologías de información, bajas remuneraciones y deficiente capacitación de los formadores, ausencia de un sistema de evaluación de los formadores, etc. No obstante ello, Tacna se sitúa entre los cinco departamentos con mayor índice de desarrollo educativo.

<b>TASA DE A ALFABETIZACIÓN DE LA POBLACIÓN - DISTRITO CIUDAD NUEVA</b>	
<b><i>Distrito CIUDAD NUEVA</i></b>	<b><i>TOTAL</i></b>
<b><i>Distrito CIUDAD NUEVA</i></b>	<b><i>32470</i></b>
<i>Sabe leer y escribir</i>	<i>29300</i>
<i>No sabe leer y escribir</i>	<i>3170</i>
<b><i>Hombres</i></b>	<b><i>16091</i></b>
<i>Sabe leer y escribir</i>	<i>14844</i>
<i>No sabe leer y escribir</i>	<i>1247</i>
<b><i>Mujeres</i></b>	<b><i>16379</i></b>
<i>Sabe leer y escribir</i>	<i>14456</i>
<i>No sabe leer y escribir</i>	<i>1923</i>

***Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007***

La gran población del distrito de Ciudad Nueva sabe leer y escribir los que conforman un total de 29 300 pobladores, y lo correspondiente a los que no saben leer y escribir tenemos un total de 3 170 habitantes, nótese en el cuadro anterior que la población femenina es aquella que posee un alto grado de analfabetismo lo que genera que esta población sean víctimas de estafas y de violaciones a su integridad física y mental.

En el aspecto educativo también se presenta las estadísticas de acuerdo al último resultado del Censo de Población y Vivienda 2007, teniendo el siguiente resultado como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Aquella población que tiene solo nivel secundario con un 40,6%, seguido del nivel primario con un 28,9%, esto quiere decir que los jóvenes del distrito de Ciudad Nueva no terminan sus estudios dedicándose a las malas costumbres y al libertinaje conllevando a formar grupos de delincuentes dedicados a perturbar la tranquilidad de la población de Ciudad Nueva.

Nótese en el cuadro siguiente que la población del Distrito de Ciudad Nueva tiene como idioma el castellano, asimismo una gran cantidad de habitantes en número de 9 485 habla Aymara.

<b>NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN - DISTRITO CIUDAD NUEVA</b>	
<i>DISTRITO</i>	<i>TOTAL</i>
<b><i>Distrito CIUDAD NUEVA</i></b>	<b>32470</b>
<i>Quechua</i>	719
<i>Aymara</i>	9485
<i>Ashaninca</i>	15
<i>Otra lengua nativa</i>	3
<i>Castellano</i>	22225
<i>Idioma extranjero</i>	4
<i>Es sordomudo/a</i>	19

**Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda**

**PROBLEMÁTICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “COHAILA TAMAYO” – 2012  
ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES SOBRE OPINIÓN DE PROBLEMAS QUE  
MÁS AFECTAN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

<b>Nº</b>	<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
01	CONSUMO DE ALCOHOL	187	27%
02	CONSUMO DE DROGAS	68	10%
03	PANDILLAJE ESCOLAR	93	13%
04	EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	88	12%
05	M ALTRATO ENTRE ESTUDIANTES (BULLYNG)	157	23%
06	VIOLENCIA ESCOLAR	58	8%
07	OTROS	44	7%

FUENTE: ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DE LA II.EE.

### **Conclusiones y Sugerencias frente a la Problemática Educativa**

Según informe de las Instituciones Educativas, en el 2012 se observó la escasa participación de los padres de familia en las diversas reuniones que programan a nivel de aula y reuniones generales de índole académica y formativa.

Se han detectado un gran número de hogares disfuncionales, es decir, hogares con serias carencias de hábitos formativos, afectivos y de acompañamiento tutelar de los hijos.

Los Directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción solicitan a la Municipalidad el apoyo con la

asistencia de un profesional Psicólogo para atención de la población escolar con intervención especializada en los problemas descritos por las II.EE.

### **3.2.5 Problemática en el Ámbito de Salubridad**

#### **A. Focos infecciosos:**

Dentro de los principales focos infecciosos de basura tenemos Av. Internacional frente al mercado principal, av. Juan Moore, frente a la cuna municipal, av. Mariano Necochea, a espaldas del Colegio Manuel A. Odría y a espaldas del Estadio de la Bombonera y frente al mercado Intiorko, además de toda la avenida que cruza las once asociaciones, esta última sobre todo con basura proveniente de las chancherías, muchas de ellas ya inexistentes.

#### **B. Enfermedades infectocontagiosas:**

La principal enfermedad infectocontagiosa del distrito es la tuberculosis, siendo nuestro distrito el de más alto porcentaje en la ciudad de Tacna.

#### **C. Desnutrición infantil:**

En la actualidad existe un 15% de desnutrición en la población de 0 a 11 años, siendo actualmente lo más

preocupante temas de nutrición, el sobrepeso y la obesidad.

### **3.2.6 Programas Sociales**

- Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) servicio que brinda la Municipalidad del Distrito de Ciudad Nueva en forma integral cuya función es la de promover, defender y vigilar los derechos que la legislación reconoce a las niñas y niños y adolescentes cuyo servicio es totalmente gratuito.

Atención de asesoría legal a las personas de bajos recursos económicos. Servicio Social, se encarga de la recepción y atención de los casos sociales a favor de la población que realmente lo necesita. Promoción y desarrollo de la mujer.

Programa Vaso de Leche, en la actualidad la Municipalidad del Distrito de Ciudad Nueva cuenta con (10) acopios distribuidos en los 100 Comités y Asociaciones que existen en el Distrito y que son beneficiadas un aproximado de 2 296 personas.

- Organización de Club de Madres, cuenta en la actualidad con (44) comedores populares lo cual beneficia a 1 214 personas

de bajos recursos económicos. Promoción y Desarrollo de Discapacitados (OMAPED), cuya función es la de realizar tratamiento especial y preferencial a las personas con discapacidad, con la finalidad de reinserción laboral, capacitando con talleres y velar por los derechos según la ley 27050.

### **3.2.7 Sector Justicia**

El Distrito de Ciudad Nueva no cuenta con un Módulo Básico de Justicia (Ministerio Público, Poder Judicial), donde los casos que se denuncia y que son derivados por la Policía Nacional teniendo el más cercano el local del módulo básico de justicia de Alto de Alianza y el Modulo Corporativo de la Fiscalía mixta de Alto de Alianza, que se encuentra en el Distrito de Alto de la Alianza.

Existe dos locales donde funcionan los Juzgados de Paz, el primero se ubica en el cercado de Ciudad Nueva y el segundo en 28 de Agosto.

Según informe del Juez de Paz de 28 de Agosto, los casos más recurrentes son:

<b>CUADRO DE INCIDENCIA DELICUENCIAL</b>	
<b>INCIDENCIA</b>	<b>PORCENTAJE sobre Población Jurisdiccional</b>
Violencia Familiar	3%
Agresiones Físicas	2%
Problemas en Vecindad	3%
Robo y asalto	0%
Abandono de hogar	2%
Abandono de Menores	1%

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo entre la carga procesal – administrativa del 2011 y del 2012:

<b>MATERIA</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Procesos Civiles	42	05
Procesos Penales	01	00
Separaciones convivenciales	50%	60%
Respetuo mutuo	30%	30%
Transacción extrajudicial	40%	30%
Constataciones domiciliarias	40%	30%
Compromisos	40%	20%
Otros	60%	50%

Así mismo, el juez de paz de 28 de Agosto sugiere la realización de Charlas orientados hacia:

- Cuidado de los Hijos

- Conseguir Hogares en armonía
- Prevención de Delitos y Faltas

### **3.2.8 Gobernación:**

El Gobernador del Distrito de Ciudad Nueva desempeña su trabajo contemplado en el marco jurisdiccional a favor de la población considerando los principios:

#### **Funciones y Deberes**

- Otorga garantía personal y/o posesoria.
- Coordina Operativos con las autoridades del Distrito 4 veces al mes como mínimo, participa en las ceremonias cívicas – militares.
- Fomenta y coordina actividades sociales a través del gobierno central.
- Y otras actividades inherentes.

Dentro de los objetivos que se plantea la gobernación de Ciudad Nueva se tienen la ejecución de planes y actividades para lograr prevenir infracciones, proteger los derechos ciudadanos, lograr el acercamiento de la población a las instituciones y grupos organizados, lograr la participación inter institucional de todos los involucrados.

El trabajo operativo de la Gobernación de Ciudad Nueva se concreta mediante acciones programadas y acciones inopinadas según lo ameriten las acciones definidas en su plan de Trabajo.

Dentro del distrito de ciudad nueva, la gobernación trabajando junto con el cuerpo de serenazgo, el ministerio público y la policía nacional, algunas veces con la seguridad vecinal, se ha detectado lugares de mayor concentración como los comités 14,17,21 y 23 como las zonas que albergan mayor cantidad de establecimientos comerciales muchos de ellos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas y a la vez no cuentan con la autorización municipal; siendo su funcionamiento de forma clandestina hasta altas horas de la noche, así como la presencia de fumaderos y de micro comercialización plenamente identificados.

Otro escenario de riesgo se encuentra en la denominada “Feria Perú-Boliviana”, donde se tiene concentración de diferentes visitantes, compradores y vendedores de la Provincia de Tacna, así como de la presencia de delincuentes y pandilleros.

<b>CUADRO ESTADÍSTICO DE SUMARIO DE OPERATIVOS MULTISECTORIALES Y ACTIVIDADES DE GOBERNACIÓN</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TOTAL ANUAL 2012</b>
Operativos Multisectoriales	82
Garantías Personales por Amenazas de muerte	82
Casos de Violencia Familiar dentro de Garantías Personales	20
Conciliación actas de compromiso de garantías personales	10
Casos de Violencia Familiar derivados a la PNP y DEMUNA	63
Pandillaje juvenil en Instituciones Educativas	01
Participación de menores en actos delictivos	01
Escolares por consumo de bebidas alcohólicas en vía pública	03

**Propuestas técnicas de solución planteadas por la Gobernación de Ciudad Nueva**

- Creación de un Centro dedicado exclusivamente a la prevención, conciliación y terapia familiar en la jurisdicción del Distrito de Ciudad Nueva, que cuentan con equipo multidisciplinario (psicólogos, sociólogos, consejeros matrimoniales, dicten charlas, talleres)
- Que la PNP acepte practicantes egresados en Psicología en la Comisaría para que se encarguen de la sección Familia, de modo que este problema no tenga un sesgo policiaco sino conciliatorio.

- Que el Fiscal participe en la investigación policial preliminar, aplicando de inmediato las medidas cautelares y de protección necesaria logrando que el agresor salga del hogar por un periodo. En la actualidad la fiscalía se mantiene al margen hasta que la policía remita en informe policial preliminar, para recién dictar las medidas de protección y medidas cautelares.
- Creación de un centro u hogares refugio, donde las personas maltratadas puedan pernoctar o tener una breve estadía.
- Gratuidad e inmediatez de atención médica para víctimas de violencia familiar. En los centros de salud u hospitales.
- Aprobar el formato único de acta de acuerdo conciliatorio extrajudicial.
- Otorgar a las DEMUNAS similares prerrogativas para celebrar acuerdos conciliatorios prejudiciales, con respecto al tema de Violencia Familiar con reconocimiento estatal.
- Suscripción de Convenios entre Gobernación, PNP y Facultades Universitarias para la constitución de Equipos Multidisciplinarios constituidos por egresados o bachilleres en: Derecho., Psicología, Trabajo Social (Sesigra y/o

prácticas pre- profesionales), a fin de evitar pretextos como falta de presupuesto para su contratación.

- Incorporación en la Currícula educativa de programas y contenidos de Educación Familiar.
- La Iglesia debe asistir con consejería familiar tanto al agresor como a la víctima a través de sus parejas guías que tienen entre 25 y 30 años de casados.

### **3.2.9 Comunidad Organizada para la Seguridad Ciudadana– Juntas Vecinales**

En la actualidad la Comisaria PNP Ciudad Nueva cuenta con SEIS ZONAS (06) activas llamadas VECINOS VIGILANTES integradas por un aproximado de 70 a 100 participantes. Y la Municipalidad de Ciudad Nueva cuenta con 06 sectores de vigilancia donde los vecinos se encuentran organizados.

A continuación se detalla los cuadrantes del distrito de Ciudad Nueva:

#### **Primer Cuadrante:**

Comprende desde el cruce de la avenida Internacional con los Precursores, Av. Artesanal (límite con Pocollay) Av. Jorge Basadre, Av. Hipólito Unanue; enmarcando los Comités

15 – 17 – 18 – 19 – 21 – 22 -23 – 31 – 33 – 34 – 35 – 36 – 37 - y 40, Asoc. Los pequeños mineros, Asoc. Tacna Heroica, Asoc. Manuel Gonzáles Prada, Asoc. 26 de Mayo, Asoc. Virgen del Carmen y parte de la zona auxiliar del parque Industrial.

### **Segundo Cuadrante**

Comprende desde la frontera con el distrito de Alto de la Alianza, Av. Manuel Cuadros, Av., Internacional, Av. Hipólito Unanue, Av. Juan Valer, Av. Jorge Basadre G.; enmarcando los Comités 05 – 06 – 07 – 08 – 09 – 10 – 11 – 12 y 13; Asoc. de Viv. 07 de Junio y Zona Auxiliar del Parque Industrial.

### **Tercer Cuadrante**

Comprende desde la Av. Manuel Cuadros, Av. Internacional, Av. Hipólito Unanue hacia el Cerro Intiorko; los cuales enmarcan a los Comités 01 – 02 – 03 – 04 – 24 – 25 – 26 – 39 – 41 – 42 – 43 – 51 - 52 y la Asociación de Vivienda Alto Horizonte, Asoc. de Viv. 24 de Febrero.

### **Cuarto Cuadrante**

Comprendido desde la Av. Hipólito Unanue, Av. Internacional, Av. Los Precursores hacia el Cerro Intiorko, enmarcando los Comités 14 – 16 – 20 – 27 – 28 – 29 – 30 –

32 – 38 – 44 – 45 – 46 - 47 – 48 – 49 – 50; Asoc. de Viv. San José, Asoc. Altiplano, Asoc. de Viv. Ciudad Alta, Asoc. de Viv. Ciudad Blanca, Asoc. de Viv. Cesar Vallejo, Asoc. de Viv. 02 de Febrero, Asoc. de Viv. López Albuja y Asoc. de Viv. Simón Bolívar.

### **Quinto Cuadrante**

Comprendido desde la Av. Los Precursores, Av. Internacional llegando al cementerio municipal de Pocollay, enmarcando la Asoc. de Viv. 28 de Agosto siendo los siguientes Comités 01 – 02 – 03 – 04 – 05 – 06 – 07 – 08 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 20; Asoc. de Viv. La Frontera, Asoc. de Viv. La Unión, Asoc. de Viv. Mariscal Nieto, Asoc. de Viv. Neyser Llacsá, Asoc. de Viv. 26 de Enero, Asoc. de Viv. 01 de Mayo, Asoc. de Viv. Nueva Barranquilla, Asoc. de Viv. Wari, Asoc. de Viv. Fonavi Chan, Asoc. de Viv. Santa Cruz de Belén.

### **Sexto Cuadrante**

Comprendido desde la Av., Internacional, Av. Los Precursores hacia el Distrito de Pocollay, en la Av. Artesanal, enmarcando los Comités 01 – 02 – 03 – 04 – 05 de la Asoc. de Viv. Villa el Triunfo, Comités 09 – 10 – 11 – 12 – 19 de la

Asoc. de Viv. 28 de Agosto, Asoc. de Viv. 27 de Julio, Asoc. de Viv. Alto Berlín, Asoc., de Viv. AAPITAC, Asoc. de Viv. Los Bloqueteros.

### **3.2.10 Zonas de Riesgo del Distrito Ciudad Nueva<sup>11</sup>**

Para una mejor operatividad policial y trabajo del personal de seguridad ciudadana dentro del distrito de Ciudad Nueva, se ha localizado los puntos críticos con mayor incidencia delictiva ya que además concentran la mayor cantidad de personas, hecho que es aprovechado por los elementos de mal vivir conforme se detalla a continuación:

- **Los Comités 14, 17, 21, y 33.-** Son zonas que albergan la mayor cantidad de establecimientos comerciales dedicados a la venta de bebidas alcohólicas los mismos que, no cuentan con la autorización municipal respectiva y que por lo tanto vienen funcionando en forma clandestina hasta altas horas de la noche.
- Así mismo en el **Comité 28 de la Asociación de Vivienda San José** se realiza con frecuencia la micro comercialización de droga.

---

<sup>11</sup> Fuente: Plan local de seguridad ciudadana y convivencia social 2013

- **El mercado zonal de Ciudad Nueva** por su ubicación comercial es una zona de mayor concentración de personas ya que al entorno funcionan establecimientos comerciales así como se ejerce el comercio ambulatorio por lo que se tiene la presencia de elementos de mal vivir en horas de la mañana así como en la noche especialmente en **la Avenida Internacional, Calle Hipólito Unanue y la Calle Daniel Alcides Carrión.**
- Asimismo, **los días jueves desde tempranas horas** se realiza la feria de venta de artículos de segundo uso (ropa, zapatillas, accesorios y otros) la misma que se lleva en el **Campo Ferial Perú – Bolivia y alrededor del Estadio la Bombonera,** lugar donde se concentra la mayor cantidad de personas quienes vienen a comprar diferentes artículos de la Provincia de Tacna así como de los diferentes distritos por lo que los delincuentes aprovechan la aglomeración para cometer actos delictivos sustrayendo bienes de los transeúntes.
- Se tiene también identificado a un grupo de pandilleros conocidos como los **“Ninas”,** ubicados en **el Jirón Ayaviri**

**(Plaza 28 de Agosto)**, donde también es frecuente la micro comercialización de droga.

- La **zona Barranco**, se ve la presencia de pandilleros ubicados en los **Comités: 39.43 y 51**.
- El conocido **fumadero “La Tía Benita”**, ubicado en el **Comité 1 Mz.1 lote 10**.
- En **el parque del niño y óvalo de la cultura**, se ve la presencia de pandilleros y prostitución.

**Puntos Vulnerables:**

- Mercado zonal de Ciudad Nueva.
- Municipalidad de Ciudad Nueva.
- Gobernación.
- Galería Municipal.
- Centro de Salud Ciudad Nueva.
- Cuna Jardín Municipal.
- Grifo Municipal.
- Puesto de Salud Cono Norte.
- Puesto de Salud Intiorko
- I.E.I. San José.
- SENATI
- SENCICO

- I.E.I. Nilda Rejas.
- I.E. Mariscal Cáceres.
- I.E. Manuel A. Odria.
- I.E. Simón Bolívar.
- I.E. Cohaila Tamayo.
- Mercado 1ro de Mayo.
- Parque del Niño.
- Caja Municipal Tacna.
- Caja Nuestra Gente.
- Pro Mujer.
- Cajero Automático (Banco de la Nación)
- Planta de Leche de Soya.

### **3.2.11 Análisis de la Infraestructura del Comité de Seguridad**

#### **Ciudadana**

#### **A. Relación de las principales infraestructuras de Seguridad**

##### **Ciudadana con la Ciudad de Tacna**

La comisaria del Cercado es el local más importante y principal en la Ciudad de Tacna, teniendo mayores responsabilidades que las demás comisarias distritales tales como: Ciudad Nueva, Alto de la Alianza, Gregorio Albarracín, Pocollay, Calana y Pachía así también como las locales:

Centro Poblado de Leguía y La Natividad, por lo tanto la comisaria del cercado es la que representa a todos ellos.

El crecimiento urbano que ha sufrido la ciudad de Tacna, ubica a la comisaria del cercado de Tacna en el corazón de la Ciudad de Tacna envuelta por las demás sedes como son: La comisaria de Ciudad Nueva, ubicada entre la calle Hipólito Unanue con la calle Casimiro Espejo Mz. F' lote 1. (Ver plano N° 2)

Comisaria de Alto de la Alianza, ubicada en el pasaje nº 1 Mz. LL lote 4; Comisaria de Gregorio Albarracín, ubicada en la avenida municipal Serpar 88; Comisaria de Pocollay, ubicada en la avenida celestino Vargas Mz. O lote 7; Comisaria de Calana, ubicada en la Carretera asfaltada Tacna-Tarata Mz. A lote 12; Comisaria de Pachía, ubicada en la Av. Domingo Arias y Araguez mz. G lote 10; Comisaria de Leguía, ubicada en la Av. 200 millas mz. E` lote 2; Comisaria de la Natividad, ubicada en la calle Santa Rosa de Lima mz. 15 lote 9.

**B. Ubicación de la Infraestructura del comité de seguridad ciudadana de Ciudad Nueva.**

La Infraestructura del comité de seguridad de ciudadana del Distrito de Ciudad Nueva, actualmente se encuentra

diseminada por todo el distrito, dependiendo de las actividades y funciones que realice, en algunos casos entendibles y en otros casos causados por falta de una infraestructura y espacios adecuados.

Por su parte la comisaria de ciudad nueva posee una ubicación central, respecto a las demás infraestructuras, dentro de un contexto que proyecta su importancia y su autoridad hacia los demás, debemos tomar en cuenta esto como una ventaja y una característica que se demanda para la administración en conjunto.

El comité de seguridad ciudadana es conformada por; la comisaria de ciudad nueva ubicada en la mz. F' lote 1; Municipalidad distrital de ciudad nueva – seguridad ciudadana ubicada en la mz f lote 4; Gobernación ubicado en la Calle Hipólito Unanue, en uno de los módulos de DEMUNA; Instituciones Educativas (Mariscal Caceres, Manuel A. Odria, Cohaila Tamayo y Simon Bolivar); Centros de Salud (Centro de Salud Ciudad Nueva y Centro de Salud Cono Norte), ubicado en la mz 4 lote 3 y mz 5 lote 4; Ministerio de Justicia representado por dos juzgados de paz ubicados en la mz 5

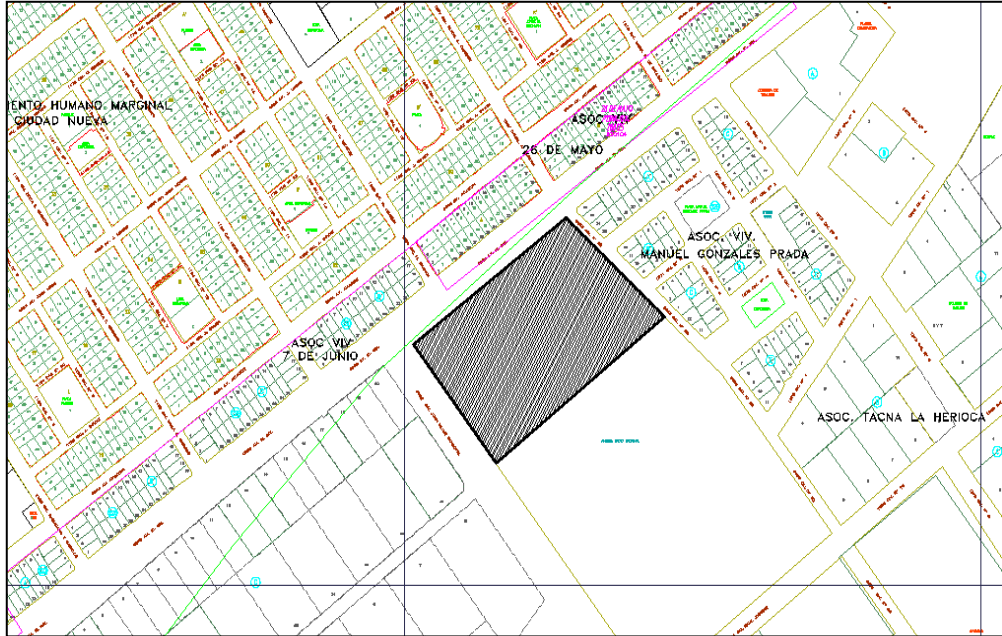
lote 4 y mz 4 lote 4; Juntas Vecinales que no poseen con ningún tipo de ambiente o infraestructura.

Cabe subrayar que el ministerio del interior no cuenta con ninguna otra propiedad donde pueda aperturar una sede, lo que resalta una falta de proyección ya que el distrito viene creciendo y peor aún lo hace de manera desordenada. (Ver plano N° 3)

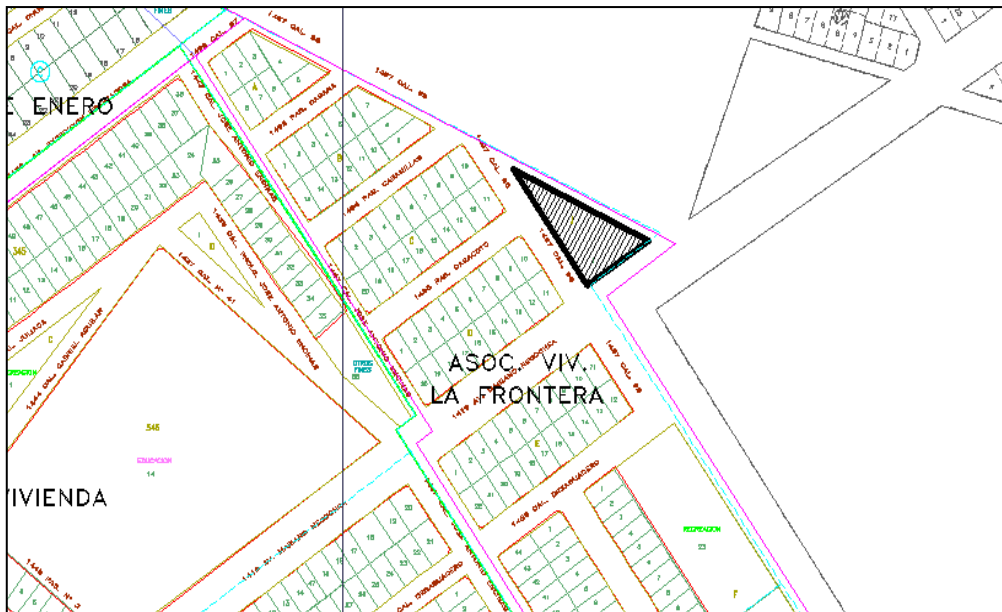
**C. Tabla de Calificación para Ubicación del Terreno:**

Se eligieron 3 propuestas de posibles terrenos para la ubicación del OBERVATORIO INTELIGENTE, las cuales fueron sometidas a calificación con su respectivo puntaje para la elección de la mejor propuesta.

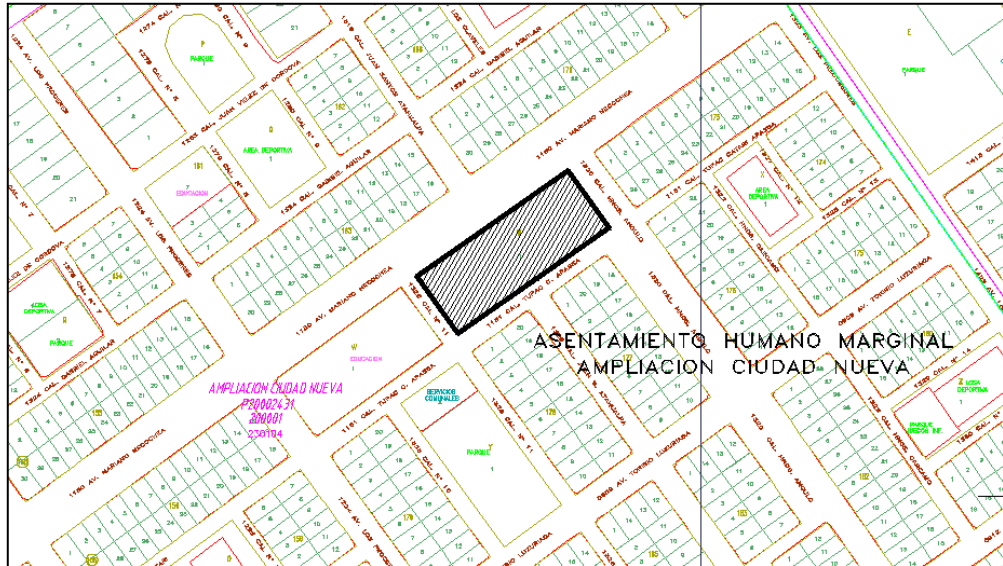
**1. Terreno N° 1: Entre la Av. El Sol y calle Juan Valer Mz  
S lote 1**



**2. Terreno N° 2: En la Av. Necochea Mz. J Lote 1.**



**3. Terreno N° 3: Entre Avenida 5 y calle 34 Mz U lote 1**



#### 4. Tabla de Calificación:

En esta tabla observamos que la propuesta de terreno N° 1 reúne el mayor el mayor puntaje dadas las características.

TABLA DE CALIFICACION PARA LA UBICACIÓN DE TERRENO					
VARIABLE	INDICADOR		TERRENO N° 1	TERRENO N° 2	TERRENO N° 3
			dirección	dirección	dirección
ACCECIBILIDAD	1	SIN ACCECIBILIDAD	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
	2	MALA			
	3	REGULAR			
	4	BUENA			
	5	OPTIMA			
ENTORNO	1	SIN ENTORNO	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
	2	ENTORNO EN VIAS DE CON SOLIDACION			
	3	ENTORNO CONSOLIDADO			
	4	ENTORNO CONSOLIDADO COMPATIBLE			
	1	INSUFICIENTE			

AREA DEL TERRENO	2	REGULAR	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
	3	AMPLIA			
DOTACION DE SERVICIOS	1	SIN SERVICIOS	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
	2	MALA			
	3	REGULAR			
	4	BUENA			
CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO	1	De 0,5 a 1,5 kg/cm2	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	2	De 1,5 a 2,0 kg/cm2			
	3	De 2,0 a 2,5 kg/cm2			
	4	De 2,5 a 3,0 kg/cm2			
	5	mas 3,0 kg/cm2			

### 3.2.12. Análisis del Público en General (Poblador común):

Luego de realizar el marco real de las condiciones que identifican al poblador de ciudad nueva y potencial afectado, podemos concluir en lo siguiente.

- El distrito de ciudad nueva ha sufrido uno de los mayores fenómenos migratorios del país, por lo que cuenta con una población mixta, siendo en su mayoría del altiplano (Puno).



- El ciudadano que es víctima de actos delincuenciales, sea de cualquier índole en su mayoría no realiza las denuncias correspondientes, por temor a represalias ya que se siente indefenso.



- El poblador del distrito en su mayoría se dedica a la actividad comercial informal, trabajando con productos traídos desde el vecino país de Chile, lo que implica constantes viajes a dicho país dejando sus hogares por casi tres días abandonado.



- La población afectada con la delincuencia, son de diversas edades no siendo de importancia al delincuente la edad de su víctima sean niños, adolescentes, jóvenes, adultos hasta incluso ancianos.



- La población de ciudad nueva acostumbra festejar realizando festividades patronales como la fiesta de la candelaria, virgen de Chapi, así como son los carnavales o grandes pasacalles por carnavales etc., lo que atrae a delincuentes que en su mayoría que son del norte del país según la comisaria de ciudad nueva.

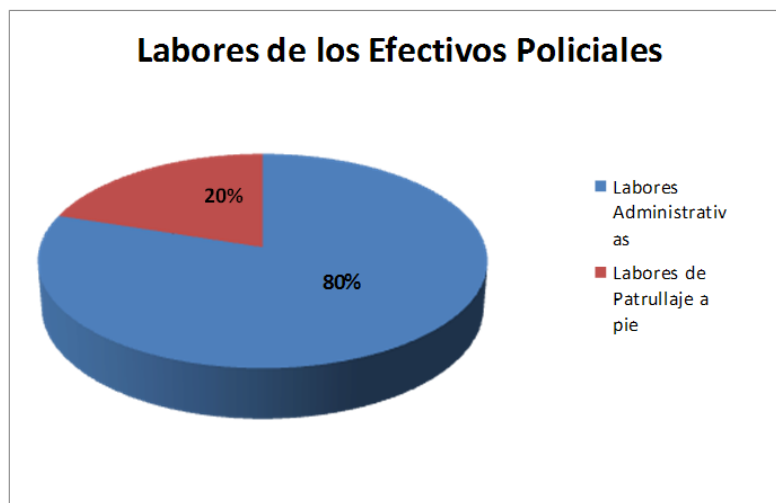


### **3.2.13. Análisis del Trabajador encargado de brindar seguridad:**

La información obtenida para este análisis fue brindada por la misma comisaria de ciudad nueva y el cuartel de seguridad ciudadana de la municipalidad.

#### **A. De la Comisaria de ciudad nueva:**

- Está compuesta por personal de la Policía Nacional del Perú, estos jerarquizados por grados, donde la máxima autoridad viene hacer el Comisario.
- Actualmente la Comisaria cuenta con 25 efectivos policiales que oscilan aproximadamente de entre 20 a 45 años de edad.
- El 50% de los efectivos policiales se dedica en sus días libres a un segundo oficio por necesidad a un mayor ingreso, que en su mayoría viene hacer de guardián o guardaespaldas.
- Y el 80% se dedica a labores administrativas dentro de la comisaria y tan solo un 20%, realiza labores de patrullaje en las calles.



**De la Seguridad Ciudadana de la Municipalidad (Serenazgo):**

- El serenazgo de ciudad nueva está compuesta por personas naturales del mismo distrito, que en su mayoría son mayores a 40 años ya que un aproximado del 50% de estos adultos son ser permanentes o han tenido reposición judicial laboral.
- El 60% de los serenos ha tenido servicio militar, mientras que el 40 % no ha tenido ningún tipo de servicio militar voluntario por lo que estos últimos no tienen ninguna familiaridad con armas de fuego.
- El Serenazgo del distrito cuenta con un aproximado de 36 serenos según datos al año 2013, pero este ha ido sufriendo cambios según el presupuesto de la municipalidad, ya que en su peor crisis tan solo conto con 12 serenos.

### **DISTRIBUCION DE PERSONAL POR GRUPO**

<b>Función</b>	<b>GRUPO 1</b>	<b>GRUPO 2</b>	<b>GRUPO 3</b>	<b>Total</b>
<i>Jefe de grupo</i>	<i>01</i>	<i>01</i>	<i>01</i>	<i>03</i>
<i>Chofer</i>	<i>02</i>	<i>02</i>	<i>02</i>	<i>06</i>
<i>Agente</i>	<i>03</i>	<i>03</i>	<i>03</i>	<i>09</i>
<i>Motorizado</i>	<i>04</i>	<i>04</i>	<i>04</i>	<i>12</i>
<i>Operador radio</i>	<i>01</i>	<i>01</i>	<i>01</i>	<i>03</i>
<i>Operador de cámaras</i>	<i>01</i>	<i>01</i>	<i>01</i>	<i>03</i>
<b>TOTAL</b>	<i>12</i>	<i>12</i>	<i>12</i>	<b>36</b>

- El tiempo de servicio de los serenos contratados por la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva es de tres meses, lo que significa un gran retraso ya que el sereno capacitado es despedido.

#### **3.2.14. Formulación de Encuestas de Opinión:**

##### **A. Muestra de Población para la Encuesta de Opinión:**

La muestra de la población estará dividida en dos sectores, la primera conformada por los trabajadores de la municipalidad y la segunda conformada por los ciudadanos del distrito de ciudad nueva.

Para obtener una muestra en nuestra investigación usaremos la siguiente fórmula estadística.

$$n_o = \left( \frac{Z}{\epsilon} \right)^2 * p * q$$

$$n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}}$$

Fuente: Estadístico Físico Matemático Arabel Moraguez Iglesias

- n<sub>o</sub>** : Cantidad teórica de elementos de la muestra.
- N** : Cantidad real de la muestra a partir de la población asumida.
- N** : Número total de elementos que conforman la población, o número de estratos totales de la población.
- Z** : Valor estandarizado en función del grado de confiabilidad de la muestra. Si consideramos trabajar con un 95% de confiabilidad de la muestra seleccionada, el valor estandarizado a asumir será 1,96
- €** : Error asumido en el cálculo. Entre un 1 hasta un 10%; es decir, valores de probabilidad correspondiente entre un 0,01 hasta un 0,1
- Para  $3 \leq N \leq 10$  ----- Se asume € = 0,1 (un error del 10%)
  - Para  $N > 10$  ----- Se asume € = 0,05 (un error del 5%)
- Q** : Probabilidad de la población que no presenta las características.

Cuando no se conoce esta variable asumir el máximo valor: 50%. Del estudio realizado por este autor se propone la siguiente tabla:

- Para  $N \geq 160$  ----- Se asume  $q = 0,05$  hasta 0,20 (del 5 al 20%)

**P** : Probabilidad de la población que presenta las características.

- Como  $p + q = 1$  (Probabilidad máxima)  $p = 1 - q$

**A.1 Número de Encuestas para el Público General:**

$$\begin{array}{l}
 n_o = \left( \frac{Z}{\epsilon} \right)^2 * p * q \\
 n_o = \left( \frac{1.96}{0.05} \right)^2 * 0.92 * 0.08 \\
 n_o = 113,09
 \end{array}
 \left|
 \begin{array}{l}
 n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}} \\
 n = \frac{113,09}{1 + \frac{113,09}{34\ 231}} \quad n = 112,75
 \end{array}
 \right.$$

Por lo tanto, según la formula, se realizaran 110 encuestas a las personas o público en general.

**B. Análisis e Interpretación de Resultados:**

Este análisis se realizó con la mayor seriedad y responsabilidad posible.

1. Considera segura el Distrito de Ciudad Nueva con respecto a la Seguridad Ciudadana:

2. Identifica la ubicación del comité de seguridad ciudadana
3. Cree que la comisaria de ciudad nueva cuenta con una buena infraestructura.
4. Alguna vez en su vida sufrió algún tipo de asalto:  
Hace 3 meses  
Hace 6 meses  
Hace 12 meses  
Hace 3 años  
Más de 3 años
5. Cree que la policía nacional del Perú cumple con su labor
6. Le gustaría que el estado invierta en la seguridad ciudadana

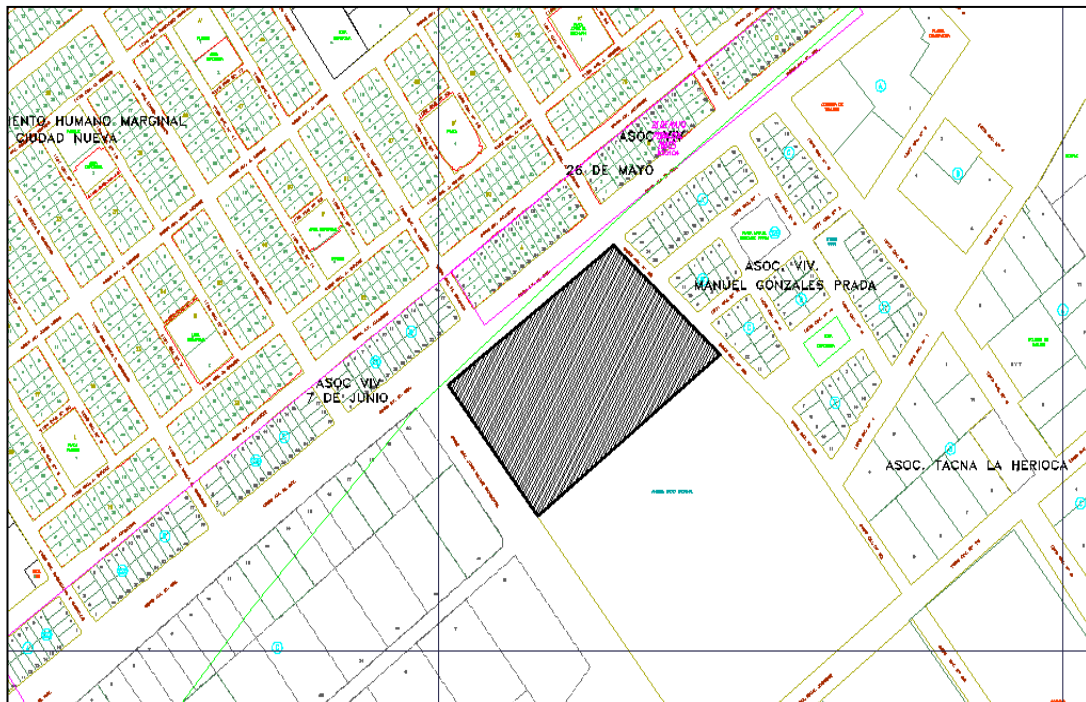
### **C. Conclusiones de la Encuesta de Opinión:**

- La encuesta de opinión muestra a un distrito con altos índices de inseguridad hacia sus pobladores, esto en función a la carencia de una infraestructura acorde al nivel de delincuencia que crece cada día, también a la carencia de personal de efectivos de seguridad como son la Policía Nacional del Perú y el Patrullaje de Seguridad Ciudadana.

- La poca credibilidad que los Policías tienen por parte de los ciudadanos del Distrito

### 3.3. Contexto Urbano Arquitectónico Local - área del tema

El Terreno propuesto para la ubicación de la infraestructura del Arquetipo Sistémico de Seguridad Ciudadana; para un Observatorio Inteligente y Centro de Control de Seguridad Ciudadana está ubicado en la Ampliación de la zona auxiliar del Parque Industrial Av. El Sol Mz. S lote 1, de propiedad del Instituto de Radio y Televisión del Perú.



Terreno propuesto según análisis

#### 3.3.1. Sistema edilicio

Las construcciones aledañas al terreno de la propuesta,

en su mayoría son viviendas unifamiliares y la otra parte de viviendas taller, todas están son de un nivel hasta dos niveles, una de las razones es justamente por ser zona dormitorio y de servicio común. (Ver plano N° 4)

### **3.3.2. Sistema vial infraestructura de servicios**

La propuesta se encuentra entre tres vías principales como son: Av. El Sol, Av. Daniel Alcides Carrión y Av. Hipólito Unanue, estas vías se encuentran consolidadas y son de alto tránsito vehicular, así mismo en el caso de los servicios básicos como son el agua-desague, energía eléctrica y teléfono si cuentan con dichos servicios al 100%. (Ver plano N° 5)

### **3.3.3. Imagen y paisaje urbano**

La imagen del sector de propuesta no se encuentra consolidada mucho menos el paisaje urbano, encontramos áreas descampadas ocupadas como botadero de basura, en un radio de unos 50 metros con respecto al terreno propuesto la imagen del sector es el reflejo de todo el distrito, siendo esta gran parte de construcciones de material noble con construcciones de una altura de entre 3 a 7 metros, con poco porcentaje de áreas verdes. (Ver plano N° 6)

### **3.3.4. Vulnerabilidad y riesgos**

La vulnerabilidad en ámbitos geográficos es resistencia del terreno, que es un suelo suelto con una capacidad portante de 1.5 kg/cm<sup>2</sup>, esto genera riesgos altos ante un evento sísmico.

Así mismo el terreno se encuentra ubicados a 30 m de una quebrada (cause de un río antiguo hoy seco), siendo de alto riesgo para construcciones ubicadas en dicha quebrada. (Ver plano N° 7)

### **3.4. SINTESIS DIAGNOSTICA**

#### **3.4.1. Síntesis diagnóstica resumida: del contexto urbano**

##### **regional provincial:**

- La región Tacna cuenta con comisarías y centros de seguridad ciudadana que trabajan de manera aislada
- El trabajo coordinado de las autoridades no se llega a consolidar
- Tacna cuenta con la organización del comité de seguridad ciudadana donde la conforman los alcaldes distritales
- Su ubicación estratégica por ser frontera genera gran crecimiento comercial y esto ha contraído delincuencia.

#### **3.4.2. Síntesis diagnóstica resumida: del contexto urbano**

##### **distrital local:**

Los índices delincuenciales se han manifestado con mayor frecuencia a través de los años según se detalla a continuación:

MESES	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO						DELITO C LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD		DELITO CONTRA LA LIBERTAD			
	Hurto	Robo	Abigeato	Aprop. Ilicita	Estafa	Usurpación	Daños Mat.	Lesiones	Aborto	Coacción	Violación domicilio	Violación sexual
ENE12	2	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
FEB 12	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MAR12	10	5	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
ABR 12	5	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
MAY12	7	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
JUN 12	0	3	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3
JUL 12	3	2	0	0	0	0	0	5	0	0	0	1
AGO12	4	4	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
SET 12	8	2	0	0	1	0	0	5	0	0	0	0
OCT 12	1	4	0	0	1	0	0	2	0	0	0	2
NOV 12	0	4	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
DIC 12	3	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>15</b>

Fuente: Policía Nacional del Perú – Comisaría Ciudad Nueva - 2012

**CUADRO DE SUMARIO DE INCIDENCIAS AGRUPADAS**

Reporte Mensual Acumulado	MESES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Apoyo a varios	34	37	72	64	43	37	28	33	26	24	4	0	402
Contra la vida, cuerpo y la salud	16	23	26	14	30	8	9	17	21	20	7	0	191
Violencia Familiar	33	24	7	4	12	10	14	19	0	1	1	0	125
Robos , Asaltos, Delitos comunes	6	15	11	13	12	12	10	9	8	4	6	0	106
Pandillaje y Desorden público	14	15	8	8	5	16	14	12	5	3	2	0	102
Accidentes de Tránsito	6	14	3	9	11	8	8	6	8	7	1	0	81
Consumo de bebidas alcohólicas y alucinógenos	9	6	3	1	7	3	8	7	0	3	0	0	47
<b>TOTAL</b>													1054

**PROBLEMÁTICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "COHAILA TAMAYO" – 2012**

**ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES SOBRE OPINIÓN DE PROBLEMAS QUE**

Nº	PROBLEMÁTICA	CANTIDAD	%
01	CONSUMO DE ALCOHOL	187	27%
02	CONSUMO DE DROGAS	68	10%
03	PANDILLAJE ESCOLAR	93	13%
04	EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	88	12%
05	MALTRATO ENTRE ESTUDIANTES (BULLYNG)	157	23%
06	VIOLENCIA ESCOLAR	58	8%
07	OTROS	44	7%

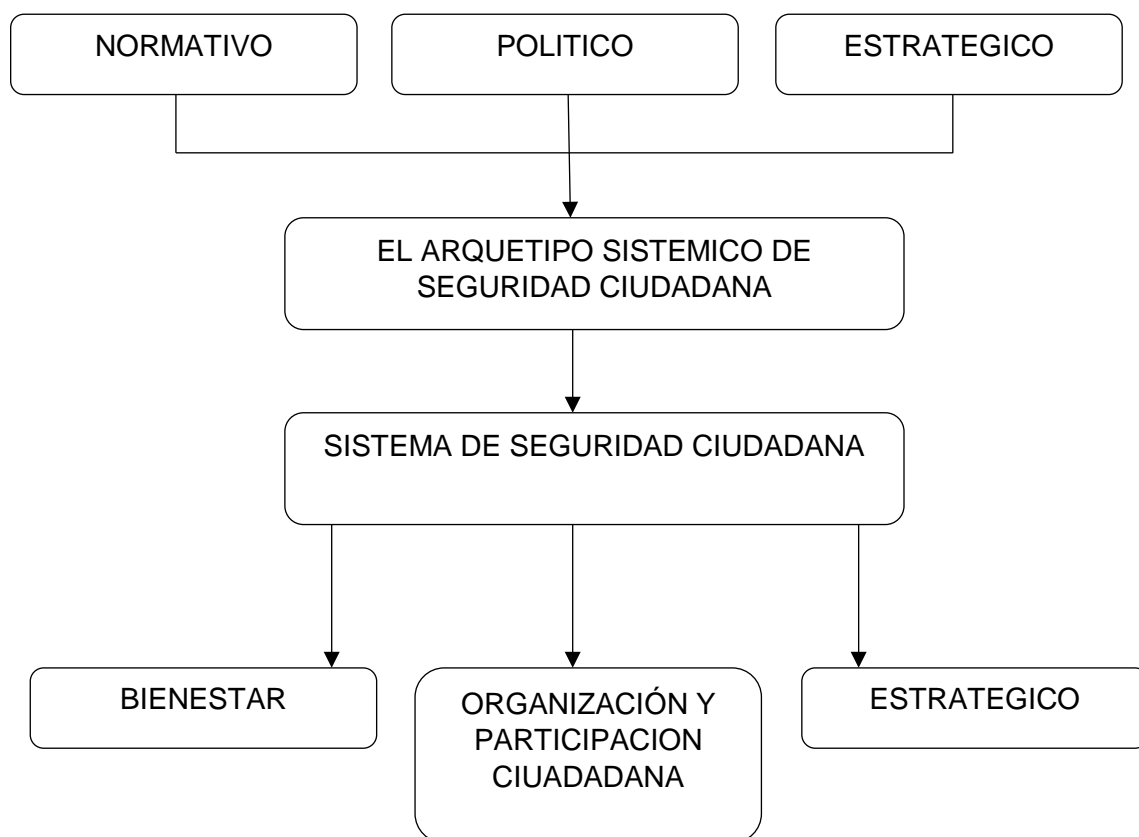
FUENTE: ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DE LA II.EE.

<b>CUADRO CARGA PROCESAL - ADMINISTRATIVA</b>		
<b>MATERIA</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Procesos Civiles	42	05
Procesos Penales	01	00
Separaciones convivenciales	50%	60%
Respetuo mutuo	30%	30%
Transacción extrajudicial	40%	30%
Constataciones domiciliarias	40%	30%
Compromisos	40%	20%
Otros	60%	50%

<b>CUADRO ESTADÍSTICO DE SUMARIO DE OPERATIVOS MULTISECTORIALES Y ACTIVIDADES DE GOBERNACIÓN</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TOTAL ANUAL 2012</b>
Operativos Multisectoriales	82
Garantías Personales por Amenazas de muerte	82
Casos de Violencia Familiar dentro de Garantías Personales	20
Conciliación actas de compromiso de garantías personales	10
Casos de Violencia Familiar derivados a la PNP y DEMUNA	63
Pandillaje juvenil en Instituciones Educativas	01
Participación de menores en actos delictivos	01
Escolares por consumo de bebidas alcohólicas en vía pública	03

### 3.5. ANÁLISIS DE RELACIÓN / PREMISAS

#### 3.5.1. Esquemas de estructuración y organización



#### 3.5.2. Contexto urbano provincial – Distrital - Local:

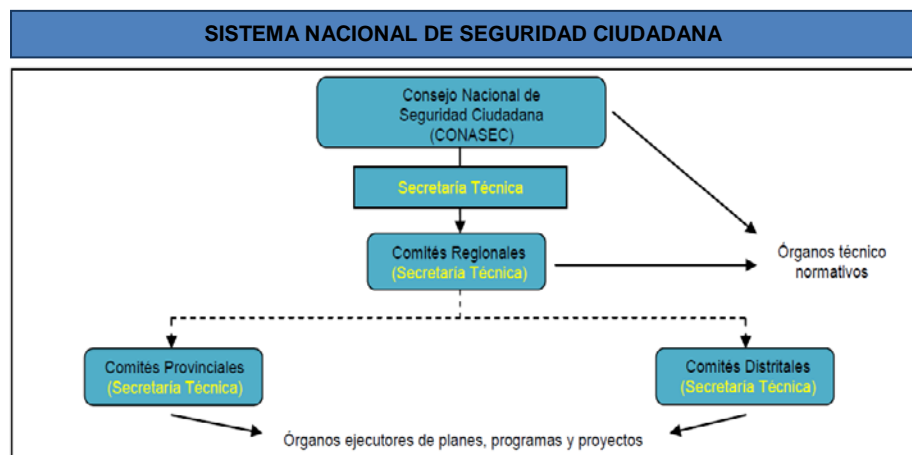
(Ver lamina N° 16, cuadro de conjugación de variables)

## CAPITULO IV - PROPUESTA GENERAL

### 4.1. PROPUESTA URBANA:

#### 4.1.1. Organización General

Los entes del comité de seguridad ciudadana de la provincia-región de Tacna de acuerdo al SINASEC deben de realizar trabajos conjuntos en bienestar de la población no importando su condición social, esto de acuerdo a los avances tecnológicos necesarios para contrarrestar la delincuencia.



Fuente: ST-CONASEC

#### 4.1.1.1. Esquema de la Estructuración Provincial

La ciudad de Tacna respetando las jerarquías de gobierno y de acuerdo a la ley del Sinasec establece que se debe de desarrollar trabajos coordinación con

los entes gobierno de cada jurisdicción, encabezado por la entidad provincial.

(Ver lamina N° 08)

#### **4.1.1.2. Esquema de la Estructuración Distrital**

El distrito de Ciudad Nueva cuenta con instituciones como son la Municipalidad de ciudad nueva, el juzgado de paz, la demuna, la comisaria, el centro de salud, los cuales cumplen funciones de protección y resguardo PASIVO más no es ACTIVO a diferencia de la comisaria, pero que por contar con un máximo de seis efectivos policiales no se abastece, es por ello que nos basaremos en función a la poca efectividad de reguardo a la población, proponiendo trabajo conjunto del comité de seguridad ciudadana con la población organizada para esta manera lograr una mayores condiciones de seguridad. (Ver lamina N° 08)

#### **4.1.2. Rol y Función de los puntos estratégicos**

Los diferentes espacios de apoyo al ente principal (Centro Inteligente) serán ubicados estratégicamente cumpliendo cada una de estas un rol y una función determinada.

(Ver lamina N°08)

#### **4.1.3. Concepto Urbano**

Se plantea un concepto que parte de la organización y estructuración de su Hipótesis y variables siendo esta retroactiva.

(Ver lamina N°09)

#### **4.1.4. Partido Urbano – Geometrización**

El partido será en función al trabajo que realizaran los entes de apoyo a centro inteligente, estructurados a través de vías consolidadas de alto tránsito, para el rápido y eficaz patrullaje

(Ver lamina N° 09)

#### **4.1.5. Componentes de la propuesta Urbana**

##### **4.1.5.1. Propuesta de ubicación de terreno**

(Ver lamina N° 10)

##### **4.1.5.2. Sistema de entes de Seguridad**

(Ver lamina N° 11)

##### **4.1.5.3. Sistema de Vías**

(Ver lamina N° 12)

##### **4.1.5.4. Propuestas de Agentes de Seguridad**

(Ver lamina N° 13)

##### **4.1.5.5. Propuesta Urbana de Seguridad Ciudadana**

(Ver lamina N° 14)

## **4.2. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL AREA DEL TEMA**

### **4.2.1. Generalidades**

La propuesta del arquetipo sistémico será capaz de generar una arquitectura científica, basada en la organización interna y externa del cuerpo represivo, la inteligencia de seguimiento interno (laboratorios) y externo (unidades operativas fijas secundarias y móviles), como estrategia de persuasión y persecución anticipada al hecho delictivo, la aplicación tecnológica digital desde el centro de comando y control a las unidades operativas secundarias (comisarías y/o áreas estratégicas propuestas como producto del presente estudio) y móviles (Patrulleros con unidades inteligentes), la planeación con permanente capacitación, la organización vecinal como cuerpo permanente de coordinación, cooperación y corporativa para cerrar filas con los ojos permanentes de la ciudadanía a manera de cámaras biológicas desde cada unidad familiar y, finalmente el centro de inteligencia y control, desde una base de operaciones y acciones de preparación anticipada, durante y posterior a cualquier hecho delictivo, que comprometa la tranquilidad de

la ciudadanía.

#### **4.2.2. Selección del Área de Diseño**

El área de propuesta para “El Arquetipo Sistémico de Seguridad Ciudadana; Para un Observatorio Inteligente y Centro de Control de Seguridad Ciudadana; Distrito de Ciudad Nueva, Tacna Año 2015”. Se propone en 3 sectores los cuales son de propiedad de la municipalidad distrital de ciudad nueva, que hace factibles la utilización del suelo para esta propuesta los cuales son, área de expansión s/n en la Asociación de Vivienda Manuel Gonzales Prada, Asociación de Viviendas La Frontera, A.H.M. Ampliación Ciudad Nueva sin embargo, se eligió el sector de la Asociación de Vivienda Manuel Gonzales Prada, por tener accesibilidad directa a vías principal como es la Av. EL SOL, el cual intersecta con avenidas de jerarquía en el distrito y se vincula a distritos contiguos con mayor fluidez, además este sector dispone de mayor extensión en área siendo el mismo de 40 316,00 m<sup>2</sup>, de los cuales se utilizara solo 14 090,60 m<sup>2</sup>

#### **4.2.3. Localización**

El área considerada para la localización de la unidad arquitectónico denominado “El Arquetipo Sistémico de

Seguridad Ciudadana; Para un Observatorio Inteligente y Centro de Control de Seguridad Ciudadana, Distrito de Ciudad Nueva, Tacna; Año 2015” está ubicado en el área de expansión S/N

Límites y Perímetro:

Por el Norte : Con la Ca. Daniel Alcides Carrión,  
En línea recta de 89,09 ml.

Por el Este : Con propiedad Privada,  
En línea recta de 173,31 ml.

Por el Oeste : Con la Av. El Sol  
En línea recta de 154,00 ml.

Por el Sur : Con la Av. Juan Valer Sandoval  
En línea recta de 86,17 m.

Perímetro y Área:

Perímetro : 502,57 ml

Área : 14 090,60 m<sup>2</sup>

#### **4.2.3.1. Topografía**

El terreno cuenta con una pendiente de 2,5% de N.E. a S.O. el cual constituyo diseñar en dos niveles de plataforma de 1,55 ml. de diferencia

#### **4.2.3.2. Morfología**

ZONA GEOTECTONICA: Se encuentra ubicado en la ZONA V = 0,5 a 1,5 kg/cm<sup>2</sup>, según el PLAN DIRECTOR DE CIUDAD NUEVA, año 2010-2015.

UNIDADES GEOMORFOLOGICAS: El terreno de intervención se encuentra categorizado como unidad de MEDIO URBANO de sistema antrópico, según el PLAN DIRECTOR DE CIUDAD NUEVA, año 2010-2015.

UNIDADES AMBIENTALES: Su delimitación y estructuración están básicamente concebidas en función de parámetros físicos, de humedad, temperatura, precipitación, caracterización fisionómica de vegetación, suelos etc. Las unidades ambientales están tipificadas como OPTIMA, ALTA, MEDIA, BAJA, MALA, PRECARIA, INFRAHUMANA, donde nuestro sector de intervención es UNIDAD AMBIENTAL BAJA según el PLAN DIRECTOR DE CIUDAD NUEVA, año 2010-2015.

#### **4.2.3.3. Accesibilidad**

El área seleccionada para el desarrollo de la propuesta, colinda con tres vías, por el noroeste con

la Av. El Sol categorizada como vía principal interdistrital, por el noreste con la calle N° 22 categorizada como secundaria local y por el suroeste con la Av. Juan Valer Sandoval, categorizada como principal distrital según el PLAN DIRECTOR DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA año 2010 – 2015, estableciendo nuestra accesibilidad desde la AV. EL SOL, por tratarse de una vía principal con articulación fluida hacia el distrito y a la ciudad de Tacna.

#### **4.2.4. Análisis del Usuario**

##### **4.2.4.1. Perfil del Usuario**

El usuario al cual se pretende atender pertenece al sector del distrito de ciudad nueva como prioridad fundamental, aquellos que están en amenaza inminente de sufrir algún tipo de delincuencia de cualquier nivel, este perfil absolutamente abarca a la población total del distrito de ciudad nueva.

##### **4.2.4.2. Capacidad Instalada**

El cálculo de la capacidad de instalación o aforo que existe en nuestra propuesta arquitectónica está basado en el cuadro de coeficientes de ocupación

según uso o tipología del REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES, NORMA A 130 CAPITULO 3, llegando a un aforo máximo de 889 personas en la edificación. (Ver lamina N° 17)

#### **4.2.5. Programación Arquitectónica**

##### **4.2.5.1. Programación Cualitativa**

Para lograr la determinación de zonas, espacios hasta llegar a detallar la relación de ambientes se realizó en primer plano la conjugación de la variable independiente con la variable dependiente.

La variable dependiente es “OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA” para el sistema de seguridad ciudadana, para la organización en la participación ciudadana, para el tránsito y transporte.

La variable independiente es “ARQUETIPO SISTÉMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA”

identidad, competencia y liderazgo (Ver lamina N° 15)

##### **4.2.5.2. Programación Cuantitativa**

Una vez realizada la conjugación de variables, se determina las zonas, espacios y relación de

ambientes necesarios para el diseño arquitectónico, obteniendo 6 zonas, con un área total de 1 800,20 m<sup>2</sup>, (Ver lamina N° 16)

#### **4.2.6. Conceptualización**

Existe variedad de conceptos de diseño expuesto por Plazola Cisneros en Arquitectura Habitacional, Volumen I (1993, pág. 453), de los cuales tomamos el tipo de conceptualización denominado METAFORAS FORMALES, relaciona su diseño formalmente con objetos conocidos, sin copiarlos de manera idéntica. (No obstante, en algunos casos la copia sí puede ser casi idéntica), (Ver lamina N° 18)

#### **4.2.7. Partido Arquitectónico**

Para el partido consideramos 6 componentes “zonas”, abstraídos de la matriz de consistencia, DIRECCIÓN GENERAL, UNIDAD DIGITAL, UNIDAD OPERATIVA, UNIDAD DE ORDEN CERRADO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSITO Y TRANSPORTE. Con los cuales hacemos un planteamiento primordial, buscando la optimizando de la interrelación entre los componentes, sin perder la representación conceptual. (Ver lamina N° 17)

#### **4.2.8. Zonificación**

La conjugación de variables nos determinó 6 ZONAS PRIMORDIALES: Dirección general, unidad de orden cerrado, unidad digital, unidad operativa, tránsito y transporte y organización de la participación ciudadana. Sin embargo existen zonas complementarias que se ubican en el área exterior y sirven de apoyo, así tenemos 7 ZONAS COMPLEMENTARIAS: zona de estacionamiento de vehículos de la institución, zona de equipo mecánico, zona de estación canina, zona de adiestramiento de personal policial, zona de juegos, zona de estacionamiento de personal y la zona de recepción, (Ver lamina N° 20)

#### **4.2.9. Diagrama de Correlaciones y de flujo**

Las 6 zonas primordiales “Dirección general, unidad de orden cerrado, unidad digital, unidad operativa, tránsito y transporte y organización de la participación ciudadana” tienen un flujo mayor interno por tener una prominente relación entre sí, dichas zonas también tiene un flujo público, las 7 zonas secundarias o de periferia “zona de estacionamiento de vehículos de la institución, zona de equipo mecánico, zona de estación canina, zona de adiestramiento de personal policial, zona de juegos, zona de

estacionamiento de personal y la zona de recepción”, comparten el flujo de servicio, a los cuales acceden solo el personal de la institución. (Ver lamina N° 019)

#### **4.2.10. Impacto Ambiental del Proyecto**

La evaluación del impacto ambiental, está referida a la variación de los tres componentes del ecosistema:

- El Medio Físico Natural: Referido a los elementos de la naturaleza considerados como inorgánicos: el suelo, el aire y el agua.
- El Medio Biológico: Referido a los elementos de la naturaleza considerados como orgánicos (exceptuando el ser humano), es decir la flora y fauna.
- El Medio Social: Constituido por el ser humano y sus atributos culturales, sociales y económicos en forma general.

##### **A. Descripción de los Principales Impactos Ambientales**

Se estima que la mayor ocurrencia de los impactos ambientales estará asociada básicamente en la ejecución del proyecto; en el acápite siguiente se describen los principales impactos ambientales identificados.

##### **B. Etapa de Estudios**

- IMPACTOS POSITIVOS

Expectativa de Generación de Empleo al requerirse mano de obra calificada y no calificada se generan expectativas entre la población local.

### C. Etapa de Ejecución

#### - IMPACTOS NEGATIVOS

Perturbación de la tranquilidad en la población.

Los habitantes podrán ver perturbada su tranquilidad, debido a que durante el proceso de ejecución, los equipos y maquinarias empleados generarían ruidos y vibraciones, además el movimiento de tierras causaría problemas respiratorios, oculares y alérgicos.

Posible contaminación de los suelos

Probable pérdida de calidad de los suelos y de la vegetación circundante, debido a derrames o vertidos accidentales de lubricantes, combustibles y grasas de vehículos, maquinarias y equipos; esta situación se presenta latente en la zona de trabajo, sin embargo por experiencia, los problemas por contaminación de suelos ocurren principalmente en los patios de máquinas, del mismo modo durante el proceso de desmantelamiento del campamento, pueden quedar pisos de concreto, paredes de madera u otro

material, recipientes u otros contaminantes en alrededores.

- IMPACTOS POSITIVOS

Mejora la seguridad de la población de ciudad nueva generando un camino hacia la tranquilidad.

Al contar con un hecho arquitectónico de esta envergadura, la delincuencia se reducida considerablemente, optimizaremos de esta manera la seguridad en la población del distrito de ciudad nueva y subsecuentemente la mejora del nivel de vida de la población.

VARIABLES DE INCIDENCIA

VARIABLES DE INCIDENCIA	EFECTOS			TEMPORALIDAD Transitorios			ESPACIALES			MAGNITUD			
	POSITIVO	NEGATIVO	NEUTRO	PERMANENTES	CORTA	MEDIA	LARGA	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL	LEVES	MODERADO	FUERTES
<b>Medio Físico</b>													
<b>Natural</b>													
Agua		x			x			x			x		
Suelo		x			x			x			x		
Aire		x			x			x			x		
<b>Medio Biológico</b>													
Flora			x		x			x			x		
Fauna			x		x			x			x		
<b>Medio Social</b>													

Atributos Culturales	x						x					x	
Atributos Sociales	x						x	x				x	
Atributos Económicos	x						x	x					x

Según el análisis realizado en el cuadro ambiental, el grado de afectación es positivo, puesto que el Plan de Trabajo “EL ARQUETIPO SISTÉMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA; PARA UN OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA; AÑO 2015” beneficiará a la población en su totalidad de ciudad nueva.

#### 4.2.11. MEMORIA DESCRIPTIVA

##### A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Arquetipo Sistémico de Seguridad Ciudadana; Para un Observatorio Inteligente Y Centro de Control de Seguridad Ciudadana, Distrito de Ciudad Nueva, Tacna; Año 2015” se ubica en:

- Región : Tacna
- Provincia : Tacna
- Distrito : Ciudad Nueva

(Ver plano N° 21)

## **B. DESCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO.**

El anteproyecto cuenta con 6 zonas principales y 7 zonas secundarias distribuidas en la periferia de la edificación descrita a continuación:

### **I. ZONAS PRINCIPALES**

#### **1.1 Dirección General**

Primer Piso: Con capacidad de 51 personas, Sala de espera, servicios higiénicos de damas, servicios higiénicos de varones, are informativa, piso de cerámico antideslizante.

Segundo Piso: Con capacidad de 8 personas, dirección general, secretaria, deposito, servicios higiénicos de damas y servicios higiénicos de varones,

Tercer Piso: Con capacidad de 34 personas, sala de reuniones, cocina, depósito y servicio higiénico.

#### **1.2 Unidad Digital**

- Primer Piso: Con capacidad de 48 personas, sala de reunión, sala de impresión, secretaria, archivo, sub jefatura de catastro y planeamiento, servicios higiénicos, planeamiento sectorización, catastro

mapeo, depósito, servicios higiénicos de damas, servicios higiénicos de varones.

- Segundo Piso: Con capacidad de 58 personas, sala de reuniones mixta, sala de reuniones de unidad digital, secretaria, archivos, jefatura de unidad digital, servicios higiénicos, sala de videocámaras, servicios higiénicos de damas y servicios higiénicos de varones.
- Tercer Piso: Con capacidad de 31 personas, Sub jefatura de control y sistema digital, secretaria, estadística información, monitorización del sistema, sala de reuniones, control y reporte, servicios higiénicos de damas y servicios higiénicos de varones.

### **1.3 Unidad Operativa**

- Primer Piso: Con capacidad de 31 personas, patrullaje motorizado, patrullaje de efectivos, patrullaje canino, sala de observaciones, sala de interrogación, celda de damas, celda de varones, servicio higiénico de damas, servicio higiénico de varones.

- Segundo Piso: Con capacidad de 45 personas, Secretaria, jefatura de unidad operativa, servicios higiénicos, armería, sala de reuniones, vestidores de damas, vestidores de varones, servicio higiénico de damas, servicio higiénico de varones.
- Tercer Piso: Con capacidad de 55 personas, Cocina, comedor, deposito, servicio higiénico de damas, servicio higiénico de varones.

#### **1.4 Unidad de Orden cerrado**

- Primer Piso: Con capacidad de 48 personas, salón de adiestramiento físico, gimnasio, depósito, vestidores damas, vestidores varones, servicio higiénico de damas, servicio higiénico de varones.
- Segundo Piso: Con capacidad de 56 personas, secretaria, jefatura de unidad de orden cerrado, servicios higiénicos de jefatura, táctica urbana, investigación escena del crimen, control de disturbios, sala de reuniones, servicio higiénico de damas, servicio higiénico de varones.

#### **1.5 Organización en la Participación Ciudadana**

- Primer Piso: Con capacidad de 172 personas, deposito, auditorio, vestidor de damas, vestidor de varones, servicio higiénico de damas, servicio higiénico de varones.
- Segundo Piso: Con capacidad de 98 personas, aula 1, aula 2, prevención y programas especiales, deposito, mesanina, servicio higiénico de damas, servicio higiénico de varones.
- Segundo Piso: Con capacidad de 44 personas, aula 3, aula 4, control audiovisual, servicio higiénico.

### **1.6 Tránsito y Transporte**

- Primer Piso: Con capacidad de 40 personas, secretaria, archivo, jefatura de tránsito y transporte, servicios higiénicos de jefatura, sala de reuniones, tránsito, prevención e investigación de robo de vehículos, mantenimiento de unidades de locomoción, servicio higiénico de damas, servicio higiénico de varones.
- Segundo Piso: Corresponden a la zona de organización y participación ciudadana, Con

capacidad de 53 personas, habitación 1 con servicio higiénico, habitación 2 con servicio higiénico, habitación 3 con servicio higiénico, habitación 4 con servicio higiénico, sala de reuniones y depósito.

- Tercer Piso: Corresponden a la zona de organización y participación ciudadana, Con capacidad de 25 personas, habitación 5 con servicio higiénico, habitación 6 con servicio higiénico, habitación 7 con servicio higiénico, habitación 8 con servicio higiénico.

## **II. ZONAS SECUNDARIAS**

Consideradas aquellas que están en la periferia de la edificación y sirven de apoyo para la optimización de la organización y función del espacio.

### **2.1 Recepción**

Cuenta con una caceta de control hacia la Av. El Sol, el cual controla el acceso peatonal y vehicular.

### **2.2 Estacionamiento de Vehículos de la Institución**

Correspondiente a la unidad operativa, cuenta con 40 estacionamientos para unidades móviles de la institución, además 10 estacionamientos para unidades móviles retenidos y un parqueo de motocicletas de 21 unidades.

### **2.3 Equipo Mecánico**

Correspondiente a la unidad de orden cerrado, cuenta con depósito de equipo mecánico, taller de equipo mecánico, estacionamiento para 6 unidades del taller de equipo mecánico, servicios higiénicos con vestidor.

### **2.4 Estación Canina**

Correspondiente a la unidad operativa, cuenta con depósito para canes, espacio de pernoctación para 12 canes, área de aseo para canes, área de adiestramiento canino, servicio higiénico con vestidor.

### **2.5 Campo de Adiestramiento de Personal Policial.**

Correspondiente a la unidad de orden

cerrado, cuenta con una extensión de 628,40 m<sup>2</sup> de área libre, para el desarrollo de actividades físicas del personal policial.

## 2.6 Zona de Juegos

Correspondiente a la unidad de orden cerrado, cuenta con un módulo de servicios higiénicos con vestidores para damas y varones, una losa recreativa mixta, una glorieta de esparcimiento.

## 2.7 Estacionamiento de Personal

Correspondiente a la unidad operativa, cuenta con un estacionamiento para 24 unidades móviles destinados al personal que labora en la institución.

### 4.2.12. Planos: de Arquitectura

(Ver tomo II, propuesta arquitectónica)

### 4.2.13. Costos y presupuestos

#### DIRECCION GENERAL

PISO	ESTRUCTURAS		ACABADOS				INST. ELECTRICAS Y SANITARIAS	VUE
	MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	REVESTIMIENTO	BAÑOS		
	C	C	D	E	F	C	E	
1° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39

2° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39
3° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39

FORMULA: (PRIMER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 135,40 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

FORMULA: (SEGUNDO NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 106,80 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 77 258,05$$

FORMULA: (TERCER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 106,80 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 77 258,05$$

TOTAL: 97 947,01 + 77 258,05 + 77 258,05 = **S/. 175 207,06**

## UNIDAD DIGITAL

PISO	ESTRUCTURAS		ACABADOS				INST. ELECTRICAS Y SANITARIAS	VUE
	MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	REVESTIMIENTO	BAÑOS		
	C	C	D	E	F	C	E	
1° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39
2° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39
3° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39

FORMULA: (PRIMER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 315,20 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 228 012,53$$

FORMULA: (SEGUNDO NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 271,05 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 196 074,86$$

FORMULA: (TERCER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 190,10 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 137 516,39$$

TOTAL: 228 012.53 + 196 074.86 + 137 516.39 = **S/. 561 602.97**

## UNIDAD OPERATIVA

PISO	ESTRUCTURAS		ACABADOS				INST. ELECTRICAS Y SANITARIAS	VUE
	MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	REVESTIMIENTO	BAÑOS		
	C	C	D	E	F	C	E	
1° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39
2° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39

3° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39
------------	--------	--------	-------	-------	-------	-------	--------	--------

FORMULA: (PRIMER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 265,50 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 192 060,00$$

FORMULA: (SEGUNDO NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 265,50 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 192 060,00$$

FORMULA: (TERCER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 265,50 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 192 060,00$$

$$TOTAL: 192 060,00 + 192 060,00 + 192 060,00 = \mathbf{S/. 576 180,14}$$

## TRANSITO Y TRANSPORTE

PISO	ESTRUCTURAS		ACABADOS				INST. ELECTRICAS Y SANITARIAS	VUE
	MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	REVESTIMIENTO	BAÑOS		
	C	C	D	E	F	C	E	
1° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39
2° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39
3° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39

FORMULA: (PRIMER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 315,20 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 228 012,53$$

FORMULA: (SEGUNDO NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 271,05 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 196 074,86$$

FORMULA: (TERCER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 190,10 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 137 516,39$$

$$TOTAL: 228 012,53 + 196 074,86 + 137 516,39 = \mathbf{S/. 561 602,97}$$

## UNIDAD DE ORDEN CERRADO

PISO	ESTRUCTURAS		ACABADOS				INST. ELECTRICAS Y SANITARIAS	VUE
	MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	REVESTIMIENTO	BAÑOS		
	C	C	D	E	F	C	E	
1° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39
2° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39

FORMULA: (PRIMER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 356,50 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 257 888,54$$

FORMULA: (SEGUNDO NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 356,50 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 257 888,54$$

$$\text{TOTAL: } 257 888,54 + 257 888,54 = \text{ S/ } 515 777,07$$

## ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA (AREA DE CAPACITACION )

PISO	ESTRUCTURAS		ACABADOS				INST. ELECTRICAS Y SANITARIAS	VUE
	MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	REVESTIMIENTO	BAÑOS		
	C	C	D	E	F	C	E	
1° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39
2° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39
3° piso	201,91	148,94	84,92	63,04	55,66	47,36	121,56	723,39

FORMULA: (PRIMER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 363,80 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 228 012,53$$

FORMULA: (SEGUNDO NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 230,30 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 166 596,71$$

FORMULA: (TERCER NIVEL)

$$VE = A.T \times VUE \times (1 - 0/100)$$

$$VE = 190,10 \times 723,39 \times (1 - 0/100)$$

$$VE = S/ 137 516,39$$

$$\text{TOTAL: } 228 012,53 + 166 596,71 + 137 516,39 = \text{ S/ } 532 135,64$$

## EL VALOR ESTIMADO DE LA CONSTRUCCION ES:

VE= Ve Direccion General + VE Unidad Digital +VE Unidad Operativa + VE Transito Y Transporte + VE Unidad De Orden Cerrado + Organización Y Participacion Ciudadana (Area De Capacitacion)

$$VE = \text{ S/ } 175 207,06 + \text{ S/ } 561 602,97 + \text{ S/ } 576 180,14 + \text{ S/ } 561 602,97 + \text{ S/ } 515 777,07 + \text{ S/ } 532 135,64$$

**VE = S/. 2 922 505,85**

<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>		
<b>1</b>	<b>SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL TERRENO (5% de la Construcción)</b>	<b>S/. 146 125,29</b>
<b>2</b>	<b>VALOR DE LA CONSTRUCCION</b>	<b>S/. 2 922 505,85</b>
<b>3</b>	<b>EQUIPAMIENTO (25 % de la Construcción)</b>	<b>S/. 730 626,46</b>
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 3 799 257,60</b>

## CAPITULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** En lo urbano, conformado por una trama estratégica que operara cual brazos y/o tentáculos operativos de la intervención restrictiva ante la evidencia del delito, vulneración de la tranquilidad y la paz social, desde sus unidades de orden abierto, recaída en sus sub indicadores: Móviles (patrulleros inteligentes) o No Móvil (Comisarias y/o unidades de locales estratégicos)

**SEGUNDA:** El diseño del observatorio inteligente y el centro de control de seguridad ciudadana, se forma por tres indicadores: **1. Sistemas de seguridad ciudadana**, con unidades: digital, operativa y de orden cerrado; **2. La organización y participación ciudadana**; de sus unidades de: Participación política; comunitaria y gubernamental; **3. Tránsito y transporte**; con unidades: vehicular privado; vehicular público y vehicular pesado.

**TERCERA:** Podemos concluir que la modelación del arquetipo sistémico ha permitido organizar, relacionar, estructurar y finalmente definir un

**CUARTA:** Centro general de comando, dirección e intervención inteligente a manera de ojos de día y de noche para el distrito y el logro de la tranquilidad, paz y seguridad del ciudadano de Ciudad Nueva.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

1. Basados en el Art. 2º del Título I del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado con Decreto Supremo N° 012-2003-IN; **Se recomienda**, primeramente generar un reglamento normativo interno y externo desprendido de la ley aludida, para la implementación según las reglas, normas, protocolos y cuanta jurisprudencia requiera el proyecto en su viabilidad y para su aplicación, operatividad e intervención, dentro y fuera de su jurisdicción.
2. Recomendamos, de ser aceptado nuestro trabajo; involucrar a algún organismo nacional y cuanto mejor si fuera internacional, para el cotejo, análisis y contrastación de nuestro modelo sistémico, y la propuesta arquitectónica para la obtención de una eficiente y eficaz validación del sistema de seguridad ciudadana con tecnología de punta; a través de sus tres unidades estratégicas de cobertura digital cibernética, organizacional holística y sistémica y físico espacial de orden cerrado, que se ha propuesto.

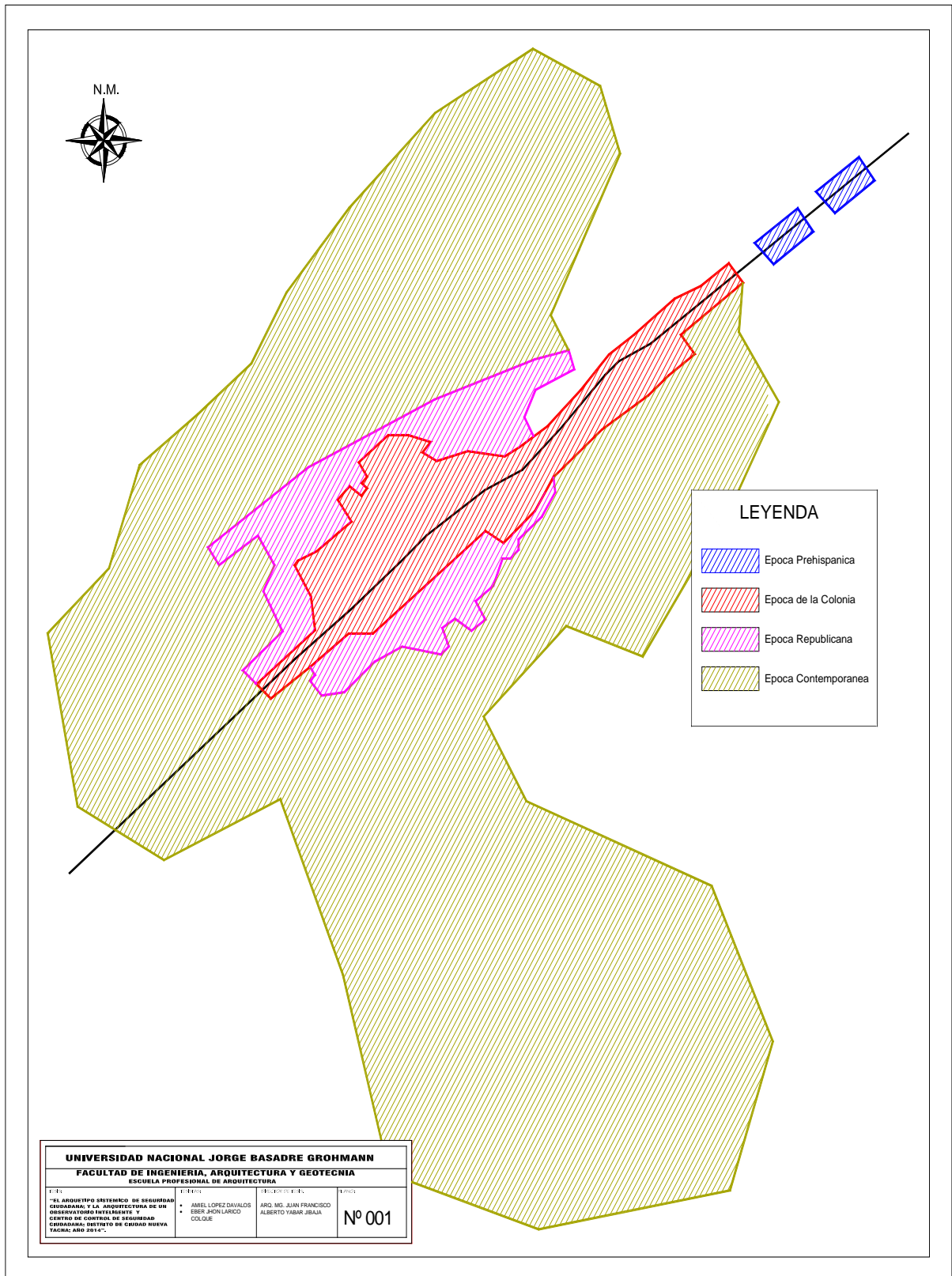
3. Recomendamos certificar mediante una empresa o su misma oficina de estadística y proyección comunitaria de la Municipalidad de Ciudad Nueva, para el cotejo, análisis y verificación en el marco del liderazgo de la organización, mediante una encuesta simple de opinión, consulta popular, cabildo abierto o cuanto mecanismo de consulta, consolide la iniciativa, donde la población acepte la política comunitaria ciudadana y gubernativa, en una alianza estratégica.
4. Se recomienda, del mismo modo, que con el mecanismo o entidad evaluadora, se coteje igualmente los diferentes puntos de localización estratégica urbana en la adaptación a la trama real de tránsito y transporte a la fecha, activa y pasiva, desconcentrada para la radiación de alcance de intervenciones, qué, cotejada con la realidad del distrito y sus niveles de infraestructura y equipamiento represivo evidencie la correcta propuesta.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGENDA 21/ DESARROLLO SOSTENIBLE: UN PROGRAMA PARA ACCION: es un documento ecuménico aprobado por la conferencia de las naciones unidas sobre medio ambiente y desarrollo (CNUMAD, Rio de Janeiro, 1992)
- Buge, M. (2007). *Diccionario de Filosofía; Edi. Siglo XXI. Argentina*: Editores Argentina S.A.; Quinta edición 2007; ps. 83/86.
- G. Tyler, M. (1994). *JR. Ecología y Medio Ambiente*. Mexico: Iberoamericana.
- Hernandez Sampieri, R. C., Fernandez Collado, P. Y Baptista L. (2010). *Metodología de la Investigación*. Ed. Mc Graw Hill.; Quinta Edición Chile.
- IDEA – PUCP. Agenda 21. Perú 1998
- L. Achahui, L. (2004). *Nueva ley Orgánica de Municipalidades*. Lima: Edigraber.
- LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE 2013: Código de transito 27181/0592003MTC
- LEY MARCO DE DESCENTRALIZACIÓN 26922
- NUEVA LEY DE GOBIERNOS REGIONALES Y DESCENTRALIZACIÓN. Editorial Edigraber Lima 2003

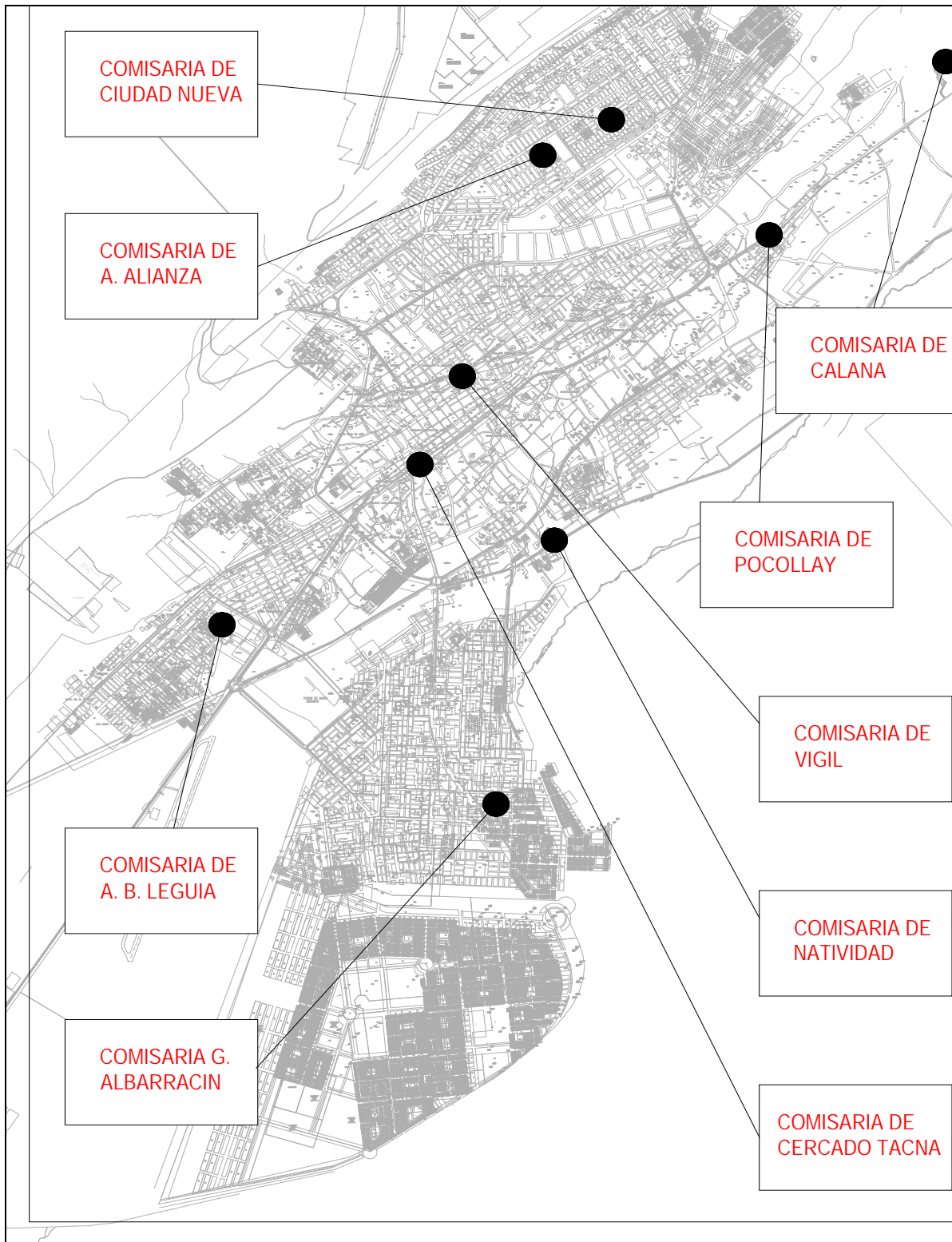
- PLANEAMIENTO SISTEMICO: Un enfoque estratégico para conducir en la oscuridad, 1ra edición-Buenos Aires Macchi 2005, pag. 147/156
- Ramos Bohórquez, M. (2004). *Constitución Política del Perú*. Lima: Berrios.
- Suarez Tipiani, M. (2004). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima: Mas.
- Vázquez, H. J., Martínez Álvarez, F. y Monroy Alvarado, G. M. (año). Más allá del conocimiento. *Un enfoque sistémico*. Volumen(numero), 6
- Quevedo Aguilera, W. (1998). *Enfoque gerencial de la Municipalidad*. Lima: San Marcos.

## **ANEXOS**



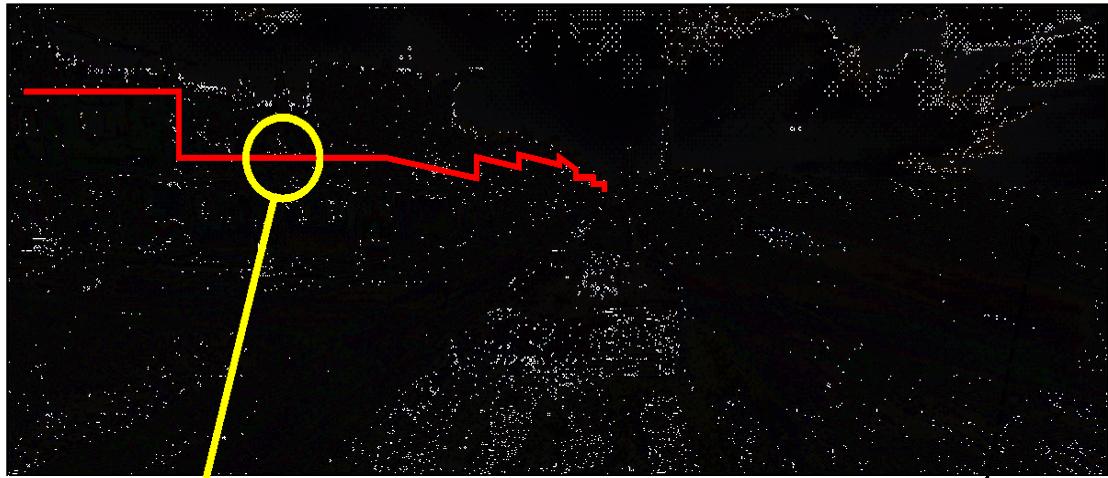
### PLANO DE EVOLUCION Y ESTRUCTURA DE TACNA

Su estructura Urbana como se aprecia fue en función a un crecimiento descontrolado de los asentamientos, tejiendo una trama orgánica.

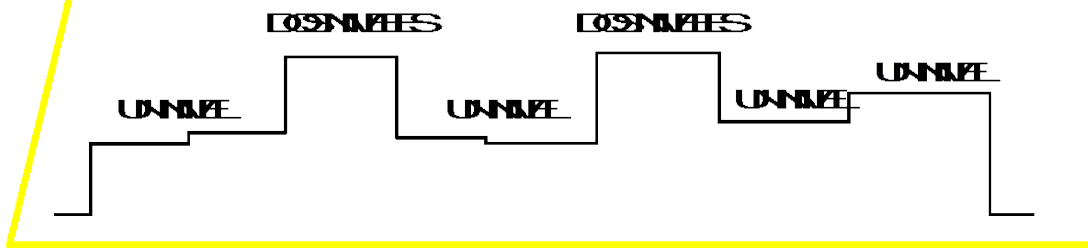


UBICACION DEL SECTOR EN ANALISIS

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN</b>			
<b>FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA</b>			
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</b>			
TÍTULO: "EL ARQUETIPO SISTEMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA ARQUITECTURA DE UN OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA: DISTRITO DE CIUDAD NUEVA TACNA AÑO 2014".	TERCEROS: • AMEL LOPEZ DAVALOS • EBER JHON LARICO COLQUE	DIRECTOR DE TESIS: ARG. MSc. JUAN FRANCISCO ALBERTO YABAR JIBAJA	PLANA: <b>N° 002</b>



**TERRENO PUESTO**



**SSIMETICO**

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN</b>			
<b>FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA</b>			
<small>ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</small>			
<b>PLANO DE UBICACION</b>			
<small>TÍTULO</small>	<small>ESQUEMA</small>	<small>EMISOR PRINCIPAL</small>	<small>PROYECTO</small>
"EL ARQUETIPO SISTEMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA ARQUITECTURA DE UN HOSPEDAJERO MUEL-INTENET Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA; INSTITUTO DE CIUDADES NUEVAS TACNA; AÑO 2014"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMILLO LOPEZ DAVALOS</li> <li>• FRER JHON LARICO COLQUE</li> </ul>	AÑO: 1995 FRANCISCO ALBERTO YABAN JIBAJA	<b>Nº 004</b>



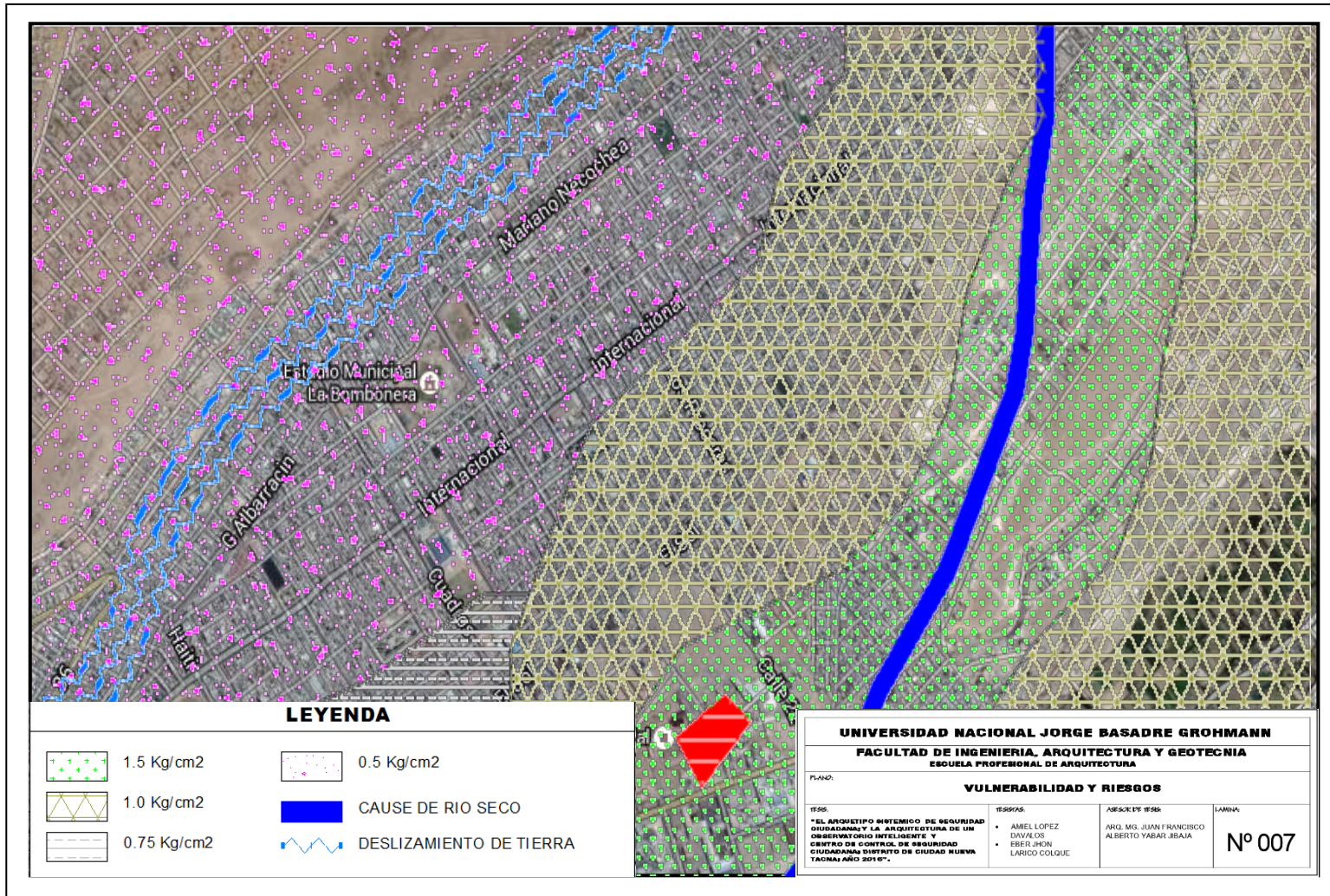
**SISTEMA VIAL Y INFRAESTRUCTURA**

LEYENDA	
	AV. EL SOL (VIA CONSOLIDADA)
	AV. EL SOL (VIA CONSOLIDADA)
	AV. EL SOL (VIA CONSOLIDADA)
	AV. EL SOL (VIA CONSOLIDADA)
	AGUA, DESAGUE Y LUZ CONSOLIDADO

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN</b>			
<b>FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA</b>			
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</b>			
<b>SISTEMA VIAL Y INFRAESTRUCTURA</b>			
TEMA: "EL ARQUETIPO SISTEMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA ARQUITECTURA DE UN OBSERVATORIO INTELIGENTE Y CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA DENTRO DE CIUDAD NUEVA TACNA AÑO 2019".	TESIS: • AMIEL LOPEZ DAVALOS • EBER JIRON LARICO COLQUE	ASESOR DE TESIS: ING. MO. JUAN FRANCISCO ALBERTO YABAR JIBAJA	LAMINA: <b>Nº 005</b>

# VULNERABILIDAD Y RIESGOS

362



## **CONCEPTOS BÁSICOS:**

### **SISTÉMICO:**

Se define como un campo emergente de la ciencia que estudia los sistemas holísticos e intenta desarrollar marcos lógico matemáticos, de ingeniería, y filosofía; en los cuales los sistemas físicos, mentales, cognitivos, sociales y metafísicos puedan ser estudiados.

Fuente: José Ferrater Mora.

### **SEGURIDAD CIUDADANA:**

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes

Fuente: Sinasec.

### **ARQUETIPO SISTÉMICO:**

Es la descripción de un proceso, que ayuda a reconocer comportamientos repetitivos, para encontrar sus puntos de apalancamiento, es decir, permite saber cuál es el cambio adecuado para eliminar el límite más importante que sufre el sistema, a través de lo cual ganará dinamismo en una forma más que proporcional.

Fuente: Jay Forrester.

**PROTOTÍPO:**

El prototipo es la primera versión o modelo de su producto, en que ha incorporado algunas características del producto final.

Fuente: [emprendedores.fundacionbankinter](http://emprendedores.fundacionbankinter)

**INTELIGENTE:**

Que posee o denota gran capacidad

Fuente: [wordreference.com/definicion/INTELIGENTE](http://wordreference.com/definicion/INTELIGENTE)

**OBSERVATORIO:**

Edificio dotado con personal e instrumentos apropiados donde se realizan observaciones.

Fuente: [wordreference.com/definicion/OBSERVATORIO](http://wordreference.com/definicion/OBSERVATORIO)

**CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

Es monitoreo de las acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

Fuente: Seguridad ciudadana de Ciudad Nueva

**ESTRATEGIA:**

Una estrategia es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión. Proviene del idioma griego stratos, «ejército»,

y agein, «conducir», «guiar».

Fuente: K.I. Hatten, 1987.

### **POLÍTICA:**

Se denomina política a la disciplina que aborda el estudio de las problemáticas que se plantean en una sociedad determinada y que deben ser resueltos para asegurar una convivencia armónica de las personas en la sociedad.

Fuente: <http://definicion.mx/politica/#ixzz2zuh4ppqy>

### **ORDEN CERRADO:**

El orden cerrado o la instrucción de orden cerrado consiste en la instrucción militar destinada a enseñar al personal militar cómo moverse y desplazarse formando una unidad cohesionada en situaciones de no combate, las distintas formaciones que puede usar dicha unidad para desplazarse y cómo pasar de una a otra

Fuente: Bomberos Voluntarios de la República Argentina/Manual-1er Nivel.

### **LIDERAZGO:**

El liderazgo es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, en el logro de metas y objetivos.

Fuente: Richard L. Daft.

### **DELÍTO:**

Es la infracción de la Ley del Estado, promulgada para proteger

la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente daños.

Fuente: Francisco Carrara

### **DELINCUENCIA:**

Son sujetos que observan una conducta antisocial tipificada en la ley como delito, que se encuentra en una etapa crítica del desarrollo de su personalidad y que tienen deteriorada su capacidad de relación social, bien por carácter de elementos de esta o por su curso perturbador

Fuente: Torre Campo

### **TIPOS DE DELITO (SEGÚN CODIGO CIVIL PERUANO):**

#### **I.- DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD.**

##### 1.- Homicidio:

- a) Homicidio simple;
- b) Parricidio;
- c) Asesinato;
- d) Homicidio por emoción violenta;
- e) Infanticidio;
- f) Homicidio culposo;
- g) Homicidio piadoso;
- h) Instigación o ayuda al suicidio.

2.- Aborto:

- a) Autoaborto;
- b) Aborto consentido;
- c) Aborto no consentido;
- d) Aborto agravado por la cualificación del sujeto activo;
- e) Aborto preterintencional;
- f) Aborto terapéutico impune;
- g) Aborto sentimental y eugenésico.

3.- Lesiones:

- a) Lesiones graves;
- b) Lesiones graves a menores de edad;
- c) Lesiones leves;
- d) Lesiones leves a menores de edad;
- e) Lesiones con resultado fortuito;
- f) Lesiones culposas.

4.- Exposición a peligro o abandono de personas en peligro:

- a) Exposición o abandono a personas incapaces;
- b) Omisión de socorro y exposición al peligro;
- d) Omisión de auxilio a persona en peligro o aviso a la autoridad;
- d) Exposición a peligro de persona dependiente.

5.- Genocidio

## **II.- DELITOS CONTRA EL HONOR:**

- 1.- Injuria, Calumnia y Difamación

## **III.- DELITOS CONTRA LA FAMILIA:**

- 1.- Matrimonios ilegales;
- 2.- Delitos contra el Estado Civil;
- 3.- Atentados contra la patria potestad;
- 4.- Omisión de Asistencia familiar.

## **IV.- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD:**

- 1.- Violación de la libertad personal;
- 2.- Violación de la intimidad;
- 3.- Violación de domicilio;
- 4.- Violación del Secreto de las comunicaciones;
- 5.- Violación del secreto profesional;
- 6.- Violación de la libertad de reunión;
- 7.- Violación de la libertad de trabajo;
- 8.- Violación de la libertad de expresión;
- 9.- Violación de la libertad sexual;
- 10.- Proxenetismo;
- 11.- Ofensas al pudor público.

## **V.- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:**

- 1.- Hurto;

- 2.- Robo;
- 3.- Abigeato;
- 4.- Apropiación ilícita;
- 5.- Receptación;
- 6.- Estafa y otras defraudaciones;
- 7.- Fraude en la administración de personas jurídicas;
- 8.- Extorsión;
- 9.- Usurpación;
- 10.- Daños;
- 11.- Delitos informáticos

**VI.- DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS  
NEGOCIOS:**

- 1.- Atentados contra el sistema crediticio;
- 2.- Usura;
- 3.- Libramientos indebidos.

**VII.- DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES:**

- 1.- Delitos contra los derechos de autor y conexos;
- 2.- Delitos contra la propiedad industrial.

**VIII.- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL:**

- 1.- Delitos contra los bienes culturales.

**IX.- DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO:**

- 1.- Abuso del poder económico;
- 2.- Acaparamiento, especulación, adulteración;
- 3.- Venta ilícita de mercaderías;
- 4.- Otros delitos económicos;
- 5.- Ejercicio ilegal de actividades de los agentes de intermediación.

#### **X.- DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO:**

- 1.- Delitos financieros;
- 2.- Delitos monetarios.

#### **XI.- DELITOS TRIBUTARIOS:**

- 1.- Contrabando;
- 2.- Defraudación Fiscal;
- 3.- Defraudación de rentas de aduanas;
- 4.- Defraudación tributaria;
- 5.- Elaboración y comercio clandestino de productos.

#### **XII.- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA:**

- 1.- Delitos de peligro común;
- 2.- Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos;
- 3.- Delitos contra la salud pública;
- 4.- Contaminación y propagación;
- 5.- Tráfico Ilícito de drogas;

6.- Delitos contra el orden migratorio.

**XIII.- DELITOS CONTRA LA ECOLOGÍA:**

1.- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

**XIV.- DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA:**

1.- Delitos contra la paz pública;

2.- Terrorismo.

**XV.- DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD:**

1.- Genocidio;

2.- Desaparición forzada;

3.- Tortura;

4.- Discriminación;

5.- Manipulación genética.

**XVI.- DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL:**

1.- Atentados contra la seguridad nacional y traición a la patria;

2.- Delitos que comprometen las relaciones exteriores del Estado;

3.- Delitos contra los símbolos y valores de la patria.

**XVII.- DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN  
CONSTITUCIONAL:**

1.- Rebelión, sedición y motín.

**XVIII.- DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR:**

1.- Delitos contra el derecho de sufragio.

## **XIX.- DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**

### 1.- Delitos cometidos por particulares:

- a) Usurpación de autoridad, títulos y honores;
- b) Violencia y resistencia a la autoridad;
- c) Desacato.

### 2.- Delitos cometidos por funcionarios públicos:

- a) Abuso de autoridad;
- b) Concusión;
- c) Peculado;
- d) Corrupción de funcionarios.

### 3.- Delitos contra la administración de justicia:

- a) Delitos contra la función jurisdiccional;
- b) Prevaricato;
- c) Denegación y retardo de justicia.

#### **ABUSO DE AUTORIDAD:**

- a) Abuso de autoridad;
- b) Abuso de autoridad por Omisión, Rehusamiento y Retardo de función;
- c) Omisión injustificada de auxilio policial;
- d) Oposición a órdenes generales;
- e) Abandono de cargo;

f) Nombramiento ilegal.

#### CONCUSIÓN:

- a) Concusión explícita agravada;
- b) Concusión explícita e implícita atenuada;
- c) Colusión; d) Patrocinio Ilegal.

#### PECULADO:

- a) Peculado;
- b) Peculado de uso;
- c) Peculado por Malversación;
- d) Peculado por demora injustificada;
- e) Peculado por Retención de bienes;
- f) Peculado por extensión.

#### CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS:

- a) Cohecho por acción u omisión en violación de obligaciones;
- b) Cohecho de acción debida por precio;
- c) Cohecho de funcionarios especiales;
- d) Cohecho de secretarios o auxiliares de justicia;
- e) Negociación incompatible con el cargo;
- f) Cohecho activo del particular;
- g) Cohecho activo agravado del particular especial – Abogado;
- h) De las penas accesorias para el abogado;

- i) Cohecho activo del particular;
- j) Tráfico de Influencias;
- k) Enriquecimiento Ilícito.

**XX.- DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA:**

- 1.- Falsificación de documentos en general;
- 2.- Falsificación de sellos, timbres y marcas oficiales.

**XXI.- FALTAS:**

- 1.- Faltas contra la persona;
- 2.- Faltas contra el patrimonio;
- 3.- Faltas contra las buenas costumbres;
- 4.- Faltas contra la seguridad pública;
- 5.- Faltas contra la tranquilidad pública.